

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 10 de febrero de 1992 - Nº 23521

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 464/991.- Fíjanse los montos de abatimiento de las asignaciones presupuestales para Ejercicio 1991 en los incisos 02 al 14.

Decreto 619/991.- Autoridades competentes asegurarán el cumplimiento de las resoluciones 1/91 y 2/91, de la Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

Decreto 718/991. - Créase en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONTEL).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 3/992. - Autorízase la ampliación de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Dirección General Impositiva.- Resolución 462/991.- Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30/6/991.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 660/991.- Actualizan la reglamentación 86/977, de la ley 14.005, para definir la superintendencia técnica del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 792/991. - Declárase de Interés Nacional el 11º Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos a realizarse en Montevideo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7110.

Acordada 7.122.- Establecen que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, tendrán a partir del 1º de enero de 1992, competencia exclusiva en las materias que se determinan.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Decreto: Modifícanse disposiciones de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento del Servicio de Barométricas

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 464/991.- Fíjanse los montos de abatimiento de las asignaciones presupuestales para Ejercicio 1991 en los incisos 02 al 14.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 26 de agosto de 1991.

Visto: lo dispuesto por la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que por el artículo 69 de la citada norma legal se dispone el abatimiento del 50% de las inversiones proyectadas en los Incisos 02 al 14, para adquisiciones de vehículos, equipamientos y mobiliarios, excluidos aquellos destinados a tareas vinculadas a la salud, seguridad interna, agropecuaria, técnico-científico, así como las que resulten imprescindibles para el cumplimiento de los cometidos asignados a los organismos afectados por esta norma legal.

II) Que la citada norma legal dispone a su vez que los recursos resultantes del abatimiento dispuesto, se destinarán, en primer término al Hospital de Quemados del Ministerio de Salud Pública -por única vez- y el remanente por partes iguales, a las obras civiles del SODRE y a las viviendas de interés social del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado a los Jerarcas de los Incisos 02 a 14 la información pertinente para el año 1991.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes montos de abatimiento de las asignaciones presupuestales para el Ejercicio 1991, a precios del 1º de enero de 1990, en los Incisos que se indican a continuación. La apertura a nivel de proyectos de inversión se incluye en el Anexo que forma parte integrante de este decreto.

INCISO	DENOMINACION	N$
02	Presidencia de la República	207.478.000
03	Ministerio de Defensa Nacional	369.541.000
04	Ministerio del Interior	38.040.000
05	Ministerio de Economía y Finanzas	42.483.500
06	Ministerio de Relaciones Exteriores	4.750.000
07	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	360.214.634
08	Ministerio de Industria, Energía y Minería	29.855.000
09	Ministerio de Turismo	49.910.000
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	385.702.500
11	Ministerio de Educación y Cultura	340.673.750
12	Ministerio de Salud Pública	183.942.500
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	30.453.500
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	712.828.000
	TOTAL	2.755.872.384

Art. 2º Asígnase los recursos resultantes del artículo 1º, a los Incisos y proyectos siguientes:

INCISO	DENOMINACION	N$
11	Ministerio de Educación y Cultura Programa 007: Org. Espec. Artíst. Administ. Radio y T.V. Oficiales Proyecto 803: Obras Civiles SODRE	130.186.192
12	Ministerio de Salud Pública Programa 02: Prestación Integral de los Servicios de Salud. Proyecto 734: Ampliación y Equipamiento Centros de Quemados (equivalente a U$S 3.100.000)	2.495.500.000
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Programa 102: Form. Ejec. Superv.y Evaluación Planesde Vivienda Proyecto 704: Plan Quinquenal de Viviendas 1990-1994	130.186.192
	TOTAL	2.755.872.384

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA**.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.- CARLOS E. DELPIAZZO.- ALVARO RAMOS.- JOSE VILLAR GOMEZ.- RAUL LAGO.

Abatimiento a nivel de proyecto (Art. 69 Ley 16.170)

INCISO	NºProg	NºProy	Financ	Denominación	Monto Abatido N$	U$S
02	001	701	1.3	Equipamiento y mobiliario	93,789,669	81,409
	001	705	1.3	Renov. vehículos	20,125,000	25,000
	001	706	1.3	Equip. mob.comunic.y serv.téc	33,196,331	15,000
	001	708	1.3	Equip. y mobil.	12,567,000	
	002	709	1.3	Adq. equip. of.	28,175,000	35,000
	002	710	1.3	Adq. mob.of.	4,025,000	5,000
	003	717	1.3	Equipamiento	800,000	
	004	738	1.3	Adq.mobil. y eq.	14,800,000	
				TOTAL	207,478,000	161,409

Abatimiento a nivel de proyecto (Art. 69 Ley 16.170)

INCISO	NºProg	NºProy	Financ	Denominación	Monto Abatido N$	U$S
03	001	703	1.3	Renov. Flota automotriz	25,000,000	
	001	769	1.3	Equipamiento	95,157,000	
	001	770	1.3	Mobil. y equip.oficina	40,000,000	
	001	796	1.3	Mobil. y equip.oficina	1,215,000	
	001	840	1.3	Equipamiento	1,319,000	
	002	774	1.3	Mobil y equip. oficina	20,500,000	
	002	857	1.3	Equipo computación	120,750,000	150,000
	002	858	1.3	Equipo instrucción	10,250,000	12,733
	007	709	1.3	Maq. equipo mobil.	3,110,000	
	007	712	1.3	Amp. equipo. proc.datos	40,250,000	
	007	715	1.3	Mob.y equipo oficina	3,535,000	
	007	718	1.3	Mob. equipo e instalación	1,540,000	
	008	738	1.3	Mob. y equipo oficina	4,500,000	
	009	719	1.3	Equipo y accesorios	2,415,000	3,000
				TOTAL	369,541,000	165,733
04	001	704	1.3	Adq. eq.radiocomunicación	26,565,000	
	004	707	1.3	Adq.maquinaria y equipo	1,850,000	
	005	718	1.3	Adq.maquinaria y equipo	9,625,000	
				TOTAL	38,040,000	
05	002	709	1.3	Maq.eq. y mobil.	3,191,000	
	006	991	1.3	Maq.y eq.oficina	304,000	
	009	720	1.3	Maq. eq. y mobil	11,502,000	
	010	792	1.3	Informatizac.of.regionales	3,144,500	
	012	722	1.3	Maq.eq.mob.Of.Central	8,050,000	10,000
	012	723	1.3	Eq.of.comerciales exterior	16,292,000	
				TOTAL	42,483,500	10,000
06	001	702	1.3	Equipo cancillería	4,750,000	
				TOTAL	4,750,000	
07	101	703	1.3	Equip.Sede Central	24,000,000	
	101	704	1.3	Des.impl.sist.informática	4,682,500	
	101	707	1.3	Equipo oficina	4,025,000	
	102	709	1.3	Eq.comunicaciones	13,785,000	
	102	710	1.3	Maq.equipo y mobil.	23,320,000	
	102	713	1.3	Equip. proc.datos	395,000	
	102	715	1.3	Amp.actual sist.informática	69,632,500	
	103	746	1.3	Asist.técnica a product.	3,000,000	
	103	756	1.3	Est.invent.manejo suel.y agua	3,500,000	
	104	716	1.3	Adq.rem.eq.	50,625,000	
	104	719	1.3	Adq. equipo informática	24,297,785	
	104	733	1.3	Adq.auto elevadores	45,080,000	
	105	797	1.3	Eq.computación y anexos	12,386,000	
	105	803	1.3	Equipo oficina	4,276,000	
	105	805	1.3	Adec.eq.técnic.p/campo	27,638,000	
	106	824	1.3	Protección forestal	3,000,000	
	106	826	1.3	Equipo oficina	7,950,000	
	106	829	1.3	Eq.oficina y laboratorio	12,575,009	
	106	823	1.3	Seguimiento proyecto	6,500,000	
	107	834	1.3	Base La Paloma	5,984,350	
	107	838	1.3	Equip.Mejoras Sede Central	13,362,490	
				TOTAL	360,214,634	

Abatimiento a nivel de proyecto (Art. 69 Ley 16.170)

INCISO	NºProg	NºProy	Financ	Denominación	Monto Abatido N$	U$S
08	001	702	1.3	Mobil. oficina	3,067,000	
	001	703	1.3	Adq. vehículos	14,933,000	
	101	746	1.3	Equip.nuevas oficinas	1,250,000	
	103	752	1.3	Mobil.y equipo	1,750,000	
	005	740	1.3	Equipo oficina	805,000	
	104	733	1.3	Informática	6,037,000	
	008	742	1.3	Renov.de equipos	2,013,000	
				TOTAL	29,855,000	
09	001	736	1.3	Equip.Sede Central	6,310,000	
	002	711	1.3	Proy.de computarización	33,940,000	
	002	713	1.3	Centro Documenta. y bibliot.	3,220,000	
	002	740	1.3	Centro Prensa e Informática	6,440,000	
				TOTAL	49,910,000	
10	001	706	1.3	Adq.eq.computación	16,100,000	
	003	742	1.3	Mobil.maq.eq.oficina y lab.	201,250,000	
	003	891	1.3	Adq.equipo técnico	40,250,000	
	004	755	1.3	Equip.oficina	20,125,000	
	004	897	1.3	Est.y eq.rec.hídricos	12,075,000	
	006	845	1.3	Adq.vehículos	10,062,500	
	006	926	1.3	Equip.archivo gráfico	40,250,000	
	006	927	1.3	Adq.equipo oficina	12,075,000	
	007	768	1.3	Adq. equipos varios	18,515,000	
	007	899	1.3	Equip.oficina	15,000,000	
				TOTAL	385,702,500	
11	001	701	1.3	Adq.eq.maq.mobil.y vehíc.	21,401,500	
	001	703	1.3	Obras,eq.Obs Nal.Astron.	7,500,000	
	002	705	1.3	Diario Oficial Eq. y Rep.	4,972,500	
	002	706	1.3	Imprenta Nal.Maq.Eq.Mob.etc.	30,750,000	
	003	715	1.3	Museo Hist.Nal.Eq. y mobil.	8,860,000	
	003	717	1.3	Museo Hist.Nal.Eq.y Rep.	3,581,250	
	003	720	1.3	Arch.Gral.Nación Equip.	2,900,000	
	003	723	1.3	Com.del Patrim.Eq. Mob.y Rep.	1,000,000	
	003	724	1.3	Museo Antropología Eq. Gral.	15,250,000	
	003	749	1.3	Museo Zorrilla Edif.y equip.	1,000,000	
	005	735	1.3	C.N.E.F. Adq.eq.y Mob.	67,732,500	
	006	714	1.3	Inst.Nal.del Libro Acond.eq.	14,766,000	
	006	712	1.3	Bib.Nal.Adq.Eq.y Mob.oficina	9,537,000	
	008	773	1.3	Fiscalía de Gob.equipam.	600,000	
	009	755	1.3	Direc.Gral.Regist.equip.	45,703,000	
	010	756	1.3	Fiscalía de Corte.Equip.gral.	41,000,000	
	010	757	1.3	Proc.del Estado. equip.	700,000	
	011	760	1.3	Reg.Civil Equip. y Mob.	18,500,000	
	011	766	1.3	Reg.Civil. Amp.Acond.Edif.	25,000,000	
	013	740	1.3	Correos equip.maq.vehículo	19,500,000	
				TOTAL	340,673,750	

Abatimiento a nivel de proyecto (Art. 69 Ley 16.170)

INCISO	NºProg	NºProy	Financ	Denominación	Monto Abatido N$	U$S
12	004	709	1.3	Equipamiento	80,500,000	
	101	702	1.3	Equipamiento	103,442,500	
				TOTAL	183,942,500	
13	001	702	1.3	Adquisición equipo y mobil.	8,500,000	
	002	708	1.3	Adquisición equipo y mobil.	4,470,000	
	003	710	1.3	Adquisición equipo y mobil.	1,870,000	
	004	716	1.3	Adquisición equipo y mobil.	2,050,000	
	005	714	1.3	Adquisición equipo y mobil.	1,513,500	
	006	705	1.3	Adquisición equipo y mobil.	3,500,000	
	007	712	1.3	Adquisición equipo y mobil.	6,500,000	
	008	715	1.3	Adquisición equipo y mobil.	2,050,000	
				TOTAL	30,453,500	
14	102	706	1.3	Inst.Apoyo Informát.	4,150,000	
	102	706	1.5	Inst.Apoyo Informát.	8,050,000	
	102	707	1.3	Equipo oficina	44,400,000	
	103	708	1.3	Apoyo Interinst.Ord.Territ.	202,500,000	
	103	708	1.5	Apoyo Interinst.Ord.Territ.	241,500,000	
	103	710	1.3	Equipo Oficina	36,200,000	
	103	713	1.3	Sist.Informát.	54,528,000	
	104	717	1.3	Equipo oficina	60,750,000	
	104	721	1.3	Adq.Vehículo	60,750,000	
				TOTAL	712,828,000	

Decreto 619/991.- Autoridades competentes aseguraran el cumplimiento de las resoluciones 1/91 y 2/91, de la Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de noviembre de 1991.

Visto: y Resultando: I) El artículo 2, literal b de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que proclama la necesidad de promover y consolidar la Democracia representativa dentro del respeto al Principio de No Intervención;

II) El artículo 3, literal b) de dicha Carta, que expresa que la necesidad de reafirmar la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la Democracia representativa;

III) La resolución 1.063 de la XX Asamblea General de la OEA (1990), por la que se crea la Unidad para la Promoción de la Democracia, para responder con prontitud y eficiencia a los Estados Miembros que, en el pleno ejercicio de su Soberanía, soliciten asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer sus instituciones políticas y procedimientos democráticos;

IV) El Compromiso de Santiago con la Democracia y con la renovación del Sistema Interamericano, efectuada en la XXI Asamblea General de la OEA (1991), por medio de la cual los Estados Miembros de dicha organización se comprometen a fortalecer la Democracia representativa como expresión de la legitimidad y libre manifestación de la voluntad popular dentro del respeto invariable a la soberanía y a la independencia de los Estados;

V) La Resolución aprobada por la XXI Asamblea General de la OEA en fecha 5 de junio de 1991, titulada "Democracia Representativa", donde se establecen los procedimientos que la Organización de los Estados Americanos seguirá en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta y irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo, en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización;

VI) La resolución 337/991 de la XXI Asamblea General de la OEA, titulada "Apoyo al proceso democrático en la República de Haití", que reafirma en su numeral 3º su solidaridad con dicho pueblo y su apoyo por la determinación de éste de reforzar su sistema democrático sin injerencias externas y en el ejercicio de la soberana expresión de su voluntad;

VII) La recomendación sobre el cumplimiento y ampliación de la Resolución AG/Res.940 (XVIII-0/88) de mantener el apoyo firme a los pueblos democráticos en el Hemisferio;

VIII) Las resoluciones 1/91, de fecha 3 de octubre de 1991, y 2/991, de fecha 8 de octubre de 1991, probadas en las Reuniones Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA y con la presencia del Presidente de la República de Haití, Jean Bertrand Aristide, por las cuales se reitera la enérgica condena efectuada por el Consejo Permanante respecto a los graves hechos suscitados de Haití que ocasionan el desconocimiento del derecho a la libre determinación de su pueblo, y entre otras disposiciones exhorta a los Estados Miembros a que en forma inmediata procedan al congelamiento de los activos del Estado haitiano y apliquen un embargo comercial a Haití, salvo excepciones de carácter humanitario.

Considerando: I) Que la situación existente en Haití continúa sin haberse resuelto en ajuste con el Derecho Internacional aplicable;

II) Que la República como miembro de la Organización de los Estados Americanos está obligada a dar cumplimiento a las mencionadas resoluciónes en el ámbito de su competencia, para su debida aplicación en la esfera interna,

El Presidente de la República, actuándo en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Las Autoridades cómpetentes tomarán las medidas adecuadas para asegurar el efectivo cumplimiento de las resoluciones 1/991 y 2/991 de la Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos de fecha 3 y 8 de octubre respectivamente, que se anexan al presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- GUSTAVO CERSOSIMO.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.- CARLOS E. DELPIAZZO.- JOSE VILLAR GOMEZ.- WALTER GRAIÑO.

MRE/RES 1/91

Apoyo al Gobierno Democrático de Haití

Los Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ad Hoc,

Vistos: la resolución del Consejo Permanente de 30 de setiembre del año en curso, mediante la cual, ante la gravedad de los acontecimientos ocurridos en Haití, se convocó a una Reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme a la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91);

El Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, aprobado en el vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago (Chile) en junio de este año, y

La resolución "Apoyo al proceso democrático de la República de Haití" AG/RES. 1117 (XXI-0/91), y

Oida: La exposición realizada ante esta reunión por el señor Presidente de Haití, Jean-Bertrand Arístide.

Reafirmando: que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este hemisferio, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

Que uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, y

Que la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

Considerando: que los graves acontecimientos ocurridos en Haití configuran una interrupción abrupta, violenta e irregular del legítimo ejercicio del poder por el gobierno democrático de ese país;

Que tales hechos conducen al desconocimiento del gobierno legítimo de Haití, constituido por la libre expresión de la voluntad de su pueblo, resultado de un proceso electoral libre y democrático, que contó con la observación internacional con participación de esta Organización;

Que dichos sucesos han obligado al Presidente Jean-Bertrand Aristide, contra su voluntad, a abandonar temporalmente el territorio haitiano.

RESUELVE:

1. Reiterar la enérgica condena efectuada por el Consejo Permanente respecto a los graves hechos que suceden en Haití que ocasionan el desconocimiento del derecho a la libre determinación de su pueblo y exigir la plena vigencia del estado de derecho, del régimen constitucional y la inmediata restitución del Presidente Jean-Bertrand Aristide en el ejercicio de su legítima autoridad.

2. Solicitar al Secretario General de la Organización que en unión de un grupo de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados Miembros se traslade con urgencia a Haití y exprese a quienes detentan de hecho el poder el rechazo de los Estados americanos a la interrupción del orden constitucional y haga de su conocimiento las decisiones adoptadas en esta Reunión.

3. Tener por únicos representantes legítimos del Gobierno de Haití ante los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano a los designados por el Gobierno constitucional del Presidente Jean- Bertrand Aristide.

4. Instar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que, de acuerdo con la solicitud del Presidente Jean-Bertrand Aristide y de manera inmediata, adopte todas las medidas a su alcance para tutelar y defender los derechos humanos en Haití e informe al respecto al Consejo Permanente de la Organización.

5. Recomendar, con el debido respeto a la política de cada uno de los Estados Miembros en materia de reconocimiento de Estados y Gobiernos, una acción que procure el aislamiento diplomático de quienes detentan de hecho el poder en Haití.

6. Recomendar a todos los Estados que suspendan sus vínculos económicos, financieros y comerciales con Haití, así como la ayuda y cooperación técnica que fuera del caso, con excepción de los aspectos estrictamente humanitarios.

7. Solicitar al Secretario General de la Organización que adelante gestiones tendientes a incrementar al Fondo Interamericano de Asistencia Prioritaria a Haití, el que sin embargo no podrá ser utilizado mientras la actual situación subsista.

8. Recomendar a la Secretaría General de la Organización la suspensión de toda asistencia a quienes detentan de hecho el poder en Haití y solicitar a los órganos e instituciones regionales tales como la Comunidad del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Sistema Económico Latinoamericano, adopten igual medida.

9. Instar a todos los Estados que se abstengan de otorgar todo tipo de asistencia militar, policial o de seguridad y de transferir bajo cualquier modalidad, pública o privada, armamentos, municiones y equipos a dicho país.

10. Mantener abierta la Reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores para recibir, con la urgencia que la situación requiere, el informe de la Misión a que se refiere el párrafo dispositivo 2 de la presente resolución y adoptar, de acuerdo con la Carta de la OEA y el derecho internacional, las medidas adicionales que fueren necesarias y apropiadas para asegurar la restitución inmediata del Presidente Jean-Bertrand Aristide en el ejercicio de su legítima autoridad.

11. Transmitir la presente, resolución y exhortar a la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados a que tengan en cuenta el espíritu y sus objetivos.

MRE/RES. 2/991

Apoyo a la Democracia en Haití

Los Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ad Hoc.

Vistos: la resolución MRE/RES. 1/991 "Apoyo al Gobierno Democrático de Haití", el Informe de la Misión designada en su párrafo dispositivo 2, y la solicitud del Presidente de la República de Haití, Jean-Bertrand Aristide, contenida en su carta al Secretario General del 7 de octubre de 1991 (MRE/doc, 3/991), y.

Considerando: que la crisis que vive Haití se ha agravado y que en consecuencia es necesario adoptar medidas adicionales conforme a lo acordado en el párrafo 10 de la resolución MRE/RES. 1/991, y;

La solicitud del Presidente Jean_Bertrand Aristide para que la Organización, por intermedio de una misión de carácter civil, se haga presente en Haití a fin de contribuir a la solución de la crisis por la que atraviesa ese país,

RESUELVEN:

I

1. Reiterar la resolución MRE/RES! 1/991 "Apoyo al Gobierno Democrático de Haití", especialmente en lo que se refiere a la restitución del Presidente Jean-Bertrand Aristide al ejercicio de su legítima autoridad y a la necesidad de restablecer el orden constitucional. Mantener, igualmente, las medidas adoptadas en dicha resolución.

2. Condenar enérgicamente el uso de la violencia y la coerción militar y la decisión de reemplazar ilegalmente al Presidente constitucional Jean-Bertrand Aristide.

3. Manifestar que no será aceptado ningún gobierno que resulte de esta situación ilegal y, en consecuencia, declarar que no se aceptará a ningún representante del mismo.

4. Exhortar a los Estados Miembros a que en forma inmediata procedan al congelamiento de los activos del Estado haitiano y apliquen un embargo comercial a Haití, salvo excepciones de carácter humanitario. Toda asistencia humanitaria deberá ser canalizada a través de organismos internacionales u organismos no gubernamentales.

II

1. Atender la solicitud formulada por el Presidente Jean-Bertrand Aristide, creando una misión de carácter civil para el restablecimiento y fortalecimiento de la democracia constitucional en Haití (OEA-DEMOC), la cual deberá trasladarse a ese país con el fin de facilitar el restablecimiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas, la plena vigencia de la Constitución y el respeto a los derechos humanos de todos los haitianos, y apoyar la administración de justicia y el funcionamiento apropiado de todas las instituciones que hacen posible alcanzar estos objetivos. Esta misión deberá contar con las garantías indispensables para la seguridad de sus integrantes.

2. Encargar al Secretario General la organización de OEA-DEMOC y financiarla a través de la constitución de un Fondo Especial. Exhortar a los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes y a la comunidad internacional a hacer urgentes aportes y contribuciones para el cumplimiento de esta Misión.

III

1. Encargar al Secretario General que mantenga informados a los Ministros de Relaciones Exteriores por medio del Consejo Permanente sobre la efectividad de las medidas adoptadas para que determinen, de ser necesario, ulteriores medidas.

2. Encargar al Secretario General, asimismo, que informe sobre las actividades de la misión OEA-DEMOC.

3. Encargar al Secretario General que mantenga abiertos los canales de comunicación con instituciones políticas democraticamente constituidas y con otros sectores de Haití, para propiciar un diálogo con miras a asegurar las formas y garantías que hagan posible el retorno del Presidente Jean-Bertrand Aristide a sus funciones.

4. Comunicar la presente resolución a la Organización de las Nacionas Unidas y solicitar a sus Estados Miembros que adopten las mismas medidas convenidas por los países americanos.

Decreto 718/991. - Créase en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONTEL).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por la ley 16.211 de 1º de octubre de 1991.

Considerando: I) Que por los artículos 7º a 14 de la citada ley se establecen modificaciones al régimen jurídico de las telecomunicaciones a los efectos de implantar un sistema regulatorio moderno, flexible y eficiente que promueva la creación de un mercado de competencia regulada en el sector, favoreciendo la inversión privada y la modernización tecnológica;

II) Que a los efectos del cumplimiento de los fines señalados precedentemente, la experiencia internacional en la materia demuestra la conveniencia de la creación de un órgano regulador del sector, dotado de autonomía funcional e independencia técnica, ubicado en la máxima posición institucional posible;

III) Que por consiguiente, se estima procedente la creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 4 y 230 de la Constitución,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Créase en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONTEL).

Art. 2º La Comisión referida precedentemente dependerá directamente del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y actuará con autonomía funcional e independencia técnica.

Art. 3º La Comisión Nacional de Telecomunicaciones estará compuesta de tres miembros (un Presidente y dos Vocales) designados por el Poder Ejecutivo.

Sus integrantes deberán:

a) Ser profesionales universitarios con experiencia en materia de telecomunicaciones, en el ámbito público o en el privado, nacional o internacional;

b) Poseer independencia de criterio que asegure la objetividad e imparcialidad necesarias para la aplicación de las normas derivadas del nuevo marco legal y reglamentario.

Art. 4º La Comisión creada por este Decreto dictará su reglamento de funcionamiento interno. Dicho reglamento deberá prever especialmente un quórum mínimo de dos miembros para sesionar y resolver, voto decisivo del Presidente o de quien haga sus veces, para el caso de empate aunque éste se produzca por su propio voto y prohibición a sus miembros de abstenerse en las votaciones, salvo casos de excusación o recusación cuando resulten procedentes.

Art. 5º El Presidente representará a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, convocará a sesionar y presidirá sus sesiones.
También dos Vocales podrán convocar a la Comisión, con una antelación de 48 horas y previa comunicación al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º La Comisión Nacional de Telecomunicaciones podrá comunicarse directamente para el cumplimiento de sus cometidos, con todos los órganos dependientes del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

Art. 7º Compete a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones lo concerniente a:

a) Aprobación de convenios con entidades extranjeras relativos al establecimiento de telecomunicaciones;

b) Autorizaciones para la instalación de nuevos servicios de telecomunicaciones, sea con fines comerciales o para uso propio y su control;

c) Autorización y control de precios o tarifas de servicios de telecomunicaciones prestados por ANTEL o por otros prestadores, con excepción de los suplementarios o derivados;

d) Control de calidad, regularidad y alcance de los servicios de telecomunicaciones autorizados;

e) Formulación de normas para el control técnico de los sistemas y redes de telecomunicaciones;

f) Fijación de reglas y patrones industriales que aseguren la interoperabilidad de las redes, así como el correcto y seguro funcionamiento de los equipos que se conecten a las mismas;

g) Control de la implantación de las normas, reglas y patrones industriales que formule;

h) Homologación de equipos para la conexión a las redes de telecomunicaciones autorizadas;

i) Administración y control del espectro de las telecomunicaciones, con excepción de radiodifusión y de televisión cualesquiera que fuere la modalidad, y aquellas frecuencias asignadas al Ministerio de Defensa Nacional;

j) Autorizaciones para la explotación de servicios de telecomunicaciones por parte de empresas privadas;

k) Las actividades referidas en los apartados I a V del numeral 2º del literal B del artículo 4º del decreto ley 14.235, en la redacción dada por el artículo 10 de la ley 16.211, de 1º de octubre de 1991;

l) Protección del consumidor.

Art. 8º La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá cumplir asimismo todas las tareas que en el marco de su competencia le asigne el Poder Ejecutivo, tendientes al logro de un sistema nacional de telecomunicaciones moderno, eficiente y eficaz, a la permanente actualización tecnológica y al fomento de la inversión privada en el sector.

Art. 9º La Comisión Nacional de Telecomunicaciones deberá proyectar el Plan Nacional de Telecomunicaciones así como sus actualizaciones.
Dicho Plan deberá contemplar en lo posible las recomendaciones de los Organismos Internacionales de Telecomunicaciones. Asimismo, procurará garantizar la universalización de los servicios que cumplan una función social, como la telefonía básica, pudiendo prever la transitoria exclusividad de su explotación, a efectos de su desarrollo coherente y rentable.

Art. 10. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones tendrá cinco Divisiones administrativas: a) De Protección del Consumidor; b) Económico-Financiera; c) De Administración y Control del Espectro; d) De Ensayos y Desarrollo; e) Jurídica.

Art. 11. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º de este Decreto, el Presidente será jerarca derivado de las Divisiones Administrativas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 12. Mientras no se apruebe el presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Art. 13. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, dentro de los noventa días siguientes a su instalación, elevará al Poder Ejecutivo el proyecto de su organización interna y comunicará sus necesidades en cuanto a recursos humanos y materiales a fin de ser previstas en la próxima instancia presupuestal.

Art. 14. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVA. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 3/992. - Autorízase la ampliación de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1992.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Zonas Francas destinadas a ampliar la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) Que el referido organismo es titular de derechos reales sobre veinte predios, con una superficie total de aproximadamente treinta mil metros cuadrados, que linda con el área actual de la Zona Franca de Nueva Palmira;

II) Que la referida ampliación permitirá la ejecución de inversiones privadas orientadas a la industrialización de productos con destino a la exportación.

Considerando: I) Que la ley 15.921, de 17 de diciembre de 1987, declara en su artículo 1º de interés nacional la promoción y desarrollo de las Zonas Francas en el país, con el objetivo de promover inversiones, expandir las exportaciones, incrementar la utilización de mano de obra nacional e incentivar la integración económica internacional;

II) Que la iniciativa promovida cumple con el objetivo perseguido por el legislador al sancionar la Ley de Zonas Francas vigente.

Atento: a lo establecido por las leyes 7.593 de 15 de junio de 1923 y 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación y demás normas complementarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la ampliación de la Zona Franca de Nueva Palmira comprendiendo los predios empadronados en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia con los Nos. 1176, 2602, 2601, 1177, 3135, 2719, 1178, 1179, 1690, 1194, 2576, 2577, 1195, 1196, 1197, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303 y 1180, con los siguientes deslindes, respectivamente: I) Padrón mil ciento setenta y seis (1176) con un área de trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros, el que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de octubre de mil novecientos sesenta y dos inscripto en la Dirección General de Catastro el once de enero de mil novecientos sesenta y tres con el número cuatro mil trescientos veintiséis, se deslinda de la siguiente manera: cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a la calle De la Ribera; dieciocho metros de frente también al Noreste de la calle Fray Bentos y treinta y nueve metros cuarenta centímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Carlos Cúneo; II) Padrones dos mil seiscientos dos (2602), dos mil seiscientos uno (2601), mil ciento setenta y siete (1177), tres mil ciento treinta y cinco (3135) y dos mil setecientos diecinueve (2719), los que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cuatro mil trescientos veinticinco el once de enero de mil novecientos sesenta y tres, tienen un área total de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuatro mil cincuenta centímetros, señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco y seis, respectivamente, los que por ser contiguos se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Noreste a la calle Fray Bentos por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo; lindando al Sureste con el padrón mil ciento setenta y ocho, al Suroeste con parte del ex tramo de la calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos uno, al Noroeste al ex tramo de calle Dr. Carlos Cúneo, hoy padrón tres mil doscientos noventa y nueve; III) Padrón mil ciento setenta y ocho (1178), el que según plano del agrimensor Jorge F. Roveta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veintiocho del mismo mes y año con el número seis mil ochocientos ochenta, posee una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cincuenta centímetros y se deslinda así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste de frente a la calle Fray Bentos, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo, lindando al sureste con ex tramo de la calle Paraguay, hoy padrón tres mil trescientos, al Suroeste con ex tramo de la calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos uno y al Noroeste con los padrones referido en el numeral anterior; IV) Padrón mil ciento setenta y nueve (1179) y según plano de Gilberto Roberts de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ocho mil setecientos treinta y cinco el siete del mismo mes y año, posee una superficie de cuatro mil doscientos treinta y tres metros ochenta y tres decímetros, se señala con el número tres y se deslinda así: al Noreste setenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros de frente a la calle Fray Bentos, al Este ochava de diecinueve metros que une dicho frente con la Ruta Doce, al Sureste setenta y seis metros sesenta centímetros de frente a la Ruta Doce, diez metros veinte centímetros al Suroeste de frente a ex tramo de la calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos dos, al Noroeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con padrón mil seiscientos noventa, cuarenta y tres metros al Suroeste lindando con padrones mil seiscientos noventa mil ciento ochenta y al Noroeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando al ex tramo de la calle Paraguay, hoy padrón tres mil trescientos; V) Padrón mil seiscientos noventa (1690), que según plano del agrimensor Gilberto Roberts referido, está señalado con el número dos, y consta de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Suroeste con parte al ex tramo de la calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos dos, en veintiún metros cincuenta centímetros, por cuarenta y dos metros noventa centímetros de fondo, al Noroeste con padrón mil ciento ochenta y al Noroeste y Sureste con parte del padrón mil ciento setenta y nueve, todos del mismo plano; VI) Padrones mil ciento noventa y cuatro (1194), dos mil qinientos setenta y seis (2576) y dos mil quinientos setenta y siete (2577), los que según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número cuatro mil quince el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, poseen una superficie total de cuatro mil novecientos siete metros tres decímetros y están señalados con los números: uno, dos y ocho, tres, cuatro y siete, y cinco y seis, respectivamente, que por ser contiguos y en conjunto se deslindan así: al Oeste noventa y cuatro metros doce centímetros de frente a la calle De la Ribera que los separa del Río Uruguay, al Noreste setenta y seis metros treinta y seis centímetros con ex tramo de la calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos uno, al Sureste ochenta y cinco metros noventa centímetros con ex tramo de la calle Paraguay, hoy padrón tres mil trescientos, al Suroeste treinta y siete metros ochenta y nueve centímetros con parte del ex tramo de la calle Baigorria, hoy también parte del padrón tres mil trescientos tres; VII) Padrón mil ciento noventa y cinco (1195), que según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el número seis mil ocho el veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Noreste veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco mil metros a ex tramo de calle Cuareim, hoy padrón tres mil trescientos dos, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Sureste con padrón mil ciento noventa y seis, al Suroeste con padrón mil ciento noventa y siete y al Noroeste con parte del ex tramo de la calle Paraguay, hoy parte del padrón tres mil trescientos; VIII) Padrón mil ciento noventa y seis (1196), el que según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de agosto de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número tres mil tres el día veinte de octubre del mismo año, está señalado como la fracción "uno", que se deslinda así: al Sureste cuarenta y siete metros cinco centímetros de frente a la Ruta número Doce, al Suroeste cuatro metros tres centímetros con parte del padrón mil ciento noventa y siete, al Noroeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con padrón mil ciento noventa y cinco y al Noreste veintitrés metros veintitrés centímetros con ex tramo de la calle Cuareim, hoy parte padrón tres mil trescientos dos; IX) Padrón mil ciento noventa y siete (1197), el que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número cinco mil cuatrocientos cuatro, el veintidós de diciembre del mismo año, tiene una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros dos mil ochocientos veinticinco centímetros, que se deslinda así: al Sureste cuarenta y siete metros diecisiete centímetros de frente a la Ruta Doce, al Suroeste cinco metros sesenta centímetros con ex tramo de la calle Baigorria, hoy padrón tres mil trescientos tres, al Noroeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con parte del ex tramo de la calle Paraguay, hoy padrón tres mil trescientos y al Noreste veinticinco metros diez centímetros con padrones mil ciento noventa y cinco y mil ciento noventa y seis; X) Padrones tres mil doscientos noventa y nueve (3299), tres mil trescientos (3300), tres mil trescientos uno (3301), tres mil trescientos dos (3302), y tres mil trescientos tres (3303), que según plano del agrimensor Jorge F. Roveta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número nueve mil diez el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, están señalados con las letras A, B, C, D y E, respectivamente, y se deslindan así: Fracción A: área mil setenta y seis metros tres mil doscientos setenta centímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros al Noreste de frente a la calle Fray Bentos, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste con padrones dos mil seiscientos dos, dos mil seiscientos uno, mil ciento setenta y siete, tres mil ciento treinta y cinco y dos mil setecientos diecinueve, cuarenta y nueve metros cincuenta y siete centímetros al Oeste con el Río Uruguay y treinta y nueve metros cuarenta centímetros con padrón mil ciento setenta y seis; Fracción B: área tres mil doscientos cuarenta y seis metros seis mil setecientos sesenta y cuatro centímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Noreste a la calle Fray Bentos, por ciento ochenta y ocho centímetros de fondo al Sureste con padrones mil ciento setenta y nueve, mil ciento ochenta, fracción D, hoy padrón tres mil trescientos dos, mil ciento noventa y cinco y mil ciento noventa y siete, al Suroeste con padrón tres mil trescientos tres (fracción E) y al Noroeste con padrones mil ciento noventa y cuatro, dos mil quinientos setenta y seis, tres mil trescientos uno (fracción C) y mil ciento setenta y ocho; Fracción C: área mil trescientos noventa y tres metros ocho mil ciento treinta y cuatro centímetros, con diecinueve metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste de frente al Río Uruguay, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noreste con padrones dos mil setecientos diecinueve y mil ciento setenta y ocho, diecisiete metros dieciocho centímetros al Sureste con padrón tres mil trescientos (fracción B) y setenta y seis metros treinta y seis centímetros al Suroeste con padrones dos mil quinientos setenta y seis y dos mil quinientos setenta y siete; Fracción D: área ochocientos cuarenta metros nueve mil seiscientos diez centímetros, con diecinueve metros diecisiete centímetros al Sureste de frente a Ruta Doce, cuarenta y cuatro metros setenta centímetros al Suroeste con padrones mil ciento noventa y seis y mil ciento noventa y cinco, diecisiete metros dieciocho centímetros al Noroeste con padrones tres mil trescientos (fracción B) y cincuenta y tres metros veinte centímetros al Noreste con padrones mil ciento ochenta, mil seiscientos noventa y mil ciento setenta y nueve y Fracción E: área novecientos nueve metros setecientos noventa y siete cientímetros, con dieciocho metros ochenta y ocho centímetros al Sureste de frente a calle Baigorria en su intersección con la Ruta Doce, cuarenta y cinco metros dieciséis centímetros al Suroeste con padrón mil doscientos diez y zona franca de Nueva Palmira, dieciocho metros ochenta y dos centímetros al Noroeste con el Río Uruguay y sesenta metros sesenta y siete centímetros al Noreste con padrones mil ciento noventa y cuatro, tres mil trescientos (fracción B) y mil ciento noventa y siete; superficie total de los padrones descriptos: siete mil cuatrocientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros setenta y cinco centímetros. Las fracciones A, B, C, D y E referidas, empadronadas con los números mencionados, corresponden a ex tramos de las calles Dr. Carlos Cúneo, Paraguay, Cuareim, Cuareim y Baigorria, respectivamente; XI) Padrón mil ciento ochenta (1180), el que según plano del agrimensor Gilberto Roberts de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número ocho mil setecientos treinta y cinco, el siete del mismo mes y año, está señalado

con el número uno y tiene una superficie de novecientos veintidós metros con treinta y cinco decímetros y se deslinda así: veintiún metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste al ex tramo de la calle Cuareim hoy padrón tres mil trescientos dos, cuarenta y dos metros noventa centímetros de frente al Noroeste al ex tramo de la calle Paraguay hoy padrón tres mil trescientos, veintiún metros cincuenta centímetros al Noreste con parte del mil ciento setenta y nueve (lote tres del mismo plano) y cuarenta y dos metros noventa centímetros al Sureste con padrón mil seiscientos noventa (lote dos del mismo plano).

2º El área declarada zona franca deberá estar cercada eficientemente en forma de garantizar su aislamiento del resto del territorio nacional.

3º La Dirección Nacional de Zonas Francas deberá adoptar todas las medidas necesarias para el estricto cumplimiento en el área referida de lo dispuesto por la ley 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y el decreto 454/988, de 8 de julio de 1988 y sus modificativos.

4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Dirección General Impositiva.- Resolución 462/991.- Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30/6/991.

Dirección General Impositiva

Montevideo, 3 octubre de 1991.

Visto: lo dispuesto por los artículos 16 y 17 del decreto 599/988 de 21 de setiembre de 1988;

Resultando: que de acuerdo con las normas antes citadas la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el valor de semovientes y lana al 30 de junio de 1991 y el de los cultivos en proceso al 30 de junio de 1990.

Considerando: que en expediente 91/05/005/03/0/32002 el mencionado Ministerio proporcionó los valores antes referidos.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1991 en los siguientes importes:

I) GANADO VACUNO GENERAL

Código DICOSE	Categoría	Valores N$
01	Toros 1 a 2 años	700.000
01	Toros más de 2 años	950.000
02	Vacas	430.000
03	Bueyes	570.000
04	Novillos más de 3 años	520.000
05	Novillos de 2 a 3 años	370.000
06	Novillos de 1 a 2 años	280.000
07	Vaquillonas más de 2 años sin entorar	320.000
08	Vaquillonas de 1 a 2 años	240.000
09	Ternero/as	220.000

II)GANADO VACUNO LECHERO

Código DICOSE	Categoría	Valores N$
01	Toros	1:300.000
02	Vacas en ordeñe	650.000
03	Vacas Secas	650.000
04	Vaquillonas màs de 2 años sin entorar	430.000
05	Vaquillonas de 1 a 2 años	390.000
06	Terneros menores de 1 año	220.000
07	Terneras menores de 1 año	240.000

III) GANADO OVINO

Código DICOSE	Categoría	Valores N$
01	Carneros	120.000
02	Ovejas	30.000
03	Capones	37.500
04	Borregas 2/4 dientes s/encarnerar	26.000
05	Borregos diente leche	24.500
06	Borregos diente leche	23.000
07	Corderos	13.800

IV) PORCINOS

Categoría General	Valores N$
Cerdos	208.000
Cachorros	78.200
Lechones	32.400

V) EQUINOS

Categoría	Valores N$
General	170.000

VI) REPRODUCTORES MACHOS DE PEDIGRI O PUROS POR CRUZA

Categoría	Valores N$
Toros	1.650.000
Carneros	180.000

2º Fíjase el costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón al 30 de junio de 1991 en los siguientes importes:

LANA VELLON		Valores N$
Merino Australiano		49.700
Ideal	33.800	
Merilin	33.800	
Corriedale	29.800	
LANA CORDERO		20.500
LANA BARRIGA		13.900

3º) Las hembras de pedigri serán valuadas por el contribuyente. La valuación no podrá ser inferior al valor establecido para la categoría correspondiente en el numeral 1º ni superior al doble de dicho valor.

4º) Fíjanse para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) que en el ejercicio fiscal 89/90 lo fueron del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y que tuviesen cultivos en proceso al 1º de julio de 1990, los siguientes valores de los mismos:

Valores por há.	N$
Trigo	135.038
Cebada	55.899
Lino	55.556
Remolacha azucarera	395.411
Caña de Azúca r (mantenimiento de cultivo)	803.381
Caña de Azúcar (implantación)	1:005.863

5º) El valor de los cultivos de caña de azúcar en existencia al 1º de julio de 1990 se revaluará de cuerdo al índice que corresponda. Dicho valor se amortizará a razón de un 40% (cuarenta por ciento) anual para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias que en el año anterior hubieran tributado el Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

6º) En los casos no contemplados en la presente Resolución, el contribuyente estimará los valores respectivos, pudiendo ser impugnados por la Dirección General

7º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas

Cra. María Celia Priore de Soto

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 660/991.- Actualizan la reglamentación 86/977, de la ley 14.005, para definir la superintendencia técnica del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de flexibilizar algunos aspectos no previstos en la normativa vigente referentes al uso total o parcial con fines científicos y terapéuticos de tejidos y órganos humanos.

Resultando: I) Que, se estima conveniente actualizar la reglamentación de la ley 14.005, de 17 de agosto de 1971, tendiente a la ampliación del procedimiento de la donación de tejidos y órganos especialmente en lo referido a la oportunidad y momento de esa donación;

II) Que la reglamentación vigente, el decreto del Poder Ejecutivo 86/977, de 8 de febrero de 1977, no ha permitido la generación de mecanismos tendientes a facilitar una mayor incorporación de donantes al Banco de Organos y Tejidos.

Considerando: que asimismo resulta conveniente definir claramente la superintendencia técnica del Banco Nacional de Organos y Tejidos reglamentado por el decreto 86/977, citado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución y demás normas citadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo previsto por la ley 14.005, de 17 de agosto de 1971, toda persona mayor de 21 años al momento de afiliarse a una institución de Asistencia Médica Colectiva deberá manifestar su voluntad en el sentido de otorgar o no consentimiento para que su cuerpo sea empleado total o parcialmente para usos de interés científico o para la extracción de órganos y tejidos para uso terapéutico, ya se trate de donaciones entre vivos o en el caso de sobrevenir la muerte.

Art. 2º.- La misma voluntad deberá manifestar toda persona mayor de 21 años en oportunidad de solicitar el Carné de Asistencia ante el Ministerio de Salud Pública, o gestionar el Carné de Salud ante cualquier repartición competente.

Art. 3º.- En cualquiera de los dos casos previstos precedentemente, tratándose de menores de 21 años, al llegar a la mayoría de edad, deberán manifestar expresamente su voluntad.

Art. 4º.- Toda persona mayor de 21 años podrá, en cualquier lugar y momento, manifestar ante Escribano Público su consentimiento para que su cuerpo sea empleado total o parcialmente para usos de interés científico o para la extracción de órganos y tejidos para uso terapéutico.

Art. 5º.- En el caso de internación, la misma voluntad podrá manifestarse al momento del alta del paciente, ante el funcionario competente presente en ese momento en la institución.

Art. 6º.- La manifestación de voluntad realizada, ya sea positiva o negativa, constituye un acto revocable en cualquier momento por su autor, quien podrá modificarla ante la institución frente a la cual prestó consentimiento o ante Escribano Público.

Art. 7º.- En todos los casos, con excepción del previsto en el artículo 4º, una vez expresada su voluntad se expedirá al declarante una constancia de su manifestación de consentir o no el uso de su cuerpo con fines científicos o la extracción de órganos y tejidos con fines terapéuticos, en vida o para después de su muerte, la cual deberá exhibir toda vez que requiera servicios asistenciales conjuntamente con la documentación correspondiente.

Las instituciones públicas y privadas quedan obligadas a controlar este requisito y, en su defecto, a recabar la correspondiente manifestación de voluntad.

Art. 8º.- Todo Escribano Público o Institución pública o privada de asistencia comunicará al Banco Nacional de Organos y Tejidos, los datos de las personas que hayan consentido el uso de su cuerpo, órganos y tejidos con fines científicos o terapéuticos, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho horas de recabada la respectiva manifestación de voluntad.

Art. 9º.- El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de la Salud, ejercerá la superintendencia técnica del Banco Nacional de Organos y Tejidos, el cual llevará el Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos en forma automatizada.

Art. 10.- El Ministerio de Salud Pública promoverá a nivel de la población, la información y educación en todo lo relativo a la donación de órganos y tejidos, y desarrollará acciones de divulgación en los distintos niveles asistenciales, implementando los medios para la efectiva aplicación del presente decreto y de la normativa vigente.

Art. 11.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- CARLOS E. DELPIAZZO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 792/991. - Declárase de Interés Nacional el 11º Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de Declaración de Interés Nacional formulada por la Asociación Uruguaya de Ciencias Cosméticas.

Resultando: que la misma se solicita para el 11º Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos que se realizará en Montevideo del 14 al 18 de noviembre de 1993.

Considerando: I) Que el evento mencionado por sus características será de carácter internacional concurriendo al mismo delegaciones de América Latina y España, constituyendo así un medio apropiado de promoción de nuestro turismo;

II) Que el evento indicado fue declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo.

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 7º literal I del decreto-ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y 84 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el 11º Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos que se llevará a cabo en Montevideo del 14 al 18 de noviembre de 1993.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7110.

Montevideo, agosto 14 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7110, que se transcribe:

Acordada Nº 7110

En Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Luis Alberto Torello Giordano, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Atento a lo que resulta del informe de los Servicios Inspectivos, sobre el funcionamiento de la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado, glosado en el expediente de los Servicios Administrativos, ficha 651/91,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Modificar el inciso 1º del artículo 5º de la Acordada Nº 7081, estableciéndose que el plazo máximo que dispondrá cada Juzgado y Defensoría, para expedir los recaudos, será de seis días hábiles.

Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Dr. Armando Tommasino, Presidente. - Dr. Nelson García Otero, Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Marabotto. - Dr. Luis A. Torello.

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

Acordada 7.122. - Establecen que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, tendrán a partir del 1º de enero de 1992, competencia exclusiva en las materias que se determinan.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 25 de noviembre de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7122:

ACORDADA Nº 7.122

En Montevideo, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Lo dispuesto por el artículo 239, numeral 2º de la Constitución, lo establecido por los artículos 66 de la ley 13.355, de 17 de agosto de 1965; 306 a 308 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987; 544-3 y 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988, que sancionó el Código General del Proceso 121, 128 y 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1980, y 50 y 51 de la ley 16.134, de 24 de setiembre de 1990.

Considerando: I) Que, luego de transcurridos dos años de vigencia del Código General del Proceso, resulta conveniente generalizar su aplicación a todas las sedes del país con competencia en materia civil, de familia y laboral, no sólo por la convenien-cia de tal unificación sino para lograr una mejor distribución del servicio judicial, desde que durante ese tiempo no han ingresado nuevos asuntos ante los Juzgados que aplicaban el régimen procesal anterior;

II) Que en ejercicio de las facultades que le otorgan las normas antes referidas, la Suprema Corte de Justicia procederá a establecer las competencias de los respectivos juzgados, respetando en lo posible el indiscutible principio de la especialización por materia.

Fuera de las localidades en que actuando un solo juzgado, tal especialización es inaplicable, se ha distinguido la competencia en materia penal y de menores, a las que por razones de conexión procesal y sustancial se ha agregado la aduanera, de la competencia para las otras materias;

III) Que en los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado, atento al número de Juzgados actuantes y la cantidad de asuntos en trámite, se ha organizado la especialización en materia de familia y laboral, iniciando una división técnica de la labor jurisdiccional hasta ahora reservada a la Capital;

IV) Que en materia penal, la experiencia de los Juzgados de los Departamentos antes señalados, a partir de la vigencia de la ley 15.903, ha demostrado la conveniencia de extender el principio de competencia total en los plenarios a todos los juzgados del interior del país. Se unifica así el sistema terminando con distinciones entre los diversos departamentos, con lo que, además, se elimina una causal de desarraigo de los encausados en cuanto a su ambiente natural, ya que sus causas no tramitarán en Montevideo, y se alivia en algo las tareas de las sedes penales de la Capital;

V) Que se ha tratado de lograr que las modificaciones procesales que se acuerdan impliquen el menor número posible de trasiego de expedientes de una sede judicial a otra, como manera de reducir las dificultades que para los justiciables y sus asesores emergen de tal traspaso,

Atento: a lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Capítulo I

COMPETENCIA

Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior tendrán a partir del 1º de enero de 1992, competencia exclusiva en las materias que respectivamente se estable-ce para cada uno de ellos.

1) Departamento de Artigas

A) Localidad de Artigas:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
Segundo Turno: Competencia en las demás materias;

B) Localidad de Bella Unión:

Competencia en todas las materias.

2) Departamento de Canelones

A) Localidad de Canelones:

Primer Turno: Competencia en Penal y Menores.
Segundo Turno: En las demás materias;

B) Localidad de Las Piedras:

Primer y 2º Turnos: Competencia Penal y Menores.
3er. y 4º Turnos: Demás materias;

C) Localidad de Pando:

Primer y 2º Turnos: Competencia Penal y Menores.
3er. y 4º Turnos: Demás materias.

3) Departamento de Cerro Largo

Primer y 2º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
3er. y 4º Turnos: Demás materias.

4) Departamento de Colonia

A) Localidad de Colonia:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
Segundo Turno: Demás materias;

B) Localidad de Carmelo:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
2º Turno: Demás materias;

C) Localidad de Rosario:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
2º Turno: Demás materias.

5) Departamento de Durazno

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero
2º y 3er. Turnos: Demás materias.

Los asuntos de materia que no fuera penal, de menores o aduanero, en trámite al 1º/1/92, ante el Juzgado de Primer Turno, pasarán a conocimiento del de 2º Turno.
Los asuntos de materia penal, de menores y aduanero, en trámite a igual fecha, ante el Juzgado de 2º Turno, pasarán a conocimiento del de Primer Turno.

6) Departamento de Flores

Competencia en todas las materias.

7) Departamento de Florida

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
2º y 3er. Turnos: Demás materias.

Los asuntos de materia que no fuera penal, de menores o aduanera, en trámite al 1º/1/92, ante el Juzgado de Primer Turno, pasarán a conocimiento del de 2º Turno.

Los asuntos de materia penal, menores y aduanero, en trámite a igual fecha, ante el Juzgado de Segundo Turno, pasarán a conocimiento del de 1er. Turno.

8) Departamento de Lavalleja

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
2º Turno: Demás materias.

9) Departamento de Maldonado

2º y 4º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
1er, y 3er. Turnos: Competencia en Familia y Laboral.
5º, 6º y 7º Turnos: Demás materias.

Las normas sobre competencia en materia aduanera, de familia y laboral estable-cidas en la presente Acordada, regirán para los asuntos iniciados a partir del 1º/1/92.
Los anteriores continuarán tramitando ante las mismas sedes que antes de esa fecha.

10) Departamento de Paysandú

2º y 4º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
1er. y 3er. Turnos: Competencia en Familia y Laboral.
5º y 6º Turnos: Demás materias.

Las normas sobre competencia en materia aduanera, de familia y laboral estable-cidas en la presente Acordada, regirán para los asuntos iniciados a partir del 1º de enero de 1992.
Los anteriores continuarán tramitando ante las mismas sedes que antes de esa fecha.

11) Departamento de Río Negro

A) Localidad de Fray Bentos:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
Segundo Turno: Demás materias;

B) Localidad de Young:

Competencia en todas las materias.

12) Departamento de Rivera

Primer y 2º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
3er. y 4º Turnos: Demás materias.

13) Departamento de Rocha

Primer y 2º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
3er. y 4º Turnos: Demás materias.

14) Departamento de Salto

Segundo y 4º Turnos: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
1er. y 3er. Turnos: Competencia en Familia y Laboral.
5º y 6º Turnos: Demás materias.

Las normas sobre competencia en materia aduanero, de familia y laboral establecidas en la presente Acordada, regirán para los asuntos iniciados a partir del 1/1/92.
Los anteriores continuarán tramitando ante las mismas sedes que antes de esa fecha.

15) Departamento de San José

Primer Turno: Competencia en Penal, Menores y Aduanero.
2º y 3er. Turnos: Demás materias.

Los asuntos de materia que no fuera penal, de menores o aduanero, en trámite al 1/1/92, ante el Juzgado de 1er. Turno, pasarán a conocimiento del de 2º Turno.
Los asuntos de materia penal, de menores y aduanero en trámite a igual fecha, ante el Juzgado de 2º Turno, pasarán a conocimiento del de 1er. Turno.

16) Departamento de Soriano

A) Localidad de Mercedes:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
Segundo Turno: Demás materias.

B) Localidad de Dolores:

Competencia en todas las materias.

17) Departamento de Tacuarembó

A) Localidad de Tacuarembó:

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
Segundo y 3er. Turnos: Demás materias.

B) Localidad de Paso de los Toros:

Competencia en todas las materias.

18) Departamento de Treinta y Tres

Primer Turno: Competencia Penal, Menores y Aduanero.
2º Turno: Demás materias.

Capítulo II

NORMAS ESPECIALES

1º) A partir del 1º de enero de 1992, los Juzgados Letrados y de Paz del interior del país, comenzarán a conocer, en los asuntos que no fueren de materia penal, de menores o aduanero, y que se promuevan a partir de dicha fecha, por el régimen procesal instituido por ley 15.982, de 18 de octubre de 1988.
Sin perjuicio de que dichos juzgados sigan conociendo en los asuntos aún pendientes ante sus sedes, y cuya remisión a otro no se disponga por la presente Acordada, los que en todo caso tramitarán según el régimen procesal anterior.
2º) Las normas en materia de competencia y procesales previstas en los artículos 306 y 307 de la ley 15.903, de 18 de octubre de 1988, regirán para todos los Juzgados del interior del País con competencia penal que aún no las actuaban, y se aplicarán en los asuntos iniciados a partir del 1/1/1992. Los anteriores tramitarán por la normativa vigente a la fecha.
3º) Las normas vigentes en materia de competencia aduanera para hechos ocurridos en la jurisdicción territorial de los Juzgados Letrados del Departamento de Canelones no son modificadas por la presente Acordada.

4º) A los efectos competenciales previstos en la presente Acordada, se consideran asuntos de familia los previstos por el artículo 69 de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985, asuntos laborales los previstos por el artículo 106 de la ley 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y asuntos de menores los previstos en el artículo 67 de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985.

5º) A los efectos competenciales previstos en la presente Acordada, regirán las normas establecidas por Acordada 7.111 de 1991, para los Juzgados que continúen teniendo en trámite asuntos regidos por el Código de Procedimiento Civil.

6º) Los asuntos respecto de los que no se dispone especialmente en la presente Acordada, continuarán tramitando según las normas vigentes a la fecha.

7º) La apelación y la segunda instancia respecto a sentencias y providencias dictadas por los Juzgados que según esta Acordada tienen competencia en materia de menores, se regirán por lo dispuesto en el artículo 324 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991.

8º) La Dirección General de los Servicios Administrativos proyectará las pertinentes planillas de turnos, y dispondrá las medidas necesarias en materia de personal, locales y equipamiento, para la ejecución de la presente Acordada.
Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico **Dr. Armando Tommasino**, Presidente. - Nelson García Otero. - Rafael Addiego Bruno. - Jorge A. Marabotto. - Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Decreto: Modifícanse disposiciones de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento del Servicio de Barométricas

Intendencia Municipal de Canelones
Canelones, 11 de octubre de 1991.

Visto: las actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación del proyecto de modificación de los artículos 2º, 6º y 8º de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento del Servicio de Barométricas del Departamento.

Considerando: que con laqs modificaciones propuestas se tiende a un mejor funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a moción presentada la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2º, 6º y 8º de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento del Servicio de Barométricas en el Departamento, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"ARTICULO 2º En toda ciudad, pueblo o villa del Departamento, en que sea utilizado el Servicio de Barométrica para el vaciado de cámaras sépticas, pozos negros, etc., queda terminantemente prohibido realizar el vaciado de las materias extraídas, fuera de los lugares que hayan sido expresamente determinados por la Intendencia Municipal".
"ARTICULO 6º Para el vaciado de los camiones cisternas, cada Empresa Barométrica deberá proponer el lugar destinado a esos fines.
La Autoridad Municipal correspondiente, procederá a la inspección del predio a efectos de constatar si reune las condiciones para ese fin, asegurando que no esté destinado a la agricultura, ganadería ni próximos a cursos de agua o centros poblados.
A esos efectos se establece que a partir de la fecha de la promulgación de la modificación de este artículo, las empresas barométricas que ya cuentan con habilitación municipal, tendrán un plazo de seis meses para proponer lugares destinados al vaciado de sus equipos barométricos.
Los permisos para servicios barométricos que se gestionen, tendrán como requisito imprescindible, para su habilitación, el contar con un predio de vaciado autorizado por esta Intendencia.
Los predios habilitados podrán ser utilizados por más de una empresa barométrica y serán usados por los vehículos del Servicio Barométrico Municipal sin costo alguno para la Intendencia Municipal de Canelones.
Dicho predio deberá constar para su habilitación con las instalaciones realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas dadas por la Intendencia Municipal".
"ARTICULO 8º La Intendencia Municipal adjudicará nuevos permisos para empresas barométricas, cuando las circunstacias así lo requieran, a saber:

a) Por incumplimiento en los servicios por parte de las Empresas autorizadas.
b) Por ampliación de zonas en el Departamento.
c) La adjudicación de nuevos permisos será restringida ajustada a las necesidades, dandose prioridad en el otorgamiento de dichos permisos a empresas radicadas en el Departamento.
Los permisos de Barométrica serán de carácter precario, revocables e incedibles, y válidos por el plazo de tres años, al término del cual podrán renovarse de acuerdo con las disposiciones en vigencia.
Todos los permisos otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, caducarán automáticamente al vencimiento del plazo de tres años de su otorgamiento.
Las Empresas barométricas tributarán por única vez en el tiempo de vigencia de tres años del permiso municipal, una tasa equivalente a 24 U.R. al valor vigente en la fecha que es expedido el permiso"

Art. 2º Regístrese, y elévese. Aprobado por 29 votos en 24. - **Robert Suárez**, Presidente. - Blanca R. Martínez, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87). Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18

DECIMO TURNO

BENI[illegible] JALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

HENRY MARTINEZ BARRETO "Sucesión", (Ficha A. 512/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagño, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47508 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/ 380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO AZAMBUYA, (Ficha A 427/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 20

RAMON FELIPE HERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 20

JOSE MILLINGTON SOSAYA BARCOS, (Ficha A/ 342/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12192 Feb 07- v Feb 20

BLAS OROSMAN MACHADO PASTOR, (Ficha A 111/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12283 Feb 07- v Feb 20

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 07- v Feb 20

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 392/ 91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C, Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12367 Feb 07- v Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS EDUARDO TOMASINI GONZALEZ, (Ficha A. 251/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47416 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIOGENES BELTRAN NUÑEZ SEGOVIA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47488 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 03- v Feb 14

BETTY CAROLINA BOCCIA BURIELO o BURIELLO DE DE QUINTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47248 Feb 03- v Feb 14

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

CARMEN RODRIGUEZ DE AMENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO u OYOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11961 Feb 05- v Feb 18

JOSE PELENUR GORJOUSKY o GOROJOUSKY, (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12194 Feb 06- v Feb 19

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12181 Feb 07- v Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISIDORA IGLESIAS BRANDON, (Ficha A 417/991).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47459 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELLY o ELISA NEU FRIEDBERG DE NEUMANN, (Ficha A 428/91). Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47757 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GABRIEL GUERRA, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaiña, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47774 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19

LUIS MARTINO TOSA, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12281 Feb 07- v Feb 20

NELSON ITALO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12282 Feb 07- v Feb 20

JULIETA REYES PIÑEYRO, (Ficha A 414/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12348 Feb 07- v Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO CELESTINO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha A. 398/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Es. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47417 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARRILLO, (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47615 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAUL UBALDO SARDELLONE BOSIO, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47758 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 03- v Feb 14

EDOARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Feb 03- v Feb 14

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19

HAROLDO NICOLAS BARUSSO SECONDO, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12168 Feb 07- v Feb 20

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOV, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 07- v Feb 20

PEROSSIO BERAZA, EMA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12370 Feb 07- v Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/342/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MANUEL MIYAR PEREZ, (Ficha A 398/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47415 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TERESA CALABRIA DE REZANO, (Ficha A 347/991).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47458 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO HERRERA SANCHEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47597 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BORRALLO CANCELA, JOSE "Sucesión", (Ficha A./372/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47598 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELISA RODIGUEZ URES, (Ficha A. 375/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47600 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BARRIOLA ORDEIG, CARLOS MARIA GUILLERMO, (Ficha A 376/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47713 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA MARTA VALLEDOR MOREIRA, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47720 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ELLEN GIPSY HERRERA DAVEY, (Ficha A 400/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47725 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ESPERANZA SALGADO GASCUE, (Ficha A. 357/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Feb 03- v Feb 14

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19

MIGUEL SEVERINO PEREIRA SERRA y GABRIEL MARCELO PEREIRA CAMPOS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12180 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMO TURNO

FEBO PEREZ MAGGI, (Ficha A. 327/991).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47457 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RODRIGUEZ DI CANDIA o DI CANDIO MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha A. 249/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47504 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA YOLANDA BENEDETTI GREZZI, (Ficha A. 315/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47505 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AMANDA EVA ADDIEGO ALLONCA, (Ficha A 317/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47599 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

NELIDA KUSTIN LICHTIN DE ABRAMOFF, (Ficha A 319/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47756 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARTA MAGDALENA MESANZA RUBINO, (Ficha A 301/91).
Montevideo, diciembre 3 de 19.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17

BALTASAR LUIS MUT VOLONTE (Ficha A [illegible]/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11461 Feb 04- [illegible]

JOSE GARCIA TARACIDO o TERECIDO, ([illegible] A. 323/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO VICENTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/91).
Montevideo, 17 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11557 Feb 04- v Feb 17

GILBERTO ZUNINO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELVIRA OLIVERA ARIAS de CABRERA e ISABELINO CABRERA, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17

MOISES ANGEL CERIANI BERLANGERI, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17

MARCELINO ERASMO BENTANCOR LAZO, (Ficha A 322/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11720 Feb 04- v Feb 17

GREGORIA GRINSCHPUN SOROQUIN, (Ficha A 325/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11721 Feb 04- v Feb 17

JOSE SARCIADA GRAÑA, (Ficha A 289/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11823 Feb 04- v Feb 17

MARIA ANGELA GARINO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11855 Feb 05- v Feb 18

NELSON DIEGO SEQUEIRA PADE, (Ficha A 297/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18

RICARDO CASTRO GRELA, (Ficha A 350/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12077 Feb 05- v Feb 18

CLOTILDE PONZONI CASTELLINI y RODOLFO FERNANDEZ RAMA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12248 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONI, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NAZZIRA MARI O NAZZARINA MARI SFEIR LAMK, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47473 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOFIA GIBANEL MAGARIÑOS, (Ficha S./303/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47601 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RENEE TELIS MELGARES, (Ficha S/595/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47723 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA o MIRELL MITNIK, (Ficha S/655/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47775 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE MARAN BECERRA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47779 Dic 23- v Dic 24

Feb...

RAUL OTERO o RAUL OTERO ODELLA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46905 Feb 03- v Feb 14

FEDESVINDA MONTERO PINTADO, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47383 Feb 03- v Feb 14

ANA MAGDALENA MONTAUBAN PONS, (Ficha S/519/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11337 Feb 04- v Feb 17

JUAN GONZALEZ, (Ficha S/457/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17

GERARDO o JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA (S./637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñ
01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAñO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevidéo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
[illegible]

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ROMULO CARRIL ROVERA, (Ficha S. 226/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47414 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERIBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S 540/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47456 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PEDRO AMILCAR BARATTA CORBO, (Ficha S./696/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47603 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILIO o BACILIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha S. 416/991).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461560 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR SIERRA SUREDA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47714 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/638/91 bis).
Montevideo, 7 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47753 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALBERTO MOROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47780 Feb 03- v Feb 14

JUANA VENTURA MACHADO; INES VENTURA MACHADO e IDALINA MACHADO, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11333 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MANUEL PEREZ, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17

[illegible]

Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11468 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Mar[illegible] Saborido Silva, Actuaria.
01 [illegible] 40.000,00 10/pub 11469 Feb 04- v Feb 17

MANUEL GINIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11472 Feb 04- v Feb 17

JULIO ACOSTA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva
01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 17

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18

DELIA RAFAELA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12285 Feb 07- v Feb 20

MARIA TERESA URSI SCOTTO, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12287 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/91). Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46606 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA LILA MONTIEL MARQUEZ, (Ficha S/429/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47493 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELFINO LOPEZ CABRERA, (Ficha S. 230/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47507 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NEPOMUCENO FRANCISCO BEQUIO CARRATO, (Ficha S. 517/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47527 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAMON CASTRILLON SIXTO, (Ficha S 600/991).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47413 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ADELINA CASTRILLON RIVERA de SEGADE, (Ficha S/708/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47492 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PRAXEDES RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha S/706/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47776 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO BOLOGNA o BOLOGNIA o BOLONIA o BOLOGNIA ACUÑA, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Con habilitación de feria.
Ivonunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47855 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 14

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ de FERBER, (Ficha S. 684/991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actúaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91)
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 04- v Feb 17

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17

NICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO o BRASILIANO, (Ficha S-478-91).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19

PEDRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SANDALIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91)
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19

MARIA ELENA o HELENA DE ESCARZA JIMENEZ de ARECHAGA, (Ficha S/748/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 20

IDALINA OLIVERA MONTIEL, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12368 Feb 07- v Feb 20

JOSE RAUL o RAUL JOSE SEIJAS IRURETA, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12369 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA ROSA LABO DE LUCERO, (Ficha S 557/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47489 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI, (Ficha S 511/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47496 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLONI ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Feb 03- v Feb 14

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19

RAMIRES o RAMIREZ SPAGNUOLO TURANO, (Ficha S 639/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12286 Feb 07- v Feb 20

JUAN JOSE PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha S 619/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12372 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADA ODILA SANTANA TORRES, (Ficha S 696/991).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47470 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GERMANO GIUSEPPE VALENTE DE ANGELIS O GERMANDO JOSE VALENTE DE ANGELIS, (Ficha S 734/991).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47471 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DORINDA ABELEIRA TAIBO, (Ficha S. 726/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47513 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WELLY CANTERGIANI, (Ficha S. 728/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47516 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BALTASAR DIAZ MARTINEZ, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47518 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA FLORENCIA PEREZ DUTRA, (Ficha S 686/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47778 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA LUISA FERRONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Feb 03- v Feb 14

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb 04- v Feb 17

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ALBERTO GARCIA DELGADO, (Ficha S 407/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47462 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSEFINA HERMINIA PROTTO ROSAZZA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47602 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ o UMPIERRE VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 Feb 04- v Feb 17

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 17

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y de LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAU-

RA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 17

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 17

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUANA PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb 17

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 17

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Fichá S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO FERNANDEZ TUR, (Ficha S./462/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47616 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERALDO O ERALDO PATRICIO NIEVES MARTINEZ, (Ficha S 436/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Por auto Nº 8620, de fecha 28 de noviembre del corriente año, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461460 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JESUS CARMELO BARREIRO CEDRES, (Ficha S/452/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47724 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CESAR ENRIQUE POLI BIANCHINI y SILVIA LILIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47777 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FRINE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10784 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 03- v Feb 14

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 19

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19

JOSE VIVES FERNANDEZ, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12371 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMONOVENO

JOSE LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/1008/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47490 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VICENTE LIZASO IRASUSTA, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47491 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLGA CARLOMAGNO ILLA, (Ficha 1236/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47515 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Feb 03- v Feb 14

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Feb 03- v Feb 14

MARIA MARTA SIMON, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARMENGOL MARIA o ARMENGO MARIA ESPINO MARTINEZ, (Ficha S./984/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47614 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MATEA AGUSTINA DIAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17

JUVENAL LUZ, (Ficha 1038/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA URTASUN DE IBARRA o MARIA JULIA URTASUN SOSA, (Ficha S. 789/991).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47510 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA EDITH GOMEZ, PEREIRA DIMPERIO, (Ficha S/707/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47721 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17

PEDRO VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17

ROSA OTERO FERNANDEZ de BARTL, (Ficha S/751 Bis/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v Feb 17

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/...
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/ 649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/ 699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18

ANA GARGIULO o GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANGELA AURELIA TEBA GALLARDO, (Ficha S/ 694/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47722 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FELIX o FELICE CROCCIA o CROCE OLIVA, (Ficha S/556/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47755 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

INDALECIA PAULA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/ 91).Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/ 664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18

EDUARDO OTTOM BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 06- v Feb 19

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19

LILIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 06- v Feb 19

NICASIA NATALIA MUNIZ DE LA LLANA de URIARTE, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 20

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASTROGILDO ALVEZ DA SILVA, (Ficha B 278/89).- Artigas, veinticuatro de noviembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47676 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

JUAN BUENO, (Ficha B 181/91).
Artigas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47674 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANDRADE ANTOLINA y CUELLO PEREIRA, CARLOS, (Ficha B 187/91).
Artigas, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47675 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PINTOS o PINTO CANDIDA, (Ficha B 146/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47679 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Feb 03- v Feb 14

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Feb 03- v Feb 14

OFELIA ROMERO BANDEIRA, (Ficha B/205/91). - Se habilitó la Feria Mayor. - Artigas, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Vicente T. Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11918 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ, (Ficha B 58/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47678 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ADEL MUHD MUSTAFA SALMAN o SALMAN. - Con habilitación deferia. - (Ficha B/78/1991). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFONSO MEMOLI TARETTO (Ficha C.V. 349/86).
- Canelones,de octubre de 1986.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47698 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

JORGELINA MARTINEZ de GARCIA; MARCELINA GARCIA MARTINEZ de PUPPIO; MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ de BARRETO y de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha V 228/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47696 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LUIS BARTOLOME DEGIOVANANGELO CASTELLI (Ficha V 231/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47697 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMAS CRISERIO o CRISELIO o CRISALIO MARTINEZ MARRERO (Ficha V 200/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47699 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMA-

ROTTE (Ficha V 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Feb 03- v Feb 14

WALTER GARCIA (Ficha V 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Feb 03- v Feb 14

EVARISTO MARQUISIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha V/250/91).
- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LUIS IGNACIO BLANCO ROBAYNA o LUIS IGNACIO BLANCO ROBAINA, (Ficha B 855/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47740 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Feb 03- v Feb 14

ARTURO ADAIR SORIA LAGUNA, (Ficha B. 815/991).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48172 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

FELIPE TELESFORO VEGA, (Ficha B/652/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48170 Feb 03- v Feb 14

FELIX CABRERA PINTOS, (Ficha B/670/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48171 Feb 03- v Feb 14

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAZARO LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 1111/A/1991).
Pando, setiembre 19/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47712 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ, (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Feb 03- v Feb 14

FELIPE DUQUE VIERA, (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Feb 03- v Feb 14

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA, (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Feb 03- v Feb 14

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- v Feb 17

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb 04- v Feb 17

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha 1741/A/1991).
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11956 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN, (Ficha A. 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO VERGARA O BERGARA, (Ficha 233/991).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461410 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILICIO BEJEREZ BARRIOS, (Ficha Nº 295 Año 1991).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10060 Feb 03- v Feb 14

CELIA CARDOZO SAENZ, (Ficha B/271/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48213 Feb 03- v Feb 14

EUGENIO CONCEPCION CORONEL OLIVERA, (Ficha 233/90).
Melo, 27 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48214 Feb 03- v Feb 14

ISIDORO CESALINO CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha B/281/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48215 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO PEREIRA CRIYINEE, (Ficha 247/991).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50165 Feb 03- v Feb 14

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17

DE CUARTO TURNO

LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 282/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10062 Feb 03- v Feb 14

ADULIO GONZALEZ, (Ficha 299/91).
Melo, 9 e diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48209 Feb 03- v Feb 14

WALTER FALERO RECUERO, (Ficha 225/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48212 Feb 03- v Feb 14

VICENTINA SILVERA DOS SANTOS o VICENTINA SILVERA o VICENTINA SILVEIRA SILVERA o VICENTINA SILVERA SILVERA, (Ficha 288/91).
Melo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48216 Feb 03- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IMELDO BOUVIER JORCIN, (Ficha B/323/91).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48157 Feb 03- v Feb 14

UMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B. 271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Feb 04- v Feb 17

CATALINA VELAZCO VIEGA, (Ficha B 321/91).
Colonia, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11923 Feb 05- v Feb 18

SAMUEL GUIGOU COSTABELL o GUIGOU COSTABEL, (Ficha B 311/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO OVIDIO MENJEN RIVERO, (Ficha B 102/91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47659 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROGELIO HORACIO MAIDANA CARRIZO, (Ficha B 240/91).

Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47660 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA ELENA LAZZO ANGELI de CARABALLO, (Ficha B 257/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47661 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL VALENTIN GHEZZI MONTANER, (Ficha 258/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47705 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha 289/B/91).
Carmelo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48156 Feb 03- v Feb 14

JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI, (Ficha 212/B/91).
Carmelo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 17

OSCAR DAVILA ACUÑA, (Ficha 323/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY, (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANCHI, (Ficha 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12020 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBANO BURGOS CAVIA y MARIA EMA MARTINEZ, (Ficha B. 192/991).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47482 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA o CONSTENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Feb 03- v Feb 14

EDELBERTO OSVALDO ETTLIN PINO, (Ficha B 175/91).
Rosario, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48416 Feb 03- v Feb 14

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B 217/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Feb 03- v Feb 14

JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 187/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48421 Feb 03- v Feb 14

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Feb 03- v Feb 14

RAUL DANIEL GONNET REVEL, (Ficha B 180/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48423 Feb 03- v Feb 14

INDALECIO CALERO LISTA, (Ficha B 190/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48424 Feb 03- v Feb 14

PEDRO NESTOR LAPORT, (Ficha B 223/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48425 Feb 03- v Feb 14

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19

SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OTILIO DELCIDES ROSANO, (Ficha B/98/89).
Durazno, 3 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48163 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

ELIDA PORCAL HERNANDEZ, (Ficha B/170/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48164 Feb 03- v Feb 14

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Feb 03- v Feb 14

MARIA IRENE CASCO DE FAGIAN, (Ficha B. 296/91).
Durazno, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48166 Feb 03- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VAZ CANDEL, MARIA INES y OLVEIRA SCHOL, ARQUIMEDES GLADIMIL, (Ficha BN 486/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47684 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA FLORES ALBORNOZ, (Ficha B 623/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47685 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PABLO JUAN o PABLO JUAN VENANCIO PAZ LOPEZ, (Ficha B 710/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47686 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROSA MAGDALENA PUJADAS CORTES, (Ficha B 613/1991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47687 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BLANCA ELISA VARELA, (Ficha B. 530/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47688 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CLARA LAITANO BIA de MARRERO, MARIA ANTONIA BIA de LAITANO y FROILAN MARRERO, (Ficha B 648/91). - Florida, 17 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47689 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ISIDRO CABRERA PINO, (Ficha B 698/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47690 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VITO o VICTOR FAUSTINO GONZALEZ CABEZA, (Ficha B 536/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47691 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

JUAN CARLOS DIAZ CACERES, (Ficha B. 728/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48392 Feb 03- v Feb 14

TOMAS VALENTIN BURGUES o BURGUEZ, (Ficha B. 686/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48393 Feb 03- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CIPRIANO CIRILO ABILLEIRA o AVILLEIRA SANTOS, (Ficha B. 205/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48228 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 370/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48229 Feb 03- v Feb 14

MIRTA JULIA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 348/991).
Minas, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48230 Feb 03- v Feb 14

DARDO ALZUGARAY DIANO, (Ficha B. 304/991).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48231 Feb 03- v Feb 14

VERONA ELEANA o ELIANA BARRIOS PARADA de MOLINA, (Ficha B. 376/991).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48237 Feb 03- v Feb 14

FELICINDA CONCEPCION ZEBALLOS PERLA, (Ficha B. 393/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48238 Feb 03- v Feb 14

EUSTAQUIO BERNARDINO ALVAREZ INZAURRALDE, (Ficha B. 373/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48239 Feb 03- v Feb 14

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL,
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48240 Feb 03- v Feb 14

CARMEN CEFERINA VECHI RONDAN de BLANCO, (Ficha B. 374/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48241 Feb 03- v Feb 14

FABIO ELBIO REINALDO o FABIO ELBIO REYNALDO MARTINEZ o FABIO ELBIO REYNALDO, (Ficha B. 389/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48242 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Feb 03- v Feb 14

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Feb 03- v Feb 14

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Feb 03- v Feb 14

VITAL OLIVERA NUñEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Feb 03- v Feb 14

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Feb 03- v Feb 14

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).
Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Feb 03- v Feb 14

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

BERANGERIE ADELA O ADELA NUÑEZ DE AMORIN, (Ficha Nº 261/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47282 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 03- v Feb 14

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Feb 03- v Feb 14

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Feb 03- v Feb 14

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 Feb 03- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

MARIA INES LEITES DE PEREZ, (Ficha B 405/1991).
Paysandú, 28 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47650 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

HAYDEE o AIDE JUANA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha B 393/1991).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47652 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES, (Ficha B 439/1991).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47654 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI, (Ficha).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 Feb 03- v Feb 14

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B/453/1991).

Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 Feb 03- v Feb 14

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 Feb 03- v Feb 14

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 Feb 03- v Feb 14

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 Feb 03- v Feb 14

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 Feb 03- v Feb 14

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

GIORDANO DE PARODI, ROSA MARIA, (Ficha B/468/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47649 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RODRIGUEZ MENDEZ, VITERBO, (Ficha B 454/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47651 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA NILSA MENENDEZ OLIVEIRA u OLIVERA DE PALOMEQUE,
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47653 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MOREIRA DA ROSA, GERVACIO BALTASAR, (Ficha B 450/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47655 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 Feb 03- v Feb 14

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
'esc. alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 Feb 03- v Feb 14

BLANCA BIANCHINI MARIA ESTHER AMALIA "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 06- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

MOLLO SOUBES ALFREDO JOSE, (Ficha Letra B. Nº 147/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47519 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JACINTO ORTIZ, (Ficha B 48/91).
Fray Bentos, mayo 20 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47664 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CHAGAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Feb 03- v Feb 14

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B. 190/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B. 206/1991).
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EMA SEVERO, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47487 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 18

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE MANTA (B./182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v Feb 17

DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48403 Feb 03- v Feb 14

WEIZA PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (Ficha 289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Feb 03- v Feb 14

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREYRA, (Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

SOSA CORBO HECTOR, Sucesión, (Ficha 314/991).
Rocha, 2 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47339 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIEGO ALTEZ CASERES O DIEGO ALTEZ CACERES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Feb 03- v Feb 14

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 320/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48406 Feb 03- v Feb 14

VEIGA SILVERA, CANDIDO JUANA "Sucesión", (Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48408 Feb 03- v Feb 14

DINEGRI GALEANO JOSE ARTURO, "Sucesión", (Ficha 296/991).
Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Feb 03- v Feb 14

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Feb 03- v Feb 14

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

JOSE MARIA BARBOZA SUAREZ, (Ficha B 528/91).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47692 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ENRIQUE ERIBERTO GEROLAMI GOBBETTO, (Ficha B 552/91).
Salto, 22 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47693 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb 17

TERCER TURNO

MIGUEL MARTINIANO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha B/1755/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10074 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO ALFREDO DE LEON o DELEON BELEN, (Ficha B/1723/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10075 Feb 03- v Feb 14

LUCIA OFELIA FERRERO MARICHAL, (Ficha B/1667/91).
San José, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10076 Feb 03- v Feb 14

MARIA CELIA TORRES CABRERA, (Ficha B/1721/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 14

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LORETO VILLAREAL o VILLARREAL, (Ficha B/1733/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48433 Feb 03- v Feb 14

ISMAEL SANTIAGO FELIX COSTABEL, (Ficha B/1743/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48434 Feb 03- v Feb 14

PASCASIO MANUEL o PASCASIO M. BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha B/483/91).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48435 Feb 03- v Feb 14

RAMONA VICTORIA DE ARMAS DE PEREZ o DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B/1783/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48436 Feb 03- v Feb 14

IRMA PETRONA BELTRAN DE VARELA, (Ficha B/1019/1990).
San José, 20 de noviembre.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48440 Feb 03- v Feb 14

JUAN ESTEBAN SUAREZ ZABALA, (Ficha B/1761/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48441 Feb 03- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GREGORIO FAUSTINO ZUBIAURRE PICA, (Ficha 889/1991).
Mercedes, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47742 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Feb 03- v Feb 14

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Feb 03- v Feb 14

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Feb 03- v Feb 14

HILDA o ILDA BRUNA MORALES NELL DE BACHINI, (Ficha 855/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc, Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48224 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENTE ROCHA, (Ficha 178/991).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47461 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISOLINA DUFRECHOU o DUFRECHU de SOUZA, (Ficha B 195/91).
Tacuarembó, 4 diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47669 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Feb 03- v Feb 14

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Feb 07- v Feb 20

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Feb 07- v Feb 20

TERCER TURNO

NARCISO ECHEVARRIA o ECHEBARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA BORCHES, (Ficha 609/91).

Tacuarembó, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47671 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LILA MACIEL, (Ficha B 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN LUZARDO ELISEGUI, (Ficha 369/991).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461360 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/91).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Feb 03- v Feb 14

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/91).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19



SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Especial a realizarse el día 28 de febrero de 1992 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

A) Consideración de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sobre conversión de las acciones preferidas en ordinarias;
B) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 horas).
03) N$ 44.100,00 3/pub 12137 Feb 06- v Feb 10

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1992 a las 17:00 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

A) Consideración de la resolución del Directorio del 20 de enero de 1992, según Acta Nº 422;
B) Conversión de acciones preferidas en ordinarias;
C) Transformación de accionordinarias.
D) Reforma de Estatutos;
E) Designar el órgano de control interno y fijar su remuneración;F) Designar dos asambleistas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (En la Dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 horas).
03) N$ 50.400,00 3/pub 12138 Feb 06- v Feb 10

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA - CUTCSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segundo llamado a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 24 de febrero de 1992, a la hora 19:00, en el local de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón Nº 454, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, Art. 353).
2) Fusión con COOPTROL.
3) Participación de CUTCSA en la explotación de servicios de transporte.
4) Adquisición de inmuebles.
5) Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16.060, Art. 103).

Se previene a los Sres. Accionistas que: a) De acuerdo con lo que establece el Art. 350 de la Ley 16.060, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para poder estar en condiciones de integrar la Asamblea.
b) Que conforme con lo establecido en el Art. 355 de la Ley 16.060 y el 35 de nuestros Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran", por lo que se ruega puntual asistencia. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 12234 Feb 06- v Feb 10

CAMPOMAR Y SOULAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1992 a las 16:30 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de estatutos para adecuarse a la Ley 16.060.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919 de 9:00 a 12:30 horas, cerrándose el registro tres días antes. - Montevideo, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 12264 Feb 06- v Feb 10



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE LUIS RAMIREZ FAVE, en su calidad de titular del Nicho Nº 103, del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: José Mesa Da Cumbre, Luisa Podestá de González, Ramón o Román A. Bello, Isabelino Rinaldo Mesa, Carlos Sengua, Juan A. Alvarez, y Martín Figueroa. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de enero de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 147.000,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRYA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2981, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: María Lima Fernández de Paiva, Luis Vikins Fric Maiyer e Isabel Paiva de Fric Maiyer. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de enero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 12267 Feb 07- v Feb 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: PILAR GARCIA de CAPOBIANCO, solicita título del Nicho Nº actual 23 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan García en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12331/84).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 63.000,00 5/pub 11957 Feb 05- v Feb 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 03- v Feb 28

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85). Montevideo, 12 de diciembre de 1991. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GONZALEZ UMPIERREZ, PIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 04- v Mar 04

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaría, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 18

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 18

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

VIGESIMO TURNO

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 03- v Feb 28

STRAUCH GARAJALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 04- v Mar 04

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90). Montevideo, 12 de setiembre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 03- v Feb 28

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 03- v Feb 28

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELEMBRAND HELLENBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).

Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 03- v Feb 28

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vol
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 03- v Feb 28

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 03- v Feb 28

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 03- v Feb 28

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

TRIGESIMO TURNO

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunt.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 26

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA NA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 11

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 03- v Feb 28

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha:

D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSSS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 03- v Feb 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91). Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno). Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELL O CAMILO (Ficha: A 170/91). Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ, "Diso- [illegible]

B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 23

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".

Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09

SEPTIMO TURNO

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c./ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991). Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

DE SEXTO TURNO

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991). San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, **21 de noviembre de 1991.**
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

D'ORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc: Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: PEREIRA BAEZA, MONICA c/ BENAVIDEZ ANGEL CESAR (Ficha D 296/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 461530 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: Salvarrey, Rita María Julia c/FERNANDEZ VALDEZ, FERNANDO RAUL "Divorcio" (Ficha: D. 458/

91), se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Raúl Fernández Valdez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47617 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz c/ROLON LUIS ALBERTO . "Auxiliatoria de pobreza (y Divorcio), (Ficha D/447/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 460930 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DE MORA DIAZ, JUAN JOSE c/KOKOTOVIC BEATRIZ NAYR. "Divorcio por causal" (Ficha D 313/91), se cita, llama y emplaza a Beatriz Nayr Kokotovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50282 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO "Divorcio por causal" (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Penelas Devivo, María Constancia C/HIDALGO RIBAS, HECTOR ENRIQUE. (Ficha D 1015/91), Divorcio., se cita, llama y emplaza a: Héctor Enrique Hidalgo Ribas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47514 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Esquivel D'Albora María Inés c/HECTOR LIBER MILESI. "Divorcio". (ficha D 279/90), se cita, llama y emplaza a: Héctor Liber Milesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 461610 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Iris Ramona Fernández c/LIDEMAR EUCLIDES CROSA. "Divorcio" (Ficha 414/A/1991), se cita llama y emplaza a Lidemar Euclides Crosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 7 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 461280 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BORGES, ELIDA c/CLAUDINOR DOS SANTOS. "Divorcio" (Ficha A. 714/1991), se cita llama y emplaza a Claudinor Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 12 de diciembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50190 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola, Lady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. - Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Acosta, Zulema Ramona c/ MASSEILOT, FRANCISCO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A./351/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco Masseilot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 461710 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROSALES, JUAN ANTONIO c/HERMIN, ALICIA RITA. "Divorcio por causal" (Ficha A/473/1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 Feb 03- v Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Martínez Chavez María Mercedes c/SOCA CARLOS ALBERTO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 72/91); se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto Nº 5758 del 31 de octubre de 1991 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 460760 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

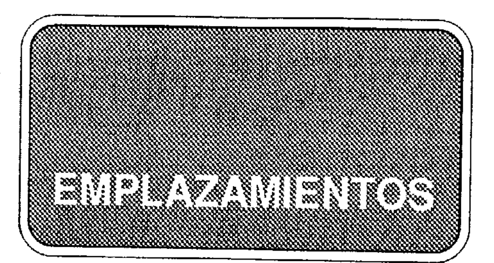
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio", (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. CARLOS COALLA, padrón 15876, Credencial AZB 10635 desde el día 10/1/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley de 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes. - Carlos M. Luz, Jefe Personal.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50263 Feb 07- v Feb 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. GABRIEL FERREIRA, padrón: 18294, Credencial AQB 7458d desde el día 31/12/91 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50264 Feb 07- v Feb 11

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. RUBEN SUAREZ GIL, para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50252 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. BASILICIO BARRIOS DOS SANTOS para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación repectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50253 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. MARCOS URBIN para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50254 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. WALTER PERDOMO para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50255 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. WALTER SOUZA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50256 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. FERNANDO AGNESE MARQUEZ ~~para que dentro del tercer día se presente en~~ el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50257 Feb 06- v Feb 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

La Dirección General del Registro de Estado Civil emplaza a CELIA ALONSO SILVA para que comparezca ante este Organismo dentro del plazo de 10 días a constituir domicilio en el expediente 1/91a/1154 bajo apercibimiento de decretarse su archivo.

08) N$ 12.600,00 3/pub 12188 Feb 07- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Di Santolo, José c./ JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8º/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8º/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Umpiérrez, Eleuterio Francisco c/VAZQUEZ, ALBA IRIS, "Observaciones al Inventario" (F. 1347/88), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Souto Belouta, Nelson Ruben Blanco Ghiglioni, Luisa Ghiglioni Montenegro, Miguel Blanco Ghiglioni, Nelly Leonor Blanco Méndez, Olgaa Beatriz Blanco Méndez, Sergio Leonel Blanco Méndez, Eugenia Ondina Méndez, Italo Rafael Blanco Ghiglioni, Víctor Hugo Méndez y Luis Alberto Méndez y sus sucesores a título universal, si existieren, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 47715 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).

En consecuencia se emplaza a lo s integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi, domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Molinos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el término de 30 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente: 198/6/91.
Padrón Nº 8377 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 7019 m} 48 dm}.
Propietarios: (Nuda propiedad: Manuel Berniger Litman); Usufructo: Amyra Ubiría Ruiz y Laura Elizabeth Revello Queraltó).
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - calle Rincón Nº 575, 3er. Piso. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50243 Feb 05- v Feb 14

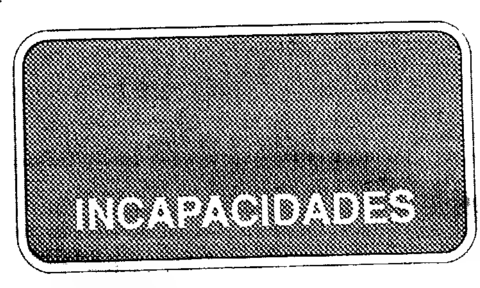
INTENDENCIA MUNICIRAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23

Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 25. - Por decreto Nº 25.183 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 4311/91 de la Intendencia Municipal de fecha 5 de setiembre de 1991 y 12 de setiembre de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a "Ensanche de la calle General Batlle entre Ramón García y Gil", el siguiente inmueble:
Padrón Nº 40.033.
Area total: 174 m.c. 11.
Area a expropiar: 5 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saberm, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elena Comesaña de Picasso, Elena Picasso de Faropa y Walter Picasso Comesaña como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimmen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10º en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20.40.022, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Firma ilegible.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50259 Feb 06- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALONSO, RUBI. "Incapacidad" (Ficha C 303/88), se hace saber que por decreto Nº 6897 de fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Rubi Dolores Alonso, habiéndose designado curadora definitiva a Mary Ganzo Michelena.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47365 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GIRIBONI MARIO DARIO (Ficha C 90/88), se hace saber que por decreto Nº 391 de fecha 26 de junio de 1981 se ha decretado en estado de incapacidad, a Mario Darío Giriboni Gómez, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Esther Gómez.- Montevideo, 10 de diciembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 47506 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE SILVA, AMANDA. "Incapacidad" (Ficha C 96/88), se hace saber que por decreto Nº 6090 de fecha 8 de junio de 1977 se ha decretado en estado de incapacidad a Amanda Morales de Silva, y por decretos Nos. 228 de fecha 8 de febrero de 1991 y Nº 330 de fecha 18 de febrero de 1991, se designó curador definitivo a Escolástica Morales.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 461770 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MARQUISIO, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (Ficha V 226/89), se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Francisco María Marquisio, habiéndose designado curadora interina a María Elena Hohn Sihoblacher. - Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50265 Feb 07- v Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GUILLEN SILVA JORGE FERNANDO. "Incapacidad" (Ficha V/516/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Fernando Guillén Silva, habiéndose designado curadora propietaria a Lía Wlady Silva.- Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 461350 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ARROYO AMARO, CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 2213 de fecha 26/7/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Arroyo Amaro, nacida en Montevideo el 667/1968 e inscripta en la Of. Adj. de Registro de Estado Civil, Acta Nº 2793, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Olga Magdalena Amaro. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50000 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniéndose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el

beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ HERNANDEZ MAR hace saber a sus efectos que por auto Nº 3902 de fecha 14 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Hernández González.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461550 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ VARTECHE FERMIN. "Incapacidad" (Ficha C-102/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2240 de fecha 25 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín López Varteche, habiéndose designado curador a Eustaquio Aladino Zapata quien aceptó el cargo el día 12/8/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50271 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CHAVES o CHAGAS, YOLANDA YANET, "Incapacidad" (Ficha V/157/90), se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Yanet Chaves o Chagas y se le designó curadora definitiva a Sonia Chaves o Chagas. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º noviembre 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461520 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: FONTANA TRINDADE, IRMA AMANDA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./304/90), se declaró en estado de incapacidad a Irma Amanda Fontana Trindade, designándose Curador Definitivo a Irma Trindade. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461830 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira . - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomír, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: DAL BROI, JUAN RODOLFO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/154/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Rodolfo Dal Broi, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Berta Margarita Montero Valdenegro.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 10 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 461810 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulado: FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/141/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlinda Serpa Silva.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 462500 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: PIPPO, EDUARDO. "Declaración de Incapacidad" (Ficha V/264/90), se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Marcelo Pippo De León, habiéndose designado curador definitivo a su madre legítima Luisa Ester De León Silvera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 4 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50262 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50258 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familie Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: SAULE, JUAN ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V/ 255/90), se hace saber que por auto Nº 3781 de fecha 18 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Antonio Saule Cabrera, designándose curadora del mismo a la señora Juana Cabrera Cabrera. - Se deja constancia que el señor Juan Antonio Saule se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461390 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./ 220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA, "Incapacidad", (Ficha V/110/90), se hace saber que por Resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose curadora a María Elena Alvarez quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, habiéndose designado curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460790 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ SALVETTI MIRTA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 29/88), se hace saber que por auto Nº 4703 de fecha 19/11/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Alicia Martínez Salvetti, habiéndose designado curadora a Ema Elida Salvetti.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48177 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/ 9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: LATEGUI LOPEZ, JUAN ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B 831/90); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6765 de fecha 7 de noviembre de 1991, la incapacidad de Juan Antonio Lategui López; designándose curador a María Rosa Lategui López; quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 460800 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DEGUIDA BENITEZ, RAUL BERNARDO: "Incapacidad". (Ficha B 647/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2733 de fecha 4 de junio de 1991 la incapacidad de Raúl Bernardo Deguida Benítez designándose curadora a Sonia Beatriz Benítez. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48176 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SANABRIA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha B 784/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6538 de fecha 1º de octubre de 1991 la incapacidad de María del Carmen Sanabria, habiéndose designado curador a Miguel Angel Barboza quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1991.- Las Piedras, 2re de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48175 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: VASQUEZ RIESTRA RUBEN LORENZO. "Incapacidad" (Ficha A/754/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Lorenzo Vasquez Riestra, habiéndose designado curador del mismo a Ruben Lorenzo Vasquez Dutra.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461150 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION, "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado curador a Juan Heber Duarte.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: COLLAZO FERNANDEZ, ROBERT TEODORO. "Incapacidad" (Ficha 80/91), se hace saber que por decreto Nº 1.792 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Teodoro Collazo Fernández, habiéndose designado curadora a María del Luján Fernández, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50166 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ, MONICA MABEL. "Incapacidad". (Ficha Nº 34/91), se hace saber que mediante providencia Nº 1806, de fecha 20 de setiembre de 1991, ha sido declarada en estado de incapacidad a Mónica Mabel Rodríguez. - Rosario, 29 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46979 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F. B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARINA RAFAELA JUAREZ CASALES. "Presunta incapaz" (Ficha B. 17/91), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2212 de fecha 11/10/91, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carina Rafaela Juarez Casales, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Ivone Teresita Juarez Casales a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. - Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47309 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARMELO ALBERTO MATONTE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha B. 117/87), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 1111 de fecha 10/6/988, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su sobrina Azucena Beatriz Ferix a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. (Auxiliatoria de pobreza p/ publicar).- Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461310 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: ALBA ENILDA MERCEDES - "Incapacidad" (Fa. 133/86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Enilda Mercedes Alba, designándose Curadora de la Misma a Mary Honoria Fernández. - Minas, 17 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48232 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, e autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a l señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 d noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuari Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Feb 03- v Feb 1

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dicta en autos: LIJSTENTEIN MORGANTI MARIO "Inc pacidad" (Ficha B/447/1989), se hace saber que se decretado en estado de incapacidad a Mario Morga Lijtentein, habiéndose designado curador/a de biene Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Act ria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 Feb 03- v Feb

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dict en autos: BARRETO CORREA, ROBERTO LEONA DO "Incapacidad" (Ficha B 35/1991), se hace saber por resolución Nº 6.741 de fecha 29 de octubre de 19 se ha decretado en estado de incapacidad, habiénd designado curador/a de bienes a Hilda Esther Cor Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 19 de noviembr 1991. - Dra. Silva Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 461750 Dic 18- v Dic 2
Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Peruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señomera Instancia de Sexto Tuno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, HUMBERTO ANIBAL "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./60/91), se hace saber que se solictó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Aníbal Martínez, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta: "Martínes", debe decir: MARTINEZ, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuara Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461700 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACHADO LEAL VILLAGRAN (Ficha B. 103/1991), designándose Curadora a Mireya Esbel Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Feb 03- v Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAñA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad", (Ficha B/175/85), se hace saber que por Resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores, quien prestójuramentada aceptación del cargo el día 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48428 Feb 03- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAVECCHIA BACINO MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 867/1985), se hace saber que por resolución Nº 8201 del 30 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Lavecchia Bacino, designándose curadora a María Gerarda Rebollo Rodríguez de Lavecchia. - San José, 14 de diciembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48439 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GALVAN RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 620/ 1987), se hace saber que por resolución Nº 4892 del 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Galván, designándose curadora a María Angélica Carbajal. - San José, diciembre 12 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48431 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES DELGADO SONIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha 66/1988), se hace saber que por resolución Nº 942 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Beatriz Reyes Delgado, designándose curadora a Juana Evangelina Delgado De León. - San José, junio 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48438 Feb 03- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 29 de mayo de 1991 en los autos caratulados: TRAVERSA MARTINEZ JOSE LUIS. "Incapacidad" (Fa. B/909/1990) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Traversa Martínez designándose curador a Lucy Antonia Traversa Martínez. - San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48437 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: SILVIA CRISTINA OSORES CASTRO "Incapacidad" (Ficha 448/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1720 de fecha 6 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Osores Castro, designándose curadora a Cristina Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47002 Dic 19- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA - "Incapacidad" (Ficha Nº 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Sudy Concepción Prieto Soria, designando Curadora a doña Mary Soria de Barbita. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: EDUARDO GARCIA CABRERA - "Incapacidad" (Ficha 179, año 1990), se hace saber que por decreto Nº 1652 de fecha 29 de agosto de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo García Cabrera, habiéndose designado Curadora a Inés Cabrera de García. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48220 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGAZ, CARLOS ALBERICO. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Albérico Rodríguez Sagaz, habiéndose designado curador a Doralino Rodríguez.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50269 Feb 07- v Feb 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B. 132/91), se hace saber que por decreto Nº 3620 del 3 de diciembre de 1991, se designó curadora interina de Luis Alberto Acuña, a la Sra. María del Carmen Chagas Méndez.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50270 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOMINGUEZ BARRAN ELENA LADYS. "Su Incapacidad". (Fa. 225/1986), se hace saber que por decreto Nº 1667 de fecha 19 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Elena Ladys Domínguez Barrán, designándose como su curadora a su madre María Mercedes

Barrán, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. - Paso de los Toros, 16 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47231 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA ERNESTO, "Incapacidad", (Ficha Nº 773 B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Larrosa, habiéndose designado su curadora a su madre doña María Esther Larrosa Alberti. - Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

10) N$ 30.000,00 10/pub 48455 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos TRINIDAD TABORDA GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Trinidad Taborda, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Pravia y Fabio Cobelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47418 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA INCIARTE PAIVA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Matilde Audi Fernández y María Olaso Jung sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47606 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos TERESA ANGELICA SECCO APARICIO (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Osmidia Cándida de Souza Cantero y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47464 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Secco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. - Dra. María Isabel Vaccaro (Juezia). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 04- v Feb 17

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA SILVIA LOPEZ ZAPATA (Ficha A 1182/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvia López Zapata domiciliada en Santiago Nievas 2163, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Vila y Mariela Piñeiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de

1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 47620 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 03- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos NESTOR BELLA (Ficha V 31/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Liberman y Luis Reitzes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 30.000,00 10/pub 47463 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó LUIS MARTINO MALO GARCIA, en autos "Inf. Vida y costumbre, (Fa. VA 686/91), optando por los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín y Javier Bertani sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 47229 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.
11) N$ 50.000;00 10/pub 46312 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 04- v Feb 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91) , optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUÑALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Dipema Acosta Juez de Paz Departamental.
11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.
11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18

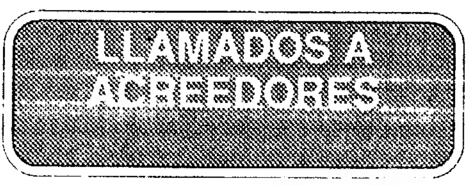
SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA CAROLINA RIZZO LEIVAS, domiciliada en Rivera 1850 Apto. 3, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jeannine Mary Bittencourt Juncal, domiciliada en Brasil 2329, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.
11) N$ 50.000,00 10/pub 47694 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Roxanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zufriateguy 1246, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza y Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18



MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.
13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12



Montevideo, 7 de febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO HUGO AGUERRE, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3240 y CRISTINA MONICA DINARD, 33 años, divorciada, analista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3240.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO RICARDO BARONIO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Magallanes 1617/4 y LAURA CRISTIANI, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2983.

JUAN LORENZO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1688 y MARCELA de CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copacabana 6889.

OFICINA N.o 3

MARCELO CASELLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5847 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1955.

ALVARO DANIEL CACERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1570 y RUTH GABRIELA BONNEFON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 T 66/5543.

GINES BASILIO CANCELA, 35 años, soltero, comerciente, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3823 y MIRIAM RUIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3823.

CARLOS JAVIER CHIRIFF, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto S/N y MIRTHA ALEJANDRA BRITTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marimonias 62.

OFICINA N.o 4

WALTER LOPEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3820 y LUISA TOMASINI, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3820.

FELIPE EDUARDO LAGOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3986 y MARIA DEL CARMEN PUYOL, 5f3 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Azara 3986.

EDUARDO GREGORIO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Marquez 5469 y YAMIR ADRIANA FABRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargento Patricios 1331.

ADAN NIELS FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3561 y GLADYS LIVIAN BALDUVINO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3561.

JOSE LUIS FALABRINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Branzen 2164 y YESSICA ELIZABETH SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2159.

HEBERT DARIO FERNANDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4121 B y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 19 Pje. A 9088.

OFICINA N.o 5

FERNANDO DANIEL GONZALE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en A. Saravia 3353 y LAURA ANAIR PEÑAFLOR, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Campamento Calle D 42.

MARTINIANO DIONISIO GALLEGO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ariel 5019/10 y MARIA CELIA CABRERA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ariel 5019/10.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1438/402 y VIRGINIA DEPAULI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2091.

HECTOR ROBERTO MELGAR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088/1 y MARY dos SANTOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en RIVADAVIA 2088/1.

RIOLFO JAVIER MESONES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6318 y MARIA YANET CANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6318.

MARIO DANIEL MOREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Constitución 2237/2 y MARIA ANDREA ALMADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2237/2.

RAMON LORETO MOREIRA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Melo 2427 bis/3 y JUANA FRANCISCA PATRON, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco y F. Cardozo, calle 7, Nº 2642.

DANIEL MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Habitacional Raffo y Millán Block 19 - 787/201 y ANDREA ERASMA MARMISSOLLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3627/6.

HEBER MARTINEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Granaderos 4237 y LOURDES CLAUDIA MENTASTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García de Zuñica 3719.

WASHINGTON GABRIEL MONTIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1366/3 y MIDELBA SOSA, 23 años, soltera, lobores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1366/3.

CARLOS GUSTAVO MARQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, domiciliado en Juan Paullier 1317 y SILVIA INES BERTERRECHE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1317.

JORGE LUIS MORALES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4469 y LETICIA FABIANA ARRASCAETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/305.

LUIS ENRIQUE MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje E 1237 y GLADYS DORELEY MACHADO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje E 1237.

OFICINA N.o 7

ALVARO MARCELO PIFFARETTI, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1357/103 y MARGHERITA ROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3932.

VICTORIANO MARIA PINAGA, 49 años, soltero, profesor, español, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2239/1 y MARIA CRISTINA RIVEIRO, 30 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Luisera 2239/1.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rpca. Dominicana 2975/306 y GRICEL EUGENIA CAMPON, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6227.

FRANCISCO EDUARDO PESSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1626/11 y SANDRA LILIAN da SILVA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4359 (La Teja).

OFICINA N.o 8

NILSON SINOEL ROLIN, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Pontevedra 3533 y NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia Pasaje 1/6161.

PABLO HECTOR REYES, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Colonia 1456 y ANDRA TERESA SCAIANO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Mercedes 1472/402.

LEONEL ANDRES REBECH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 G. 2/10 y STELLA MARIS WETHERALL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4346.

EBERT CARLOS ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 228 y MONICA BORISIUK, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enmancipación 5164.

WILLIAM LUCIO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3122/401 y MARTA ELSA FREIRE, 50 años, viuda, publicista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3122/401.

OFICINA N.o 10

LUCIO GIOCONDO TIRALONGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4026 y ROXANA GISSELL EMALDI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1º de Marzo Nº 4068.

RENATO APARICIO TORT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes Nº 2170 y PATRICIA MANCEBO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1927/105.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

Montevideo, 6 de febrero de 1992.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO CARLOS ANDREOLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4728 B y GRABIELA MARINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 4728.

GABRIEL EDUARDO AZNAREZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Potosí 1615 y MERCEDES MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Asamblea 4575.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BOCIANSKAS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vizcaya 4228 y MARIA DEL CARMEN CEDRES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en China 1982.

JOSE FERNANDO BELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysadú 1205/405 y ROSA MARIA VILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Villagran 2667.

OFICINA N.o 3

HORACIO RUBEN CALLEROS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1628/104 e INES ALICIA FUENTES, 30 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 1724 A/3.

DANIEL AGUSTIN CAMBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortíz 2971 y LAURA CARMEN BOCCARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3355.

OFICINA N.o 4

LORENZO FUSCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4333/4 y PATRICIA MARIELA CHARQUERO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Elba 4333/4.

WITLD ALEXANDER LATECKI, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2692/01 y SUSANA CLAUDIA WEIL, 31 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada en Juan Benito Blanco 1056/201.

ADOLFON FRANCISCOVICH, 34 años, soltero, oriental, empleado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1395/102 y ADRIANA AGUIRRE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Av. Soca 1395/102.

LUIS ALBERTO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1811 y MARIA NILBA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3597.

HECTOR RAUL LOPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Nº 3755 y CLAUDIA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3755.

OFICINA N.o 5

VICTORIO GALO, 71 años, divorciado, oriental, domiciliado en Londres 3434 y VIAOLETA de los ALPEZ PELAEZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 3939.

RICARDO GUZMAN HERNANDEZ, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado en Chayos 4816 y SHIRLEY ISABEL MAGALLANES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4827.

JOSE SERGIO IRIARTE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Obligado 1098 y ANA INES de la FUENTE, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cartagena 1652.

OFICINA N.o 6

RAUL JOSE MUSCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886/502 y PATRICIA TERESA FEBRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 433/202.

VICTOR MARCELO MINTEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1279 y ELIZABETH EMMA SHAH-NAZAROFF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1279.

WASHIGTON RUFINO MENDEZ, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lancaster 4429 y ROSA AMELIA SOSA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4429.

EDUARDO GUSTAVO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1287 y PAULA ESTELA VOGRINCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Angeles 5266 (Gruta de Lourdes).

OFICINA N.o 7

RAUL ERNESTO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2458 y ILSE LUSCHER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2458.

JESUS de NAZARE PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5721 y ALICIA GLADYS ESQUIERA, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1097, 1er. Piso.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ZUBIETA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, ciudadano legal español, oriental, domiciliado en Ancona 2333 y MONICA LAURA PEREZ, 27 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Ancona 2333.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1423 y MARIA de LOURDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1423.

WASHINGTON GUSTAVO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Ñacoste 4481 y YAQUELIN ELIZABETH ALBANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones S/n. Km. 20.

OFICINA N.o 9

FREDDY HORACIO SPONTON, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1503/5 y ALEJANDRA ARABELA PEYRE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3156/101.

GUSTAVO EMILIO SOLARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1304/601 y ALEJANDRA GISELA LEMO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3108.

ALVARO STEVENAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3283 y SANDRA GIMENEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2980/103.

RAFAEL AUGUSTO SILVEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1737 y MARIA CRISTINA ARBIZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4571.

PABLO JOSE SANTAMARIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 758 y GISELLE DARAGNES, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Canelones 758.

OFICINA N.o 10

SERGIO FABIAN VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino 1º de 30 metros/SN (Punta Espinillo) y VERONICA LILIAN GUILLAUMA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tamanduá 387 (Santiago Vazquez).

JOSE RUBEN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2074 y MATILDE DANIELA MAZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1890.

ALBERTO LEONARDO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4687 y ADRIANA BEATRIZ MATTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Silva 4566.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B.270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c/PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Cañasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. -
Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta

16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 1[illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.2, 53 dm2 y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualberto y Alvaro Jorge Blanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Lorenzelli Tonna, Juan Amílcar c/VICENTE NAPOL, ERNESTA o ERNESTINA LOSSIO de NAPOL, SANTIAGO CIRILO, MARIA VIRGINIA y JUANA NAPOL LOSSIO y ENRIQUE CONFESOR, FRANCISCA CARMEN, AIDA EMA, JOSE VICTORIO, JULIA ESTELA y MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y ANTONIA HAYDEE, VICENTE NERY, BLANCA OLGA, LUIS DOMINGO y ERNESTINA DI FIORI NAPOL. "Prescripción Treintañal". (Ficha: A/202/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Amílcar Lorenzelli Tonna, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: tres fracciones de chacra ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", empadronadas con los Nos. 1090, 1091 y 1092, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de mayo de 1990 con el Nº 50, y que tienen las siguientes superficies y deslindes: A) Padrón 1090: Tiene una superficie de 27 hás. 9.220 mts. que se deslindan así: 110 mts. 30 cms. de frente al Este a camino Dieciocho de Julio; al Sur 3 rectas de 263 mts. 10 cms., 134 mts. 54 cms. y 976 mts. 87 cms. con padrones 1941 y 1091; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.209 mts. 30 cms. con padrón 1089. B) Padrón 1091: Tiene una superficie de 32 hás. 9.240 mts. que se deslindan así: 256 mts. 16 cms. al Este de frente a camino Dieciocho de Julio; 1.330 mts. al Sur con padrón 1092; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.239 mts. 97 cms. con padrones 1941 y 1090. C) Padrón 1092: Tiene una superficie de 12 hás. 8.930 mts. que se deslindan así: Al Este 92 mts. de frente a camino Dieciocho de Julio; al Sur 1.450 mts. con padrón 3.149; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.330 mts. con padrón 1091.
Se cita, llama y emplaza por el término legal a cualquier interesado y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Napol, Ernesta o Ernestina Lossio de Napol, Santiago Cirilo, María Virginia y Juana Napol Lossio y Antonia Haydée, Vicente Nery, Blanca Olga, Luis Domingo y Ernestina Di Fiori Napol, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Artigas, 20 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 200.000,00 10/pub 47682 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Julio de 1979 a nombre de Walter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 120110-10- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, escribano actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:
un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, l el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, individualizada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el número del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:
Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominada Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910. y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado como el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m}, 28 dm}, e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

<PIEC>

16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: al Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 27 de noviembre 1991. - O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1; al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando con padrón 2876 parte. Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes

referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - - Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de Salto de la Segunda Sección, en autos RODRIGUEZ SANATANA, CRISTINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 333/91) se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 13164, (antes Nº 4189) solar Nº 19, manzana catastral Nº 976, que consta de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y deslinda de la siguiente manera; al Norte 9 metros 95 centímetros, al Sur 9 metros 95 centímetros al Este 35 metros 20 centímetros y al Oeste 35 metros 20 centímetros según plano general levantado por el agrimensor José P. Meza en marzo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo del mismo año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los últimos porpietarios y sus herederos, específicamente María del Carmen Menoni Malaquina, o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461680 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "Menendez Juan Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha V/22/91- se hace saber que se promovió acción de prescripciónl adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 3568, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4149 el 2 de julio de 1991, constando de un área de 334 mts. 40 dms. y que se deslinda de la siguiente manera: Al norte en 10 mts. 40 dms.02 con frente a calle 25 de Agosto; al este en 33 mts. 79 cms. con el Padrón Nº 3569 al sur en 10 mts. con el Padrón Nº 3573 y al Oeste en 33 mts. 09 cms. con el Padrón Nº3567.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los linderos Julio Arquimedes Velazquez y Carmen Olavarrieta, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.-Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48446 Feb 03- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: SUAREZ VAZQUEZ, SILVERIO AUGUSTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 53/1991), se hace saber que: Se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 638, con frente a las calles Colón y calle de 10 metros, con una superficie de 904 metros cuadrados 4196 cm. cuadrados y que se deslinda así: Al Sur 16,6675 metros de frente a calle Colón, al Oeste 43,84 metros de frente a calle de 13,50, al Norte 25,4475 metros y al Este 42,95 lindando con padrón 637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a José Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Carlos Cuel y José Sukas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 diciembre de 1991. - Dr. I. Marcel Acuña Vito, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por eimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:

Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "Suárez, Paulina, Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 588/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Paulina Suárez, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 2472 de la 1era. sección Jud. del departamento de Tacuarembó, manzana 224, área 632m} 10dm}, (fracción No. 2 del plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el No. 165 el 17 de diciembre de 1938; con el siguiente deslinde: con Padrón No. 4153 a nombre de María Bernardina Suárez, Padrón No. 1212 a nombre de Ambrosio Leite; Padrón No. 2466 a nombre de Juan Suárez Brum y calle Unión (actual Bulevar Rodríguez Correa). en consecuencia se cita, emplaza y llama por el término legal a los Padrones Nos. 4153, 1212 y 2466 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461270 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos "MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA Prescripción Treinteñal". Ficha A 634/91, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Hugo da

Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650m. 0600 y que se deslinda así: veinte metros sesenta cms. al este; veinte metros sesenta cms. al oeste; ochenta metros diez cms. al norte y ochenta metros diez cms. al sur; lindando al oeste con el Padrón Nº 3031 al norte con el Padrón Nº 2841 y al sur con el Padrón Nº 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Feb 03- v Feb 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18

Carmen Amalía Lepre Pose solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "Cuentos de Ida y Vuelta" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11422 Ene 30- v Feb 12

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras tituladas "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18



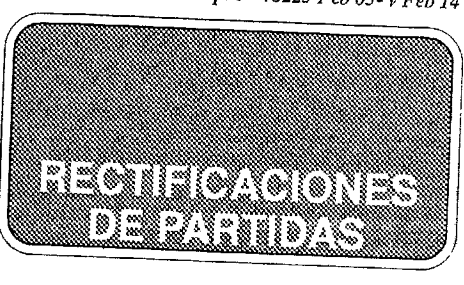
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: DANELSA S. A. "Quiebra" (Ficha: 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 10 y 30 hs., en la Sede de Este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7), a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
18) N$ 60.000,00 10/pub 47369 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SALE LEIVA, SILVIA GABRIELA "Rectificación de Partida" (Fa. 116/91/B.), se hace saber que se ha presentado Silvia Salé Leiva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Graciela", debe decir: GABRIELA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 461670 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Fa. S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BARLOCO CORREA, FERNANDO JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha A 425/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Julio Barloco Correa, extendida el día 9 de julio de 1964, Acta Nº 1514, de la oficina de Estado Civil de la 18 sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y en el margen, Barlocco, debe decir: BARLOCO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461650 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCEA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIREYA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta Nº 65, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHESE, SANTIAGO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. Nº 316/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Santiago Marchese con Catalina Mantero, extendida el 28 de agosto de 1882, Acta nº 41 de la Primera Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Felipe Marchese, extendida el 30 de mayo de 1892, Acta Nº 154, de la Décima Sección del departamento de Montevideo; 3) De Defunción de Santiago Marchese, extendida el 4 de junio de 1915, Acta Nº 62, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 4) De Matrimonio de Felipe Marchese con Elisa Teresa Alvarez, extendida el 19 de mayo de 1926, Acta Nº 172, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo; 5) De Nacimiento de Raquel Marchese Alvarez, extendida el 14 de octubre de 1930, Acta Nº 529, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo; 6) De Matrimonio de Raquel Marchese con Raúl Horacio Piñeyro, extendida el 19 de mayo de 1956, Acta Nº 104, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo; 7) De Nacimiento de Rosina Piñeyro Marchese, extendida el 1º de noviembre de 1958, Acta Nº 4342, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 8) De Nacimiento de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 28 de agosto de 1962, Acta Nº 1865, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 9) De Defunción de Felipe Marchese Mantero, extendida el 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 1683, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; 10) De Matrimonio de Rosina Piñeyro con Gustavo Sartori, extendida el 31 de octubre de 1979, Acta Nº 700, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 11) De Nacimiento de Juan José Srtori extendida el 11 de febrero de 1981, Acta Nº 189, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 12) De Nacimiento de María Magdalena Sartori, extendida el 14 de abril de 1982, Acta Nº 55, de la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 13) De Defunción de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 21 de junio de 1991, Acta Nº 603, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Márquez", debe decir: MARCHESE, por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461790 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL y CRISTINA CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 424/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Cristina Celia González Alvarez y de María Isabel González Alvarez, de fecha: 12 de julio de 1971, en la Novena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 119 y de fecha: 20 de marzo de 1970, en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "Aracelli Alvarez"; debe decir: ARACELI ALVAREZ, por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 461540 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en donde figura el apellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida". (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045 en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Feb 07- v Feb 20

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32 Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: MOLAGUERO PATRONI, MIGUEL FABRICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/ 227/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que el apellido de la madre es PATRONI y no "Petroni", por así corresponder. - Canelones, 20 de noviembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461320 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en Montevideo el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON.
II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON.
III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de

su menor hija Emilia Beatriz (acaecido en la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA BAPTISTA, ROXANA MARIA. "Rec. de partida". (Fa. 263/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dalton Andrés inscripto el veintidós de diciembre de 1986, en el juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 1.238, en el sentido que donde dice por línea materna "Rosana María Vilia Batista" debe decir: ROXANA MARIA VILA BAPTISTA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 19 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50275 Feb 07- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE de RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO ROBERTO PEREIRA DE LEON, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B 76/91) se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Roberto Pereira De León celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 23 de enero de 1967 (Acta Nº 35) en el sentido que donde dice: Al margen: "Pereira con i" debe decir: PEREYRA con Y; y donde se consigna: "comparece Hugo Roberto Pereira" debe decir: comparece HUGO ROBERTO PEREYRA; y donde dice: "Eleuterio Matildo Pereira"; debe decir: ELEUTERIO MATILDO PEREYRA, todo por así corresponder. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 30 de octubre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461300 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri y Alicia Graciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.
2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE y en el acta, donde dice: "..de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.
3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. B/39/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José Rodríguez Hernández en el sentido que donde se puso la letra inicial del apellido materno "H" debe decir: HERNANDEZ por así corresponder. - Minas, marzo 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46125 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimiento de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TRINIDAD, HECTOR CARLOS "Rectificación de Partidas" (Ficha B 419/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento: de Héctor Carlos Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Matrimonio: de Héctor Carlos Trinidad y Susana Beatriz Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Héctor Javier Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Carlos Andrés Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Gonzalo Ramiro Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Mauro Aníbal Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto en el cuerpo y margen del acta. De Nacimiento: de Valeria Lucía Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461730 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA SAAVEDRA, ELENA MARGARITA, "Rectificación de Partidas", (Fa. B/444/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Juan Carlos Andreoli y la Sra. Elena Silva, y de nacimiento de Mario Enrique y Juan Carlos Andreoli Silva, en el sentido que donde dicen todas las actas al margen y en el cuerpo "Saavedra" deben decir: SILVA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461720 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TEXEIRA SECUNDINO ANDRES y ACEVEDO MARIA GRACIELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 446/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Leticia Giobahana Texeira Acevedo, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo del acta "Teixeira" debe decir: TEXEIRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461740 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara", debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43937 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Fararías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace saber que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificación de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma; b) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18

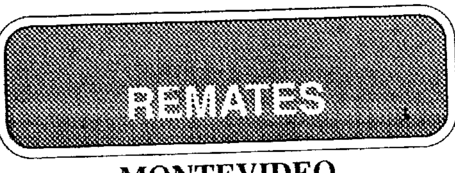
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA, MARIA ELOISA y EDGAR EDUARDO BECERRA. "Rectificación de partidas". (Ficha 786/90), se hace saber que se presentaron Edgar Eduardo Becerra y María Eloísa Olivera, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Edgar Federico, nacido el 20 de diciembre de 1978, Acta Nº 913 de la Primera Sección de Treinta y Tres, cometiéndose el siguiente error, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo Becerra y María del Carmen Acosta"; debió decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALDO BECERRA y MARIA ROLDAN, por ser lo verdadero.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461370 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./DE ARTEAGA MINELLI, DIEGO PABLO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3370/84), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 y 30horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracción de campo con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Novena Sección Judicial de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 6843 y que según plano suscripto en octubre de 1967 por el Agr. Carlos Hughes, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.200, el 6 de noviembre del mismo año, tiene las características siguientes: Designación: Nº 6, superficie 1976 Hás. 9630 m}, empadronada individualmente con el Nº 11.894 y se deslinda así: Al Noroeste linda en parte con Cno. Vecinal y con la fracción Nº 5; por el Oeste Arroyo del Gajo, parte de la fracción 1 y con parte de la fracción 7, por el Sureste de frente a la Ruta 7; al Este frente a Cno. Departamental que atraviesa el Arroyo Mansavillagra a la altura del Paso Real. Otra fracción empadronada individualmente con el Nº 11.895, que se designa con el Nº 11 en el plano citado, tiene una superficie de 1 Há. 718 mts. y se deslinda así: Por el Oeste de frente a Cno. Departamental, por el Norte linda con Suc. de Alberto Heber Uriarte, y por el Sureste de frente a Ruta Nº 7. - Superficie total: 1.977 Hás. 10.348 m}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedor a (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.
4) Se ignora si existen construcciones en el bien que puedan haber originado deudas por contribuciones en el régimen de Seguridad Social.
5) Que no obra agregado a los títulos plano de mensura vigente.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Se hace constar que el impuesto departamental (3%) es de cargo del expediente, debiendo abonarlo el comprador, autorizándolo a descontarlo del saldo de precio. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.000,00 5/pub 12140 Feb 06- v Feb 12

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Banco del Plata c/DILIO VIRGINIO DAVID MAZZUCCO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M9/458/84), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, local de la A.N.R.C., asistido de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Canelones balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31/5/63 con el Nº 11.869 según el cual consta de una superficie de 503ms. 12dms. con 15ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circulación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20ms. 87cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20ms. 32cms. al S.O. y otra de 14ms. 9cms. al S.SE ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15ms. de frente al S.E. en líneas ligeramente curva de 15ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19ms. 9cms. que confina con solar 1; padrón Nº 4904 y otra de 26ms. con solar 2 padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20/2/1947 con el Nº 3728.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por

concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, así como también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66 % del precio resultante y adicionales e impuesto departamental; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 4; 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia; 6) Existe contrato de arredamiento inscripto del 7/1/86, realizado en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 11489 Feb 04- v Feb 10

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Edificio Tikva c/ABRIELLE MANDELZVAIG y otra "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 204/88), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo (hoy Décimo Quinta) zona urbana, padrón matriz 31.362 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Deus de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 73.196, el 16/11/1973, aprobado por la Dirección Edificación del Municipio de Montevideo el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 315ms. 94dcms, con 12ms. 81cms. al N.E. de frente a la calle Gabriel Pereira (Nº 3284) entre Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro distando el punto medio de su frente 23ms. 48cms. de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.362/102, se ubica en primer piso a cota vertical 4ms. 68cms. consta de una superficie de 76ms. 71dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D uno, G uno y F uno, bienes comunes: todo ello de acuerdo al citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66 %) y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5; 5) Que los tos de la propiedad no se encuentran en la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.000,00 5/pub 11488 Feb 04- v Feb 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al Noroeste recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al Noroeste poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio ylas dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 04- v Feb 10

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Banco del Plata c./CONOSUR S.A. - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 720/90), se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Barros Blancos", empadronados hoy con el Nº 2262, señalados con los números ciento cuarenta y seis al ciento cincuenta inclusive, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 26 de junio de 1958 con el Nº 970 que se individualiza así: I) Solar Nº 146 con una Sup. de 535 mts. y linda así: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con el solar 145; al Sur con el padrón 323 en mayor área y al Oeste con el solar 147; II) Solar Nº 147, Sup. 573 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con solar 146, al Sur con Padrón en mayor área 323; y al Oeste con el solar 148; III) Solar Nº 148, Sup. 537 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle A; al Este con el solar 147, al Sur con el padrón en mayor área 323, y al Oeste con el solar 149; IV) Solar Nº 149, Sup. 1146 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 148, al Sur con el padrón en mayor área 323 y al Oeste con el solar 150; V) Solar 150, Sup. 573 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 149, al Sur con padrón en mayor área 323, al Oeste con los solares 151 y 152.

Un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", empadronado con el Nº 1759, designado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.259, compuesto de una superficie de 417 mts. que se deslinda así: 15 mts. al Sur de frente a la calle "B" por 27 mts. 80 cms. de fondo, lindando al Oeste con el solar 4, al Norte con parte del padrón 322 y al Este con el Solar 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental 3% y demás que se adeudasen.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.22% del precio resultante.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 145.000,00 5/pub 11490 Feb 04- v Feb 10

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Coopar c/ MENDEZ SIXTO (Ficha 9 N. 557/90), se hace saber que el 14 de febrero de 1992 a la hora 10 en la firma Coopar sobre Ruta 15 Kmt. 190, se procederá a la venta en Remate Público sobre las dos terceras partes de su tasación; por el señor Rematador Fernando de León Mat. 3756 asistido por el Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial Cebollatí, los siguientes bienes: 1) Un tractor CASE 932 con puntones; 2) Un tractor FORD 5000 con puntones; 3) Rastra GHERARDI de 40 discos; 4) Exéntrica BM de 10 discor o 26 5) Arado CASE de 4 rejas; 6) Una tapadora de expuelas de 4,5; 6) Una sembradora centrífuga s/marca; 7) Una sembradora YONMEL; 8) Cuadro de perfil U 4 x 2,7; 9) Zorra de dos ruedas s/piso; 10) Malla para silo de chacra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma más comisión del Rematador e impuestos nacionales y departamentales. El saldo a los 30 días de aprobada la diligencia de Remate. Que será de cargo del expediente los gastos de remate más la comisión por parte del expediente más impuestos nacionales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cebollatí a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 65.000,00 5/pub 12089 Feb 07- v Feb 13

DE DECIMOTERCER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: A.N.P. c/PROPIETARIOS DEL BUQUE VANG TUNG Nº 6, "Ejecución de Sentencia", (Ficha: 271/84), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1992, a las 12 y 30 horas, en la Sala de la A. N. de Rematadores y C., calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Müller (Mat. 377 - RUC: 050003150018) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en Remate Público y al mejor postor, con base de N$ 2:705.757,00, (2/3 de su tasación) el casco y los restos existentes, del Buque VANG TUNG Nº 6 embargado en autos. El mencionado buque se encuentra amarrado en la cabecera del Muelle 10 (entrando por calle Colombia), cuya Manga "B" mide 7.10 mts. Eslora "L", 32.30 mts. y Puntal "D", 5.60 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el total del precio, al igual que la comisión del 10 %, IVA e impuestos, en Moneda Nacional o Cheque Certificado. 2º) Que el buque deberá ser destinado a desguace de su casco y aprovechamiento de la chatarra, por su comprador, quien correrá con todos los trámites reglamentarios, gastos de traslado, impuestos, tasas nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 39.000,00 3/pub 12189 Feb 07- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALDECOA MUNUA, RAMON QUINTO y otros "Sucesión" (Ficha 161 bis/88), se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 14:00 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles; ubicados en la Decimonovena Sección Judi-

cal de Montevideo:
Padrón 98.531 sobre la base de N$ 9:795.333, solar con mejoras que le acceden, según plano del Agr. Juan Avilés de Marzo de 1920, corresponde al solar 31 con una superficie de 1.680 mts. 90 dms. con un frente de 15 metros al Noroeste a la calle Tomás Claramont.
Padrón 26.079, sobre la base de N$ 4:737.333. Solar con mejoras con una superficie de 256 mts. 37 dms. con frente al Sur 8 mts. 54 cms. a la calle Juan Ortíz 3193.
Padrón 26.198, sobre la base de N$ 9:298.000, Solar con mejoras con una superficie de 442 mts. 73 dms. con frente al Suroeste 8 metros 59 cms. a la calle Francisco Simón 2314.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador 3,86% y de cargo del expediente el 1.27%. IV) Que no obran agregados a la titulación documentación respecto de las mejoras existentes. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.
20) N$ 80.000,00 5/pub 12010 Feb 05- v Feb 11

DE CUARTO TURNO
AMERICO DIEGO ARAGON

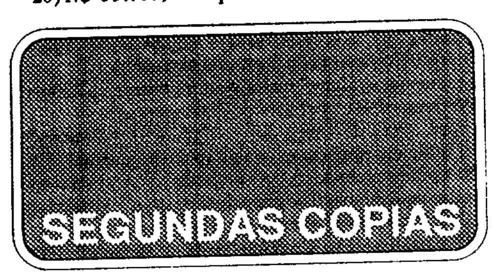
EDICTO. - Por disposiciónm del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Antonio y Carlos Tabeira Facal y Claro Tabeira C/ ELVIRA FACAL de TRINDADE y MARIA SILVIA TABEIRA, "Cesación de Con dominio", (Ficha A 591 bis 79), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1992, a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 el Rematador Américo Diego Aragón, Matrícula 2386, RUC. 210421630019, procederá el remate sobre las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 2:843.333,00 de los derechos de promitente comprador, sobre promesa con inscripción caduca, del siguiente bien: padrón 153.706, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 515,40, con frente a la calle Perú 1826.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º Que la promesa no goza de los beneficios que le concede la Ley 8733. 3º que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 4º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás, que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,66 % y el 1,22 % de cargo de los vendedores. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.000,00 5/pub 12186 Feb 07- v Feb 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
MILTON D. SOSA.- Ejecución de Hipoteca

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "DEHL BAUER, EDUARDO C/ANODA SILVERA EDIS". Ejecución de Hipoteca. (Ficha 248/91), se hace saber que el día 26 de febrero de 1992, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 250 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado hace más de 30 años con el Nº 2697, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 8, con un área de 288 mts. cuyo título se encuentra en la Sede de este Juzgado, debiéndo el mejor postor consignar el 30% (treinta por ciento) de la oferta al ser aceptada la misma. Melo, 11 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) N$ 45.000,00 5/pub 10064 Feb 05- v Feb 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
CASIMIRO NOBLE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Banco Comercial c./SIUFFE, ANTONIO - "Juicio Ejecutivo" (Fa. A/639/90), se hace saber que el día miércoles 4 de marzo de 1992, en el local de ferias de la firma Isidro B. Izmendi, en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el rematador Casimiro Noble - Mat. Nº 1221 - R.U.C. 200010460015, asistido por el señor Alguacil designado, con la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo el valor real total N$ 36:082.000,00 (nuevos pesos treinta y seis millones ochenta y dos mil), los semovientes a subastarse son 250 ovejas con 70 corderos recien nacidos; 45 borregos dientes de leche; 32 capones boca llena; 54 piezas de cría pampas coloradas; 10 piezas de crías pampas negras; 18 novillos de 1 1/2 años; 8 piezas de crías (lechero); 3 carneros y 3 caballos. La hora para la subasta se ha fijado para la hora 16:00. - José Pedro Varela, 6 de diciembre de 1991. - Diciembre 6 de 1991. - José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.
20) N$ 33.000,00 3/pub 12147 Feb 06- v Feb 10



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "María Celia Fontaina Minelli, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 15/991) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ricardo Pfeiff Larralde el 1.2.978 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 355 Fo. 388 Lo. 735 el 14.2.978, por la cual Walter Rene Troncoso y otra enajenaron a María Celia Fontaina el padrón No. 191.869/604, antes No. 210.883, con un área de 96ms. 95, ubicado en 6º piso del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 191.869. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 47497 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos TEXOR S.A. "Segundas Copias" (Ficha V./36/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 1º de febrero de 1974, ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie, por la cual Israel Lieblein Eidler y Blima Weissman Mehr; Adolfo Weissman Mehr y Esther Wurzel y Juan Weissman Mehr enajenaron por título de compraventa y modo tradición a Texor S. A. la propiedad y posesión de las siguientes fracciones de terreno y mejoras ubicadas en las inmediaciones de Soca (antes Mosquitos) en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:
I) Padrón Nº 13847 (zona rural) designado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol en marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 5637 mts. 16 dms. y se deslinda: al Norte, 1287 mts. 50. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sur, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 3; al Este, 191 mts. 70 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de la sucesión de Valerio Morales; al Oeste, Arroyo Mosquitos que separa de campo de Ramón Burgueño.
II) Padrón Nº 13848 (zona rural), designado con el Nº 4 en el plano ya citado, según el cual tiene una superficie de 27 Hás. 6763 mts. 31 dms. y se deslinda: al Norte, 912 mts. 20 cms. con la fracción Nº 3; al Sur, 1076 mts. con fracción Nº 5; al Este, 275 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que separa de la fracción Nº 6; al Oeste con el Arroyo Mosquitos, que separa del inmueble de Ramón Burgueño.
III) Padrón Nº 6147, zona rural, señalado con el Nº 3 en el mismo plano, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 cms. y se deslinda: al Norte, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 2; al Sur, 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de fracción Nº 6 y 912 mts. 20 cms. con fracción Nº 4; al Este, 185 mts. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de Sucesión de Valerio Morales y al Oeste, Arroyo Mosquitos separa de la propiedad de Ramón Burgueño.
IV) Padrón Nº 13849, zona rural, designado con el Nº 5 en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 27 Hás. 3131 mts. 84 dms. y se deslinda: al Norte, 1076 mts. con fracción Nº 4 de la estirpe de María B. Burgueño y con senda de paso constituida en beneficio de la fracción que se describe; al Este, 252 mts. con la fracción Nº 6; al Sur, 1102 mts. 10 cms. con la sucesión de Valentín Morales: al Oeste, Arroyo Mosquitos por medio con propiedad de Ramón Burgueño.
V) Padrón Nº 13850, zona rural, que según el plano citado, tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 dms. y se deslindan así: al Norte; 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de la fracción Nº 3; al Sur, 517 mts. 80 cms. con sucesión de Valerio Morales; al Este, 528 mts. 30 cms. también con sucesión de Valerio Morales; al Oeste, 527 mts. 80 cms. linda con fracción Nº 5 y con la citada servidumbre que la separa de la Nº 4.
VI) Padrón Nº 6150, zona rural, el cual según plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 32 el 8 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 33 Hás. 5990 mts. 64 dms. y se deslinda: al Norte, 373 mts. 70 cms. confina con Miguel Vieytes, hoy Elías Marón Gaudur; al Este, 972 mts. 40 cms. linda con propiedad de Susana Blanco de Soca; y 340 mts. 70 cms. linda en pequeña parte con Susana Blanco de Soca, dando frente en el resto, a la carretera a Floresta; al Sur, 199 mts. 90 cms. confina con sucesión de Eduardo Fernández; al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden: 958 mts. 90 cms.; 83 mts. 40 cms.; 237 mts. 40 cms. y 72 mts. 30 cms. Los 3 primeros tramos lindan con sucesión de Valerio Morales y el 4º con propiedad de Bautista Alzuela.
VII y VIII) Padrones Nos. 6151 y 11430, zona rural, están unidos y según plano del Agr. Juan A. Cardelino de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de febrero de 1937 con el Nº 24, encierran en su conjunto un área de 242 Hás. 6723 mts. 352 cms. que se deslindan: al Norte, 369 mts. 36 cms. lindando con Juan Durán, servidumbre de paso de 8 mts. ancho por medio; al Este, 3 líneas: la 1º en diagonal de 1153 mts. 91 cms. y linda con Eduardo Fernández; del extremo de ésta, otra de 956 mts. 57 cms.; del extremo de ésta, un martillo entrante hacia el Oeste de 83 mts. 40 cms. que une la tercera línea de 237 mts. 47 cms., lindando todas ellas con Juan Durán; al Sur, 1225 mts. 60 cms. confinan con Dominga Burgueño; al Oeste, los Arroyos Solís Chico y Mosquitos que los separan de Ramón Burgueño y otros; al Noroeste 2 líneas, 1 a partir del Oeste corre hacia el Este, mide 1620 mts. 41 cms., lindando parte con Isabelino Burgueño y parte con servidumbre de 10 mts. ancho por medio, con el nombrado Burgueño y del extremo de ésta, la otra línea corre hacia de Sur a Norte encerrando el perímetro, mide 1214 mts. 75 cms. con frente a servidumbre de 10 mts. de ancho por medio con Isabelino Burgueño y con Zenón Burgueño, servidumbre de 8 mts. de ancho por medio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 540.000,00 10/pub 47807 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura

autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18

DE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos Saviotti López, Nilda y Eduardo. Expedición de segundas copias (Ficha A. 571/991) se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras; I) Compraventa de Nelson Silva y Otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9.3.1977 y autorizada el 17.3.1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón No. 4795/303 sito en la 3a. sección judicial de Montevideo. II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28833/008 y 28835/009 del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 625 al folio 704 del Lo. 725. III) Compraventa de José Alberto Martinera y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2.7.1982 por la Esc. Lil. Teresita Iglesia del inmueble padrón No.181.391/001 por la 9a. sección judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Regsitro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14.7.1982 con el No. 1411 al folio 1643 del Lo. 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BORUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grufyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.
La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTO NELSON SPADONI TROTTA - "Segunda Copia" (Ficha 160/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por la Escribana Adriana Vázquez Iribar el 14 de junio de 1985, que fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1647, folio 1986 del Libro 95, por oni Trotta compró a los sposos Miguel Angel Odone Battagliese y Sonnia Miriam Genovese, el siguiente inmeble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Parque, empadronado con el Nº 5565, segregado del Padrón 23122, señalado con el Nº 10 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948 con el Nº 4858, según el cual tiene una superficie de 630 m) que se deslinda así: 15 mts. al Noreste frente a calle Chile, 42 mts. al Sureste con solar 11, 15,50 mts. al Suroeste con solar 20 y 42 mts. al Noroeste con solar 9. En consecuenia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mao de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) (Ley 13.209) 10/pub 40231 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados Administración Nacional e Educación Pública (A.N.E.P.), Expedición de Segunda Copia (Ficha V/26/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Luna, el 18 de junio de 1940, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria adquirió por compraventa del Señor Juan Tomás Bengochea el inmueble empadronado con el Nº 2325 anterior 1683 de la Manzana 142, sito en la 1ra. Sección. Judicial de la ciudad de Rocha, situado en la esquina formada por la calle Arenal Grande y Doctor Lucio Sanz y Sancho compuesto de una superficie de 1140m. 02 dm. el que según plano del Agrimensor José B. Correa de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rocha con el Nº 127 el 20 de noviembre del mismo año y se deslinda así: 48 m en la línea NorEste frente a la calle Arenal Grande; 24m en la línea NorOeste frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; 47 m. 80 cm. en la línea SudOeste; y 23 m. 80 en la línea del Sud Este, lindando por ambas líneas, con terre del Estado, destinado al Liceo Departamental. De dicha escritura se expidió primera copia la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 505 al Fo. 127 del Lo. 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consiederen con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 462320 Feb 03- v Feb 14

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente

a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Baleiron de Vermeulen vendió a Hugo Walter Pouquette Pérez el inmueble sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con.30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms. de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Feb 03- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: SANTORO, ARTURO RAUL y otro - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede; Arturo Raúl Santoro y Eduino Teodorini solicitando Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública otorgada el día 30/10/1972 ante el Escribano Juan Antonio Varese en Montevideo, por la cual los comparecientes adquirieron por el título compraventa y modo de tradición de la señorita Elina García Capurro, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima Sección Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco Illa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.
21) N$ 140.000,00 10/pub 48249 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Fa. 455/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por Escritura de División de Condominio que en Minas autorizó el Escribano Manuel Arrópide Zeballos el 31 de diciembre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García García, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 10282, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 88 Hás. 4157 m}, lindando: Al Norte Camino Vecinal; al Este, Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oeste, Gregorio Diano y Tránsito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida primera copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 1116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos.
En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio.
El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual departamento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervenciónb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.
21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fermina Consolación Domínguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46.
Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judic departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts.
Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Feb 03- v Feb 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 05- v Mar 05

EMBAJADOR LTDA.

Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10

LAVALLE LIMITADA
Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.
Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11

AVICOLA SAUCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1753, folio 6789, Libro 3.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
Cesionaria: Delia Durante Cherucci.
Administración: Indistintamente Delia Martha Fernández Durante y/o Delia Durante Cherucci.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11444 Ene 30- v Feb 12

ARDILLA LIMITADA

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 03- v Feb 14

FERNANDO M. TURRION LIMITADA

Contrato: 20 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 64, folio 238, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA.
Capital: N$ 800.000,00, correspondiendo a cada socio 10 cuotas de N$ 40.000,00.
Objeto: Limpieza de frentes, hidrolavados, arenados, albañilería y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Sambucetti Nº 2689.
22) N$ 45.600,00 10/pub 11701 Feb 03- v Feb 14

VEINTICINCO DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación; Plazo 30 años desde 30/4/1990.
Inscripción: Nº 99, Fº 347 al 349v. Lº I de Contratos, Legajo: 576/92.
22) N$ 22.800,00 10/pub 12246 Feb 07- v Feb 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.791. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.816. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Luber-Finer, Inc." (USA), solicita marca: "LUBER-FINER" clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.774. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Pfizer Inc." (USA), solicita marca: "FLOCLEAN FA 25", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10869 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.797. - Enero 15, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca: PUNTA MALL clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11171 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.796. - Enero 15, 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: QUE GENTE TAN DIVERTIDA clases Int. 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11172 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.746. - Enero 14, 1992. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca: SAN NICOLAS clase Int. 29 y 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11173 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.825. - Enero 16, 1992. - Industria de Plásticos Herc Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

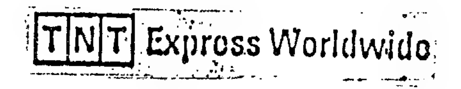
ACTA Nº 250.897. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Heineken Brouwerijen B.V. (Holanda) solicita marca: BUCKLER, clase Int. 32, detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11176 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.911. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Eduardo Lapenne por GB International S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11177 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

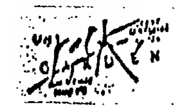
ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: FOXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:

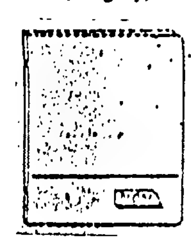


clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41.

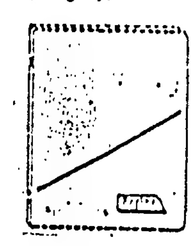
- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

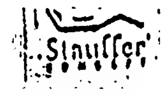
ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876.- Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11237 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.817. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Dep. Corporation, de U.S.A., solicitó marca NATURES FAMILY clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11278 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.818. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Topo! - Dep Corporation, d- U.S.A., solicitó marca TOPOL clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11279 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooerativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.961. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Mónica Palomeque Hughes (Uruguay), solicita marca: SEAPORT clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11364 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: COVRE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.009. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA) solicita marca: SPACEMAN/LIVE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11367 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.010. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Cr occo, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: SPACEMAN clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11368 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.011. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: VENICE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11369 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.981. - Montevideo, 24 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Chabas S. A. (AR), solicita marca: SIRETH, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11374 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.982. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Estructuras Núcleo S. C. A. (AR) solicita marca: G.O.C.P. Clases Int. 6, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11375 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.983.- Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (UY) solicita marca: SANICAM Clase Int. 11. - Publíquese iez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11376 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.985. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por IVA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: SPENCER, clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11377 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.987. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY) solicita marca: BALMEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11378 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita marca: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita marca: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR), solicita marca: I.V.E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-SODA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita marca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis Fernando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendocinas S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

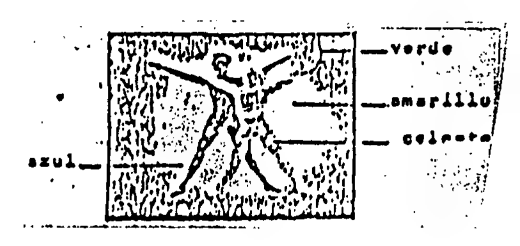
ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoções e Produções Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



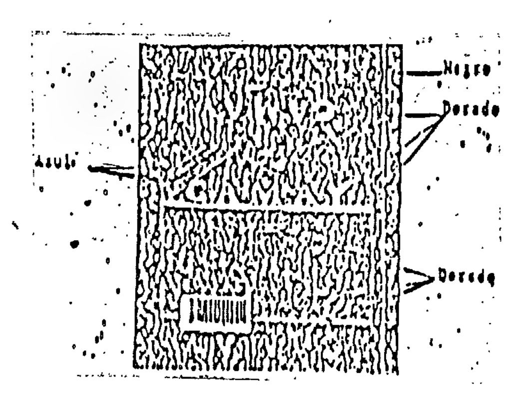
clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.956. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SUSPIRO", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.958. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SECTOR", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.978. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: COUNTRY BABY, clases Ints. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:

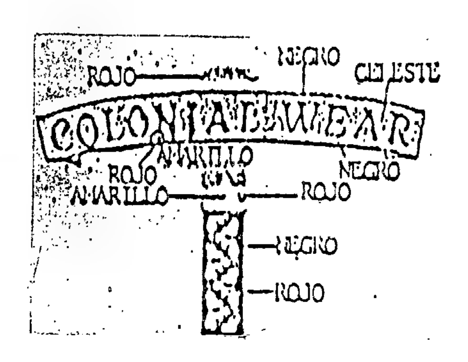


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.779. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PARATAPAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10990 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La D irección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITRISOL, clase/s Int. 30, (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDRE VALE", clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 12

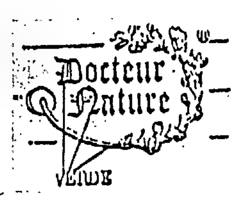
ACTA Nº 250.865.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Diez Ferrarini, (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11145 Ene 30- v Feb 12

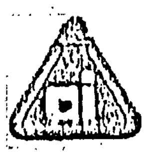
ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Roberto S. Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMENTO clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.919. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Guidan S.A." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11362 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.960. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Química Ibadel S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



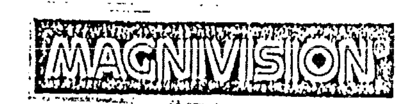
clases Ints. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11363 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.000. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Confezioni F.G. S.p.A." (Italia), solicita marca:

REPORTER

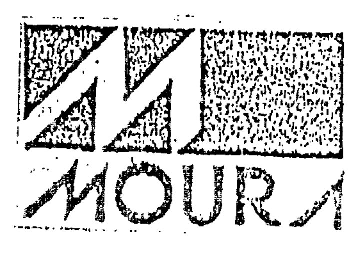
denunciando prioridad solicitud Italia, Nº MI91C005776 de fecha 29/7/91, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11366 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.930. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Al Nyman & Son, INc. (US), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.984. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Acumuladores Moura S.A. (BR), solicita marca:



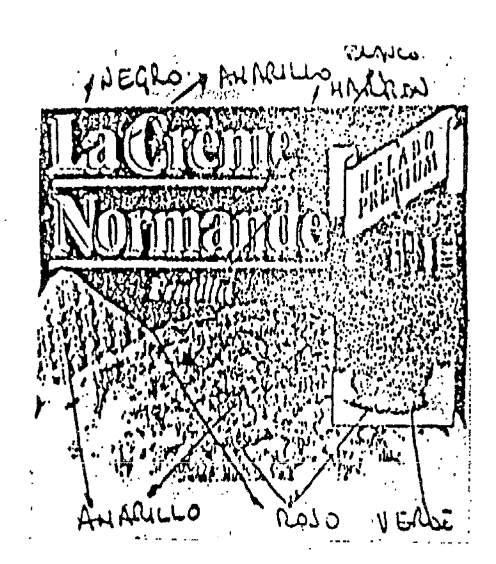
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.019. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.020. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11390 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.996.- Montevideo, enero 24 de 1992. Eduardo Lapenne, por Converse Inc. (USA), solicita marca: REACT, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11405 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.016.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Coveli Industria E Comercio Ltda (Brasil), solicita marca: BULLDOG, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11406 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.018.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Sun Pharmaceuticals LTD (USA), solicita marca: BANANA BOAT, clase/s Int. 3 y 5 (detalle); Int. 25 (total). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Delmatc S.A. solicitó el registro de la marca: DELMATE, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11445 Ene 30- v Feb 12

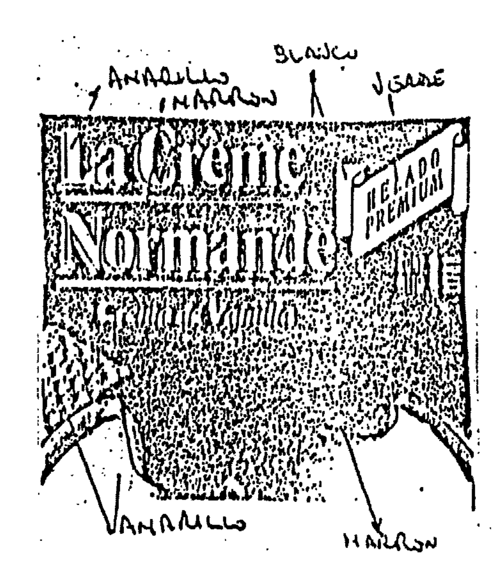
ACTA Nº 250.977. - Montevideo, enero 24, 1992. - Numerosky, por Alicia Arditti, solicita marca: "COMPAGNIE DES CUIRS", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11450 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.986. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.989. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya S.A.. - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLINA. - Int. 29, 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.990. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11393 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.991. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.809. - Montevideo, 15 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por "Sistecno Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.979. - Montevideo, Enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: SECABE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11399 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.980. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: ALEN DIONE, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.957.- Montevideo, enero 23 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: VIDEOPHONE 2500, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11401 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.017. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.970. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Exxon Corporation" (U.S.A.), solicita marca:

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11403 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.976. - Enero 24, 1992. - Alicia Arditti solicita marca: COMPAGNIE DE LA PELLI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11451 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.975. - Enero 24, 1992. - Numerosky, por "Granja La Familia S.R.L." solicita la marca: GRANJA LA FAMILIA, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 11452 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.974. - Numerosky, por "Edward Gnazzo, solicita marca:



clase Int. 7.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11453 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 30- v Feb 12

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RINODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca: EXCELL, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 251.044. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Numerosky por Mirtha Masserini, solicita marca MASSERINI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.352. - Montevideo, Con esta fecha 28 de enero de 1992, solicitó que se publique la marca: MURI, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



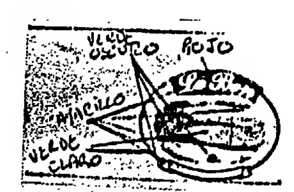
de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.882. - Enero 20/1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11680 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.883. - Enero 20, 1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca: "FRANGOSUL", clase Int. 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.955. - Enero 23, 1992. - "Lencia S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEST, clases Ints. 7, 12.
23) N$ 20.000,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.917. - Enero 22/1992. - Oceanik Ltda. (Montevideo), solicita marca: "ASATEX", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.903. - Enero 21, 1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

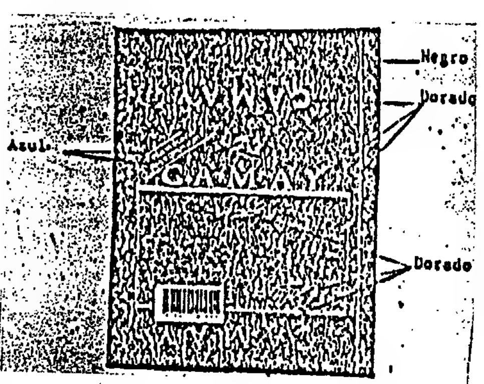


clase Int. 21.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.886. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Durulte S.A." (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA DE PORTEZUELO, clases Ints. 29 y 30. - diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11699 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: BENILEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Products Company (US), solicita:



clase 5 Int. (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.062. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 9, 35, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.005. - Enero 24, 1992. - Impact. Records (USA), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.937. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. solicita: COLORGRIP.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECOPANEL. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: M-66. - Int 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 (Detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - Cipatex - Impregnadora de Papeis e Tecidos Ltda. (Brasil), solicita: CIPATEX Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó marca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.058. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), soli-

:a marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese :z días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17

:TA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - ·aro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. ·rancia), solicita marca: RENERGIE denunciando oridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de ha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días secutivos. - La Dirección.

:) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17

'TA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. ardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), ita marca:

CLARITÉ

Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La :ción.
) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17

A Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - do Lapenne por The Mennen Company (USA), :a marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- ¡uese diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17

A Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - do Lapenne por The Mennen Company (USA), ·a marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publí- diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17

A Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y ·as Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), a marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días .utivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17

Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y .s Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), marca:



t. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La ón.
$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17

Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - 'erra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), marca:



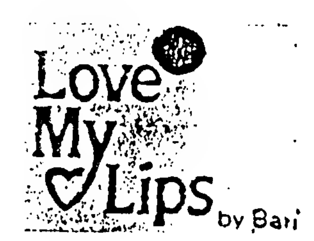
3. - Publíquese diez días consecutivos. - La
126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

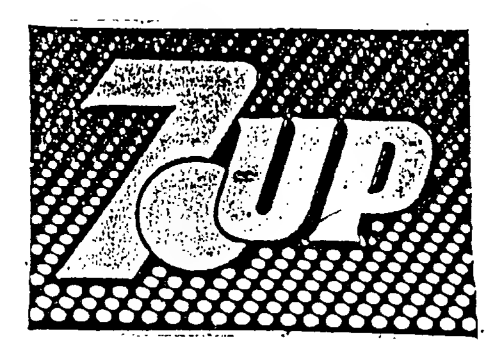


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: MUZZA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", denunciando prioridad solicitud Estados Unidos Nº 74/193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R. L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17

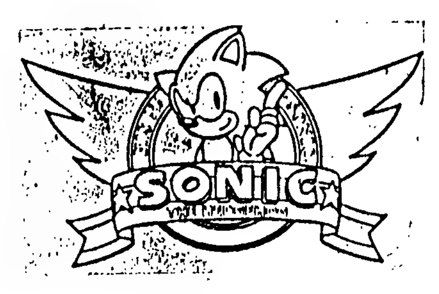
ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17

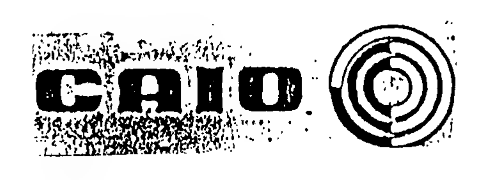
ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara Henderson S. A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:



clase 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "OURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.135. - Montevideo, 3 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Horacio Alvaro Sassi (Uruguay), solicita marca: BATALLA clase: 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicito/a la marca FUTURO PUBLICIDAD, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.245. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11944 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11945 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." (Uruguay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "GOZAAREX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Merck & CO. Inc. (USA), solicita marca: KELCOLOID, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11990 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), solicita marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYCABLE, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11991 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de 1992. Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch CO. Ltd (Japón)
solicita marca:

ACTIVE
SPORTS

clase/s Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11992 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.132.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por AUDOMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: Video Cable Paysandú, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11993 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita marca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita marca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese dis consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Diego Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), solicita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca). solicita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.104. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: ROGERS N! Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutiv. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicit marca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 1

ACTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevide solicita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese die días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 1

ACTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con es fecha Imperplast S.R.L. UY solicita renovación la marc AQUASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 1

ACTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 199 - Manfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solici marca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARI clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 1

ACTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 199 - Manfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicit marca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez dí consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 1

ACTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos S/A (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina),
solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Fel 18

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, clas Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Fe. 1

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina),

soli(ı marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
2 N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18

AC ı Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guz ín González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Ar, :tina), solicita marca:



cla: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La ı ección.
2. N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18

AC ı Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - G. mán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), soli. . marca:



cla: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dir. ión.
2 N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 05- v Feb 18

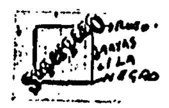
AC ı Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - (mán González Ruíz por Union Gandarense S.A I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBE . Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - L. irección.
2 N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18

AC ı Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - G. nán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), soli a marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez día onsecutivos. - La Dirección.
2 N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18

A A Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Gu. ín González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. Brasil), solicita marca: BRITANIA, Clase Int. 9. - Pul uese diez días consecutivos. - La Dirección.
2 N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18

A ı Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - O. Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada ile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese die. as consecutivos. - La Dirección.
2 N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18

A ı Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Jua. duardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), soli ı marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Osc Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) soli marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli, solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitada (Uruguay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), solicita marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992.Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) solicita marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucorner S.A. (Montevideo), solicita marca: E L A N T R A, clase Int. 12. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 9, 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19

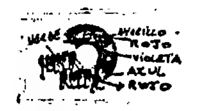
ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19

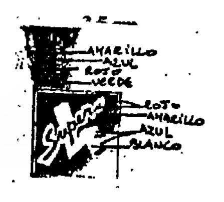
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



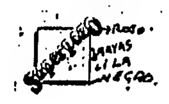
clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Mon'^viedeo). - solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:



Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.163. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: MAJIREVE, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica Prioridad en Francia el 13/9/91. Acta Nº 307.963. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12092 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.162. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: TEC-NI-PLI, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad, Acta Nº 307.964 en Francia el 13/9/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.160. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortúnez, de Uruguay, solicitó marca: DETERSIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12094 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.159. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Lusich, por Tony Lama Company, Inc., de U.S.A., solicitó marca:

Tony★ Lama

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12096 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.184. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: NEWVUES Clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: VISITINT clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.213. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: ACTI-BRUSH, clases: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12255 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.214. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE JUNIOR, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12256 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.167. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODILON, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12257 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 07- v Feb 20.

ACTA Nº 251.140. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita marca: TEL-CO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12259 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.141. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12260 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.142. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE CARE OF NA CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecu La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12261 Feb 07- v

ACTA Nº 251.143. - Montevideo, febrero 3 de Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad A (Uruguay), solicita marca: THE NATURE CO, cl 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dir
23) N$ 42.000,00 10/pub 12262 Feb 07- v

ACTA Nº 251.144. - Montevideo, febrero 3 de Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad A (Uruguay), solicita marca: SAVE THE NATU clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutiv Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12263 Feb 07- v

ACTA Nº 251.175. - Montevideo, 3 de febrero - Con esta fecha Cono Sur Agro Export S.R.L., registro de la marca: OCEANO, de la clase 29. quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12265 Feb 07- v

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRI Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE L PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero d Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Fe Uruguay) solicita patente de invención para "Di de control del cinturón de seguridad en cualquie lo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se or publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28-

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 d Alvaro Crocco por Hoeghst Aktiengesellschaft nia), solicita Patente de Invención, para: "Prepa la Liberación Retardada de Sustancias Activas apropiadas como sistema terapéutico o para m Crecimiento y el Aprovechamiento de los Pi Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 d 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29-

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecid (Brasil), solicita Patente Invención: BOTE PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese con 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29-

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero Manfredo A. Cikato por Telefónica de Espa (España), solicita Patente de Invención: "U Mantenimiento del Teléfono Público Modular dad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9 - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Direc
24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29-

ACTA Nº U 2947. - Montevideo, 2 agost Eduardo Fernández por Adolfo Pascale Oro guay) solicita modelo de utilidad: "Molde para ción". - Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11679 Feb 03-

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. guay), solicita modelo de utilidad titulado: LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETI

MARMOLADO", Publíquese según Ley La Dirección.
47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v Feb 17

Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - A. Cikato, por F. Hoffman - La Roche AG. solicita patente invención: "Procedimiento para ación de Piroles sustituidos (Prioridad Gran del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese ley 10.089. - La Dirección.
47.250,00 10/pub 11063 Feb 04- v Feb 17

Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - rocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) Patente de Invención, para: "Preparado para ción Retardada de Sustancias Activas que son como aditivo terapéutico o para mejorar el ito y el Aprovechamiento de los Piensos en" denuncia... prioridad solicitud: Alemania 02 395.1; Alemania Nº P.41 13 146.0 de fechas: 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La n.
105.000,00 10/pub 11361 Feb 04- v Feb 17

Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, 1992. - González Ruiz por Unilever N. V. (Holanda), patente de invención: "Enzimas Líquidas en es Especiales". Según Ley 10.089. - La Direc-
31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 17

Nº U-2982. - Montevideo, noviembre 19 de Con esta fecha, Ro (Pando - Canelones), solicita de invención para: "Dispositivo para Escape de oveniente de un Motor de Combustión Interna". cuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta ión. - La Dirección.
42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v Feb 17

Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1991. - iguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), solicita de utilidad para: "Exhibidor de Láminas Permu- - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Direc-
42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v Feb 17

Nº V-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, Modelo de Utilidad para: "Protector para escobimpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley
N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 06- v Feb 19

Nº U-2995. - Enero 21, 1992. - Lusich, por o Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de utilidad para: PROTECTOR PARA ESCOBILLA A PARABRISAS. - Publíquese conforme Ley - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 07- v Feb 20

Nº 2.638. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. esta fecha, Vicabel Ltda. de Uruguay, solicita de invención, para :" Mod. Industrial DISEÑO UBLICIDAD EN CUBIERTAS PLASTICAS OLVENTES, y de acuerdo con la ley 14.549 se a esta publicación. - La Dirección.
N$ 63.000,00 10/pub 12161 Feb 07- v Feb 20

VENTA DE COMERCIOS

0 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar" la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, evideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADE-SER.
N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

26 de setiembre de 1904. - FAMIZ S.A. prometí er a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

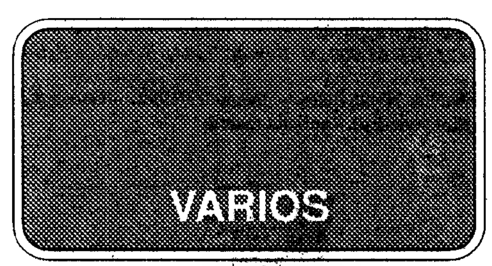
Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

La Gerencia de Personal del Banco Hipotecario del Uruguay, notifica al Funcionario EDGAR GORFAIN, que la Calificación otorgada por el Tribunal Calificador, correspondiente al período 1º de junio de 1989 - 31 de mayo de 1990, fue de 54 puntos. - Montevideo, febrero de 1992. - La Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50267 Feb 07- v Feb 10

GERENCIA TECNICA JURIDICA PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la Empresa Marvi Ltda. que se le confiere vista del Exp. 960/91.
Se le intima a la Empresa CONOSUR S.A. el pago de la suma de N$ 10.769,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Se le intima a la Empresa GLOVER OLIVERA y ROSA BENTOS, el pago de la suma de N$ 8.920,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.
Se le intima a la Empresa EUROAMERICANA DE INVERSIONES el pago de la suma de N$ 276.203,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa G. REGGIANI LTDA., el pago de la suma de N$ 19.800,00, baja apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa FRIGORIFICO SAN JOSE LUNCAR S.A. el pago de la suma de N$ 44.490,00, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa MAIM S.A. el pago de la suma de N$ 15.199,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar ación judicial. - Dpto. de Prensa y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50250 Feb 07- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18

DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18º/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Pasella Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19º/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 03- v Feb 14

RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dic tada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19º/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: CRISTINA PAMPIN FERNANDEZ "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 772/91), se hace saber que por auto 2884 de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado el concurso voluntario solicitado, designándose síndico provisorio al Cr. Guzmán D'Elía, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 1º de abril de 1992 a la hora 14, haciéndose saber que los interesados pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Escribana Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47613 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v [illegible]

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti M[illegible] [illegible] acreedores a celebrarse el día 8 de abril de [illegible] las 15:[illegible] horas en esta Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to. emplazándose a los mismos.
Se previene: a) El bala[illegible] documentos presentados por los deudores, [illegible] del Contador una vez producido, [illegible] tiempo, ser examinados en la Oficina [illegible] acciones sobre la verdad, cantidad y [illegible], deberán efectuarse en el plazo [illegible] 1533 del Código de Comercio. - Y a [illegible] se hacen estas publicaciones. - Montevideo, [illegible] de 1991. - Marta Pedranzini [illegible] Actuaria.

27) N$ 80.000 [illegible] v Feb 18

JUIC[illegible]

EDICTO.- Por [illegible] Letrado de Primera Instancia [illegible] Turno, dictada en autos: GOLD[illegible] c/Sanatorio Americano S. [illegible] impugnación Resolución [illegible] Ley 16.060), Ficha: 20º/189/[illegible] emplaza a quienes tengan interés e[illegible] comparezcan ante esta Sede en el [illegible] contar desde la última publi[illegible]. - Y a los efectos legales se [illegible]. - Montevideo, 15 de mayo [illegible] Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.000 [illegible] 07- v Feb 11

VIGES[illegible]

EDICTO. - Por [illegible] Juez Letrado de Primera Instanc[illegible] Primer Turno, en autos caratu[illegible] URUGUAYA DE MEDIAS [illegible] "Moratoria", (Ficha 799/91) [illegible] noviembre de 1991 se conce[illegible] moratoria provisional prevista por l[illegible] del Código de Comercio, [illegible] a la reunión de precepto (A[illegible] señalándose a sus efectos [illegible] la hora 9.00.
Y a los efectos [illegible] publicaciones. - Montevideo, 10 [illegible]. - Esc. Martha Fernández Moledo [illegible]

27) N$ 60.0[illegible] 03- v Feb 14

EDICTO. - [illegible] Letrado de Primera Instan[illegible] Primer Turno, en autos car[illegible] ANDO S.A. "Moratoria", ([illegible] que por Auto 3112 de fech[illegible] convoca a los acreedores pa[illegible] esta Sede el día 19 de dic[illegible] efectos del art. 1769 del Cód[illegible] Montevideo, 25 de Noviembre de [illegible] Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.0[illegible] Feb 14

EDICTO.- Por disposición [illegible] Juez [illegible] Instancia en lo Civil de V[illegible] Primer Tu[illegible] autos caratulados: Beatriz [illegible] C/NELI[illegible] Y OTRO. Acción Pauliana [illegible] 27/90), se [illegible] y emplaza al Sr. Rodolfo R[illegible] Fernánd[illegible] derecho en éstos autos, en [illegible] de novent[illegible] apercibimiento de desig[illegible] defensor [illegible] Montevideo, 18 de octubre [illegible] 91.- Esc. [illegible] nández de Moledo, actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/[illegible] 572 Feb 0[illegible]

JUICIO E[illegible]

EDICTO. - Por disposición [illegible] señor Juez [illegible] Primera Instancia en lo Civil [illegible] Vigésimo Pr[illegible] y en los autos rotulados: [illegible] c/ TRA[illegible] AEREO URUGUAYO [illegible] SERVICIOS LTDA. y sus FIADORES [illegible] DARIOS FABREGAS HADO y AR[illegible] GUICHON, Juicio Ejecuti[illegible] Nº 200 [illegible] llama y emplaza a Transpo[illegible] Urugu[illegible] cios Anexos Ltda. Y a sus [illegible] solidar[illegible] Fabregas Hado y Armando [illegible] Guichón, [illegible] no de noventa días a est[illegible] derecho en [illegible] apercibimiento de designá[illegible] defensor d[illegible] quien se seguirán estos [illegible] dientos. - [illegible] 31 de octubre de 1991. - Es[illegible] Fernán[illegible] Actuaria.

27) (Cta. Cte.) [illegible] Feb 0[illegible]

CONCUR[illegible] CIAL

EDICTO. - Por disposici[illegible] Juez [illegible] Primera Instancia en lo Ci[illegible] Vigésimo P[illegible] en autos caratulados: [illegible] KER [illegible] Judicial" - (Ficha 216/9[illegible] Nº 33[illegible] noviembre de 1991, se [illegible] promovida [illegible] Provisorio el Cdor. Gu[illegible] olivar, ord[illegible] publicación. [illegible]
En consecuencia se cita a [illegible] Barboza, a la Junta [illegible] calle San José Nº 1132 [illegible] 1992 a la hora 9 [illegible]
Se previen[illegible] tados por el [illegible] designado [illegible] Y a estos efectos [illegible] video, 21 [illegible] Moledo, A[illegible]

27) N$ [illegible]

V[illegible]

EDICTO. [illegible] Primera In[illegible] en autos ca[illegible] ventivo Ju[illegible] Auto No. [illegible] decretó el [illegible] ras S.R.L. [illegible] efectos le[illegible] deo, 16 d[illegible] Moledo, A[illegible]

27) N$ [illegible]

JUZG[illegible]

POSE[illegible]

EDICTO. [illegible] Familia d[illegible] ESTHER [illegible] Notoria d[illegible] y emplaz[illegible] Derecho [illegible] miento de [illegible] deo, 14 d[illegible] Actuaria [illegible]

27) N$ [illegible]

DE[illegible]

EDICTO. [illegible] Decimote[illegible] "Sucesió[illegible] Clarisa P[illegible] Primera [illegible] citándose [illegible] para que [illegible] forma sus[illegible] mil nove[illegible] Actuaria [illegible]

27) N$ [illegible] Feb [illegible]

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15ª Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor. Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela C/GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B 136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, seis de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461970 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: CANEPA BAIONI, ANA MARIA "Cambio de Nombre" (ficha V./131/91), se resolvió: suprimir el nombre de Pascualina, del acta de nacimiento de ualina Ana María Cánepa, Nº 125 de fecha 3 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección Judicial de Canelones. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47701 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/90), se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991). - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 461800 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 05- v Mar 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Paz, Nilda C/ MARTHA ESTHER MEDINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D/785/91) se cita, llama y emplaza a: la Sra. Martha Esther Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461230 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE TRIGESIMO TURNO

INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado Civil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de

noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Pérdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14.
Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 14

DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOTERCER TURNO

Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nelly Castaño Texeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aidé García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en el plano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmuebles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.
Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kacht[illegible]rbaum o sus sucesores, para que comparezcan [illegible]uzgado e[illegible] el plazo de diez días bajo apercibimie[illegible] proceders[illegible] a la Escrituración de Oficio. - Montev[illegible] de diciem bre de 1991. - Habilítase la Feria Judi[illegible]yor. - Esc Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 [illegible]- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO T[illegible]NO

ESCRITURACION JUD[illegible]

EDICTO. - Por disposición de la s[illegible] Juez de Pa[illegible] Departamental de la Capital de Deci[illegible]vo Turno, e[illegible] autos caratulados: Estrella Susana [illegible]dara de Kou youmdjian c/RICARDO SANSON [illegible]UDARA PH[illegible] LIPSTAL - "Escrituración Judicial" ([illegible]cha 895/91), p[illegible] auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cit[illegible] llama y emplaza al promitente ven[illegible]edor Sr. Ricard[illegible] Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para qu[illegible] comparezca en el plazo de noventa días a otorgar [illegible] escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Propo[illegible]ción del 25%, bajo apercibimiento de designársele De fensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. Asimismo se le cita de excepciones por diez días, baj[illegible] apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 199[illegible] - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 03- v Feb 1[illegible]

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Depa[illegible] tam[illegible]ntal de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, e[illegible] aut[illegible]s: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNAR DI[illegible]A ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (F[illegible]cha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslad[illegible] de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Berna[illegible]dina Aramburu para que comparezca dentro del términ[illegible] de noventa días bajo apercibimiento de designárse[illegible] defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaci[illegible]nes. - Montevideo, octubre veintinueve de mil noveciε[illegible] tos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrer[illegible] Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 03- v Feb 1[illegible]

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schiaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.

Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Pad. 27.503, 18a SEcc. Jud, de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.
Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.
Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18

RA.IN.COOP.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Se comunica a los Socios Cooperarios, que el Consejo Directivo ha dispuesto, la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1992, hora 0,30.
La misma se llevará a cabo en el local del Cine Maturana, Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Situación económica financiera de la Cooperativa.
5º) Conclusiones y recomendaciones por la Consultora.
6º) Gastos hechos en FILAR S. A. coche por coche.
7º) Situación del Taller.
8º) Renovación de flota: Compromisos y obligaciones que tendrá que asumir la Cooperativa. - Consejo Directivo de RA.IN.COOP.

27) N$ 44.100,00 3/pub 12099 Feb 07- v Feb 11

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP
(C.A.C.CIN.S.C.C.A.)
ELECCIONES GENERALES

La Comisión Electoral de C.A.C.CIN.S.C.C.A. convoca a sus afiliados para la elección de titulares y suplentes al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El acto eleccionario se ha programado para el día 17 de febrero de 1992 en el horario de 9 a 17 hs., en mesas receptoras de votos a instalar en:

- Sede Social (Félix Olmedo 3600) (Jubilados y libre afiliación).
- Oficinas Centrales de ANCAP (Paysandú y Avda. del Libertador Gral. Lavalleja).
- Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
- Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
- Planta Manga ANCAP (Camino Boiso Lanza).
- Planta Paysandú ANCAP (Alcoholes y Combustibles).
- Planta Paysandú ANCAP (Portland).
- Planta Minas ANCAP.
- Establecimiento "El Espinillar" ANCAP, Salto.
- Irleton S. A.

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia, según instrucciones a remitir a cada socio.
Advertencias: Los afiliados que pareticipen en dicho acto electoral deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
- Al concurrir a votar se deberá exhibir cédula de identidad. - Comisión Electoral de C.A.C.CIN.S.C.C.A.

27) N$ 115.500,00 5/pub 12145 Feb 07- v Feb 13

CRABEN S. A.
EXTRAVIO DE LIBROS CONTABLES

Craben S. A. comunica el extravío de libros contables: Inventario y Diario de Ventas, de acuerdo a lo denunciado ante la Seccional Novena el día 18 de noviembre de 1991.
A los efectos pertinentes se realiza la presente publicación. - Montevideo, febrero de 1992.

27) N$ 18.900,00 3/pub 12247 Feb 07- v Feb 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: PEREIRA JORGELINA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha: B/183/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 110.000,00 10/pub 47677 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ HEBERT MARINO SANCHEZ RAMOS, "Cobro de pesos por daños y perjuicios", (Ficha 99/91), y en cumplimiento al mandato verbal de fecha 30 de octubre de 1991 que se transcribe: "De mandato verbal del Sr. Juez, cúmplase con la dada cuenta de la Oficina, Fecho, vuelva para resolución sobre los puntos A y B a fojas 24, cometiéndose. Dr. Marcos García Farina. Se libra el presente a fin de Notificar al Sr. Hebert Marino, Sanchez Ramos, cuyo domicilio se desconoce por este medio y por el término legal la Providencia Nº 570 que se transcribe: Atlántida, 25 de julio de 1991. - Por presentado, constituído el domicilio y denunciado el real y por acreditada la representación invocada. De la demanda instaurada traslado por el término de 30 (treinta) días al demandado, cometiéndose al Sr. Alguacil Ad. Hoc. su diligenciamiento. Al petitorio 3º y 4º. - Oportunamente se proveerá. A los otrosíes; téngase presente. - Dr. Marcos García Farina. Todo esto bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 30 de octubre de 1991. - Dr. Marcos García Farina. - Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 461960 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: Julio Francisco Martínez Bessonart y Yolanda Soca Dorado c./ROSSANA JANET CORREA - "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de lsa señorita JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: ORTIZ, TERESA IRMA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B. Nº 119/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Irma Ortiz solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de doña Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la suceśión de Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46980 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ACCION POSESORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Borges Baute, Mirian Elizabeth c/a. Sucesores de RAUL CORREA - "Acción Posesoria" (Ficha A. 378/90), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Correa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 48234 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ramona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Feb 03- v Feb 14

DE SEXTO TURNO
P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el pla zo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18

DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO, "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO, "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO", "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - POSESION NOTORIA DE HIJOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SENCHUK o SENCHUC, NICOLAS y BASILIA "Posesión Notoria de Estado Civil Casados de sus padres: Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc e Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak - Posesión Notoria de Hijos Legítimos: Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro" (Ficha Letra A. Nº 49/1991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás y Basilia Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc Ursul o Urcul o Vorsuiak, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de casados de Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc con Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak y de hijos legítimos de Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos de Juan o Joan Suchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc y de Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 10 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 130.000,00 10/pub 47665 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B, Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO , YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado acción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.
En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO de QUINTANA y Herederos de HECTOR JOAQUIN QUINTANA - "Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el artículo 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 48221 Feb 03- v Feb 1

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de OLIMPO OLIMPIO MACHADO DUARTE (Ficha 267/91), citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la coheredera Ernesta Machado Duarte, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991 - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

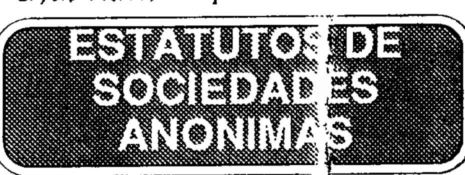
27) N$ 25.800,00 10/pub 31849 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Primer Turno, en autos: NOVAZ, NOVAS o NOVA, MARGARITA RICARDA. "Escrituración Judicial". (Ficha 105/91), se hace saber que se presentó Margarita Ricarda Novaz, Novas, o Nova solicitando la escrituración judicial del Padrón Nº 6002 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad homónima, con m} 468,8626, solar Nº 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 734. En consecuencia se emplaza a quienes se opusieren a ello a presentarse dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Dptal. Subrogante de Segundo Turno de Tacuarembó.

27) N$ 70.000,00 10/pub 48450 Feb 05- v Feb 18



REFORMAS
INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)

Reforma estatuto y aumento de capital

(Art. 362 Ley 16.060)

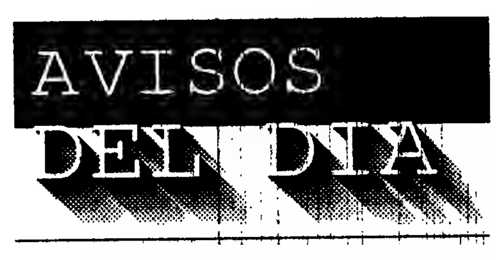
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000.000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) integrándolo unicamente mediante la emisión de acciones liberadas, reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.

28) N$ 342.000,00 10/pub 1101[illegible] Ene 31- v Feb 13

ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992 aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800.000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.
Accionistas disponen plazo artículo 3[illegible] de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 14





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Feb 10- v Feb 21

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Feb 10- v Feb 21

ESCOLASTICA ARAMINTA CABRERA SOSA DE PINO, (Ficha A 345/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Feb 10- v Feb 21

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 10- v Feb 21

SEVERA ANTUNEZ, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12422 Feb 10- v Feb 21

MARTIN LIMA o MARTIN ALVEZ, (Ficha A 298/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12423 Feb 10- v Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUISA GUILLERMINA METZEN o VON METZEN BULOW o VON BULOW, (Ficha A 447/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12373 Feb 10- v Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Feb 10- v Feb 21

LIRIA BLANCA LANSOT PREMOLI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12420 Feb 10- v Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Feb 10- v Feb 21

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Feb 10- v Feb 21

MARIA ELENA COX RODA, (Ficha A 384/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. Del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12421 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO JAVIER MODESTO GREGORIO ITURRIA SOROZABAL, (Ficha A 313/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Feb 10- v Feb 21

ISAIAS GASTELLUSSARRY BARNETCHE (Ficha S./677/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12355 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ESQUIVEL de OTONELLI; o MARIA MERCEDES ó MERCEDES ESQUIVEL ó ESQUIBEL CABRERA; PEDRO ó PEDRO EUSEBIO OTTONELLI y ABEL CABRERA ó CABRERA ESQUIVEL (Ficha S/590/91). - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12289 Feb 10- v Feb 21

MARIA SILVERIA ó SILVEIRA DIAZ QUINTERO (Ficha S./886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12353 Feb 10- v Feb 21

RICARDO MARTINEZ MENDEZ (S./692/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12358 Feb 10- v Feb 21

RAUL CARMELO FIRPO MONDILLO, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12414 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AZUL ORONA FERNANDEZ u ORONAZ FERNANDEZ (Ficha S./577/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12351 Feb 10- v Feb 21

CARLOS RILO AGUIAR, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12424 Feb 10- v Feb 21

JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12428 Feb 10- v Feb 21

PEDRO ROMULO RUIZ MAYERO, (Ficha S/589/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12454 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Feb 10- v Feb 21

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Feb 10- v Feb 21

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Feb 10- v Feb 21

NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES ROMERO VENTUREIRA, (Ficha S 625/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12445 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Feb 10- v Feb 21

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Feb 10- v Feb 21

NELIDA DAMASA CAMPAÑA o CAMPAGNA PINTOS de PERA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12456 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Feb 10- v Feb 21

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Feb 10- v Feb 21

SEBERA OCLEY BELTRAN de ACUÑA o SEVERA OXLEY de ACUÑA (Ficha S./461/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12359 Feb 10- v Feb 21

MARIA GLADYS o CLARIS CANDAL GUERRA, (Ficha S/593/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12415 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).

Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Feb 10- v Feb 21

JACOBO MASLIAH GALANTE (Ficha: S/514/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12349 Feb 10- v Feb 21

SARA ELENA MENDY AMESTOY (Ficha: S/520/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12350 Feb 10- v Feb 21

SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANSONE de PINTOS, (Ficha: s/488/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12352 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO (Ficha S./326/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12356 Feb 10- v Feb 21

INES OLGA FEUERSTEIN de NION, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12413 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMONOVENO

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Feb 10- v Feb 21

MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI (Ficha: S./1282/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12354 Feb 10- v Feb 21

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Feb 10- v Feb 21

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Feb 10- v Feb 21

SCHYLEM MESSER GOTTWORT o MESER GOTTWORT, (Ficha 1066/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12453 Feb 10- v Feb 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Feb 10- v Feb 21

FRANCISCO LUPO, (Ficha S/771/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12426 Feb 10- v Feb 21

MARIA TERESA COBELLI PUGLIA, (Ficha S/779/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12427 Feb 10- v Feb 21

DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA, (Ficha S/269/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12455 Feb 10- v Feb 21

JUANA MARIA DEMARIA ESTRADA, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1242510 Feb 10- v Feb 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Feb 10- v Feb 21

ANGEL TOVAGLIARI MACCHI, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12407 Feb 10- v Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADELA FELICIA PEREZ BRAGA (Ficha V 245/91).
- Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12412 Feb 10- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Feb 10- v Feb 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OTILIA VICTORIA MARQUEZ TESKE, (Ficha 301/91).
Melo, 12 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12451 Feb 10- v Feb 21

DE CUARTO TURNO

JUAN CLETO CAVADA ARCE (Ficha: 293/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO WOHLWEND JORCIN (Ficha B. Nº 226/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PRESBITERIO o PREVITERO ARANDA FABRIQUE y MARGARITA ROJAS de ARANDA, (Ficha B.64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICENTA ANASTASIA SMIT o SMITH MARTINEZ (F.B. 795/91). - Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria para su publicación. - Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12304 Feb 10- v Feb 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

LEONEL TOMAS CASTRO VIROGA (Ficha Nº 233/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12317 Feb 10- v Feb 21

SEPTIMO TURNO

ODILIA LUCIA GRAÑA GRAÑA (Ficha Nº 265/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12316 Feb 10- v Feb 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Feb 10- v Feb 21

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Feb 10- v Feb 21

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Feb 10- v Feb 21

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Feb 10- v Feb 21

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Feb 10- v Feb 21

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Feb 10- v Feb 21

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Feb 10- v Feb 21

SEXTO TURNO

MIGUEL FERREIRA VARGAS, (Ficha B/560/91).
Salto, 3 de diciembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12389 Feb 10- v Feb 21

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Feb 10- v Feb 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ISOLINA ESPONDA MARICHAL de CURBELO (Fa. B/1851/91).
San José, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12343 Feb 10- v Feb 21

PEDRO ORLANDO UMPIERREZ MOREIRA (Fa. B/1515/91).
San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12344 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO OLEGARIO HERNANDEZ CEDRANI (Fa. B./1537/91).
San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12345 Feb 10- v Feb 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS EDMUNDO ALVEZ COSTA (Ficha B. 608/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12339 Feb 10- v Feb 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12387 Feb 10- v Feb 21



CLUB DE TENNIS "EL MEDANO"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios Vitalicios, Accionistas, Activos y Cónyuges, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 29 de febrero de 1992, a la hora 19 y 30 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Informe de la Comisión Fiscal.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1991.
3) Nombramiento de 15 titulares y 10 suplentes para integrar la Comisión Directiva y los tres titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores socios que se detallan en esta Convocatoria, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 del Estatuto del Club, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación. - San Rafael, Punta del Este, febrero de 1992. - La Comisión Directiva.
03) N$ 75.600,00 3/pub 12327 Feb 10- v Feb 12

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Se convoca a todos los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 29 de febrero de 1992, a la hora 18 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Informe de la Comisión Sindical.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1991.
3) Nombramiento de los 9 titulares y 10 suplentes para integrar el directorio de la Sociedad y de los tres miembros de la Comisión Sindical.
4) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, de acuerdo con el Inciso A. del Artículo 13 del Estatuto, la Boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones y los votos que les correspondan. El quorum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. - Inciso C. Art. 13. - San Rafael, Punta del Este, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 81.900,00 3/pub 12328 Feb 10- v Feb 12

CLUB "LA TERRAZA" S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General ordinaria que se realizará, en su Sede Social de Punta del Este, departamento de Maldonado, Parada 26, el día Sábado 29 de febrero de 1992, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1991.
2) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.
3) Proposición del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.
4) Designación de dos Accionistas para autorizar con su firma el Acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas:
a) Que de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio;
b) La Asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada media hora, de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia. - Punta del Este, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 94.500,00 3/pub 12329 Feb 10- v Feb 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA VEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 10- v Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ MARZO, MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

VIZZIANO CANTONNET, JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACCINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 10- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10

VIGESIMONOVENO TURNO

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10

TRIGESIMO TURNO

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Diso-

lución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

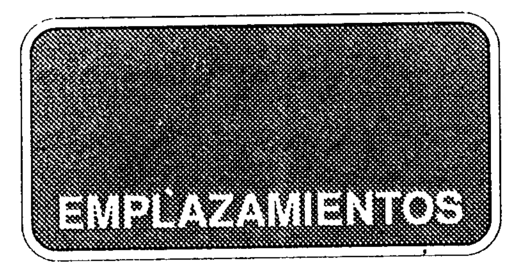
CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10

SEXTO TURNO

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 67 77, Sr. NELSON DIAZ, sito en Edif. "Wisconsin" Apto. 001, Maldonado.
Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre, iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12307 Feb 10- v Feb 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 62 64 sito en Edificio "Mare Nostrum" Apto. 514.
Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12308 Feb 10- v Feb 12

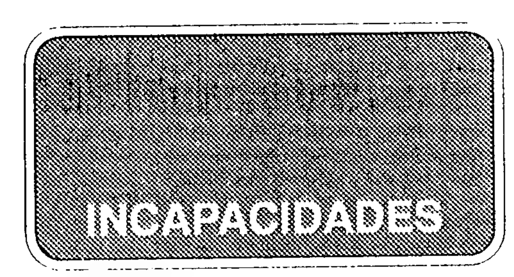
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70775, Sr. PABLO DARDANO, sito en "La Barra", Maldonado.
Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre, iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12309 Feb 10- v Feb 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 29 94, ANGELA HARARI, sito en Edificio "Las Palmas".
Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre, iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12310 Feb 10- v Feb 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2.440. JUAN GARCIA ESTELA sito en "Edificio Goleta" Nº 1103, Maldonado.
Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12311 Feb 10- v Feb 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5091 de Parque del Plata en la Av. Mario Ferreira entre calle 23 y calle 24 del Sr. Meyer Paz.
Tramite iniciado actual usuario Alberto Bajuk Goldhamer Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 12365 Feb 10- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN (Ficha: V./194/90), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 29 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Olivieri San Martín, designándose Curador Propietario del mismo al Sr. Arturo César Olivieri. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12357 Feb 10- v Feb 21



SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..
11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Feb 10- v Feb 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 10 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANIEL ALEJANDRO ANASTASIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1089 y MARIA BIBIANA DESPLATS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2274.

ANDRES ERNESTO DE VAUX, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Miami 1843 y SANDRA MABEL OLIVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Miami 1843.

DARWIN ANGEL DIAZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 840 y CRISTINA ESTHER VARELA, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3137.

JUAN CARLOS ALSINA, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 D/I y MIRIAM CRISTINA KUPLEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José maría Silva 4563.

SIMON DJMYN, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2232 (Las Torres) e INES KARINA TECHERA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Curva 20 mts, 2232 (Las Torres).

GUSTAVO ENRIQUE DAL MONTE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guadalupe 2172 ADRIANA BEATRIZ ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1619.

WASHINGTON ARISPE, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Cno. América 5437 y SONIA LILIAN FLEITAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. América 5437.

OFICINA N.o 2

MARIO ANDRES BARRETO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1479 bis MARIA FERNANDA GAMBETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1479 bis.

OFICINA N.o 3

ELBIO MILTON CHITARRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 132, 201 y MARIA CECILIA di LORENZO, 30 años, soltera médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3047/201.

HUGO ALBERTO CONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Los Paraisos 2463, SUSANA BEATRIZ PEREYRA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Solis Grande 943/4.

EDMUNDO ARIEL CAMARA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Canelones 1706/30 y ALICIA ALVAREZ, 23años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Joaquín Núñez 2963.

GERARDO CANTOU, 28 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5571 y SABINA KIGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1893.

CARLOS ANIBAL CAPPELLETTI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4081 y OLGA ESTHER REY, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada en Heredia 4081.

DENIS GUZMAN CASELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5847 y ANA MARIA LANZOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7188.

FERNANDO CORRADO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Libertador Lavalleja 2074/803 y ROSANA CHAUD, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. ARtigas 3755/4.

OFICINA N.o 4

MARCELO GABRIEL FERRANDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1759 y CELIA TERESITA EVANGELINA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo Block 4 F/302

JULIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morán 1426 (Reducto) y TERESITA JECQUELINE TRAVIESO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yuquerí 476.

HUGO CESAR FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2815 y MONICA LISETE SANCHEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 2136.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3525/3 y PATRICIA MARCELA ROMANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1135/107.

JOSE LUIS GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1176/9 y LAURA MONICA BO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1176/9.

LUIS GAJATE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Repca, del Salvador 3365/8 y TERESA FRANCISCA CAL, 55 alos, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rpca. del Salvador 3365/8.

OFICINA N.o 6

RAMON ORENCIO MAZUQUI, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 3713/8 y ISABEL TERESA PEREYRA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2025 (Portería).

JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix de Medina 4682 y ALICIA CRISTINA SABAÑO, 32 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Millán 2342.

JAVIER GONZALO MAYOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1446 y ANDREA ROSA DUTRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3795.

RAUL WASHINGTON MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y SILVIA RENEE BATISTA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 (Calle Dgo. Mora 7763) y SANDRA JACQUELINE DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3605.

JUAN ALBERTO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2919 y MARIA ANDREA JUNCAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2065.

ROBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3679 y SANDRA BEATRIZ VIANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabú 7784.

OFICINA N.o 9

ROBERTO SEVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1333 y SILVANA RAQUEL MEDEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1333.

OFICINA N.o 10

JOSE ARMANDO NICOLAIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4125 y MARIA LURDES CORTEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camundá 5492.

RICHARD ALEXANDER VILARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 838 y VALERIA GISEL ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Durán 5508/B.

MAURICIO ARIEL TECHERA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1439 y MELIDA NUÑEZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1439.

MARCELO VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2218 y MARIZUL ELIDEZ MENESES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lavalle s/n. Villa del Carmen (Durazno).

HUMBERTO ORESTES VIEITEZ, 55 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1449/601 y CRISTINA INES SAYAGUES, 34 años, soltera, técnica administración, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1449/601.

14) N$ 6.000 1 Pub



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VISPO PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 21

SUSANA AGRAS NAYA y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Jugando a leer", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12449 Feb 10- v Feb 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 10- v Feb 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 10- v Feb 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: ALVAREZ BERISSO, AMADEO VICTOR "Rectificación de Partida" (Fa. V./478/91), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento del Sr. Amadeo Víctor Alvarez Barisso, extendida el 30 de octubre de 1945, Acta Nº 3784, de la Decimoquinta Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde dice: "Dolores Berisso de veinticinco años - orientales", debe decir: DOLORES BERISSO DE TREINTA Y CUATRO AÑOS - ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50283 Feb 10- v Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Feb 10- v Feb 21



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos

"Consorcio del Uruguay S.A. c/MIRTA NEL CRESPI NEGRI Y OTRA Y RES. DE FIRMAS (Ficha A/92/87), se hace saber que el día 27 de febrero del corriente a las 9 horas, en el Local del Rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un vehículo marca VW modelo 1982, Matrícula E-39027, sin base y al mejor postor. Se Previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, b) más comisión e I.V.A. del Rematador 13.30%, Melo, 3 de febrero de 1992. - Juan Carlos Antunez Dos Santos, Juez de Paz.

20) N$ 21.000,00 3/pub 12330 Feb 10- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Lala, Ana María c./EDONIL S.A. y otros.- "Incidente de Nulidad" (Fa. 1239/83), se hace saber que el día 21 de febrero de 1992, a las 10:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula Nº 2209, se procederá al remate en pública subasta, sobre los derechos del promitente comprador de la Unidad 304, Padrón Nº 6984, manzana 1412, Edificio Antibes, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, según promesa de enajenación de fecha 9 de enero de 1981 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 9709, folio 41208, Libro 162, el 14 de setiembre de 1981, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 18.000,00 y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de rematador, e I.V.A.
2) Serán de cargo del mejor postor el saldo de precio que surge de la promesa y que no resulte cubierto por lo obtenido en el remate.
3) El saldo de precio de la promesa asciende por concepto de capital e intereses a setiembre de 1991 a U$S 29.260,00.
4) Que el testimonio de la promesa que se subasta se encuentra de manifiesto en la Oficina.
5) Los derechos se transferirán en el estado jurídico que resulta de la promesa de compraventa que se subasta. - Maldonado, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 75.000,00 5/pub 12325 Feb 10- v Feb 14

W. PIMIENTA
JUDICIAL

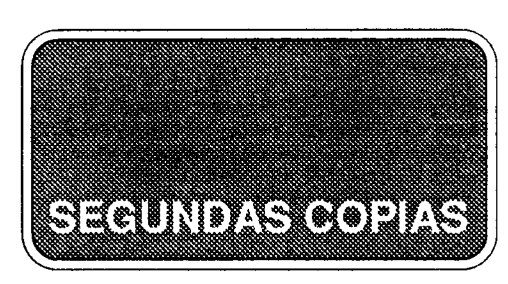
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Lala María del Carmen c/EDONIL S.A. y otro "Incidente de Nulidad" (Fa. 1241/83), se hace saber que el día 21 de febrero de 1992 a las 10:00 horas en las puertas de esta sede se procederá al remate sobre los derechos de promitente comprador de la unidad 303 del edificio Antibes empadronado individualmente con el Nº 6984/303, manzana 1412, de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado y da frente a Avda. Biarritz, Avda. Roosevelt y calle 17 mts. sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación 18.000 dólares) por intermedio del martillero Wilson Pimienta, Mat. Nº 2209.
Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de su cargo la comisión del rematador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. 2) Los derechos se transferirán en el estado jurídico que resulta de la promesa de compraventa, estará a disposición de los interesados en el juzgado. 3) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la cesión de derechos que oportunamente se otorgará de oficio y que no se responderá por la eventual obligación de pago del saldo de precio que pudiera quedar pendiente de no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeudado. - Maldonado, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 75.000,00 5/pub 12326 Feb 10- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en los autos: Asociación de Cooperativas de Ahorro y Credito c/ LORETO DONDERO URGOITY Int. de Pago de Documentos Comerciales (Ficha C/91/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado de Paz Departamental de San José, sito en Treinta y Tres Nº 621 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Don Eduardo Peduzzi, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de N$ 28.817.390 o sea la suma de N$ 19.211.593 (diecinueve millones doscientos once mil quinientos noventa y tres) el inmueble ubicado en la 7ma. Sección Judicial de San José, Paraje Rocho, con un área de 35 hás. 6275 mts. Padrón 3825.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión del martillero del 3% e IVA más impuestos; 2º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta; 3º) Que el saldo deberá depositarse al escriturar en el término de 60 días, reajustándose el precio desde el día del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la oficina del Juzgado de Paz Departamental de San José de 1er. turno. - Y a los efectos legales se hacen esta pubicaciones. - San José, 11 de diciembre de 1991.- A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 28.000,00 3/pub 12341 Feb 10- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: FERRON COLINA, NELSO CESAREO "Expedición de Segunda Copia" (Fa. A./941/1991), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelso Cesareo Ferrón Colina solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Marquizian, el 1º/12/1977, por la que Roberto Bebrens y María Mercedes Storache, casados entre sí, vendieron a Nelso Cesareo Ferrón Colina, casado con Violeta Peombo, un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, Padrón 4100, antes 1162 m/á, señalado como solar 4 de la manzana 5 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 28/8/1967, con el Nº 13702, según el cual consta de un área de 341 mc. 20 dc. y da el frente al Norte a calle Constancia, entre calles Pedro Rosa Gifuni y Conrado Moller. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2458, Fº 3492, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991..- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 12290 Feb 10- v Feb 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./18/91), se presentó el Sr. José Luis Souza Rodríguez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 28 de marzo de 1980, autorizada por el Esc. Ariel R. Roquero, en la ciudad de San José en la cual José Luis Souza Rodríguez adquirió por compra a Luis María Matonte y Porfiria López, una fracción de campo y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje Libertad, empadronada con el Nº 13798, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1966 con el Nº 1747, constando de una superficie de 4 hás. 4276 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 12346 Feb 10- v Feb 21



PALM TRADING S.A.
Objeto: Usuaria de Zonas Francas.
Capital: N$ 34.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Directorio.
Inscripción: Nº 1446 fo. 1273 y Lo. 2 legajo 11026/91.

22) N$ 22.800,00 1/pub 12279 Feb 10- v Feb 10

AUTOMOTORA CORSA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 17/12/91.
Inscripción: Nº 119 Fo. 418 a 419 vto. Lo. 1 Legajo 629/92.
Plazo: 30 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 12291 Feb 10- v Feb 10

ALARI LTDA.
Contrato: 23/12/91.
Socios: HUMBOLT CAETANO. GRACIELA DOPAZO.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1859; del folio 6996 al folio 6998; Ló. 2 de Contratos.

22) N$ 22.800,00 10/pub 12292 Feb 10- v Feb 21

EIRALDI S.R.L.
Contrato: 26/11/91.
Socios: GUSTAVO y EDUARDO EIRALDI RODRIGUEZ.
Objeto: Video Club, y toda negociación en el ramo.
Administración: Gustavo Eiraldi Rodríguez.
Capital: N$ 4.000.000.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro Comercio Mdeo. 1774 Fo. 6657/6659 Lº 2. 5/12/91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12293 Feb 10- v Feb 10

FERPEL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Capital: N$ 3.000.000.00.
Plazo: 20 años desde 6/12/91.
En lo que no fue modificado, rige el contrato anterior.

22) N$ 22.800,00 1/pub 12303 Feb 10- v Feb 10

D. W. SERVICE S.R.L.
Contrato: 1º/12/91.
Inscripción: Nº 312, del folio 1223 al 1226, tomo 30 de contratos.

Socios: LEONEL ROMULO AULISO B RALICH y ENRIQUE GONZALO AULISO ELLAURI.
Administración: Enrique Gonzalo Auliso Ellauri.
Objeto: Servicio de entregas a domicilio, organización de todo tipo de eventos y fiestas.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12312 Feb 10- v Feb 10

PUNTO 35 S.R.L.
Contrato: 22.11.91.
Inscripción: Nº 337, Folio 1328, libro 30.
Socios: CARLOS FERNANDO ALVARIZA EMANI y GABRIELA MABEL SERRON TRUJILLO.
Objeto: Salón de Souvenirs, bebidas, importación y exportación.
Administración: Ambos Socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 800.000. (Por partes iguales.).
22) N$ 34.200,00 1/pub 12313 Feb 10- v Feb 10

POLAKOF Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 de mayo de 1991.
Registro: Nº 123, Fo. 516 al 519 del to. 30 de Contratos.
Cedente: Elisa Goldschmidt de Polakof.
Cesionario: Raúl Polakof Goldschmidt.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12314 Feb 10- v Feb 10

PANADERIA AVENIDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/11/91.
Inscripción: Nº 300, fo. 1178 al 1179, Lo. 30 el 27/11/91.
Socios: NELSON PEDRO HARDOY LAMELA y EDITH MARIA FALERO RODRIGUEZ.
Modificación: Plazo por 30 años a partir del 27/5/90.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12315 Feb 10- v Feb 10

DARECO LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 186, Folio 756 al 761, Tomo de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON y RUBEN AREVALO GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta máquinas de oficinas.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Julio Daniel Comesaña Buzón.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 cada una correspondiendo 99 cuotas a Julio Comesaña y 1 cuota a Ruben Arévalo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12318 Feb 10- v Feb 10

ESTABLECIMIENTO M.G. S.R.L.
Nombre: Establecimiento M.G. S.R.L.
Contrato: 1ero. de diciembre de 1991.
Inscripción: 8 de diciembre de 1991 Nº 311 folio 1218 al 1222 Tomo 30.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: 1.000.000.
Socios: GENOVEVA JUANA STARICCO MOLINARI, PASCUAL ANDRES GATTAS GONZALEZ.
Objeto: Explotación Agropecuaria en General.
Administración: Ambos Socios, indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12319 Feb 10- v Feb 10

LE PRUGNE S.R.L.
Contrato: fecha 12 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 278, Fo. 1096, To. 30 (15/11/91).
Socios: LIZET NICOLETTA MARIA STANCATI y GLADYS NIZA, SANSONE FAVORITO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confitería, salón de té, cafetería, boites, whiskerias, bar, snack bar, o similares.
Capital: N$ 780.000 (78 cuotas de N$ 10.000.).
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12320 Feb 10- v Feb 10

BORGES y MAGA S.R.L.
Contrato: 9/12/91.
Inscripción: 13/12/91, Nº 335, folio 1319 al 1323, To. 30, Registro Maldonado.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE BORGES DIAZ, FERNANDO PEDRO MAGA CANALES.
Objeto: Inmobiliaria, Transporte de pasajeros, Agencia de Viajes, prestación de Servicios Turísticos en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 800.000. dividido en 100 cuotas, corresponden 50 cuotas a cada socio.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12321 Feb 10- v Feb 10

CEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8/7/91.
Inscripción: Nº 7 fo. 22 al 24 To. 31 el 11/1/92.
Cedente: MARIA CAROLINA AZZINARI y ALEJANDRO JACAK.
Cesionario: Ricardo Juvenal Viltalba Abaddie.
Modificación: Plazo por 30 años a partir del 8/7/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12322 Feb 10- v Feb 10

LA BARRA S.R.L.
Contrato: 18/12/1990.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 281, Fos. 1055/59, Tº 29 Contratos, Legajo: 226 (24/12/90).
Socios: ALEX SANTA CRUZ HERNANDEZ SOSA, EDGARDO ISMAEL FERNANDEZ GORGOROSO y HUGO DANIEL VARELA CANO (40 cuotas c/u).
Objeto: Ferretería, pinturería, venta de artículos de construcción por cuenta propia o de terceros, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Administración: Alex Santa Cruz Hernández Sosa.
Capital: N$ 600.000, dividido en 120 cuotas de N$ 5.000 c/u.
22) N$ 57.000,00 1/pub 12323 Feb 10- v Feb 10

CINCO S.R.L.
Contrato: 17 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 6, Fos. 17 a 21, Lº 31, el 11/1/92.
Socios: JUAN CARLOS SHEPPARD BANGERTER, DIEGO PIÑEYRUA ZENI, ADOLFO MANUEL SAYAGO CIVEIRA, EDUARDO MODENA PERROTTA, OSCAR OBDULIO ZEIDA ARZAMENDIA.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en 100 cuotas.
Administración: Oscar Zeida, Juan C. Sheppard y Diego Piñeyrúa, conjuntamente.
Objeto: Bar, confitería y pizzería.
Plazo: Hasta el 30 de junio de 1992.
22) N$ 57.000,00 1/pub 12324 Feb 10- v Feb 10

LOS MUCHACHOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º/1/91.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 143, Fº 508 al 509; el 3/12/91.
Cedente/s: ALCIDES MARIA GARCIA BEDAT.
Cesionario/s: Sergio Alcides García Asis.
22) N$ 22.800,00 1/pub 12334 Feb 10- v Feb 10

LA CHISPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1991.
Cedente/s: DANIEL EDUARDO BENTANCOUR CABRERA.
Cesionario/s: I) Sergio Daniel Cabrera Collazo (8 cuotas); II) Jorge Artigas Caballero Larrosa (9 cuotas); y III) Carlos Omar Rossi Fripp (8 cuotas).
Inscripto: Registro Público de Colonia el 12/XII/1991 con el Nº 155 del Fº 542 al Fº 544.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12335 Feb 10- v Feb 10

TRAILERS S.R.L.
Contrato; 6 de diciembre de 1991.
Inscripción Colonia 153 Fo. 536 al 539.
Socios: NELSON JOSE MOREIRA MARINO Y GUSTAVO NELSON MOREIRA LEICHT.
Administración: Gustavo Nelson Moreira Leicht.
Capital: N$ 6:000.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: transporte, comercialización de granos y comunicaciones.
Plazo: 30 años desde el 1º de enero 1992.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12336 Feb 10- v Feb 10

LINEAPLAS S.R.L.
PARTICION
Fecha 30 de diciembre de 1991.
Inscripción Nº 55 Fo. 209 y Nº 56 Fo. 213 Lo. 3.
Otorgantes: César Prusky y Lidia Schertz.
A cada uno se adjudicó 5 cuotas sociales.
22) N$ 22.800,00 1/pub 12347 Feb 10- v Feb 10

BARRACA DE LA COSTA LTDA.
Denominación: Barraca de la Costa Ltda.
Contrato: 5/11/991.
Inscripción: Registro Público de Comercio llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, Nº 191, Fos. 763 - 766, año 1991, Libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: LUIS ERNESTO PETRINI RAMOS y JORGE SANTIAGO CORTABARRIA ZAVALA.
Capital: N$ 800.000 dividido en 80 cuotas de N$ 10.000 c/u, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrializar, fabricar y comercializar en todas sus formas toda clase de productos, mercaderías, materiales y servicios en los ramos y anexos de la construcción, etc.
Plazo: 2 años, desde el 5/11/991 automáticamente prorrogable por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración: Representación: Los dos socios actuando cualesquiera de ellos indistintamente.
22) N$ 79.800,00 1/pub 12364 Feb 10- v Feb 10

CREAR S.R.L.
Contrato: 3/12/1991.
Registro: Nº 2029, Fº 6900 al 6903 v., Lº 3 de contratos.
Socios: YERMEN ROLDAN y ALBERTO DE HORTA.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objetivo: Confitería, restaurante, servicio de bar, rotisería, fiestas, organización y producción de fiestas y servicios afines y conexos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12376 Feb 10- v Feb 10

CASTAÑARES HNOS. S.R.L.
Lugar y Fecha: Florida, 1º de abril de 1991.
Inscripción: Registro Comercio de Florida Nº 98, Fos. 1/2, del Lº 92.
Socios: GUSTAVO MANUEL CASTAÑARES GHIENA - ROBERTO DARIO CASTAÑARES GHIENA.
Capital: N$ 5:000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 25.000 cada una correspondiendo a cada socio 10 cuotas.
Objeto: Herrería de obra en plásticos, madera, hierro, aluminio y demás metales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Florida, Dr. Oscar R. González y Barreiro.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 57.000,00 1/pub 12377 Feb 10- v Feb 10

PETRAMAR S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO
2 años a partir del 4/12/88, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Documento fecha: 2/12/88.
Inscripción: Nº 2082, Fº 7102, Lº 3.
22) N$ 109.800,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 21

SELA S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1991; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1855, del Fº 6974 al Fº 6978, del Libro Nº 2 de Contratos, Legajo 11442/91.
Socios: ALVARO EDUARDO LAVAGGI RODRIGUEZ (50 cuotas) y YOLANDA SEVERO TRINDADE (50 cuotas).
Capital: N$ 10:000.000 en 100 cuotas de N$ 100.000 c/u.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Alvaro Eduardo Lavaggi Rodríguez.
22) N$ 57.000,00 1/pub 12379 Feb 10- v Feb 10

MACROU LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 23 Fº 79 a 82 Legajo Nº 85/82.
Socios: DUILIO CLAUDIO PAVANELLO MAZZOLENI FERRACCINI y ANGELA ROSA PLANELLS MENDARO DE PAVANELLO.
Capital: N$ 800.000 dividido en 80 cuotas de N$ 10.000 c/u aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, producción.

comercialización, importación, exportación y representación de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios vinculados a la actividad agroindustrial, agropecuaria, mecánica, tornería, etc.
Plazo: 30 años desde el 20 de diciembre de 1991.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Duilio Claudio Pavanello.
Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 68.400,00 1/pub 12418 Feb 10- v Feb 10

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: En Reg. Público y General de Comercio con el Nº 848, Folio 3153 vto. Lº Nº 1 de Contratos el 31/agosto/1984.
Cedentes: SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER y WOLF KALUMAN STERENTHAL.
Cesionarios: Mauricio Gertner Bocián y Dora Scharf Klughaupt.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12434 Feb 10- v Feb 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.182. - Febrero 4, 1992, Auto Electric S.R.L. solicita marca AUTOELECTRIC, clases Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12294 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.183. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: AUTOEQUIPE, clase Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12295 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.177. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: SCS FRIGETTE., clase Int. 9, 11, 12.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12296 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.176. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca AUDIOLINE, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.180. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca: UNUS, clases Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.178. - Febrero, 4 de 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: MOSS, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.181. - Febrero 4, 1992. - Fergos S.A. solicita marca: LOGOS, clases Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12300 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.179. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: Jet Sound, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12301 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.203. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Con esta fecha Sergio Bañales solicitó registrar la marca:



de la clase 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.600,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 21

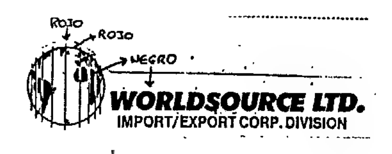
ACTA Nº 251.274. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Rudyard Magnone Colombi (Uruguay), solicitó marca:



de la clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.235. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca: J. C. PENNEY, de las clases: 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12392 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.234. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca:



de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12393 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.115. - Enero 31, 1992. - Melitta Haushaltsprodukte GMBH & Co. Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita: SENIOR, Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12398 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.085. - Enero 30, 1992. - Ucla S. A. (Argentina), solicita: RED GREEN, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12399 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.322. - 12 noviembre 1991. - Den Mat Corporation (USA), solicita patente de invención: FIJACION ADHESIVA DE RESIÑAS ACRILICAS ESPECIALMENTE EN ODONTOLOGIA, revalida norteamericana Nº 4.964.911 del 23/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12400 Feb 10- v Feb 21

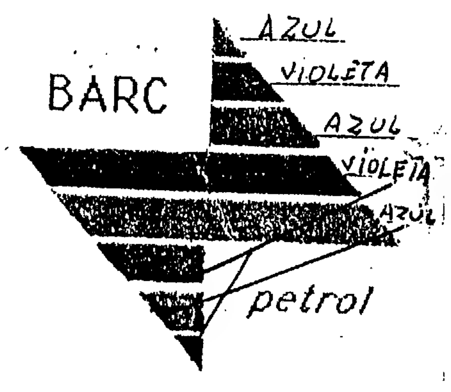
ACTA Nº 251.260. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopes, solicita marca: NATURESAS, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 12440 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.262. - Montevideo, febrero 6, 1992. - Numerosky por Lexmark Int., Inc. (USA), solicita marca: LEXMARK, clases: Int. 9, 16, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12441 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.261. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Citrisol S. A. solicita marca: DANNY, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12442 Feb 10- v Feb 21

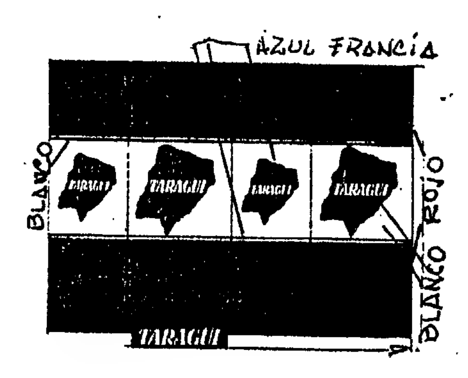
ACTA Nº 251.208. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: SOLA BELGUIQUE, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12466 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.205. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barc Petrol S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 12463 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.204. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Las Marías S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12464 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.207. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: URICH, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12465 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.206. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo H. Pérez & Hnos. S. A. (AR), solicita marca: PERSAN, clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12467 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Productos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.199. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por La Fama Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12471 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.068. - Montevideo, enero 29, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Trident S. A. Industria de Precisao (Brasil), solicita marca: TRIDENT, clases: 16 y 20. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12472 Feb 10- v Feb 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.365. - Enero 28, 1992. - Bellsouth Corporation, solicita patente de invención SISTEMA INTERACTIVO DE CONTACTO DE ERRANTES PARA UNA RED DE RADIOTELEFONIA CELULAR MOVIL, reivindicando prioridad americana Nº 647.719 del 28/1/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12404 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.369. - Montevideo, 31/1/92. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita patente invención: UNIDAD DE ADAPTACION DE TELEFONOS PUBLICOS MODULARES. (Prioridad española del 5/2/1991 bajo Nº 9100291). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12468 Feb 10- v Feb 21



Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EMISION DE CERTIFICADO DE DEUDAS COMPUTABLES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

Se comunica a los interesados en incluir la Constancia de adeudos que expide el B.R.O.U. en su Declaración Jurada de Impuesto al Patrimonio ante la D.G.I., que la misma deberá ser solicitada con un mínimo de 30 días de anticipación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50298 Feb 10- v Feb 10

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentó Angel Luis García Sánchez, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 403 F., ubicado en la cuarta fila del tercer cuerpo del Cementerio Local, frente sur, y que figura a nombre de Luisa Elvira Jauffret, desde el día 31 de agosto de 1964.
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2621, Art. 7º se publica la presente por el término de tres días. - Elbio Ramón Reyes, Jefe de Cementerios.
27) N$ 25.200,00 3/pub 12340 Feb 10- v Feb 12

A.N.E.P
EDUCACION SECUNDARIA
NOTIFICACION

Se notifica a la Prof. Nora Umpiérrez, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 2 de fecha 24 de enero de 1992, Expte. 3/126/92, Resuelve: Homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Dibujo (Ref. 1199) en el cual la oponente obtuvo el vigésimo sexto lugar con 50,90 puntos. Asimismo, se comunica a la aspirante que en nuestra publicación 46783 efectuada en este Diario del 23 al 26 de diciembre de 1991, donde dice: "vigésimo quinto", debió decir: VIGEXIMOSEXTO. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50280 Feb 10- v Feb 12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 12302 Feb 10- v Feb 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 5 de febrero de 1992.

CARTELERA C. C. Nº 6/92

Se llama a aspirantes para la contratación por el período 01/10/91-28/02/92 con recursos asignados al Proyecto "Alimentos pesqueros de alto valor agregado", del siguiente cargo docente:
1 Ayudante, Gr. 1, 20 horas semanales Exp. 6136/92
Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/8/92 del siguiente cargo docente;
1 Ayudante de la Unidad de Informática, Gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Facultad de Veterinaria Exp. 6137/92.
Los aspirantes deberán: Solicitar formularios de inscripción: presentar C. C. y C. I.; relación de méritos (original y cuatro copias) acompañando los comprobantes correspondientes (originales y fotocopias)
Plazo de inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 14 de febrero de 1992.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50289 Feb 10- v Feb 10

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, del siguiente cargo docente:
Ayudante, Gdo. I, 10 horas semanales
1 cargo Historia de la Universidad y de la Psicología en el Uruguay.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad. Las inscripciones se recibirán en Sección concursos desde el 10 de febrero hasta el 21 de febrero de 1992, en el horario de 8 a 12 horas. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50297 Feb 10- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 2 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
27) N$ 80,000,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 21

DE DECIMO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: STORACE CAMP, JOSE ANTONIO - "Sucesión" (Ficha F. 88/89), se hace saber que se presentó la señora María del Carmen Storace Mugerza, quien solicitó la declaración de ausencia del señor Jorge Enrique Storace Muguerza. - Y a los efectos legales y por lo dispuesto en el artículo 1071 CC se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 1/pub 46043 Feb 10- v Feb 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 107/90), se notifica y emplaza a la señora Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparececnica. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 459780 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDITO. - EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Germán y Bove Mónica contra PEREZ MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/990) se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Feb 10- v Feb 21

CONVOCATORIAS
CINTEPA

Cooperativa de Ahorro y Crédito

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo el próximo 23 de febrero de 1992, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Dicho Acto se realizará en el local de la Cooperativa calle Zorrilla de San Martín Nº

495 de esta ciudad (Juncal L. Lacaze), en el horario de 9 a 12. - Comisión Electoral.
27) N$ 52.500,00 5/pub 12435 Feb 10- v Feb 14

C.A.Y.C.U.
(Cooperativa de Ahorro y Crédito de U.C.O.T. y Trabajadores del Transporte)
Comunica a los usuarios del servicio de Caja de Ahorros que a partir del día 24/2/92 regirán las siguientes tasas:
- Moneda nacional 55 % TEA para aquellos promedios mensuales mayores a N$ 50.000,00
- Dólares Estadounidenses 3,5 % TEA. - Consejo Directivo, Res. 4/02/92.
27) N$ 8.400,00 1/pub 12474 Feb 10- v Feb 10

VARIOS

SEGUNDAS COPIAS
INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A.
(En liquidación)
La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S. A. (En liquidación) hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nº 1218, valor nominal N$ 50.00 y Nº 2325, valor nominal N$ 250.00 a nombre de Elisa Pérez de Gutiérrez.
Este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados. (Art. 9º de los Estatutos Sociales). - San José, febrero 4 de 1992. - La Comisión Liquidadora.
27) N$ 37.800,00 3/pub 12342 Feb 10- v Feb 12

PARTICION
TRELLES-SCAGLIONE & CIA. SOC. RESP. LTDA.
Fecha: 16/5/88.
Inscrip. Nº 716 Fo. 2724 v. Lo. 3.
Otorgantes José y Rosa Trelles.
Se adjud. los 3/24 avos cap. social a José Trelles.
27) N$ 228.000,00 10/pub 12363 Feb 10- v Feb 21

PLANTIX S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado la libreta de acciones de Plantix S. A., conteniendo 500 acciones al portador de U$S 100 cada una, se hace saber al público que no presentarse los mismos en su domicilio constituido Juan Carlos Gómez 1348 piso 4º Montevideo, dentro de los próximos 30 días de la publicación del presente aviso se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.
27) N$ 8.400,00 1/pub 12394 Feb 10- v Feb 10

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 10- v Feb 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
GUARDA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DOS SANTOS JACQUES, DALVA (por la menor MARIA ELIDA PISSUNO) con PISSURNO, SONIA JUDITH "Guarda" (Ficha C 261/91), se cita, llama y emplaza a Sonia Judith Pissurno, a fin de comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20104155) 10/pub 50286 Feb 10- v Feb 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: BENITEZ COLLAZZO, HADA ARGENTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 195/1991), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Hada Argentina Benítez Collazzo, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil, respecto de Calistro Benítez, como hermano natural de Félix Segundo Benítez y aquella respecto de Calistro Benítez, como hija natural de éste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 70.000,00 1/pub 12452 Feb 10- v Feb 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIQUEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Diquemar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1992, con el Nº 84, del folio 681 al folio 689 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 651/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12114 Feb 10- v Feb 10

TECLAS SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Teclas Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992, con el Nº 104, del folio 857 al folio 865 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 667/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12118 Feb 10- v Feb 10

MUNDANAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Mundanar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992, con el Nº 105, del folio 866 al folio 874 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 668/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12119 Feb 10- v Feb 10

GUATAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Guatar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992, con el Nº 106, del folio 875 al folio 883 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 669/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12120 Feb 10- v Feb 10

YANDARKA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimen-

tación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1533, del folio 14128 al folio 14137, del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11348/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 12268 Feb 10- v Feb 10

BREA SOCIEDAD ANONIMA
1) Capital: N$ 34:000.000.
2) Plazo: 100 años.
3) Domicilio: Montevideo.
4) Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganciones; Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. 5) Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 53 a los folios 408/418 del Lº 3 de Estatutos. Legajo Nº 268/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12225 Feb 10- v Feb 10

TANIR SOCIEDAD ANONIMA
1) 1) Capital: N$ 34:000.000.
2) Plazo: 100 años.
3) Domicilio: Montevideo.
4) Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. 5) Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 52 a los folios 397/407 del Lº 3, de Estatutos. Legajo Nº 267/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12226 Feb 10- v Feb 10

MILKE SOCIEDAD ANONIMA
1) Capital: N$ 34:000.000.
2) Plazo: 100 años.
3) Domicilio: Montevideo.
4) Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 55 a los folios 430/442 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 270/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12227 Feb 10- v Feb 10

MULCEN SOCIEDAD ANONIMA
1) Capital: N$ 34:000.000.
2) Plazo: 100 años.
3) Domicilio: Montevideo.
4) Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia;
5) Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 58 a los folios 463/479 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 244/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12228 Feb 10- v Feb 10

GORAN CORPORATION S. A.
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 183, del folio 1440 al folio 1445 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 565/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 12004 Feb 10- v Feb 10

REFORMAS

ARCOMIL SOCIEDAD ANONIMA

José Ellauri 826

Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó aumento de capital a la suma de N$ 1.800:000.000 (nuevos pesos un mil ochocientos millones).
Accionistas disponen plazo artículo 326, 328 de la Ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de preferencia.
28) N$ 102.600,00 3/pub 11525 Feb 10- v Feb 12

MAYFER SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley Nº 16.060
Acta de Directorio del 15 de noviembre de 1991. Se aumentó el Capital Social de N$ 2:500.000.00 a N$ 7.000:000.000.00.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1991. Comunicación Nº 2348 en 4 fojas del libro Nº 1. Se agrega al legajo Nº 11668/91.
28) N$ 57.000,00 1/pub 12416 Feb 10- v Feb 10

MANATI SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrócnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicosy administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción, y

toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de cambio previa autorización de l as autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 59 a los folios 474/484 del libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 245/92.
28) N$ 114,00 1/pub 12229 Feb 10- v Feb 10

CRISCO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrócnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicosy administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 57 a los folios 452/462 del libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 242/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub. 12230 Feb 10- v Feb 10

CAFTAN SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrócnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicosy administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 56 a los folios 441/451 del libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 271/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12231 Feb 10- v Feb 10

T. C. A. SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrócnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicosy administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 51 a los folios 386/396 del libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 266/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12232 Feb 10- v Feb 10

DARSENA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrócnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicosy administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, topografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio. Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 54 a los folios 419/429 del libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 269/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12233 Feb 10- v Feb 10

VENTACION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ventación Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Objeto: Su objeto es: A) Administración de bienes, consignaciones, comisión y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros y organización de sistemas que contribuyan a facilitar la comercialización de bienes y servicios de la industria y comercio nacionales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho; cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingenieríae instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; E) Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de enero de 1992, con el Nº 140 del folio 1147 al folio 1155 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 489/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 11834 Feb 10- v Feb 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FAE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31.12.1991

ACTIVO

1.1 Disponible			N$	219.685.324.-
1.2 Valores Públicos			N$	1.046.807.340.-
1.4 Créditos vigentes por Intermediación Financiera Sector no Financiero			N$	824.701.511.-
- Vista y menores de 30 días	N$	21.230.301.oo		
- Menores de 1 año	N$	40.118.840.oo		
- 1 año o mayores	N$	763.352.370.oo		
1.5 Créditos Diversos			N$	53.851.651.-
1.6 Créditos Vencidos y en Gestión			N$	5.-
1.7 Ds. en Plan de Abatimiento			N$	
1.8 Inversiones			N$	1.568.400.-
1.9 Bienes de Uso			N$	4.716.505.-
1.10 Cargos Diferidos			N$	
TOTAL ACTIVO			N$	2.151.330.736.-

PASIVO

2.1 Obligaciones por Intermediación Financiera Sector no Financiero			N$	991.766.310.-
- Vista y menores de 30 días	N$			
- Menores de 1 año	N$	991.766.310.-		
- 1 año o mayores	N$			
2.3 Obligaciones Diversas			N$	67.681.630.-
TOTAL PASIVO			N$	1.059.447.940.-

PATRIMONIO

- Capital Social y Aportes no Capitalizados	N$	368.562.590.-
- Ajustes al Patrimonio	N$	7.394.522.-
- Reservas	N$	3.285.860.-
- Resultados Acumulados	N$	712.639.824.-
TOTAL PATRIMONIO	N$	1.091.882.796.-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$	2.151.330.736.-

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$	-.-
- CUENTAS DE ORDEN	N$	-.-

otas: Los plazos informados corresponden a los pactados en la operaciones .-
Tipo de Cambio N$ 2.488.- por dólar.-
Capital Autorizado Empresa de intermediación financiera a la que no se le exige capital autorizado por ser cooperativa de ahorro y crédito.

28) N$ 172.200.- 12694 1 Pub

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/09/91 06/09/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO SANGRE PURA P/REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	1.350,00
01.01.01.07	EQUINOS PURA SANGRE	UNID	2	ARGENTINA	1.850,00
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	3	ARGENTINA	1.233,33
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	2.075,00
01.01.01.07	CABALLOS DE PEDIGREE P/CARRERAS	UNID	1	ARGENTINA	7.344,70
01.01.01.99	EQUINO DE SALTO	UNID	1	ARGENTINA	1.300,00
01.05.01.99	PATOS DE UN DIA	UNID	76	FRANCIA	2,73
01.05.01.99	PATOS DE UN DIA	UNID	3000	FRANCIA	2,73
02.01.03.99	PIERNA DE CERDO CONGELADA	KG.	18000	CHILE	2,64
02.05.01.01	GRASA DE CERDO	KG.	17000	CHILE	1,00
03.03.89.00	AT DESPOJOS DE KRILL P/USO ANIMAL, CONGELADO	KG.	60000	U.R.S.S.	0,16
05.04.01.00	MUCOSA DE CUAJO	KG.	1500	ARGENTINA	0,59
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1880	ESTADOS UNIDO	3,22
06.02.01.29	PLANTAS	UNID	8400	PAISES BAJOS	2,18
07.01.02.00	TOMATES	KG.	8800	BRASIL	0,21
07.01.89.13	MORRONES	KG.	2600	BRASIL	0,33
07.01.89.15	ZANAHORIAS P/CONSUMO	KG.	22000	ARGENTINA	0,15
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	50000	BRASIL	0,25
07.01.89.99	ZAPALLO	KG.	24000	BRASIL	0,10
07.04.89.00	AJO GRANULADO	GRMS	29382	R.F.ALEMANIA	0,01
07.04.89.00	FRASCOS CONT. C/U 40 GRS. DE CEBOLLA GRANULADA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,21
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO EN BOLSAS DE 45,7 KG	KG.	20565	CANADA	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO	KG.	20565	CANADA	0,59
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL	KG.	20565	CANADA	0,62
08.01.01.00	BABANAS	KG.	75000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,18
08.05.01.21	ALMENDRAS C/CASCARA	KG.	500	ESPAÑA	1,78
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS	KG.	4000	ESPAÑA	4,13
08.05.02.21	AVELLANAS CON CASCARAS	KG.	300	ESPAÑA	1,40
08.05.02.29	AVELLANAS PELADAS	KG.	2000	ESPAÑA	2,95
08.05.05.20	PI ONES CEPILLADOS	KG.	100	ESPAÑA	15,22
08.12.01.01	CIRUELAS TIRNIZADAS	KG.	10000	ARGENTINA	1,44
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS TIERNIZADAS	KG.	7500	ARGENTINA	1,06
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	1,15
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	1,02
09.02.02.00	TE CON CANELA	KG.	25	ARGENTINA	10,19
09.02.02.00	TE CON LIMON	KG.	125	ARGENTINA	8,74
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 10 KG C/U	KG.	10000	BRASIL	1,25
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	25020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	10200	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	54000	BRASIL	1,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 0,5 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG. KG.	6000 18000	BRASIL	1,87 1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,68
09.04.01.01	FRASCOS CONTENIENDO C/U 62 GRS. DE PIMIENTA BLANCA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.01	FRASCOS CONT.C/U 35 GRS.DE PIMIENTA GORDA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.01	FRASCOS CONT.C/U 30 GRS. DE PIMIENTA VERDE ADOBADA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.01	FRASCOS CONT. C/U 55 GRS. DE PIMIENTA NEGRA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.02	PIMIENTA CAYENA MOLIDA	GRMS	20188	R.F.ALEMANIA	0,01
09.04.01.02	FRASCOS CONTENIENDO C/U 58 GRS. DE PIMIENTA NEGRA MOLIDA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.02	FRASCOS CONT.C/U 55 GRS.DE PIMIENTA BLANCA MOLIDA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.01.02	FRASCOS CONT. C/U 50 GRS. DE PIMIENTA TROCEADA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.02.99	PIMIENTOS	KG.	9900	ARGENTINA	2,33
09.04.03.00	FRASCOS CONTENIENDO C/U 50 GRS.DE PIMENTON DULCE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,21
09.04.03.00	FRASCOS CONTENIENDO C/U 55 GRS. DE PIMENTON PICANTE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,21
09.06.89.00	FRASCOS CONTENIENDO C/U 45 GRS. DE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,05
09.07.89.00	FRASCOS CONTENIENDO C/U 40 GRS. DE CLAVO OLOR	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,21
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA MOLIDA	GRMS	41576	R.F.ALEMANIA	0,01
09.09.89.07	FRASCOS CONTENIENDO C/U 50 GRS. DE COMINO ENTERO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,05
09.10.02.91	FRASCOS CONTENIENDO C/U 50 GRS. DE JENGIBRE MOLIDO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,21
09.10.02.93	FRASCOS CONTENIENDO C/U 9 GR.DE HOJAS DE ESTRAGON	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,05
09.10.02.99	HIERBAS DE LA PROVENCE	GRMS	17188	R.F.ALEMANIA	0,01
09.10.02.99	PUNTAS DE ENELDO (ROMERO)	GRMS	24882	R.F.ALEMANIA	0,01
09.10.89.90	ESPECIAS DE CHINA	GRMS	21988	R.F.ALEMANIA	0,01
09.10.89.90	FRASCOS CONTENIENCO C/U 50 GRS. DE ESPECIAS PARA AVE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,05
09.10.89.90	FRASCOS CONTENIENDO C/U 60 GRS.DE ESPECIA PARA BERBECUE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,05
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	35000	ARGENTINA	1,16
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	400	ARGENTINA	0,83
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ P/LA SIEMBRA	KG.	1000	ARGENTINA	1,30
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	570	ARGENTINA	4,72
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	TON.	1000	ARGENTINA	122,34
10.05.89.99	MAIZ	KG.	5000000	ARGENTINA	0,12
10.05.89.99	AT MAIZ	KG.	240000	ARGENTINA	0,12
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	23000	ARGENTINA	1,06
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	660	ARGENTINA	2,31
11.02.01.01	SEMOLA	KG.	50	ITALIA	0,94
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	24000	ARGENTINA	0,41
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	48500	ARGENTINA	0,28
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	18150	ARGENTINA	3,14
12.03.02.99	SEMILLAS DE MAIZ DULCE	KG.	300	ESTADOS UNIDO	11,70
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA P/SIEMBRA	KG.	150	ARGENTINA	10,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA P/SIEMBRA	KG.	200	ARGENTINA	32,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	6	AUSTRALIA	2.195,67
12.07.01.01	BOLDO	KG.	112	ARGENTINA	10,59

N.A.D.I	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.07.89.07	OREGANO	KG.	12000	CHILE	0,91
12.07.89.09	FRASCOS CONT.C/U 60 GRS. DE ALBAHACA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,05
12.07.89.49	POLVO DE RAIZ DE GINSENG	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,17
12.07.89.99	MENTA PEPERINA	KG.	50	ARGENTINA	14,98
12.07.89.99	MANZANILLA	KG.	75	ARGENTINA	15,39
12.07.89.99	TILO	KG.	100	ARGENTINA	30,78
13.02.03.15	AT PROPOLEO	KG.	500	CHINA	18,50
13.03.01.05	ALOE VERA LIQUIDO 1.1	KG.	648	BRASIL	6,03
13.03.01.05	ALOE VERA GEL	KG.	10	E[illegible] UNIDO	91,00
13.03.01.15	EXTRACTO SECO GINKO BILOBA	KG.	12000	R.[illegible]MANIA	1,36
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	110	BRASIL	4,97
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	10	BRASIL	14,99
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,89
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	24,59
15.07.89.01	ACEITE	KG.	15000	ARGENTINA	0,64
15.08.89.99	PROTACHEN CA 40	KG.	11	BRASIL	12,07
15.11.01.00	GLICERINA	LT.	6	ARGENTINA	8,54
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	11952	BRASIL	0,60
15.12.01.01	GRASA HIDROGENADA	KG.	10014	BRASIL	1,07
16.04.01.99	CONSERVAS DE PESCADO	KG.	669	R.F.ALEMANIA	5,69
16.04.01.99	CONSERVAS DE PESCADO	KG.	235	BELGICA	4,30
16.04.01.99	CONSERVAS DE PESCADO	KG.	1407	R.F.ALEMANIA	4,33
16.05.89.00	CHORITOS AL NATURAL Y EN ACEITE (CAJAS DE 48 LATAS)	CAJA	200	CHILE	37,58
17.01.01.01	AZUCAR,PME U$S 300/TN SON 2000 TN	KG.	2000000	ARGENTINA	0,30
17.01.01.01	AZUCAR,PME U$S 300/TN SON 2000 TN	KG.	2000000	ARGENTINA	0,30
17.01.01.01	AZUCAR,PME U$S 300/TN SON 2000 TN	KG.	2000000	ARGENTINA	0,30
17.02.01.21	LACTOSA QUIMICAMENTE PURA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,09
17.02.02.10	GLUCOSA LIQUIDA	KG.	20400	PAISES BAJOS	0,44
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	9114	BRASIL	0,92
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	750	R.DE SUDAFRIC	1,04
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	8000	BRASIL	0,98
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,51
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 20X18	CAJA	150	BRASIL	11,44
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	6600	BRASIL	1,52
17.04.89.99	GELATINA	KG.	875	R.DE SUDAFRIC	1,34
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	24000	BRASIL	1,22
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,30
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,32
18.06.89.99	CONFITURAS DE CHOCOLATE	CAJA	200	BRASIL	11,40
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	6400	R.DE SUDAFRIC	2,02
18.06.89.99	CHOCOLATE EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	270	R.F.ALEMANIA	9,57
18.06.89.99	CHOCOLATE EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	550	R.F.ALEMANIA	8,61
19.03.00.00	PASTAS EN CAJA	CAJA	376	ARGENTINA	3,75
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	7495	ITALIA	1,40
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS	CAJA	875	ARGENTINA	4,36
19.08.02.00	GALLETAS EN PAQUETES DE 100 GR.	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,81
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	540	DINAMARCA	20,18
20.01.89.99	LEGUMBRES	KG.	1454	R.F.ALEMANIA	1,08
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	7000	ARGENTINA	1,11
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	8750	ARGENTINA	1,08
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS. C/LATA	CAJA	2000	ARGENTINA	4,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.02.89.99	CHOCLO EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	250	BRASIL	12,00
20.02.89.99	ARBEJAS EN LATA	KG.	6000	BRASIL	0,38
20.05.02.00	MERMELADAS	KG.	784	R.F.ALEMANIA	1,91
20.05.02.00	MERMELADAS EN FRASCOS	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	1,27
20.05.02.00	MERMELADAS EN FRASCOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,42
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	700	BRASIL	13,43
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	700	BRASIL	13,43
20.06.89.02	DURAZNOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	300	BRASIL	14,00
20.06.89.02	DURAZNOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	300	BRASIL	14,00
20.06.89.02	DURAZNOS DE ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	900	GRECIA	17,38
20.07.01.91	JUGO DE ANANA EN CAJAS DE 12 TETRA BRIK DE 1 LT. C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	6,21
20.07.01.99	JUGO DE DURAZNO EN CAJAS DE 12 TETRA BRIK DE 1 LT. C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	5,17
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE EN FRASCOS DE 24 U.	CAJA	1744	COLOMBIA	12,65
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	206	R.F.ALEMANIA	1,62
21.04.02.01	FRASCOS CONT.C/U 80 GRS.DE SAL DE APIO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,90
21.04.02.99	VARIAS ESPECIAS Y CONDIMENTOS	GRMS	180811	R.F.ALEMANIA	0,01
21.07.89.13	MAT.PRIMA P/LA INDUSTRIA	KG.	1000	BRASIL	8,19
21.07.89.99	DIVERSOS PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	10	CHILE	1,72
22.03.00.00	CERVEZA EN LATA 340 ML CAJAS X 24 U.	CAJA	350	R.DE SUDAFRIC	4,24
22.05.01.99	CHAMPAGNE ESPUMANTE	LT.	9355	FRANCIA	1,32
22.05.02.01	JEREZ	LT.	2250	ESPAÑA	6,00
22.05.02.01	JEREZ	LT.	840	ESPAÑA	3,42
22.05.03.00	VINOS	LT.	1341	FRANCIA	2,55
22.05.03.00	VINOS	LT.	270	FRANCIA	8,13
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 LT. C/U	CAJA	695	PORTUGAL	21,16
22.06.00.00	BITTER Y FERNET	LT.	900	ITALIA	4,49
22.08.01.00	ETANOL ABSOLUTO	LT.	12	ARGENTINA	8,65
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	300	REINO UNIDO	61,61
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	6,67
22.09.02.13	COGNAC	LT.	84	FRANCIA	15,52
22.09.02.13	BRANDY	LT.	1800	ESPAÑA	2,79
22.09.02.22	RON	LT.	1800	PANAMA	4,13
22.09.02.25	VODKA EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 LT. C/U	CAJA	54	POLONIA	31,10
22.09.04.01	GIN	LT.	132	REINO UNIDO	4,47
23.07.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.ALIMENTOS DE USO VET.	KG.	86	ARGENTINA	21,66
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	26748	CUBA	3,00
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 20 U.	CAJA	7500	REINO UNIDO	0,59
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO P/ANALISIS	KG.	6	ARGENTINA	4,80
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO BP/USP	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,44
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,34
25.05.89.00	ARENA DE CUARZO	KG.	1080	CHILE	0,16
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,14
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	22000	ARGENTINA	0,17
25.12.01.00	STANDARD SUPER CEL	KG.	1100	MEXICO	0,49
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	KG.	22200	BRASIL	0,12
25.31.01.00	ESPATO FLUOR (FLUORITA)	KG.	10000	ARGENTINA	0,32
25.32.02.00	VERMICULITA	KG.	4200	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	AT ACEITE LUBRICANTE	KG.	5920	ARGENTINA	0,77
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	28046	ARGENTINA	1,14
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	320	ARGENTINA	0,82

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.11.C1.00	GAS LICUADO	M3	3586	ARGENTINA	116,03
27.14.C1.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	3000	ARGENTINA	0,07
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,51
28.04.89.20	SILICIO	KG.	5300	ARGENTINA	1,24
28.06.C1.99	ACIDO CLORHIDRICO	LT.	72	ARGENTINA	5,55
28.13.C1.05	ACIDO PERCLORICO	LT.	6	ARGENTINA	44,30
28.14.89.00	OXIFLUORURO DE AZUFRE	KG.	525	ESTADOS UNIDO	10,35
28.16.C2.01	AMONIACO	LT.	12	ARGENTINA	5,12
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	12	ARGENTINA	7,05
28.17.01.91	MAT.PRIMA P/IND.QUIMICA,PME U$S 485/TN SON 42 TN	KG.	42000	ARGENTINA	0,49
28.17.C2.10	HIDROXIDC DE POTASIO	KG.	6	ARGENTINA	8,75
28.19.C1.00	OXIDO DE ZINC	KG.	3000	ARGENTINA	1,57
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	5000	BRASIL	0,30
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	125000	BRASIL	0,30
28.28.01.10	HIDRAZINA	KG.	998	ESTADOS UNIDO	3,00
28.30.C5.03	YORURO POTASIO	KG.	4	ARGENTINA	91,27
28.35.C1.01	AT SULFURO PARA CUEROS	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,55
28.35.C1.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,50
28.40.02.15	PIROFOSFATO	KG.	2450	ARGENTINA	1,00
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,05
28.42.C1.01	CARBONATO DE CALCIO	KG.	70	FRANCIA	10,00
28.42.C1.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	70	FRANCIA	10,00
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	6	BRASIL	2,97
28.42.89.13	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,34
28.42.89.29	HIDROGENNOCARBONATO DE SODIO	KG.	12	ARGENTINA	4,11
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.43.01.99	CIANURO DE COBRE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,00
28.45.C1.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	15000	SUIZA	1,28
28.46.C1.01	BORAX	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,01
28.46.C1.03	BORATO DE SODIO	KG.	12500	ESTADOS UNIDO	0,49
28.47.C2.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	6	ARGENTINA	6,19
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA	GRMS	150	ARGENTINA	0,61
28.50.C0.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	26	FRANCIA	77,75
28.50.C0.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	24	FRANCIA	51,32
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	21	FRANCIA	67,49
28.50.C0.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	23	FRANCIA	49,42
28.50.00.00	MAT.RADIACTIVO	KG.	35	FRANCIA	80,37
28.50.00.00	RADIACTIVOS ISOTOPOS	KG.	4	REINO UNIDO	315,71
28.50.C0.00	RADIACTIVOS ISOTOPOS	KG.	4	FRANCIA	2.000,00
28.50.C0.00	ISOTOPOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,42
28.50.C0.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,45
28.50.C0.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,45
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,45
28.50.C0.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,45
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	11000	ARGENTINA	0,64
28.57.89.99	NITRURO DE FOSFORO	KG.	1	PAISES BAJOS	390,30
29.01.C1.00	MONOMERO ESTIRENO	KG.	3640	BRASIL	0,89
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	6000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	TOLUENO	LT.	18	ARGENTINA	5,44

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.01.02.03	XILENO	LT.	12	ARGENTINA	4,16
29.01.02.03	XILENO	KG.	127500	BRASIL	0,28
29.01.03.99	HEXANO	LT.	12	ARGENTINA	4,16
29.02.01.03	CLOROFLUORMETENOS	KG.	13200	BRASIL	1,65
29.02.01.99	TETRACLORURO DE CARBONO	LT.	6	ARGENTINA	7,00
	DICLOROMETANO	LT.	6		6,88
29.02.02.03	TETRACLORETILENO	KG.	27000	BRASIL	0,28
29.02.02.03	TETRACLORETILENO	KG.	27000	BRASIL	0,28
29.02.02.03	TETRACLORETILENO	KG.	27000	BRASIL	0,28
29.02.02.03	A.T. PERCLORETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,45
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,30
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,85
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,96
29.04.02.01	PROPANOL	LT.	48	ARGENTINA	5,76
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,69
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,69
29.04.02.03	ALCOHOL BUTALICO	LT.	6	BRASIL	4,57
29.04.02.03	BUTANOL	LT.	6	ARGENTINA	5,34
29.04.03.07	PENTAERITRITA	KG.	2000	CHILE	1,58
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO(FENILCARBINOL)	LT.	3	BRASIL	19,01
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,76
29.06.03.02	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	18,69
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	2000	FRANCIA	4,36
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,63
29.08.04.03	AT PRODUCTO AUX. P/CUEROS	KG.	3060	BRASIL	1,14
29.08.04.05	MONOETILENGLICOL	KG.	5500	BRASIL	0,64
29.08.04.05	AT BUTILGLICOL	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,80
29.08.04.99	AAT AUX. P/CUEROS	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	1,56
29.13.01.01	ACETONA	LT.	12	ARGENTINA	5,66
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA COMO MAT.PRIMA P/LA INDUSTRIA	KG.	3520	ARGENTINA	0,87
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	98000	BRASIL	0,64
29.13.01.99	A.T. D ISOBUTILCETONA	KG.	90000	ARGENTINA	0,77
29.13.02.04	CICLOHAXANONA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,34
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	203	R.F.ALEMANIA	10,38
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,67
29.14.01.02	AT AUX.P/CUEROS	KG.	20000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO GLACIAL	KG.	3150	MEXICO	0,85
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	26000	BRASIL	0,66
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	18	ARGENTINA	2,71
29.14.01.19	ETILO ACETATO	LT.	12	ARGENTINA	5,76
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	3680	ARGENTINA	1,71
29.14.01.47	AT OCTOATO DE ESTANO	KG.	375	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTA O	KG.	125	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.62	AT ESTEARATO DE ZINC	KG.	1008	ARGENTINA	1,36
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,72
29.14.01.99	MIRISTATO DE MIRISTILO	KG.	99	BRASIL	10,00
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	50000	MEXICO	1,44
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	130	BRASIL	7,39
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	2000	JAPON	6,20
29.14.03.18	FINSOLV TN	KG.	28	BRASIL	9,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.04.99	AT PLAGUICIDA	KG.	3919	REINO UNIDO	52,45
29.15.01.01	AT DESENCALANTE P/CUEROS	KG.	1100	CHECOSLOVAQUI	1,05
29.15.01.35	AT AUX. P/CUEROS	KG.	570	R.F.ALEMANIA	2,45
29.15.01.37	AT ANHIDRIDO	KG.	20000	BRASIL	0,68
29.15.01.65	MAT.PRIMAS P/LA INDUSTRIA	KG.	10000	BRASIL	1,45
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	40000	BRASIL	0,61
29.15.02.06	VESTINOL	KG.	6060	R.F.ALEMANIA	1,21
29.16.01.01	ACIDO LACTICO 85%	KG.	3015	BRASIL	1,53
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,43
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	7	ARGENTINA	11,71
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	940,00
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	960	MEXICO	2,65
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	6,25
29.22.04.35	COMPUESTOS AROMATICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,30
29.22.04.99	POLIAMINAS AROMATICAS	KG.	560	JAPON	9,39
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	13	BRASIL	5,28
29.23.01.01	ETANOLAMINA	KG.	660	BRASIL	1,11
29.23.03.99	MAT.PRIMAS P/ELAB. DE MEDS. DE USO HUM.	KG.	100	PAISES BAJOS	85,00
29.24.01.99	MAT.PRIMA USO IND.	KG.	50	BRASIL	2,47
29.24.89.01	LECITINA DE SOYA	KG.	2000	BRASIL	0,67
29.25.02.01	ESENCIA	KG.	2000	BELGICA	16,40
29.26.01.99	TETRAMETRINA	KG.	20	ITALIA	82,00
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	100	FRANCIA	33,81
29.28.02.99	COMPUESTO AZOICO	KG.	600	BRASIL	2,88
29.30.02.00	ISOCIANATO	KG.	450	ARGENTINA	2,48
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,45
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,45
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	8000	ARGENTINA	2,75
29.31.03.30	DITIOCARBAMATO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,60
29.34.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS. DE USO HUM.	KG.	20	FRANCIA	131,65
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/MED.USO VET.	KG.	500	BRASIL	2,61
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/FAB. DE MED.USO VET.	KG.	400	BRASIL	7,29
29.35.01.99	NAFTIDROFURIL	KG.	5	FRANCIA	240,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.000,00
29.35.03.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	5	ESPAÑA	1.531,00
29.35.05.00	MAT.PRIMA PARA MED.	KG.	250	BRASIL	3,98
29.35.05.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.810,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	75	FRANCIA	171,85
29.35.07.07	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	18,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	20,00
29.35.07.99	PHENIDONA,PARA USOS FOTOGRAFICOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	34,48
29.35.13.99	DISOPYRAMIDE BASE	KG.	5	FRANCIA	480,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	80	PANAMA	185,56
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	73	PANAMA	186,84
29.35.13.99	NIMODIPINA	KG.	3	ARGENTINA	3.000,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	1	BELGICA	6.692,17
29.35.14.99	CHEMCURE	KG.	500	BRASIL	8,75
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	90	BELGICA	123,55
29.35.18.99	AT MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2.964,45
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODS.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	SUIZA	55,00

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	5	BELGICA	1.461,98
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	40	FRANCIA	165,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	10	FRANCIA	225,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	198,00
29.35.89.91	AT MELAMINA	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,45
29.35.89.99	ONIACHLOR	KG.	1500	FRANCIA	2,70
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	PANAMA	7.743,76
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	25,17
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	24,57
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	23,99
29.35.89.99	AT MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	64,20
29.35.89.99	DIPIRIDAMOL	KG.	75	BELGICA	150,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	1.730,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	10	FRANCIA	1.255,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	33,50
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,90
29.36.01.05	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	0,05
29.36.01.99	SULFAMIDA	KG.	30	PANAMA	315,58
29.36.01.99	SULFAMIDA DE USO MEDICINAL	KG.	100	PAISES BAJOS	10,74
29.36.89.99	SULFAMIDAS	KG.	26131	REINO UNIDO	18,43
29.38.01.08	HIDROXOCOBALAMINE	GRMS	270	FRANCIA	8,89
29.38.01.08	HIDROXOCOBALAMINE	GRMS	140	FRANCIA	8,57
29.38.01.12	VITAMINA D2	GRMS	100	FRANCIA	5,00
29.39.03.16	PREDNISOLONA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.220,00
29.39.03.19	CORTIVAZOL	GRMS	140	FRANCIA	17,86
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	20.675,64
29.39.03.19	FLUOCINOLONE	GRMS	25	PANAMA	38,42
29.42.89.99	VINCANINA	GRMS	2	FRANCIA	1.750,00
29.43.01.01	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	5250	ESTADOS UNIDO	1,30
29.44.01.99	AMIXICILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	20	ESPAÑA	83,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	KG.	250	ESPAÑA	67,00
29.44.02.30	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,50
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	ITALIA	3,15
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	227,40
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	ARGENTINA	110,94
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	KG.	28	FRANCIA	25,53
30.02.03.82	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	222	ARGENTINA	14,95
30.03.01.16	PROD.DE USO VET.	KG.	40	ARGENTINA	137,41
30.03.01.98	MED.DE USO VET.	KG.	1500	BELGICA	13,46
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VET.	UNID	1150	SUIZA	1,74
30.03.01.98	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VET.	UNID	150	SUIZA	4,07
30.03.01.99	TOCO SELENIO (EN FRASCOS X 500 ML.)	UNID	900	ESPAÑA	7,00
30.03.02.15	MED.USO HUMANO	UNID	784	ARGENTINA	1,50
30.03.02.16	MEDS. DE USO HUMANO	GRMS	15000	SUIZA	0,22
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	34	R.F.ALEMANIA	62,31
30.03.02.16	MEDS. P/USO HUMANO	GRMS	18000	ESTADOS UNIDO	0,78
30.03.02.16	MEDS. PARA USO HUMANO	GRMS	18000	ITALIA	0,13
30.03.02.16	REZAMID CREMA	UNID	2000	ARGENTINA	0,24
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUM.EN CAJAS DE 2 AMPOLLAS	CAJA	2400	REINO UNIDO	8,38
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUM.EN CAJAS DE 2 AMPOLLAS	CAJA	2400	REINO UNIDO	8,38
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUM.EN STRIPS DE 2 U.	UNID	6600	REINO UNIDO	2,16

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 2 AMPOLLAS	CAJA	2720	REINO UNIDO	5,57
30.03.02.16	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 2 AMPOLLAS	CAJA	690	REINO UNIDO	3,63
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUMANO EN STRIPS DE 6 U.	UNID	14400	REINO UNIDO	1,28
30.03.02.16	MEDS. P/USO HUMANO	GRMS	36000	ESTADOS UNIDO	0,67
30.03.02.16	MEDS. P/USO HUMANO	GRMS	800	ESTADOS UNIDO	0,10
30.03.02.16	MED.USO HUMANO,FCO 5 ML	UNID	3456	ARGENTINA	2,14
30.03.02.16	MEDS. P/USO HUMANO	GRMS	194491	SUIZA	0,15
30.03.02.22	MICROSONA	UNID	500	ARGENTINA	0,53
30.03.02.22	MED.DE USO HUMANO EN POTES DE 10 GRS.	UNID	1000	ARGENTINA	1,89
30.03.02.25	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 1 INHALADOR	UNID	8000	REINO UNIDO	2,47
30.03.02.25	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 1 INHALADOR	UNID	3000	REINO UNIDO	3,00
30.03.02.25	MED.DE USO HUM.EN CAJAS DE 1 UNIDAD	UNID	3000	REINO UNIDO	1,25
30.03.02.25	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	381	ESPAÑA	49,43
30.03.02.28	LADOGAL 200 MG.EN FCOS.DE 30 CAPSULAS	UNID	130	ARGENTINA	14,29
	LADOGAL 100 MG.EN FCOS.DE 30 CAPSULAS	UNID	25		10,72
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1700	ARGENTINA	10,13
30.03.02.30	MED.DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,55
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDS.DE USO HUMANO	GRMS	6000	R.F.ALEMANIA	2,30
30.03.02.97	MICROGRANULOS DE ACCION PROLONGADA	KG.	50	ARGENTINA	61,76
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,49
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	50	SUIZA	63,04
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	3229	ARGENTINA	0,53
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	2398	ARGENTINA	0,75
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO (POMADA X 5 GRS)	UNID	1058	ARGENTINA	4,77
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	800	SUIZA	5,63
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	1520	SUIZA	1,30
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	UNID	1008	SUIZA	1,75
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	6,90
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	504	SUIZA	6,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	104	R.F.ALEMANIA	68,82
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1290	ARGENTINA	19,20
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	6000	BELGICA	0,66
30.03.02.99	MICORAL CREMA	UNID	1292	ARGENTINA	0,34
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1050	ESPAÑA	11,74
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO (EN AMPOLLAS)	UNID	100	CUBA	50,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,AMPOLLA	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	1,73
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO. 10%	UNID	504	ESTADOS UNIDO	7,54
30.03.02.99	MED.USO HUMANO, CAPSULAS	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,06
30.03.02.99	MED.USO HUMANO, FRASCO 250 ML.	UNID	576	PAISES BAJOS	34,90
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	3,73
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO 10 ML	UNID	1392	ARGENTINA	1,51
30.03.02.99	PROD.CITOSTATICOS (FRASCO-AMPOLLAS)	UNID	1000	PUERTO RICO	7,82
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	55,20
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	55,30
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.	UNID	5000	ARGENTINA	0,68
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	UNID	50000	ARGENTINA	0,57
30.04.01.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	26,61
30.04.02.21	VENDAS ELEASTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,69
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS,EN ROLLOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,96
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA MICROPOSADA, EN ROLLOS	UNID	2582	ESTADOS UNIDO	3,58
30.04.02.99	MALLAS DE VIDRIL	UNID	48	REINO UNIDO	7,69
30.04.02.99	MALLAS DE VICRIL	UNID	117	ESTADOS UNIDO	3,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.04.02.99	MALETIN P/PRIMEROS AUX. P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,65
30.04.02.99	MINIESTUCHE DE PRIMEROS AUXILIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,69
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	3846	REINO UNIDO	0,68
30.05.C1.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1404	BRASIL	0,65
3C.05.C1.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	4332	ESTADOS UNIDO	2,85
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	4344	BRASIL	0,74
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	180	REINO UNIDO	2,31
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	324	BRASIL	0,81
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLE 300 MG.EN AMPOLLAS DE 50 ML.	UNID	80	NORUEGA	29,83
	OMNIPAQUE INYECTABLE 300 MG.EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	70		25,25
	OMNIPAQUE INYECTABLE 240 Y 180 MG. EN AMPOLLAS DE 10 ML. Y 15 ML.	UNID	110		11,55
30.05.89.30	MEDS.DE USO HUMANO EN CAJA DE 5899 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.580,28
3C.05.89.30	"HEXAFRIX 320" EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 100 MLS. C/U	CAJA	8	FRANCIA	306,15
30.05.89.50	CORONAS PARA USO DENTAL	UNID	980	BRASIL	2,55
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,08
31.02.01.00	NITRATO DE SODIO	KG.	44000	CHILE	0,30
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	12	ARGENTINA	7,79
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.C2.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	71000	ESTADOS UNIDO	0,20
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1080	ESPAÑA	1,84
32.03.01.00	AT PRODUCTO AUX.P/CUEROS	KG.	5040	SUIZA	1,54
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.89.00	A.T. PRODUCTO REIDENTES ARTIFICIALES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,97
32.05.01.10	AT ROSA FANAL	KG.	510	R.F.ALEMANIA	41,52
32.05.C1.10	COLORANTE ROSA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	42,70
	COLORANTE AMARILLO	KG.	180		14,67
	COLORANTE VARIOS	KG.	150		11,50
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	12,50
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	36,72
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	75,00
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	75,00
32.05.C1.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	12,00
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	REINO UNIDO	35,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	PAISES BAJOS	19,48
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,85
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1200	SUIZA	11,75
32.05.C1.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1600	SUIZA	10,83
32.05.C1.90	COLORANTE P/LANA	KG.	575	ARGENTINA	12,56
32.05.01.90	A.T. EUKESOLAR NEGRO RL Y PARDO R	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,48
32.05.01.90	COLORANTE EN GRANO	KG.	300	REINO UNIDO	16,47
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	43,51
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	52,83
	COLORANTE AZUL FLEXO	KG.	50		27,47
	COLORANTE VARIOS	KG.	25		36,60
32.05.01.90	COLORANTE P/LANA	KG.	750	PAISES BAJOS	14,92
32.05.C1.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	750	SUIZA	42,47
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	250	PAISES BAJOS	16,35
32.05.C1.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	575	SUIZA	33,56
32.05.C1.90	COLORANTE P/LANA	KG.	3000	PAISES BAJOS	8,45
32.05.01.90	AT TARRINAS	UNID	4	BELGICA	734,00
32.05.01.90	AT TARRINAS	UNID	13	SUIZA	677,35
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	550	BRASIL	7,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	44,39
32.05.01.90	MAT.PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	190	SUIZA	23,53
32.05.01.90	MAT.PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	155	SUIZA	37,52
32.05.02.71	DISPERSIONES DE CARETONOIDES	KG.	36	SUIZA	143,01
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	42	R.F.ALEMANIA	87,73
32.05.02.71	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	12	ESTADOS UNIDO	135,86
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	60	SUIZA	93,11
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	14,78
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	10,47
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	270	R.F.ALEMANIA	12,97
32.05.02.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	10,16
32.07.01.09	TITANIO	KG.	6000	REINO UNIDO	1,80
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,85
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	14	BRASIL	23,52
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	160	ESTADOS UNIDO	15,12
32.07.01.99	AT PIGMENTO	KG.	2500	REINO UNIDO	4,35
32.07.89.90	AT PIGMENTOS ANTICORROSIVOS	KG.	10125	BRASIL	4,57
32.09.01.00	PINTURAS	KG.	369	BRASIL	1,18
32.09.01.00	PINTURAS	KG.	650	BRASIL	1,06
32.09.01.00	PINTURAS	KG.	22	BRASIL	8,07
32.09.07.02	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,14
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	3,75
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	8,47
32.09.07.09	BINDER	KG.	3	PAISES BAJOS	26,60
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,30
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,85
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	22	BRASIL	1,69
32.09.07.99	BARNICES	KG.	337	BRASIL	6,56
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	204	BRASIL	1,56
32.09.09.12	ESMALTES	UNID	3	BRASIL	6,72
32.09.09.12	ESMALTE SINTETICO	KG.	885	BRASIL	2,42
32.09.09.12	ESMALTE SINTETICO	KG.	375	BRASIL	1,46
32.09.09.15	SUSPENSION BLANCA	GRMS	110	PAISES BAJOS	8,94
32.09.09.99	FONDO EFECTO PERLADO	UNID	216	BRASIL	15,75
32.09.09.99	TINTAS	KG.	2	ARGENTINA	46,14
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	1	FRANCIA	54,14
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	112	BRASIL	3,03
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	174	BRASIL	3,74
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	3008	BRASIL	1,31
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	17,45
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	540	ITALIA	4,68
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	7,85
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,35
32.09.13.99	AT TERMINACIONES PARA CUEROS	KG.	175	R.F.ALEMANIA	19,78
32.09.15.01	HOT STAMPING	KG.	200	BRASIL	29,42
32.09.19.99	TINTA ARTISTICA	KG.	851	BRASIL	7,87
32.09.19.99	TINTA ARTISTICA	KG.	334	BRASIL	16,70
32.09.19.99	TINTA P/TEJIDOS	KG.	377	BRASIL	6,56
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	4560	HONG KONG	0,39
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	600	CHINA	0,90
32.10.89.00	TEMPERA	UNID	1890	BRASIL	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.10.89.00	PINTURA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	32,70
32.11.00.00	PASTA SECATIVA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,77
32.12.01.99	MASILLA	KG.	592	FRANCIA	1,97
32.12.01.99	MASILLA	KG.	792	FRANCIA	4,21
32.12.01.99	MASTIQUES EN TUBOS	UNID	108	R.F.ALEMANIA	12,94
32.12.01.99	RESINA POLICINILICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,01
32.12.01.99	PEGAMENTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,18
32.12.01.99	MASILLA	KG.	78	BRASIL	1,83
32.12.01.99	MASILLAS	KG.	18	BRASIL	6,57
32.12.01.99	MASILLA	KG.	36	BRASIL	1,70
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	2139	ARGENTINA	9,33
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1160	ARGENTINA	12,02
32.13.01.99	TINTAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	10,00
32.13.01.99	TINTA IMPRENTA	KG.	260	R.F.ALEMANIA	8,43
32.13.02.01	TINTA NEGRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,79
32.13.02.99	TINTA COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,58
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	KG.	412	JAPON	6,45
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADOR	KG.	14	JAPON	11,81
32.13.89.01	TINTA PARA GRAFICADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,07
32.13.89.01	TINTA P/GRAFICADOR EN TUBOS TINTA P/GRAFICADOR EN FRASCOS	UNID UNID	30 12	R.F.ALEMANIA	7,34 5,60
32.13.89.01	TINTA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	55,95
32.13.89.08	TINTA	KG.	5	JAPON	12,08
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	60	ARGENTINA	22,83
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	180	SUIZA	28,69
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	BRASIL	60,50
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	23,14
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	750	ARGENTINA	30,14
33.04.01.99	FRAGANCIA HR 40205	KG.	44	BRASIL	92,42
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	300	FRANCIA	28,00
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	350	SUIZA	13,61
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	SUIZA	32,71
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	800	BRASIL	12,69
33.04.01.99	MAT.PRIMA P/IND.DE LA PERFUMERIA	KG.	40	ARGENTINA	28,13
33.04.01.99	GOA 72.384(ESENCIA) DEFI 118..040/F(ESENCIA) BEVERLY 112.211	KG. KG. KG.	20 50 20	SUIZA	96,45 32,86 67,15
33.04.01.99	PROD.QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	75	ARGENTINA	53,14
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	35,70
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	370	SUIZA	14,48
33.04.02.01	ACEITES ESENCIALES	KG.	180	ARGENTINA	22,90
33.04.02.99	MEZCLAS ODORIFERAS	KG.	2340	CHILE	1,69
33.04.02.99	MANTECA	KG.	15	SUIZA	70,28
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	50	SUIZA	19,01
33.04.02.99	ESENCIAS P/LA ALIMENTACION	KG.	700	ARGENTINA	19,12
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	18,19
33.06.01.90	COLECCION DE PERFUMES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,47
33.06.01.90 33.06.01.90	COLECCION DE PERFUMES PERFUMES	UNID UNID	1 19256	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	18,89 0,50
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	18540	CHILE	0,72
33.06.01.90	PERFUME	UNID	4235	FRANCIA	5,19
33.06.01.90	AGUAS DE COLONIA	UNID	534	R.F.ALEMANIA	2,14
33.06.01.90	PRODS. DE PERFUMERIA	KG.	92	PANAMA	2,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	2,74
33.06.02.01	FLORURO PROTECTOR	KG.	45	ESTADOS UNIDO	8,40
33.06.02.99	TALCOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,27
33.06.02.99	TALCOS	UNID	1500	CHILE	0,68
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	1260	FRANCIA	1,43
33.06.02.99	DESODORANTE-ANTRITRANSPIRANTE	UNID	414	R.F.ALEMANIA	2,67
33.06.02.99	PROD. DE TOCADOR	KG.	120	ARGENTINA	14,82
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,73
33.06.02.99	TALCO	UNID	5610	BRASIL	0,37
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR P/OJOS	UNID	100	FRANCIA	1,89
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR PARA OJOS	UNID	1200	FRANCIA	0,83
33.06.03.99	CREMAS PARA LA PIEL	UNID	3420	CHILE	0,75
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,47
33.06.03.99	CREMA PARA MANOS Y CUERPOS	KG.	9188	ARGENTINA	3,75
33.06.03.99	SOLUCIONES	UNID	1350	ARGENTINA	1,16
33.06.03.99	CREMA SOLAR (C/CAJA 543 U.)	CAJA	22	ARGENTINA	280,86
33.06.03.99	BRONCEADORES	UNID	6900	CHILE	1,00
33.06.03.99	CREMAS EN POTES	UNID	10000	ARGENTINA	0,71
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	15382	FRANCIA	2,74
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	352	FRANCIA	1,62
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1248	FRANCIA	1,36
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	6120	FRANCIA	1,23
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	600	ARGENTINA	7,60
33.06.03.99	DESODORANTES	KG.	22	PANAMA	46,47
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	691	ARGENTINA	10,38
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	165	BRASIL	9,69
33.06.03.99	COSMETICOS P/MANOS	KG.	1500	ARGENTINA	8,17
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	KG.	10	ESPAÑA	146,54
34.01.01.01	JABONES	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,47
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	96	FRANCIA	1,28
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	5976	BRASIL	0,27
34.02.01.21	PROD. ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,80
34.02.01.29	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	417	ESTADOS UNIDO	4,32
34.02.01.29	PROD. ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	5060	REINO UNIDO	1,50
34.02.01.29	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	640	R.F.ALEMANIA	1,47
34.02.01.40	AT PROD.AUX. P/CUEROS	KG.	1020	SUIZA	3,18
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
34.02.01.40	MAT.PRIMAS	KG.	150	SUIZA	8,09
34.02.01.40	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	2,60
34.02.01.50	AT TARRINAS	UNID	2	SUIZA	322,20
34.02.01.90	AT PRODUCTO NO IONICO PARA CUEROS	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	2,14
34.02.01.90	EMULSIONANTE P/BARNICES	KG.	200	BRASIL	2,22
34.02.01.90	RUCO.LEVELLER	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,10
34.02.01.90	AT DETERGENTE P/CUEROS	KG.	16800	R.F.ALEMANIA	1,06
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	480	SUIZA	4,08
34.02.01.90	AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,40
34.02.01.90	MARLOPHEN	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,23
34.02.01.90	LIPONIC EG1	KG.	21	BRASIL	10,34
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	9,47
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	15170	BRASIL	1,11
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	453	ESTADOS UNIDO	4,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	AT PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,70
34.02.01.90	PROD.QUIMICO	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	2,10
34.02.01.90	AT PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	540	REINO UNIDO	3,57
34.02.01.90	AT TARRINAS	UNID	60	BRASIL	105,00
34.02.01.90	PROD.TENSOACTIVO TENSOACTIVO	KG.	3220	REINO UNIDO	1,68
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,14
34.02.02.11	AT LEVEL P.	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,45
34.02.02.11	MAT.PRIMAS	KG.	420	SUIZA	4,57
34.02.02.11	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	2550	R.F.ALEMANIA	1,61
34.02.02.19	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,39
34.02.02.29	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	192	ESTADOS UNIDO	4,01
34.02.03.99	PRODUCTO OFTALMICO	UNID	1008	SUIZA	1,02
34.02.03.99	PRODUCTO OFTALMICO	UNID	5000	SUIZA	0,07
34.02.03.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS P/LAVAR (DARASPRAY 6012)	KG.	3000	ARGENTINA	1,28
34.02.03.99	MED.USO OFTALMICO 20 ML.	UNID	6000	ARGENTINA	1,17
34.02.03.99	JABON LIQUIDO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,74
34.02.03.99	PREPARADO PARA LAVAR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,01
34.03.01.02	POMOS DE GRASAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,55
34.03.03.11	AT SELBANA 4554	KG.	9990	R.F.ALEMANIA	2,39
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	390	ESPAÑA	2,23
34.03.03.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,00
34.03.03.90	AGENTE DE ENGRASADO DE CUEROS	KG.	5000	ARGENTINA	1,06
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5600	ESTADOS UNIDO	1,79
34.03.04.99	EMULSION	KG.	598	ESTADOS UNIDO	4,86
34.03.89.00	LUBRICANTE P/RECARGA DE BALAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	5,50
34.04.01.19	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	300	REINO UNIDO	4,34
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 4000	KG.	20	FRANCIA	25,00
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 4000	KG.	20	FRANCIA	25,00
34.04.01.90	AUX.IND. QUIMICA	KG.	200	REINO UNIDO	5,15
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	11,04
34.04.01.90	AT PROD. DE TERMINACION P/CUEROS	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	8,62
34.04.01.90	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	95	PAISES BAJOS	5,73
34.04.02.90	CERAS P/EL CALZADO	KG.	14	BRASIL	5,34
34.04.02.90	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,08
34.05.01.00	BRILLO P/SUELA DE CUERO	KG.	100	BRASIL	4,24
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	460	PAISES BAJOS	2,20
34.06.01.00	VELAS	KG.	20	PANAMA	12,16
34.07.01.00	PLASTICINA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,28
35.02.01.00	ALBUMINA EN POLVO	KG.	500	BRASIL	8,43
35.04.01.01	PEPTONA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	66,68
35.05.01.99	COLA ADHESIVA PARA IMPRENTA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,50
35.06.01.09	ADHESIVOS EN BARRA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,67
35.06.01.09	CEMENTO "TERMOFLEX P-320"	KG.	600	ESPAÑA	2,82
35.06.01.09	AT COLA	KG.	210	BRASIL	5,12
35.06.01.09	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	300	BRASIL	1,95
35.06.89.11	LATA COLA	LT.	5	ARGENTINA	3,52
35.06.89.19	PEGAMENTO EN POMOS DE 30 ML	UNID	720	ARGENTINA	0,22
35.06.89.19	PEGAMENTO EN POMOS DE 30 ML.	UNID	780	ARGENTINA	0,22
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,65
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV. DE 2 GR.	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,31
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2ML.	UNID	29000	ARGENTINA	0,31
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2ML.	UNID	45960	ARGENTINA	0,32
35.06.89.99	KITS DE REPARACION PARA INFLABLES	UNID	1080	TAIWAN	0,43
35.06.89.99	ADHESIVO ELEIMINADOR DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,70
35.06.89.99	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,87
35.07.89.03	ENZIMAS	KG.	10	CHILE	1,22
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS MICROBIOLOGICOS	KG.	70	FRANCIA	25,66
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	300	FRANCIA	19,06
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	60	DINAMARCA	19,26
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS INFRARROJAS EN CJAS DE 10 U.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	714,98
37.01.89.49	TRNSFERENCIAS INFRARROJAS, EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	6,70
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	240	MEXICO	4,39
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	48	MEXICO	110,44
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA GRAFICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	206,06
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	10000	ITALIA	1,13
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	12000	ITALIA	1,55
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	1000	ITALIA	1,18
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	5300	MEXICO	1,10
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	18400	BRASIL	1,06
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	20800	BRASIL	1,07
37.08.01.13	REVELADORES	LT.	220	BRASIL	1,73
37.08.01.30	TONER	KG.	15	ARGENTINA	134,80
	GLICERINA	UNID			
37.08.01.30	TONER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,52
37.08.C1.30	REVELADORES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	10,45
37.08.C1.30	TONER	KG.	2540	ESTADOS UNIDO	10,87
37.08.01.30	TONER	UNID	3275	JAPON	8,87
37.08.01.95	REVELADOR GRAFICO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	7,73
37.08.02.90	TONNER	KG.	55	ESTADOS UNIDO	7,45
37.08.02.90	PRODS.QUIMICOS P/USO FOTOGRAFIA	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	4,98
38.03.C1.01	CARBON ACTIVADO GRANULADO	KG.	1000	BRASIL	1,53
	CARBON ACTIVADO EN POLVOO	KG.	7000		0,88
38.03.C2.10	CELITE 545	KG.	13800	MEXICO	0,53
38.03.02.10	FIBRACEL 7F	KG.	2000	MEXICO	1,43
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	2000	ARGENTINA	1,02
38.11.C1.60	HORMIGUICIDA	KG.	12000	BRASIL	0,95
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2520	ARGENTINA	5,99
38.11.C1.99	INSECTICIDA	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	13,80
38.11.C1.99	INSECTICIDA	LT.	1200	TURQUIA	14,67
38.11.02.02	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	5000	CHILE	0,81
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	HUNGRIA	10,50
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	600	SUIZA	14,10
38.11.C2.49	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	500	BRASIL	7,35
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	1050	BRASIL	8,86
38.11.C3.15	PLAGUICIDA GESAPRIM NUEVE	KG.	4082	SUIZA	4,77
38.11.03.15	ATRAFLOW 500	LT.	15000	R.DE SUDAFRIC	2,00
38.11.03.15	ATRAFLOW 500	LT.	15000	R.DE SUDAFRIC	2,00
38.11.04.91	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	1020	BRASIL	1,78
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	5000	REINO UNIDO	5,10
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	4000	REINO UNIDO	5,10

N.A D.I	D.E S.C R.I P.C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.89.19	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	22,56
38.12.01.12	IMPERMEABILIZANTES P/CALZADO	KG.	25	BRASIL	2,67
38.12.01.19	PROTECTOR DE ALFOMBRAS (HIDRO-OLEO-REPELENTE)	KG.	16	ESTADOS UNIDO	8,60
38.12.01.93	PROD.QUIMICO	KG.	390	R.F.ALEMANIA	2,92
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P/CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,70
38.12.01.94	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	20	ESPAÑA	27,11
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2920	ITALIA	2,75
38.12.01.94	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,00
38.12.01.94	AT LACAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KG	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,30
38.12.01.94	AT RESINA P/CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,60
38.13.89.30	PASTA P/FAB.DE RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	27550	ARGENTINA	1,22
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	757	ARGENTINA	2,84
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION EN POTES DE 110 CC.	UNID	480	ARGENTINA	0,28
38.14.89.04	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	45	BRASIL	3,27
38.14.89.04	ADITIVO P/GAS-OIL EN POTES DE 110 CC	UNID	1200	ARGENTINA	0,35
38.16.01.00	MEDISO DE CULTIVOS EN PAQTES.DE 1 LIBRA	UNID	198	ESTADOS UNIDO	41,09
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	170	FRANCIA	25,96
38.16.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,05
38.16.89.99	TIRAS AGAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	391,59
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	11	FRANCIA	25,45
38.17.01.04	POLVO SECO PARA CARGA DE EXTINTORES	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,42
38.18.01.00	THINNER	KG.	84	BRASIL	0,95
38.18.01.00	DISOLVENTE THINNER	KG.	16	BRASIL	5,00
38.18.89.07	LIMPIA CONTACTOS EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,59
38.19.01.17	ENDURECEDORES	KG.	80	BRASIL	6,25
38.19.01.17	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,10
38.19.01.17	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	6,00
38.19.02.99	HORMIGON REFRACTARIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,08
38.19.89.04	AT VINESTAB E 240	KG.	4000	ARGENTINA	1,13
38.19.89.04	AT VINESTAB	KG.	11080	ARGENTINA	1,70
38.19.89.04	ESTABILIZANTE A-35	KG.	5000	BRASIL	1,24
38.19.89.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3440	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.89.05	PREPOLIMERO DE ISOCIANATO	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	4,36
38.19.89.07	COMP. P/LIMPIEZA DE ARMAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	6,86
38.19.89.29	ACEITE P/C.CAMBIOS	UNID	5	JAPON	4,63
38.19.89.29	LIQ. DE FRENO	KG.	3500	BRASIL	3,89
38.19.89.33	BENTONE	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,61
38.19.89.34	ALGINATO PARA USO DENTAL	KG.	10	ARGENTINA	12,58
38.19.89.49	DISECANTE PARA CAUCHO	KG.	500	BRASIL	1,52
38.19.89.49	PROD.QIIMICO P/LA IND. DEL CAUCHO	KG.	120	BRASIL	1,77
38.19.89.49	PROD.QUIMICO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	210	BRASIL	1,91
38.19.89.59	SYNTHAPAL	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,34
38.19.89.69	AT PREPARADO CURTIENTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
38.19.89.69	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	ESPAÑA	2,35
38.19.89.69	AT PRODUCTOS DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	ITALIA	33,74
38.19.89.69	AT PREPARACION PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,66
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	143,31
38.19.89.74	CATALIZADORES DE P.H.	UNID	80	ESPAÑA	1,27
38.19.89.74	EVA TEST	UNID	6000	ITALIA	1,08
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	11	BRASIL	29,56

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	265	FRANCIA	25,54
38.19.89.74	SOLUCION P/FLUOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	67,01
38.19.89.75	ADITIVO P/PROCESAR PLANCHAS DE ZINC	LT.	800	REINO UNIDO	5,39
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	2400	ARGENTINA	0,57
38.19.89.88	LIQ.CORRECTOR	KG.	23	JAPON	37,50
38.19.89.91	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,00
38.19.89.98	DIISOCIANATO DE DIFENIL METANO MODIFICADO (DESMODUR 44 V 20)	KG.	750	BRASIL	2,85
38.19.89.99	MAT.PRIMA DE USO IND.	KG.	50	BRASIL	1,50
38.19.89.99	AT LESTARFLEX NET	KG.	1020	ARGENTINA	7,03
38.19.89.99	QUITAMANCHAS(AEROSOLES X 180 CC.)	UNID	2400	ARGENTINA	1,25
38.19.89.99	EMULSIONANTE P/BARNICES	KG.	570	BRASIL	3,59
38.19.89.99	EDULCORANTE SINTETICO EN POMOS DE 200 CO	UNID	33840	ARGENTINA	0,38
38.19.89.99	ANTICORROSIVO (EN LATAS)	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	1,23
38.19.89.99	AT LESTARLUBE 160	KG.	1020	ARGENTINA	2,29
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	450	ESTADOS UNIDO	1,68
38.19.89.99	SALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,06
38.19.89.99	ZINC PIRIDIONA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	31,46
38.19.89.99	REGULADOR DE PH	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,07
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	75	BRASIL	11,66
38.19.89.99	PINTURA P/TAPAR POROS EN CUEROS	KG.	50	BRASIL	3,27
38.19.89.99	PAVONADOR LIQ.EN ENVASES DE 100 GRS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,99
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	LT.	70	R.F.ALEMANIA	17,29
38.19.89.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	612	ESTADOS UNIDO	3,10
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	35	FRANCIA	25,44
38.19.89.99	PREPARADO C/PINTURAS	KG.	57	BRASIL	5,78
38.19.89.99	PRODUCTOS P/MARCAR	KG.	140	ESTADOS UNIDO	6,84
38.19.89.99	FONDO FOFOTIZANTE	KG.	40	BRASIL	1,86
38.19.89.99	BASE P/ARTESANIA	KG.	25	BRASIL	6,72
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,96
39.01.02.99	RESINAS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,57
39.01.06.00	LAMINAS DECORATIVAS	UNID	600	ARGENTINA	8,38
39.01.08.08	RESINAS	KG.	29430	BRASIL	1,38
39.01.08.15	ADHESIVOS	KG.	720	BRASIL	5,74
39.01.09.01	CINTAS REFLECTIVAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	258,34
39.01.09.99	LAMINAS DE POLYESTER	UNID	220	R.F.ALEMANIA	16,72
39.01.09.99	ROLLOS ASTRALON HOJAS ASTRALON	UNID UNID	6 1000	JAPON	132,62 2,05
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,57
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,57
39.01.11.07	RESINA NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	3,73
39.01.13.07	MONOFILM	KG.	154	R.F.ALEMANIA	28,80
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	540	ITALIA	6,09
39.01.15.99	TUBOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
39.01.16.99	RECUBRIMIENTOS SINTETICOS	KG.	820	ARGENTINA	5,48
39.01.17.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	5,33
39.01.18.19	AUX.IND.QUIMICA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,06
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,45
39.01.18.19	SILICONE DC 580 WAX	KG.	16	BRASIL	97,26
39.01.18.19	AT SILICONAS LIQUIDAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,30
39.01.18.19	AUX. P/LA IND.QUIMICA	KG.	200	ARGENTINA	10,33
39.01.18.19	AUX. P/LA IND.QUIMICA	KG.	1366	ESTADOS UNIDO	6,17

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3200	ARGENTINA	1,79
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	OXIDO DE PROPILENO C/INICADORES(BAYTHERM 4100 V)	KG.	420	BRASIL	2,78
39.02.C2.10	POLIETILENO CLORADO	KG.	1000	BRASIL	1,50
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.C2.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	51000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.C2.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	25000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
39.02.C2.10	POLIETILENO	KG.	21250	ARGENTINA	0,97
39.02.C2.10	AT POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	3750	ARGENTINA	0,97
39.02.C3.00	TUBOS DE NYLON	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,62
39.02.03.00	TUBO CORRUGADO	UNID	1100	BRASIL	0,94
39.02.C4.01	FILM DE POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	2,10
39.02.C4.01	AT FILM DE POLIETILENO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
39.02.04.09	CINTA AISLADORA	UNID	1300	ITALIA	0,35
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
39.02.C6.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	1,48
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.C7.01	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	80,85
39.02.07.03	FILM DE POLIETILENO	KG.	1970	ESTADOS UNIDO	4,20
39.02.07.03	FILM DE POLIETILENO	KG.	10507	CANADA	3,66
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	12600	BRASIL	2,60
39.02.C7.03	POLIPROPILENO	KG.	79	MEXICO	2,22
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1500	ARGENTINA	4,72
39.02.C7.03	PELICULA DE POLIPROPILENO 20 MICRONES	KG.	4	MEXICO	6,30
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	1000	BRASIL	2,22
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	976	CANADA	3,72
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	970	ESTADOS UNIDO	3,72
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BIAXIAL	KG.	1000	ARGENTINA	4,58
39.02.C7.99	200 BOBINAS CINTA DE POLIPRO	UNID	200	REINO UNIDO	18,49
39.02.C7.99	PAPEL PARA REGALO METALIZADO	UNID	17400	COREA DEL SUR	0,21
39.02.C9.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	ARGENTINA	1,44
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,28
39.02.C9.13	DURANIT B	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.C9.19	COPOLIMEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,99
39.02.C9.25	EMULSIONANTE P/BARNICES	KG.	950	BRASIL	1,33
39.02.13.11	CORVIC	KG.	45000	R.DE SUDAFRIC	0,57
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	13000	MEXICO	0,61
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.16.08	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 15MX0,45M	UNID	1931	REINO UNIDO	8,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.16.08	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 15MX0,50M	UNID	2729	ESTADOS UNIDO	2,60
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	17693	BRASIL	0,44
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC,EN ROLLOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,89
39.02.16.99	PAPEL AUTOADHESIVO PVC	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	4,22
39.02.16.99	CORREAS DE POLIVINILO	UNID	4	REINO UNIDO	308,49
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	2217	HONG KONG	2,12
39.02.16.99	CINTA PLASTICA EN ROLLO	UNID	2700	HONG KONG	0,53
39.02.23.19	AT KANE ACE B-52	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,70
39.02.23.23	AT EMULSIONES ACUOSAS PARA CUEROS	KG.	580	R.F.ALEMANIA	2,13
39.02.23.23	EMULSIONANTE P/BARNICES	KG.	440	BRASIL	1,32
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,62
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	13080	R.F.ALEMANIA	1,81
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.23.23	POLIMETRACRILATO DE SODIO	KG.	235	ARGENTINA	1,11
39.02.23.23	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,40
39.02.23.23	POLIMEROS	KG.	1600	BRASIL	1,75
39.02.23.23	AT PROD.TERMINACION P/CUEROS	KG.	205	ESTADOS UNIDO	6,39
39.02.23.23	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	20	ESPAÑA	21,90
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	10210	ESTADOS UNIDO	2,35
39.02.27.19	AT KCRESIN A	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,35
39.02.27.19	COPOLIMERO(EVA)	KG.	14600	ESPAÑA	1,20
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	17500	ARGENTINA	0,83
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,95
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	ITALIA	3,63
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,26
39.02.27.22	RESINA LIQUIDA	KG.	1000	ARGENTINA	2,37
39.02.27.22	SOLUCIONES ASCUOSAS	KG.	380	BRASIL	5,50
39.02.27.22	AT EMULSIONES	KG.	8000	ARGENTINA	1,18
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.52	MATERIAL REFLECTOR EN HOJAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,77
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	3,30
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	15000	REINO UNIDO	3,50
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2961	BRASIL	3,42
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	8999	BRASIL	3,00
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	4170	BRASIL	2,80
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,95
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES EN CJAS.DE 7680 MTS.	CAJA	60	ESPAÑA	271,87
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN CAJAS DE 20,870 KG	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	315,60
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	3060	BRASIL	2,29
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA,EN ROLLOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,34
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	500	BRASIL	1,41
39.03.07.14	AT CARBOCIMETILCELULOSA	KG.	2000	SUECIA	3,32
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	4000	SUECIA	3,32
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.	GRMS	9000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.06.89.09	HEPARINA SODICA	KG.	1130	ARGENTINA	2.654,87
	HEPARINA CALCICA	KG.	1316		2.507,60
39.07.01.00	PILETA PARA BA O	UNID	1	ITALIA	41,00
39.07.01.00	MANGOS PARA HILO DENTAL	DOC	120	ESTADOS UNIDO	7,76
39.07.01.00	PATITO DE PLASTICO PORTA TALCO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,77

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.01.00	JABONERAS DE PLASTICO	UNID	13200	BRASIL	0,29
39.07.02.00	REACTIVOS P/ANALISIS.	KG.	2	ESTADOS UNIDO	154,50
39.07.02.00	INSTRUMENTOS P/LABORATORIOS EN CAJAS DE 5 U.	CAJA	2	FRANCIA	72,72
39.07.02.00	VASO DE 250 ML.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,92
39.07.03.99	POMOS BLANCOS VACIOS	UNID	11282	ARGENTINA	0,25
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO C/TAPA	UNID	20000	CHILE	0,26
39.07.03.99	CAJAS P/DISKETTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,81
39.07.03.99	BOLSAS P/LA CONVENCION.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	15,00
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	360	BRASIL	0,67
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,75
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	720	BRASIL	0,36
39.07.03.99	CONJUNTO DE BIBERONES DE PLASTICO Y OTROS ENSERES	UNID	120	BRASIL	3,90
	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	7200		0,43
	BIBERONES DE PLASTICO DE VARIOS TIPOS	UNID	5040		0,31
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS DE RED.	UNID	792	ESTADOS UNIDO	1,62
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS DE COSMETICOS	UNID	7200	FRANCIA	0,50
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	6400	CHILE	0,37
39.07.03.99	POMOS(EN CAJAS DE 2.040 U)	CAJA	5	BRASIL	323,52
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS P/ALIMENTOS	UNID	169000	ARGENTINA	0,16
39.07.04.01	CUCHARONES	UNID	1440	HONG KONG	0,81
39.07.04.99	SUJETADOR MAGNETICO DE PLASTICO	UNID	10080	HONG KONG	0,15
39.07.04.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	650	Z.C.PANAMA	1,69
39.07.04.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,07
39.07.04.99	CUBIERTOS DE PLASTICO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.04.99	SET ARTS. ECONOMIA DOMESTICA	UNID	300	CHILE	1,63
39.07.04.99	AZUCAREROS PLASTICOS	UNID	248	HONG KONG	12,50
	PIMENTEROS PLASTICOS	UNID	24		8,10
	VARIOS ARTS. PLASTICOS	UNID	285		1,51
39.07.05.00	GUANTES DE PVC	UNID	700	R.DE SUDAFRIC	3,57
39.07.06.01	JUNTAS	UNID	4	BRASIL	1,98
39.07.07.04	PLASTICOS PARA BORRAR	UNID	6000	ESPAÑA	0,05
39.07.07.08	CARPETA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,83
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	95000	R.F.ALEMANIA	0,16
39.07.07.09	SOBRES P/CARPETAS PLASTICAS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.07.99	PANTALLAS ANTIRREFLEJO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,72
39.07.07.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	600	CHINA	1,12
39.07.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	304	ESPAÑA	1,51
39.07.07.99	SELLOS AUTOMATICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,15
39.07.07.99	JUEGO ESCRITORIO	UNID	768	HONG KONG	0,49
39.07.07.99	JUEGO DE ESCRITORIO	UNID	460	Z.C.PANAMA	1,59
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.08.99	PORTA CASETTES	UNID	1200	HONG KONG	0,45
39.07.08.99	COFRE DE PLASTICO	UNID	532	Z.C.PANAMA	1,47
39.07.08.99	ADORÑOS DE PLASTICO	DOC	40	PANAMA	3,42
39.07.08.99	PULSERAS PLASTICAS	UNID	1536	PANAMA	0,11
39.07.09.01	GUANTES DE PVC	UNID	140000	ARGENTINA	0,02
39.07.09.99	PONCHO DE SENDERISMO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,27
39.07.09.99	CINTURONES PLASTICOS	DOC	100	PANAMA	2,24
	BABEROS P/NI OS	DOC	157		0,89
39.07.09.99	CAPAS DE NYLON P/PELUQUEROS	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,91
39.07.09.99	CINTOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,08
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	240	Z.C.PANAMA	1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.10.00	MICROFONOS	UNID	1	PANAMA	197,69
39.07.11.00	TOPES	UNID	10000	ARGENTINA	51,30
39.07.89.19	PERFILES DE PVC P/ALINEADORA DE BOTELLAS	MTL	100	ARGENTINA	1,83
39.07.89.26	CA OS PARA ASPIRADORAS	UNID	160	ITALIA	4,60
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS P/ENCUADERNACION	UNID	42000	BRASIL	0,11
39.07.89.52	CORREAS	UNID	821	SUIZA	2,25
39.07.89.55	ESPONJA PARA BA O	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,11
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	18720	ARGENTINA	0,21
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	30504	ARGENTINA	0,21
39.07.89.57	MANGUERAS	MTL	45	ESPAÑA	21,19
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	11,72
39.07.89.57	MANGUERA	MTL	18	CHILE	1,42
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	17	BRASIL	5,86
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO PARA TELAR	UNID	22	FRANCIA	31,09
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA	KG.	352	ESPAÑA	11,15
39.07.89.89	JACKETS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.119,35
39.07.89.89	TAPON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,91
39.07.89.89	RPS.PVC P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	2531	ISRAEL	0,11
39.07.89.99	AT DEFLECTORES	UNID	1500	ARGENTINA	0,63
39.07.89.99	FUNDAS	UNID	44	BRASIL	0,64
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO	UNID	5500	ITALIA	0,03
39.07.89.99	PARTES DE ASPIRADORAS	UNID	96	ITALIA	4,45
39.07.89.99	CUBOS DE PLASTICO	UNID	2	PUERTO RICO	590,50
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	50	PUERTO RICO	3,94
39.07.89.99	CINTURONES PLASTICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,92
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO PARA SILLAS DE JARDIN	UNID	300	ITALIA	0,04
39.07.89.99	ARTICULOS PLASTICOS VARIOS	UNID	2616	ESTADOS UNIDO	1,04
39.07.89.99	PANTALLAS ANTIREFLEJO PARA MONITORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,21
39.07.89.99	ARANDELAS PLASTICAS X 100	UNID	52	ITALIA	6,03
39.07.89.99	CUCHARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,47
39.07.89.99	CANALIZACION	UNID	3080	ARGENTINA	1,15
39.07.89.99	COLGADORES PLASTICOS	UNID	1520	ESPAÑA	0,77
39.07.89.99	LLAVERO DE POLIESTILENO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,55
39.07.89.99	SPOT PARA RADIOGRAFIA	UNID	300	ARGENTINA	0,84
39.07.89.99	VAGUETA DE PVC PARA AUTOS	UNID	10	ITALIA	17,17
39.07.89.99	ESLAVONES DE PLASTICOS Y TACOS GUIAS	KG.	10	ARGENTINA	8,00
39.07.89.99	CAPUCHON BUJIA PARA AUTOS	UNID	1000	ITALIA	0,17
39.07.89.99	LIMPIAPEINES Y MONDADIENTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,01
39.07.89.99	CESTA PLEGABLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,21
39.07.89.99	BOQUILAS DE ASPIRACION	UNID	1038	ESPAÑA	2,04
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,17
39.07.89.99	CONSERVADORAS DE HIELO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,94
39.07.89.99	CASSETTES DESARMADOS P/MAQS.DE OFICINA	UNID	2230	ESTADOS UNIDO	1,01
39.07.89.99	DRENC DE FONDO	UNID	45	CHILE	16,87
39.07.89.99	ARTICULOS INFLABLES	UNID	22446	TAIWAN	1,79
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	2	SUIZA	64,55
39.07.89.99	ARTICULOS INFLABLES	UNID	11430	TAIWAN	1,81
39.07.89.99	EMPU ADURAS	UNID	20	ARGENTINA	0,07
39.07.89.99	VARIOS ARTS.INFLABLES	UNID	131	TAIWAN	8,57
39.07.89.99	CONOS DE POLIPROPILENO P/MAQUINARIA	UNID	15000	BRASIL	0,14
	TEXTIL,DE 1,70 MMS. DE LARGO	UNID			

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO(PARA 6 PZAS)	UNID	7	FRANCIA	6,82
	DISPLAY DE PLASTICO (OTROS)	UNID	20		4,55
39.07.89.99	COPOS PLASTICOS	UNID	200	BRASIL	0,22
39.07.89.99	PROTECTORES PARA NI OS	UNID	5040	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	10	FRANCIA	266,10
39.07.89.99	CORTINAS P/BA O	UNID	417	TAIWAN	5,15
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	2	FRANCIA	391,53
39.07.89.99	PETACAS	DOC	80	PANAMA	2,68
39.07.89.99	PORTACOSMETICOS	UNID	2064	CHILE	0,54
39.07.89.99	ACOPLES GIRATORIOS	UNID	70	ARGENTINA	0,93
39.07.89.99	PEINES DE PLAST.P/ENCUADERNAC.	UNID	26	ESTADOS UNIDO	7,97
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	200	PANAMA	1,35
39.07.89.99	CARTUCHO PARA FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,00
39.07.89.99	PROTECTOR PLAST. P/NI OS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,95
39.07.89.99	MOLDURA EN PVC P/AUTOS	UNID	40	JAPON	24,61
39.07.89.99	SOPORTES P/MUNICION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,21
39.07.89.99	PORTA ROLLO DE PLASTICO	UNID	250	ARGENTINA	4,15
39.07.89.99	KITS CASSETTES PLASTICOS	UNID	6425	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.89.99	GANCHOS DE PLASTICO	UNID	20	CHILE	1,55
39.07.89.99	TOMPA PLASTICO	UNID	1	BRASIL	2.013,34
39.07.89.99	SEGUROS PLASTICOS	UNID	46	BRASIL	24,72
39.07.89.99	ACCS. P/PISCINAS	UNID	780	BRASIL	2,35
39.07.89.99	MAT.DE PROPAGANDA DE PLASTICO	UNID	2100	COREA DEL SUR	1,04
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,38
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	11	SUIZA	44,13
39.07.89.99	PISAPAPEL PLASTICOS	UNID	1674	PANAMA	0,58
39.07.89.99	PERFILES DE PLASTICO	KG.	200	BRASIL	11,30
39.07.89.99	CINTOS	UNID	5040	BRASIL	2,06
39.07.89.99	TARJETA MAGNETICA DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,75
39.07.89.99	PICO DE INYECCION DE RESINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,67
39.07.89.99	CARTELES	UNID	60	ARGENTINA	1,00
39.07.89.99	BANDERINES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,50
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,91
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	0,92
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15600	SINGAPUR	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	534	SRI LANKA	2,54
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10800	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	4800	SINGAPUR	0,91
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	2700	BRASIL	1,38
40.02.03.00	AT CAUCHO JSR	KG.	12000	JAPON	2,11
40.02.05.00	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	3,03
40.02.07.00	BROMOBUTILO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,53
40.02.07.00	CARIFLEX IR 500	TON.	3	PAISES BAJOS	16,83
40.02.08.00	CAUCHO FACTICIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,92
40.05.01.01	CAUCHO LAMINADO	KG.	3000	SRI LANKA	1,07
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	171	ESTADOS UNIDO	4,55
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	21	ESTADOS UNIDO	2,72
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO VULCANIZADO, 2,7 MM.	UNID	1800	BRASIL	4,77
	PLANCHAS DE CAUCHO VULCANIZADO, 4 MM.	UNID	400		7,04
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	81,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETES	UNID	6	BRASIL	9,33
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,12
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	5	JAPON	6,97
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOS	UNID	8	JAPON	23,76
40.09.02.00	MANGUERA HIDRAULICO	UNID	1	FRANCIA	42,38
40.09.02.00	CA O DE GOMA P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	2,47
40.09.02.00	CA O DE RADIADOR	UNID	5	REINO UNIDO	5,15
40.09.02.00	CA OS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	2,26
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	300	BRASIL	0,30
40.09.02.00	TUBO GEMELO GOMA	KG.	30	ITALIA	8,03
40.09.02.00	CA O BOMBA DE AGUA	UNID	2	JAPON	8,74
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	370	BRASIL	2,99
40.09.02.00	CA OS DE GOMA P/AUTOS	UNID	17	JAPON	14,89
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	18	ARGENTINA	11,73
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,91
40.10.01.00	CORREAS PLANAS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,39
40.10.01.00	CORREA PLANAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	418,30
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORA	KG.	560	ARGENTINA	9,76
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
40.10.01.00	CORREAS	UNID	5000	BRASIL	5,28
40.10.01.00	CORREAS	KG.	3500	BRASIL	4,15
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA Y TELA	UNID	2	ITALIA	4.404,75
40.10.01.00	CORREAS P/MAQ.DIVIDORA	UNID	163	R.F.ALEMANIA	25,65
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	76,68
40.10.01.00	CORREA TANGENCIAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	400,58
40.10.89.00	CORREAS PARA TELAR	UNID	3	FRANCIA	247,98
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,60
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	10	SUIZA	25,53
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,97
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DENTADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	62,45
40.10.89.00	CORREAS AUTOMOTRICES	UNID	3626	R.F.ALEMANIA	3,44
40.10.89.00	CORREAS EN "V" INDUSTRIALES	UNID	6833	R.F.ALEMANIA	3,59
40.10.89.00	CORREA DISTRIB. P/AUTOS	UNID	100	ITALIA	4,76
40.10.89.00	CORREA PARA RETORCEDORA	UNID	1	SUIZA	428,51
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	13	JAPON	7,83
40.10.89.00	CORREA EN V P/AUTOS	UNID	15	JAPON	11,23
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,96
40.10.89.00	CORREAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	15,78
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,95
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,55
40.11.02.00	CUBIERTAS,PME U$S 4,50/KG SON 118 KG	KG.	118	ESTADOS UNIDO	9,69
40.11.02.00	CUBIERTAS,PME U$S 4,50/KG SON 753,740 KG	UNID	100	ARGENTINA	34,20
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES,PME 4,50/KKG SON 233,340 KG	UNID	30	BRASIL	34,00
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 404 KG	UNID	6	BRASIL	283,57
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 754 KG	UNID	10	BRASIL	353,39
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 1.435 KG	UNID	24	BRASIL	253,85
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION,PME U$S 4/KG SON 9.083 KG	UNID	150	BRASIL	256,70
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 9.710,540 KG	UNID	160	BRASIL	257,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.03.99	NUEMATICOS P/CAMION PME U$S 4/KG SON 5.252 KG	UNID	90	BRASIL	250,01
40.11.03.99	CUBIERTAS,PME U$S 4/KG SON 360 KG	UNID	9	BRASIL	482,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,00/KG. SON 613,540 KG.	UNID	10	ARGENTINA	249,00
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS P/OMNIBUS CARRETERO 1100X22,PR U$S 4/KG SON 990 KG	UNID	18	BRASIL	301,08
40.11.05.01	NEUMATICOS P/BICICLETAS,PME U$S 4,30/KG SON 1.480 KG	UNID	2000	BRASIL	2,56
40.11.05.01	NEUMATICOS P/BICICLETAS,PME U$S 4,30/KG SON 981,4 KG	UNID	1470	BRASIL	2,20
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS,PME U$S 4,30/KG 119,300 KG	UNID	72	BRASIL	7,64
40.11.06.49	NEUMATICOS P/MOTONIVELADORA (MEDIDA:1300 -24 TT)	UNID	10	BRASIL	240,00
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTOR USO AGRIC.(MEDIDA: 23.1-26 PR8TT)	UNID	30	BRASIL	354,00
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTOR AGRIC.	UNID	250	BRASIL	109,92
40.11.07.02	CAMARAS	UNID	225	ARGENTINA	3,01
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	605	BRASIL	2,19
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	17008	COREA DEL SUR	3,06
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	14,16
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	160	BRASIL	14,70
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	250	BRASIL	13,33
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,33
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	6	ARGENTINA	12,20
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUSES CARRETEROS	UNID	18	BRASIL	30,11
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	2890	COREA DEL SUR	9,05
40.11.07.20	CAMARAS DE AIRE	UNID	250	BRASIL	12,97
40.11.07.22	CAMARAS P/TRACTOR AGRIC.	UNID	16	BRASIL	28,00
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE P/TRACTOR AGRIC.	UNID	95	BRASIL	16,49
40.11.08.00	BANDAS	KG.	853	ESTADOS UNIDO	3,09
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARA DE CAMION	UNID	160	BRASIL	6,85
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMION	UNID	250	BRASIL	6,67
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	6,75
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	18,00
40.11.89.00	FPLASPS P/CUBIERTAS DE OMNIBUS	UNID	18	BRASIL	10,04
40.12.89.99	CHUPETES CON TAPA CHUPETES RECIEN NACIDO,CON TAPA CHUPETES VARIOS	UNID UNID UNID	5424 7200 55536	BRASIL	0,22 0,20 0,14
40.12.89.99	TETINAS	UNID	2880	BRASIL	0,31
40.12.89.99	TETINAS MORDILLOS	UNID KG.	2880 480	BRASIL	0,35 0,17
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	100000	TAIWAN	0,06
40.13.89.01	GUANTES P/MEDICINA	PAR	5000	ESTADOS UNIDO	0,11
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,23
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	39	BRASIL	8,98
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	16	BRASIL	16,55
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	18	BRASIL	8,91
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	176,94
40.14.01.19	JUNTAS PARA PRENSA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,34
40.14.01.19	JUNTAS PARA HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	9	JAPON	4,60
40.14.01.19	EMPAQUETADORAS PARA VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,06
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	10	ESPAÑA	2,27
40.14.01.19	JUNTA	UNID	7	SUIZA	0,90
40.14.01.19	BURLETES DE GOMA PARA TAPA DE FULON	MTL	20	ITALIA	9,59
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	24	BRASIL	0,74

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.19	JUNTA CARTER	UNID	5	JAPON	10,21
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,71
40.14.01.21	RETENES	UNID	200	ITALIA	0,79
40.14.01.21	ARO GOMA	UNID	100	JAPON	0,26
40.14.01.21	RETENES	UNID	7482	BRASIL	0,66
40.14.01.21	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	271	ESTADOS UNIDO	1,74
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,24
40.14.01.23	JUNTA DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	36,25
40.14.01.23	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,96
40.14.01.23	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,65
40.14.01.29	KIT PARA VALVULAS	UNID	55	BRASIL	0,59
40.14.01.29	AROS DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,32
40.14.01.29	RETENES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	10,89
40.14.01.31	RETEN ACEITE PARA AUTOS	UNID	174	ITALIA	0,22
40.14.01.31	SELLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,34
40.14.01.31	AT RETENES	UNID	6000	VENEZUELA	0,15
40.14.01.39	ANILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,02
40.14.01.39	O.RINGS	UNID	10	SUECIA	3,64
40.14.02.01	GUARDA POLVOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,07
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,27
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	1,50
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	6700	BRASIL	1,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOS	UNID	1050	ITALIA	0,79
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	50	REINO UNIDO	2,48
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	ARGENTINA	0,77
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/AUTOS	UNID	7	JAPON	18,21
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	2500	VENEZUELA	0,68
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA PALANCA CAMBIOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,00
40.14.02.01	GUARDAPOLVO(CAJAS X 90 U.)	CAJA	10	BRASIL	9,08
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/SERVO FRENOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	140	REINO UNIDO	2,49
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	4800	JAPON	0,09
40.14.89.85	GOMAS DE TULIPAS DE MAQ.DESENCAJONADORA DE BOTELLAS	UNID	400	ARGENTINA	3,90
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	8	BRASIL	500,39
40.14.89.89	TOPE DE LA BARRA DIRECCION P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	0,23
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,59
40.14.89.89	GOMA DE SUSPESION	UNID	174	ITALIA	0,21
40.14.89.89	TACO GOMA C/ESCAPE	UNID	20	BRASIL	0,10
40.14.89.89	SOPORTE GOMA CA O DE ESCAPE PARA AUTOS	UNID	5140	ITALIA	0,34
40.14.89.89	DEDOS DE GOMA P/PELADORA DE POLLOS	UNID	4000	ARGENTINA	0,33
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	450	BRASIL	0,33
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,09
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	350	BRASIL	0,59
40.14.89.89	GOMA L/PARABRISA P/AUTOS	UNID	4	JAPON	2,78
40.14.89.89	DISCO DE GOMA (CAJAS X 145 U.)	CAJA	100	BRASIL	12,19
40.14.89.99	FILTROS	UNID	10	ITALIA	0,59
40.14.89.99	A.T. ARANDELAS DE GOMA EN CAJAS 100 UN	CAJA	475	ARGENTINA	1,97
40.14.89.99	ENLACES PARA CALBES DE GOMA	UNID	160	ESPAÑA	0,83
40.14.89.99	MASCARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,39
40.14.89.99	MASCARAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,54
40.14.89.99	GOMA BARRA	UNID	220	BRASIL	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	JUNTAS EXPANSION DE CAUCHO	UNID	12	ARGENTINA	97,06
40.14.89.99	EMPAQUETADURAS PARA VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	40000	DINAMARCA	0,04
40.14.89.99	CABOS DE CAUCHO	UNID	3	BRASIL	42,83
40.14.89.99	GOMAS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	76	ISRAEL	1,18
40.14.89.99	CABOS DE GOMA	UNID	8	BRASIL	40,39
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CON ACABADO	KG.	1100	ARGENTINA	14,73
42.01.01.00	CORREAS DE CUERO	UNID	15	REINO UNIDO	31,64
42.02.01.90	CARTERAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,90
42.02.01.90	BOLSA DEPORTIVA DE VIAJE	UNID	7	R.F.ALEMANIA	8,53
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	1021	ESTADOS UNIDO	1,94
42.02.01.90	BOLSOS PARA BEBES	UNID	12	BRASIL	9,15
42.02.02.92	MALETIN PARA VIAJES BREVES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,36
42.02.02.92	MALETIN DE AVION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	37,22
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	18,49
42.02.02.92	JUEGOS DE VALIJAS	UNID	8	PANAMA	101,55
42.02.02.92	MALETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,54
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	2880	HONG KONG	0,20
42.02.02.99	ESTUCHE DE ASEO PARA CABALLERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,51
42.02.02.99	NECESER	UNID	648	PANAMA	1,02
42.02.03.12	MALETIN DE EJECUTIVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,57
42.02.03.19	BILLETERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,17
42.02.03.91	CARTERAS EN TEJIDO PLASTIFICADO	UNID	35	ITALIA	15,43
42.02.03.92	JUEGO DE PORTAFOLIOS	UNID	21	PANAMA	29,67
42.02.03.99	MONEDEROS PARA DAMA	DOC	200	PANAMA	2,68
42.02.04.91	JOYEROS PLASTICOS	UNID	912	CHILE	0,37
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	530	PANAMA	0,16
42.02.04.91	CARTUCHERAS ESCOLARES	UNID	3840	HONG KONG	0,56
42.02.04.91	ESTUCHES P/ARMAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,50
42.02.04.91	ESTUCHE DE CAMARA	UNID	1	PANAMA	15,61
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,59
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	240	PANAMA	2,35
42.02.04.99	MOCHILAS DE PVC	UNID	3000	HONG KONG	2,16
42.02.04.99	FUNDAS P/ARMAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	4,19
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,05
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	96	PANAMA	1,52
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO	UNID	14090	PANAMA	0,23
42.03.01.00	CINTURON DE CUERO PARA CABALLERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,47
42.03.01.00	GUATNES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,08
42.03.01.00	CHAQYETAS DE CUERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,57
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO NATURAL P/RELOJES DE PULSERA	UNID	5200	HONG KONG	0,65
42.03.89.00	GUANTES PARA SOLDAR	UNID	120	ARGENTINA	6,67
42.03.89.00	LLAVEROS DE CUERO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,46
42.04.02.02	CUEROS P/ARTICULACION	UNID	256	ARGENTINA	0,50
42.05.01.00	AT GRIFAS DE CUERO	UNID	4150	ARGENTINA	0,38
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORROS AZULES CRUDAS	UNID	2040	R.F.ALEMANIA	64,67
43.01.89.00	AT PIELES CRUDAS DE NUTRIA	UNID	986	R.F.ALEMANIA	2,85
44.03.89.90	POSTES QUEBRACHO DE 2,2 MTS.	UNID	200	ARGENTINA	4,11
	POSTES QUEBRACHO DE 2,4 MTS.	UNID	300		5,86
	POSTES QUEBRACHO DE 3 MTS.	UNID	40		8,22
44.05.01.11	MADERA PINO TEA CARIBEA	M3	40	ARGENTINA	130,00
44.05.01.11	MADERA PINO TEA CARIBEA	M3	40	ARGENTINA	130,00
44.05.01.21	TABLONES	KG.	950	ARGENTINA	0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE IBIRARO	M3	30	PARAGUAY	221,43
44.05.89.99	CEDRO	M3	84	BOLIVIA	450,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	56	PARAGUAY	115,43
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	50	PARAGUAY	111,20
44.05.89.99	TABLAS DE LOURO	M3	30	BRASIL	200,00
44.05.89.99	LAPACHO EN TABLAS	M3	44	BRASIL	220,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	8	BRASIL	223,13
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PALO TREBOL	M3	31	BOLIVIA	382,88
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 29.266,500 M2	KG.	95245	BRASIL	0,25
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 4.018,680 M2	KG.	12900	ARGENTINA	0,22
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 2.511,680 M2	KG.	8100	ARGENTINA	0,22
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 19.733,300 M2.	KG.	63168	BRASIL	0,47
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 10.315,500 M2	KG.	31446	BRASIL	0,49
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 2.846,570 M2	KG.	8300	ARGENTINA	0,25
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 2.009,340 M2.	KG.	6600	ARGENTINA	0,41
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 1.116,300 M2	KG.	3600	ARGENTINA	0,42
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 2.511,680 M2	KG.	6600	ARGENTINA	0,26
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA PR. U$S 240,00/M3 SON 33,074 M3	KG.	24618	ARGENTINA	0,24
44.11.89.01	MADERAS DESFIBRADAS MDF PR U$S 240,00/M3 SON 10,040 M3	KG.	7380	CHILE	0,38
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA PR U$S 240,00/M3 SON 50,515 M3.	KG.	38204	ARGENTINA	0,29
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	KG.	12163	ARGENTINA	0,36
	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA PR. U$S2 40,00/M3 SON 16,075 M3 PR. U$S 240,00/M3 SON 16,075 M3	KG.			
44.11.89.01	MADERAS DESFIBRADAS MDF PR. U$S 240,000/M3 SON 60,640 M3	KG.	44570	CHILE	0,33
44.13.89.00	MADERA MACHIMBRADA DE PAU MARFIM.	M3	6	BRASIL	350,00
44.13.89.00	MADERA MACHIMBRADA DE CEDRO	M3	6	BRASIL	350,00
44.13.89.00	MADERA P/PISOS DE GRAPIA	M3	6	BRASIL	200,00
44.13.89.00	MADERA P/PISOS DE IPES.	M3	12	BRASIL	350,00
44.13.89.00	MADERA MACHIMBRADA DE IPES	M3	6	BRASIL	350,00
44.13.89.00	MADERA P/PISOS DE JATOBA	M3	6	BRASIL	300,00
44.14.02.99	LAMINAS DE PETEREBY LAMINAS DE GUATAMBU	M3 M3	15 15	PARAGUAY	250,00 170,00
44.15.02.00	PANELES DE MADERA ENCHAPADOS EN RED V VIROLA,FAQUEADOS PRU$S 439/M3 SON 18,445	M3	18	BRASIL	42[illegible],39
44.15.02.00	PANELES DE MADERA ENCHAP.EN CEREJEIRA, FAQUEADO.PR U$S 439/M3 SON 9662 M3	M3	10	BRASIL	389,14
44.15.02.00	PANELES DE MAD.ENCHAPADAS EN FREIJO FAQUEAD..PR U$S 439/M3 SON 9662 M3	M3	10	BRASIL	389,14
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR. U$S 329,00/M3 SON 93,610 M3.	KG.	66028	BRASIL	0,36
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR. U$S 210,00/M3 SON 157,890 M3	KG.	111412	BRASIL	0,19
44.23.01.00 44.23.01.00	CASA PREFABRICADA CAJA PREFABRICADA	UNID UNID	1 1	BRASIL BRASIL	11.765,00 7.725,00
44.28.89.99	EXIBIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	752,97
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	70	ARGENTINA	82,68
46.02.89.99	BOLSOS DE MANO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,93

A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
.03.89.29	CARTERAS DE PAJA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,75
.03.89.90	ARTS.DE CESTERIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,19
.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	62000	ESTADOS UNIDO	0,85
.01.05.20	AT PULPA DE CELULOSA	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	0,99
.02.C1.00	AT DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,15
.02.01.00	AT DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,15
.01.C1.01	PAPEL PARA DIARIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,56
.01.02.01	PAPEL DIARIO	KG.	7000	ARGENTINA	0,62
.01.02.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	12000	ARGENTINA	0,62
3.01.C2.01	PAPEL P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	58371	BRASIL	0,79
3.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	136	ITALIA	1,10
3.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	50000	BRASIL	0,45
8.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,45
8.01.11.05	CARTULINA	KG.	250000	BRASIL	0,63
8.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	1602	FRANCIA	4,22
8.01.89.16	PRESPAN	KG.	89	BRASIL	2,44
8.01.89.54	CARTON DE FIBRA	KG.	7000	REINO UNIDO	0,86
8.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	25000	BRASIL	1,35
8.07.01.05	CARTULINA	KG.	6000	BRASIL	0,94
8.07.01.12	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	100	JAPON	259,80
8.07.C1.21	RESMAS [illegible]	UNID	260	JAPON	48,87
	RESMAS [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
	RESMAS [illegible]	[illegible]	410		37,79
8.07.01.99	ESTERILIZADOR AL VACIO	COMP.	0	ITALIA	0,00
8.07.07.16	PAPEL CORRECTOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	[illegible]
8.07.07.18	MATRICES DE PAPEL	UNID	50000	JAPON	0,21
8.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,42
8.07.C7.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FAX	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,94
8.07.07.52	PAPEL TERMOREACTIVO FH65BX-21 EN ROLLOS	UNID	1059	JAPON	1,21
8.07.07.52	ROLLOS PAPEL FAX	UNID	720	JAPON	2,81
8.07.07.52	SET DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO CON 4 U.	UNID	5	SUIZA	12,43
8.07.C7.99	CARTULINA COTEADA	KG.	5000	BRASIL	0,89
8.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	4984	BRASIL	0,72
8.07.C7.99	ROLLO DE PAPEL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,79
8.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	20000	BRASIL	0,58
8.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	9000	BRASIL	0,67
8.07.C7.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	25000	BRASIL	0,54
8.07.09.51	PAPEL P/REGALO BASF	KG.	2	R.F.ALEMANIA	6,31
8.07.C9.99	PAPELES IMPRESOS	KG.	1000	REINO UNIDO	7,73
8.07.89.41	PAPEL ACEITADO	UNID	95	BRASIL	70,39
8.11.C1.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORA DE 10MX0,50 M	UNID	4542	CHILE	2,00
8.14.89.00	SOBRES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,51
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE FILTRO	UNID	2000	BRASIL	7,51
48.15.01.03	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2630	FRANCIA	8,92
48.15.C3.07	DISCOS DE SENSIBILIDAD EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	250	REINO UNIDO	8,20
48.15.C3.07	DISCOS DE SENSIBILIDAD EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	250	REINO UNIDO	8,20
48.15.C4.00	PAPEL HIGIENICO	KG.	1552	BRASIL	1,17
48.15.05.99	PAPEL CREPE EN ROLLOS	UNID	5200	BRASIL	0,63
48.15.C5.99	CINTA DE PAPEL DOBLE ADHESIVO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	5,59
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL CON REACTIVO EN ROLLOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,30
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	3000	ITALIA	1,83
48.16.C1.00	ESTUCHES PARA SOMBREROS	UNID	6	REINO UNIDO	7,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	60	PUERTO RICO	0,92
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	680	PANAMA	0,05
48.16.01.00	BOLSAS PROPAGANDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,01
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	1950	R.F.ALEMANIA	0,69
48.18.01.00	DIARIO PERSONAL	DOC	41	PANAMA	10,93
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	180	PANAMA	4,19
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	96	Z.C.PANAMA	0,55
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	240	PANAMA	1,05
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	48	PANAMA	2,44
48.18.89.20	INDICE TELEFONICO	UNID	96	Z.C.PANAMA	0,75
48.18.89.90	LIBROS DE PINTAR	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,03
48.18.89.90	PAPEL DUPLICADO EN ROLLOS	UNID	1000	JAPON	6,50
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	412	R.F.ALEMANIA	1,05
48.18.89.90	AGENDA	UNID	4320	HONG KONG	0,19
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1728	Z.C.PANAMA	0,73
48.18.89.90	AGENDAS DE BOLSILLO	UNID	2880	HONG KONG	0,36
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	2400	HONG KONG	0,52
48.18.89.90	LIBRETAS MEMO	UNID	744	PANAMA	0,30
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,05
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,03
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	10	PUERTO RICO	0,13
48.19.00.00	AT ETTIQUETAS DE PAPEL ENGOMADOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1000	ESTADOS UNIDO	1,62
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTULINA	UNID	11757	ARGENTINA	0,07
48.19.00.00	AT ETIQUETAS	UNID	11757	ARGENTINA	0,08
48.19.00.00	PAPEL AUTOADHESIVO EN BLOCK	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,40
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON ESPIRALADO	KG.	4000	ARGENTINA	1,41
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	1	FRANCIA	34,31
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS DE CARBURADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,24
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,89
48.21.05.00	SERVILLETAS	KG.	487	BRASIL	2,88
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL	CAJA	250	CHILE	10,92
48.21.05.00	LIMPIA OIDOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,58
48.21.06.01	TAMPONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,43
48.21.06.02	ESTUCHES PARA BEBE	UNID	470163	PANAMA	6,69
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	134400	CHILE	0,13
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	738713	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,93
48.21.89.19	GRAFICOS CIRCULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,07
48.21.89.19	CARTAS DIAGRAMADAS P/TERMEMETRO DE USO INDUSTRIAL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,64
48.21.89.19	GRAFICA DE ROLLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,94
48.21.89.99	PANCARTAS DE CARTON	UNID	3	PUERTO RICO	1,24
48.21.89.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	38	FRANCIA	3,41
48.21.89.99	ROLLOS DE PAPEL	UNID	30	ARGENTINA	1,00
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,47
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,49
49.01.00.00	MANUAL	UNID	1	REINO UNIDO	461,85
49.01.00.00	MANUALES	UNID	1	PUERTO RICO	12,30
49.01.00.00	MANUALES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,98
49.01.00.00	MANUAL DEL PROPIETARIO	UNID	10	JAPON	6,21
49.01.00.00	LIBROS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	2,53

NAD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
.01.00.00	ALBUMES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,00
.05.00.00	GLOBO TERRAQUEO	UNID	180	PANAMA	1,12
9.08.89.02	CALCOGRAFIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,38
9.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	30	ARGENTINA	0,50
9.08.89.02	AUTOADHESIVOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,50
9.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	300	ARGENTINA	0,19
9.08.89.99	PAPEL TRANSFERS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	1,69
9.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	PANAMA	0,03
9.11.01.99	MANUALES AEREOS	UNID	14	REINO UNIDO	23,92
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	100	ITALIA	0,10
49.11.01.99	GARANTIAS	UNID	1000	PANAMA	0,02
49.11.01.99	LITERATURA MEDICA	UNID	50000	ESPAÑA	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	JAPON	0,41
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	201	ESPAÑA	0,25
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	8,33
49.11.01.99	MANUALES TECNICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,56
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	75	PANAMA	0,85
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,20
49.11.01.99	FOLLETOS COMERCIALES	KG.	3	BRASIL	3,00
49.11.01.99	FOLLETOS EN CAJAS DE 50 U.	CAJA	7	FRANCIA	5,93
49.11.01.99	CARTA DE COLORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,15
49.11.01.99	CARTAS DE COLORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,70
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,09
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	25	CHILE	1,50
49.11.01.99	POSTERS PUBLICITARIOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,10
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	261	ESTADOS UNIDO	0,43
49.11.89.99	LAMINAS CON DIVERSOS MOTIVOS P/IMPRIMIR	KG.	235	ESPAÑA	7,18
49.11.89.99	ALBUMES Y SOBRES	KG.	1494	CHILE	4,02
49.11.89.99	MANUALES DE COMPUTACION	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3,08
49.11.89.99	ROLLOS NUMERADOS DE PAPEL	UNID	6700	ARGENTINA	0,29
49.11.89.99	CARTEL DE CARTON	UNID	600	COREA DEL SUR	1,87
49.11.89.99	MANUALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	70,00
49.11.89.99	MUESTRARIOS	UNID	30	ARGENTINA	30,00
50.09.89.00	TEJIDO DE SEDA	MTL	470	COREA DEL SUR	10,36
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER,PR US$ 3,50/K SON 989,8 KG	KG.	990	ARGENTINA	4,20
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	180	ESTADOS UNIDO	8,67
51.03.01.01	HILO DENTAL X 25 MT.	UNID	4992	BRASIL	0,30
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	MT2	4680	BRASIL	3,12
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	MT2	4680	BRASIL	3,12
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	MT2	30490	JAPON	1,98
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	111400	JAPON	2,17
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	8400	JAPON	2,17
51.04.03.99	FIBRANA,PR US$ 14,50/KG SON 309,360 KG	MT2	2494	ARGENTINA	2,70
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER,PR US$ 14,50/KG SON 5,400 KG	MT2	48966	COREA DEL SUR	1,17
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER,PR US$ 9,80/KG SON 2,534 KG	MTL	10000	TAIWAN	2,10
51.04.03.99	TELA,PR US$ 14,50/KG SON 75 KG	MTL	41145	VENEZUELA	12,61
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR. US$ 14,50/KG. SON 380,000 KG.	MT2	10149	COREA DEL SUR	1,11
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR. US$ 14,50/KG. SON 700,000/KG.	MT2	9509	COREA DEL SUR	1,05
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLIESTER,ANCHO 1,13 MTS. PR. US$ 14,50/KG. SON 71,000 KG.	MTL	521	ESTADOS UNIDO	1,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	UNIT.
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 14,50/KG SON 906,190 KG	MT2	10221	ESTADOS UNIDO	
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 9,80/KG SON 53,070 KG	MT2	342	ESTADOS UNIDO	
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100%,PR U$S 14,50/KG SON 133,212 KG	MTL	864	ARGENTINA	
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON,PR U$S 14,50/KG SON 518,240 KG	MT2	4935	COREA DEL SUR	
51.04.03.99	TELA P/CORBATAS,PR U$S 14,50/KG SON 67,9 KG	MT2	479	R.F.ALEMANIA	
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA EN	MT2	435500	ARGENTINA	
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,PR U$S 14,50/KG SON 16 KG	MT2	53	PARAGUAY	
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER,PR U$S 9,80/KG SON 155,769 KG	MTL	519	ESTADOS UNIDO	
51.04.04.00	TELA FIBRANA 80% LINO 20%,PR U$S 9,80/KG SON 300,960 KG	MT2	1710	ARGENTINA	
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR. U$S 14,50/KG. SON 24,410 KG.	MT2	187	ESTADOS UNIDO	
51.04.04.00	TEJIDO 67% POLIESTER 33% ALGODON PR. U$S 9,80/KG. SON 38,000 KG.	MTL	201	ESTADOS UNIDO	
51.04.04.00	TELAS DE POLIESTER Y ALGODON,PR U$S 14,50/KG SON 15 KG	MT2	169	ESTADOS UNIDO	
51.04.05.00	TELA CORD RAYON 23 HILOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	
51.04.06.99	TELAS VISCOSA,PR U$S 11/KG SON 101,64 KG	MT2	840	ARGENTINA	
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 11/KG SON 284,220 KG	MT2	2251	ESTADOS UNIDO	
51.04.06.99	TEJIDO RAYON 100%,PR U$S 11/KG SON 2,265 KGS.	MTL	47	ARGENTINA	
51.04.09.00	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 11/KG SON 48,360 KG	MT2	309	ESTADOS UNIDO	
53.01.01.00	AT LANA SUCIA.	KG.	90725	ARGENTINA	
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	4164	HUNGRIA	
53.05.02.00	AT LANA PEINADA EN TOPS	KG.	26000	BRASIL	
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	36	ESTADOS UNIDO	
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	900	BRASIL	1
54.05.89.00	TELAS DE LINO	MTL	6610	VENEZUELA	
54.05.89.00	TEJIDOS DE RAMIO	MT2	127	ESTADOS UNIDO	
54.05.89.00	TEJIDO 55% LINO,45% ALGODON	MT2	3307	HONG KONG	
54.05.89.00	TEJIDO 55% RAMIO,45% RAYON	MT2	14613	HONG KONG	
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODÓN	KG.	22000	ARGENTINA	
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	120000	PARAGUAY	
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	
55.09.01.91	AT TELA CRUDA	MT2	1600	BRASIL	
55.09.89.51	MATERIAS PRIMA DE USO INDUSTRIAL	MT2	365600	CHINA	
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	MT2	365600	CHINA	
55.09.89.91	TELA ALGODON,PR U$S 9/KG SON 158 KG	MT2	844	ESTADOS UNIDO	
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON,PR U$S 9/KG SON 2,005 KG	MT2	2025	ARGENTINA	
55.09.89.91	TELA ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 70 KG	MTL	554	ESTADOS UNIDO	
55.09.89.91	TELA ALGODON,PR U$S 9/KG SON 620 KG	MTL	1751	ESTADOS UNIDO	
55.09.89.91	TELAS ALGODON	MTL	2520	VENEZUELA	
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KGO SON 4.902,000 KG.	MT2	46938	COREA DEL SUR	
55.09.89.91	GARBADINA DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 304 KG		2000	BRASIL	
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON CARDACO,PR U$S 9/KG SON 324 KG		1500	BRASIL	
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR U$S 9,00/KG. SON 840,970 KG.	MT2	4160	BRASIL	

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 737,820 KG	MT2	3613	ESTADOS UNIDO	1,47
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 231 KG	MTL	1400	BRASIL	2,24
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON 100%,PR U$S 11,70/KG SON 345,400 KG	KG.	345	BRASIL	12,42
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON 100%,PR U$S 11,70/KG	MT2	4192	ESTADOS UNIDO	1,63
	SON 450 KG	MT2			
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON, PE U$S 9/KG SON 696,960 KG	MTL	2400	BRASIL	2,30
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON 100%,PR U$S 9/KG SON 2.119,800 KG	KG.	2119	BRASIL	6,63
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 1.233,800 KG	MTL	5230	FRANCIA	3,35
55.09.89.91	TEJIDO DE ALG.,PR U$S 9/KG SON 520 KG	MTL	1976	ESTADOS UNIDO	3,71
55.09.89.91	TEJIDO DE ALG.,PR U$S 9/KG SON 500 KG	MT2	2800	BRASIL	1,66
55.09.89.91	TELA 100% ALG.,PR U$S 11,70 SON 44,03 KG	MT2	431	ESTADOS UNIDO	1,23
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 34,21 KG	MT2	319	ESTADOS UNIDO	1,31
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 98,140 KG	MT2	962	ESTADOS UNIDO	1,16
55.09.89.91	AT POPELINA 100% ALGODON (MERCERIZADO)	MT2	7500	BRASIL	1,12
55.09.89.91	AT TELA JEAN	MTL	15000	BRASIL	2,88
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON 116 GR/M2 ANCHO 90 CM.,PR U$S 11,70/KG SON 25 KG	MTL	240	BRASIL	0,79
55.09.89.91	GABARDINA DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 587,520 KG		2720	BRASIL	1,41
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 191,025 KG	MTL	1250	BRASIL	1,77
55.09.89.99	TELAS P/CAMISERIA 60% ALG.40% POLYESTER, PR U$S 11,70/KG SON 197,270 KG	MT2	2033	ESTADOS UNIDO	1,16
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 210 KG	MT2	1809	ARGENTINA	1,52
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	9998	BRASIL	1,70
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	10000	REINO UNIDO	3,10
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	7000	MEXICO	2,00
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	ESPAÑA	2,65
56.04.04.00	TOP ACRILICO	KG.	6000	BRASIL	2,20
56.05.01.01	HILADO 100% POLIAMIDA,PR U$S 3/KG SON 60 KG	MTL	20000	R.F.ALEMANIA	0,04
56.05.01.08	HILO DE COSER,PR U$S 4,40/KG SON 322,91K (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	10277	TAIWAN	0,35
56.05.01.08	AT HILO DE NYLON	KG.	500	REINO UNIDO	20,82
56.05.01.11	HILADO POLIACRILICO TE IDO RETORCIDO,PR 5,50/KG SON 16.800 KG	KG.	16800	MEXICO	4,66
56.07.01.99	TEJIDOS,PR U$S 13,50/KG SON 90,3 KG	MT2	451	ARGENTINA	3,43
56.07.01.99	TELA,PR U$S 13,50/KG SON 19 KG	MT2	75	PANAMA	0,30
56.07.01.99	TEJIDO 100% POLIESTER,PR U$S 9/KG SON 36,009 KG	MTL	122	ESTADOS UNIDO	2,44
56.07.03.99	TELA RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 256,50 KG	MTL	5830	VENEZUELA	5,61
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER 65%,ALGODON 35%,ANCHO 1,08 MTS.,PR U$S 13,50/KG SON 718,558 K	MTL	5000	COREA DEL SUR	2,43
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER DISCONTINUO,PR U$S 13,50/KG SON 559 KG	MT2	5711	ARGENTINA	1,93
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER Y 50% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 264,817 KG	MTL	1835	BRASIL	1,80
56.07.03.99	TEJIDO 80% POLIESTER Y 20% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 46,435 KG	MTL	349	ESTADOS UNIDO	1,70
56.07.04.00	TEJIDO 75% POLIESTER Y 25% LANA,PR U$S 9/KG SON 576,728 KG	MTL	1835	ESTADOS UNIDO	2,82
56.07.05.99	TEJIDOS PR. U$S 9,00/KG. SON 303,000 KG.	MT2	1575	BRASIL	2,59
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICALES,PR U$S 13,50/KG SON 56,540 KG	MT2	437	ESTADOS UNIDO	1,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
56.07.05.99	TELA 50% POLIESTER 50% RAYON,PR U$S 9/KG SON 85,18 KG	MT2	421	ESTADOS UNIDO	1,[illegible]
56.07.06.00	TEJIDOS PR. U$S 9,00/KG., SON 314,000 KG.	MT2	1350	BRASIL	2,[illegible]6
56.07.C8.99	TEJIDO 10C% RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 42,620 KG	MT2	318	ESTADOS UNIDO	1,58
56.07.C8.99	TELA 50% ACETATO 50% VISCOSA,PR U$S 9/KG SON 30,70 KG	MT2	196	ARGENTINA	2,61
56.07.C8.99	TELA RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 740 KG	MTL	3585	ESTADOS UNIDO	2,70
56.07.08.99	TELA POLYESTER,PR U$S 13,50/KG SON 101 K	MT2	705	ARGENTINA	2,33
56.07.C8.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES PR. U$S 9,00/KG. SON 18.870 KG.	MT2	82	ESTADOS UNIDO	1,02
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA ANCHO 1,50 MTS. PR. U$S 9,00/KG. SON 131,000 KG.	MTL	546	ESTADOS UNIDO	2,28
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 13,50/KG SON 91,260 KG	MT2	710	ESTADOS UNIDO	1,44
56.07.C8.99	TEJIDO 100 % RAYON, PR U$S 13,50/KG SON 58,800 KG	MTL	350	ARGENTINA	3,27
56.07.08.99	TELA 100% RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 60,47 KG	MT2	425	ESTADOS UNIDO	1,96
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 9/KG SON 600 KG	MT2	2400	ESTADOS UNIDO	3,88
56.07.11.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 13,5C/KG SON 48,140 KG	MT2	389	ESTADOS UNIDO	1,15
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 13,50/KG SON 36,950/KG	MT2	351	ESTADOS UNIDO	1,31
56.07.15.99	TEJIDOS,PR U$S 13,50/KG SON 367,4 KG	MT2	1785	ARGENTINA	4,09
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	31587	INDIA	0,42
57.10.C1.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	INDIA	0,40
58.02.C2.49	ALFOMBRAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	84,37
58.04.C4.10	PANA DE ALGODON	MT2	52	ESTADOS UNIDO	1,80
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	12620	BRASIL	2,12
58.04.05.10	PANA	MT2	1987	COREA DEL SUR	6,07
58.04.C5.10	PANAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	598	ESTADOS UNIDO	2,29
58.05.C1.00	CINTAS DE NYLON SIN ENTINTAR	MTL	150000	BRASIL	0,01
58.05.89.90	CINTA DE POLIAMIDA(ROLLOS X 10 MTS)	UNID	2455	BRASIL	2,84
58.05.89.90	CINTAS DE POLIPROLENO	KG.	1915	BRASIL	3,31
58.05.89.90	CINTA C/VELCRO P/SEGURO DE PUERTA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,11
58.06.00.00	ETIQUETAS	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,03
58.06.C0.00	AT ETIQUETAS P/PANTALONES	UNID	12605	ARGENTINA	0,03
58.06.C0.00	AT GRIFAS	UNID	8455	ARGENTINA	0,05
58.06.C0.00	AT ETIQUETAS	UNID	8455	ARGENTINA	0,09
58.08.06.00	TULES 100% NYLON	MT2	14744	COREA DEL SUR	0,68
58.08.06.00	TULES DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	376	ESTADOS UNIDO	0,33
58.09.01.60	TULES DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	215	ESTADOS UNIDO	0,61
58.10.89.00	TEJIDO POLIESTER	MT2	2432	COREA DEL SUR	3,43
59.01.01.02	VARILLAS PARA FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	743	TAILANDIA	10,20
59.01.C1.05	BASTCNCILLO FLEXIBLES	UNID	20556	BRASIL	0,38
59.01.C1.06	TAMPONES HIGIENICOS	UNID	52800	BRASIL	0,05
59.01.C1.99	FILTROS	UNID	68	SUIZA	2,74
59.02.01.99	LONAS SINTETICAS	MTL	200	BRASIL	24,28
59.02.C2.90	FIELTROS	UNID	2240	ESPAÑA	0,63
59.03.C1.99	AT TELA SIN TEJER	MTL	8500	ARGENTINA	0,40
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	MTL	5121	ARGENTINA	0,59
59.03.C1.99	MATERIAL SIMIL CUERO	MT2	2828	ARGENTINA	2,39
59.03.01.99	FIELTROS	KG.	2520	BRASIL	4,06
59.03.C1.99	TELA SIN TEJER	MT2	25000	BRASIL	0,11
59.03.C1.99	TELA SIN TEJER	KG.	7556	BRASIL	7,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.03.02.00	MASCARILLA	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	0,18
59.03.02.00	TELA SIN TEJER EN ROLLOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	7,62
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA, EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	65,70
59.08.89.01	AT TEJIDO CON RECUBRIMIENTO DE POLYURETANO IMITACION CUERO	MTL	150	ESPAÑA	13,85
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	8500	ITALIA	1,74
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS	MT2	374	ESTADOS UNIDO	1,45
59.08.89.99	TELA POLIESTER Y ALGODON	MTL	1310	ESTADOS UNIDO	2,85
59.12.89.00	TEJIDOS IMPREGNADOS	MT2	892	ESTADOS UNIDO	1,58
59.15.00.00	MANGUERAS CONTRA INCENDIO		1000	REINO UNIDO	2,84
59.16.89.00	CORREAS P/EMPASTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	123,73
59.17.89.01	TELA PARA FILTRO INDUSTRIAL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,82
59.17.89.89	CINTA DE SECADO PARA MAQUINA	UNID	1	SUIZA	3.784,23
59.17.89.89	ROLLOS MOLETON 4	UNID	12	JAPON	134,20
	ROLLOS MOLETON 7	UNID	16		110,33
	ROLLOS MOLETON 8	UNID	16		102,40
59.17.89.89	MECHA TEJIDA	UNID	800	R.F.ALEMANIA	2,60
59.17.89.89	MANTA DETATIZADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.788,75
59.17.89.89	DISCOS DE LANA Y ACRILICO P/PULIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,95
59.17.89.99	FIELTROS CON RESORTES P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,87
60.01.02.99	TEJIDO ALGODON,PR U$S 9/KG SON 67,9 KG	MTL	250	ARGENTINA	7,60
60.01.02.99	TELA ALGODON Y POLIESTER	MTL	148	ESTADOS UNIDO	2,25
60.01.02.99	TELA ALGODON Y LYCRA	MTL	1346	ESTADOS UNIDO	3,50
60.01.02.99	TELA JERSEY	KG.	2336	BRASIL	10,90
60.01.02.99	TELAS DE ALGODON	KG.	1790	BRASIL	11,15
60.01.02.99	TELA DE PUNTO 90% ALG. 10% LYCRA	KG.	87	ESTADOS UNIDO	9,34
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	160	ITALIA	26,83
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	14	ITALIA	11,13
60.01.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	13578	COREA DEL SUR	1,19
60.01.03.99	TEJIDO SINTETICO	MT2	5143	COREA DEL SUR	2,03
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	93	FRANCIA	16,73
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	785	ESTADOS UNIDO	0,92
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	2106	ESTADOS UNIDO	1,21
60.01.03.99	TELA DE PUNTO 50% POLIESTER 50% ALGODON	KG.	77	ESTADOS UNIDO	9,28
60.01.04.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	882	ESTADOS UNIDO	0,81
60.02.00.00	GUANTES DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 4 KG	PAR	100	R.DE SUDAFRIC	0,47
60.02.00.00	GUANTES,PR U$S 13,50/KG SON 5 KG	PAR	50	R.DE SUDAFRIC	24,88
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	12000	CHILE	0,75
60.03.00.00	CALCETINES 100 % ACRILICO	UNID	28620	ESTADOS UNIDO	1,52
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	119	ESTADOS UNIDO	2,15
60.04.02.00	CAMISETAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	19,76
60.04.03.00	REMERAS,PR U$S 17,55/KG SON 96 KG	UNID	480	BRASIL	6,18
60.04.03.00	REMERAS,PR U$S 17,55/KG SON 159,6 KG	UNID	798	BRASIL	4,71
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 17,55/KG SON 10 KG	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,84
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 420 KG	UNID	2400	BRASIL	1,05
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 13,50/KG SON 2600 KG	UNID	11000	BRASIL	2,95
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON PR. U$S 17.55/KG. SON 1.100,000 KG.	UNID	6400	BRASIL	1,05
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON PR., U$S 17,55/KG. SON 185,000 KG.	UNID	1050	BRASIL	1,05
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON PR. U$S 13,50/KG. SON 82,500 KG.	UNID	500	COREA DEL SUR	3,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.04.04.00	CAMISONES, PR U$S 17,55/KG SON 2,750 KG	UNID	11	R.F.ALEMANIA	37,1[illegible]
60.04.04.00	BUZOS 100% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 4,8 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,8[illegible]
60.04.04.00	BOMBACHAS P/NI A, PR U$S 17,55/KG SON 55 KG	DOC	317	PANAMA	[illegible]81
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 13,50/KG SON 10 KG	UNID	47	ESTADOS UNIDO	5[illegible]
60.04.04.00	CAMISETA 100% ALG. PT U$S 17,55/KG SON 0,2 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3[illegible]
60.04.04.00	SLIP,PR U$S 17,55/KG SON 247,750 KG	UNID	6372	BRASIL	0,6[illegible]
60.04.04.00	CAMISETAS,U$S 17,55/KG SON 143,850 KG	UNID	3768	CHILE	2[illegible]
60.04.04.00	POLERAS,PR U$S 13,50/KG SON 62,5 KG	UNID	1800	CHILE	0[illegible]
60.04.05.00	MEDIAS CALZAS PR. U$S 20,25/KG. SON 17,000 KG.	UNID	336	ESTADOS UNIDO	0[illegible]
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR U$ S21,75/KG. SON 85,000 KG.	UNID	1900	CHILE	1[illegible]
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES SINTETICAS PR. U$S 21,75/KG. SON 350,000 KG.	UNID	8964	ITALIA	2[illegible]
60.04.05.00	MEDIAS DE MUJER,PR U$S 20,25/KG SON 30 K	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0[illegible]
60.04.05.00	MEDIAS P/HOMBRE,PR U$S 20,25/KG SON 3,84 KG	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2[illegible]
60.04.08.00	PANTALONES DEPORTIVOS,PR U$S 13,50/KG SON 3,6 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17[illegible]
60.04.08.00	BUZOS,PR U$S 13,50/KG SON 5,6 KG	UNID	16	ESTADOS UNIDO	21[illegible]
60.04.08.00	BOMBACHAS,PR U$S 16,50/KG SON 0,72 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4[illegible]
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	37	R.F.ALEMANIA	23,[illegible]
60.05.01.00	BUZOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,[illegible]
60.05.01.00	FALDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,[illegible]
60.05.02.00	BUZOS ALGODON,PRT U$S 17,55/KG SON 2,280 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,[illegible]
60.05.02.00	PULLOVERS 100% ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 5,6 KG	UNID	14	ESTADOS UNIDO	15,[illegible]
60.05.02.00	BUZOS,PR U$S 17,55/KG SON 12,24 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,7[illegible]
60.05.02.00	ABRIGOS,PR U$S 13,50/KG SON 37,2 KG	UNID	110	ESTADOS UNIDO	6,7[illegible]
60.05.03.00	BUZOS,PR U$S 20,25/KG SON 2,8 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,0[illegible]
60.05.03.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS,PR U$S 21,75/KG SON 28,8 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	61,0[illegible]
60.05.03.00	CONJUNTOS 50% LANQA,40% ACRILICO,10% POLIESTER.PR U$S 20,25/KG SON 0,8 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,78
60.05.07.00	VESTIDOS,PR U$S 17,55/KG SON 11,2 KG	UNID	28	R.F.ALEMANIA	36,99
60.05.07.00	CAMISONES, PR U$S 17,55/KG SON 9,200 KG	UNID	27	R.F.ALEMANIA	19,51
60.05.09.00	CONJUNTOS POLLERAS LAS DEMAS PRENDAS,PR U$S 21,75 SON 2,9KG	UNID UNID UNID	2 4 17	ESTADOS UNIDO	6,60 5,50 2,86
60.05.09.00	CASACAS VESTIDOS,PR U$S 21,75/KG SON 12,2 KG	UNID UNID	8 24	ESTADOS UNIDO	7,49 5,96
60.05.12.99	PAREOS,PRT U$S 17,55/KG SON 1,650 KG	UNID	14	R.F.ALEMANIA	34,21
60.05.12.99	BUZOS,PR U$S 13,50/KG SON 42 KG	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,44
60.05.12.99	PANTALONES,PR U$S 8,10/KG SON 7,9 KG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,78
60.05.13.99	MALLAS DE BA O,PR U$S 21,75 SON 5,6 KG	UNID	46	R.F.ALEMANIA	14,42
60.05.13.99	MALLAS DE BA O,PR U$S 21,75 SON 5,45 KG	UNID	42	R.F.ALEMANIA	35,04
60.05.14.99	CAMPERAS CONJUNTOS OTRAS PRENDAS,NO INCLUIDAS LAS MALLAS DE BA O,PR U$S 21,75/KG SON 44,9 KG	UNID UNID UNID	16 8 90	ESTADOS UNIDO	26,44 8,88 4,51
60.05.15.99	PANTALONES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	7,00
60.05.16.99	PROTECTORES P/BEBES CAMBIADORES PARA BEBES,PR U$S 13,50/KG SON 5,520 KG	UNID UNID	12 12	BRASIL	5,05 6,65
60.06.03.00	A.T. HOJAS DE NEOPRENE	UNID	110	JAPON	44,55
61.01.02.90	GABANES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 50 KG	UNID	52	ESTADOS UNIDO	21,44
61.01.04.20	SHORTS 100% ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 102 KG	UNID	453	ESTADOS UNIDO	4,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.04.20	PANTALONES DE ALG.,PR U$S 8,1/KG SON 3,3 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,54
61.01.C4.20	PANTALONES DE ALGODON 100%	UNID	2200	ARGENTINA	8,51
61.01.C5.20	CAMPERAS,PR U$S 13,50/KG SON 21 KG	UNID	9	ESTADOS UNIDO	29,49
61.01.C5.30	CAMPERAS DE NYLON,PR U$S 13,5/KG SON 5,4 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,69
61.01.C5.30	CAMPERAS,PR U$S 21,75/KG SON 40 KG	UNID	28	ESTADOS UNIDO	32,02
61.01.89.20	CAMPERAS,PR U$S 17,55/KG SON 33 KG	UNID	33	ESTADOS UNIDO	18,69
61.01.89.30	EQUIPOS DEPORTIVOS 100% POLYESTER,PR U$S 21,75/KG SON 350 KG	UNID	553	CHILE	5,21
61.02.C2.20	CARDIGAN,PPR U$S 13,50/KG SON 13,9 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,67
61.02.02.30	CHAQUETAS EN SINTETICO,PR U$S 20,25/KG SON 1 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,65
61.02.C2.90	CARDIGAN	UNID	28	ESTADOS UNIDO	10,75
61.02.C3.20	TRAJES 2 PZAS.DE ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 0,8 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,61
61.02.C3.20	CONJUNTO 100% ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 0,9 KG	UNID	1	PARAGUAY	16,35
61.02.03.30	CONJUNTO 100% POLIESTER,PR U$S 21,75/KG SON 10 KG	UNID	14	PARAGUAY	16,11
61.02.03.90	TRAJES 2 PZAS. 100% LINO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,30
61.02.C4.20	VESTIDOS,PR U$S 11,48/KG SON 3,1 KG	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,43
61.02.C4.20	PILOT,PR U$S 17,55/KG SON 0,4 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,28
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON. 0,6 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,77
61.02.04.20	VESTIDOS,PR U$S 17,55/KG SON 0,38 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,48
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 20,25/KG SON 6,47 KG	UNID	15	ESTADOS UNIDO	18,50
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 20,25/KG SON 5,98 KG	UNID	14	ESTADOS UNIDO	23,78
61.02.C4.30	VESTIDOS 100% POLIESTER,PR U$S 21,75/KG SON 2,5 KG	UNID	5	PARAGUAY	11,55
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,92
61.02.C4.90	VESTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,99
61.02.C4.90	VESTIDOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	12,00
61.02.05.20	POLLERAS,PR U$S 11,48/KG SON 6,7 KG	UNID	23	ESTADOS UNIDO	4,86
61.02.C5.20	POLLERAS DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 38 KG	UNID	144	ESTADOS UNIDO	5,85
61.02.C5.20	POLLERAS,PR U$S 13,50/KG SON 1750 KG	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,00
61.02.05.30	POLLERAS DE RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 20 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,68
61.02.05.30	POLLERITAS,PR U$S 14,70/KG SON 3,2 KG	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,50
61.02.05.30	FALDAS,PR U$S 20,25/KG SON 0,4 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,89
61.02.05.90	FALDAS DE SEDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,77
61.02.C5.90	FALDAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,11
61.02.05.90	JUMPER	UNID	28	ESTADOS UNIDO	9,96
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 2,1 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,64
61.02.C6.20	CONJUNTOS BLUSA POLLERA DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 108 KG	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,09
61.02.C6.20	FALDAS,PR U$S 13,50/KG SON 14,7 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,00
61.02.C6.30	BLUSAS ,PR U$S 20,25/KG SON 10,850 KG	UNID	31	ESTADOS UNIDO	5,97
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 20,25/KG SON 2,63 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,74
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,65
61.02.C6.90	BLUSAS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	10,15
61.02.06.90	VESTIDOS	UNID	107	ESTADOS UNIDO	8,85
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	16,00
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	8,21
61.02.89.20	REMERAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 5,4 KG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.20	PANTALONES,PR U$S 17,55/KG SON 11,2 KG	UNID	32	R.F.ALEMANIA	19,51
61.02.89.20	BATAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,51
61.02.89.20	CONJUNTOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	5,13
	PANTALONES	UNID	24		4,40
	LAS DEMAS PRENDAS,PR U$S 11,48/KG SON 93,900 KG	UNID	255		3,47
61.02.89.20	PANTALONES ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 10,460 KG	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,63
61.02.89.20	CONJUNTOS DE PRENDAS DE DAMA DE ALGODON, PR U$S 13,50/KG SON 91 KG	UNID	288	ESTADOS UNIDO	4,87
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE ALGODON,PR U$S 17,55 X KG,SON 35,780 KG	UNID	106	ESTADOS UNIDO	9,92
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 2,8 KG	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,63
61.02.89.20	PANTALONES,PR U$S 13,50/KG SON 56,45 KG	UNID	215	ESTADOS UNIDO	5,90
61.02.89.30	CAMPERAS DE NYLON,PR U$S 20,25/KG SON 55,950 KG	UNID	71	ESTADOS UNIDO	19,51
61.02.89.30	BOMBACHAS PARA BEBES,PR U$S 21,75/KG SON 113,490 KG	UNID	1262	BRASIL	2,33
61.02.89.30	MALLAS P/BA O,PR U$S 21,75/KG SON 23 KG	UNID	600	BRASIL	3,10
61.02.89.30	BLAZERS,PR U$S 20,25/KG SON 47,650 KG	UNID	108	ESTADOS UNIDO	26,59
61.02.89.30	PANTALONES EN SINTETICOS,PR U$S 20,25/K SON 3,2 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,98
61.02.89.90	CONJUNTOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	9,88
	PANTALONES	UNID	35		7,37
	LAS DEMAS PRENDAS	UNID	54		4,38
61.02.89.90	PANTALONES,PR U$S 20,25/KG SON 32,120 KG	UNID	81	ESTADOS UNIDO	9,61
61.02.89.90	BERMUDAS DE LINO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	12,00
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE SEDA	UNID	208	ESTADOS UNIDO	15,15
61.02.89.90	PANTALONES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	10,26
61.03.01.20	CAMISAS DE ALG.,PR U$S 13,50/KG SON 8,960 KG	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,93
61.03.01.20	CAMISA,PR U$S 17,55/KG SON 0,3 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,66
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	918	ARGENTINA	13,06
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 151,200 KG	UNID	1260	ESTADOS UNIDO	1,46
61.03.02.30	CAMISETAS	UNID	20	PANAMA	0,25
61.03.02.30	CONJUNTOS DE CAMISON,PR U$S 20,25/KG SON 0,750 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,28
61.03.02.30	SHORTS,PT U$S 14,70/KG SON 43,780 KG	UNID	199	ESTADOS UNIDO	10,07
61.04.02.00	CAMISON,PR U$S 21,75 SON 0,275 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,53
61.05.00.00	PA UELOS DE MANO	DOC	680	ESTADOS UNIDO	1,57
61.05.00.00	PA UELOS DE BOLSILLO	DOC	1850	PANAMA	0,66
61.06.01.02	PA UELOS DE ALGODON	DOC	600	ESTADOS UNIDO	5,46
61.06.01.02	PA UELOS DE RAYON	DOC	300	ESTADOS UNIDO	10,92
61.06.01.02	PA UELOS DE SEDA	DOC	640	ESTADOS UNIDO	3,62
61.06.01.02	PA UELOS DE CUELLO DE SEDA	UNID	2760	ESTADOS UNIDO	0,39
61.06.01.02	PA UELOS DE CUELLO DE ALGODON 100%,PR U$S 17,55/KG SON 172,800 KG	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	0,51
61.06.01.02	PA UELO DE CUELLO EN RAYON,PR U$S 20,25 X KG,SON 110,2 KG	UNID	840	ESTADOS UNIDO	1,25
61.06.01.03	BUFANDAS DE SEDA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,26
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	843	ESTADOS UNIDO	3,26
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	958	ESTADOS UNIDO	3,28
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	430	ESTADOS UNIDO	2,15
61.09.01.00	CONJUNTO ROPA INTERIOR,PR U$S 14,70/KG SON 2,1 KG	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,01
61.09.01.00	SOSTENES,PR U$S 17,55/KG SON 7,5 KG	UNID	312	CHILE	2,06
61.09.01.00	SOSTENES,PR U$S 16,50/KG SON 0,72 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,59
61.10.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	120	ESTADOS UNIDO	6,45

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,08
62.02.01.01	ALMOHADONES	UNID	50	PUERTO RICO	1,98
62.02.01.01	JUEGO SABANAS 100% ALGODON C/2 SABANAS Y 2 FUNDAS	UNID	5	ITALIA	57,39
	COLCHAS 100% ALGODON	UNID	2		147,49
	FORROS PARA ALMOHADONES 100% ALGODON	UNID	14		5,29
62.02.01.01	SABANAS PARA BEBES	UNID	12	BRASIL	7,03
62.02.01.99	JUEGO DE SABANAS 100% LINO,2 SABANAS Y 2 FUNDAS	UNID	2	ITALIA	117,00
	FORROS P/ALMOHADONES 55% LINO 45% ALGODON	UNID	20		3,90
62.02.01.99	ACOLCHADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,01
62.02.02.01	JUEGOS DE MANTELES 100% ALGODON C/12 SERVILLETAS	UNID	4	ITALIA	48,24
	JUEGOS DE INDIVIDUALES 100% ALGODON CON 1 IND. Y 1. SERV. C/U.	UNID	24		4,92
62.02.02.99	JUEGO DE MANTEL 100% LINO CON 12 SERVILLETAS	UNID	1	ITALIA	42,00
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON	UNID	67	ITALIA	10,07
62.02.03.01	TOALLA DE DEPORTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,60
62.02.03.01	TOALLAS DE PLAYA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,02
62.02.03.01	FREGONES	DOC	620	PANAMA	0,76
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,76
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	240	CHILE	1,29
62.05.89.12	FRANELAS PARA LIMPIEZA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,27
62.05.89.99	CUBRE ASIENTO PARA AUTOS	UNID	70	ITALIA	30,04
62.05.89.99	MU EQUERAS Y VINCHAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,94
62.05.89.99	FUNDA TOTAL PARA CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,05
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,07
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	2482	ARGENTINA	9,45
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	4479	COSTA RICA	3,00
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	4836	ARGENTINA	4,45
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	72	ARGENTINA	4,97
64.01.89.00	ROMANITAS	PAR	948	PANAMA	0,35
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	12	ESTADOS UNIDO	22,35
64.01.89.00	CHAMPIONES 38/44	PAR	2050	ARGENTINA	6,06
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	7632	BRASIL	9,66
64.02.01.00	VCALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	2860	ARGENTINA	13,46
64.02.01.00	SANDALIAS DE CUERO CON SUELA PVC	PAR	240	BRASIL	11,22
64.02.01.00	ZAPATOS DE CUERO Y GOMA	PAR	158	ESTADOS UNIDO	13,94
64.02.01.00	BOTAS DE CUERO	PAR	19	ESTADOS UNIDO	27,37
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	106	ESTADOS UNIDO	22,96
64.02.01.00	CALZADO DEP.C/SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE CUERO	PAR	3000	TAIWAN	12,20
64.02.01.00	CALZADO DEP.C/SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE CUERO	PAR	4110	INDONESIA	11,25
64.02.01.00	ZAPATOS	PAR	6	ESTADOS UNIDO	10,74
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	720	ESTADOS UNIDO	29,59
64.02.89.99	CALZADO GOMA CON CAP.TEXTIL	PAR	90	BRASIL	4,52
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	592	ARGENTINA	4,59
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	6210	ARGENTINA	5,13
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	4130	ARGENTINA	6,00
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE TEXTIL	PAR	4974	BRASIL	4,71
64.02.89.99	CALZADO GOMA CAPELLADA TEXTIL	PAR	1032	BRASIL	7,76
64.02.89.99	CALZADO GOMA CAPELLADA LONA	PAR	592	ARGENTINA	10,88
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	10800	HONG KONG	1,06
64.02.89.99	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	PAR	168	ESTADOS UNIDO	21,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.89.99	CALZADO OJOTA SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	2340	BRASIL	3,56
64.02.89.99	CALZADO DEP.,PR U$S 5,62/PAR SON 1200 P.	PAR	1200	TAIWAN	11,33
64.05.89.99	PARES DE SUELA DE CALZADO FEMENINO	PAR	3600	BRASIL	2,23
64.05.89.99	SUELAS PARA CALZADOS	PAR	4944	ARGENTINA	1,84
64.05.89.99	ENTRESUELAS DE POLIURETANO	PAR	4070	ARGENTINA	2,72
64.05.89.99	VIRAS P/CALZADO	KG.	815	BRASIL	2,43
64.06.00.00	RODILLERAS	PAR	120	ARGENTINA	8,92
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,37
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	168	REINO UNIDO	20,32
65.05.02.00	GORROS	UNID	660	PANAMA	0,47
65.06.89.00	GORRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,00
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1200	CHILE	0,74
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	334	ITALIA	2,8[illegible]
66.01.01.00	PARASOL,PARAGUAS DE BOLSILLO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	19,28
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6	PANAMA	2,5[illegible]
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	256	PANAMA	4,68
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3360	CHILE	1,1[illegible]
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,0[illegible]
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	13200	HONG KONG	0,82
67.02.89.00	FLORES PLAST	DOC	16	ESTADOS UNIDO	10,53
67.04.00.00	PELUCAS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	5,58
68.04.01.00	PIEDRAS DE PULIR	UNID	2	BRASIL	64,54
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	10	BRASIL	123,10
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS DE CORTE	UNID	3500	JAPON	2,2[illegible]
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	205	R.F.ALEMANIA	6,59
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS PARA PULIR MARMOLES	UNID	1000	BRASIL	0,50
68.04.89.00	KIT DE AFILAR CUCHILLOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	5,60
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL GRANO GRUESO P/MAQ. DIVISORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,18
68.04.89.00	ARTS.P/MOLER	UNID	675	BRASIL	8,67
68.06.01.99	AT LIJAS PARA CUEROS GRANO 240 Y 440	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	1,22
68.06.03.15	DISCO DE FIBRA POLIAMIDICA	UNID	1865	ESTADOS UNIDO	0,37
68.06.03.99	HOJA TELA ESMERIL	UNID	200	ARGENTINA	0,72
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	400	ARGENTINA	2,78
68.07.89.01	PLACAS RURABOARD	UNID	56	BRASIL	28,67
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	150	FRANCIA	2,88
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	120	FRANCIA	1,85
68.08.89.00	MEMBRANA BITUMINOSA DE 0,50X10	KG.	21500	ARGENTINA	0,32
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,60
	JUEGOS JUNTAS CARTER	UNID	12		1,26
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,75
68.13.04.99	JUNTA	UNID	38	R.F.ALEMANIA	5,14
68.14.01.99	CINTA DE FRENO	UNID	8	SUIZA	122,51
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	2,73
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNID	3	ARGENTINA	28,08
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	18060	BRASIL	0,39
69.03.89.99	TUBOS REFRACTARIOS DE PORCELANA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,83
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	20600	BRASIL	0,13
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	10300	BRASIL	0,13
69.05.00.00	TEJAS	UNID	37800	ARGENTINA	0,40
	CABALLETES	UNID	1800		0,41
69.07.01.00	BALDOSAS	KG.	1120	BRASIL	0,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.07.01.00	PISOS CERAMICOS (LAYOTAS)EN PAQUETES DE 1 MT2	UNID	1320	BRASIL	1,04
69.07.C1.00	BALDOSAS CERAMICAS SIN REVESTIR	UNID	21600	BRASIL	0,19
69.08.C1.00	AZULEJOS	KG.	16170	BRASIL	0,39
69.08.C1.00	AZULEJOS	KG.	45384	ARGENTINA	0,41
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	146	ITALIA	13,21
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	KG.	173750	ARGENTINA	0,09
69.08.89.00	REVESTIMIENTO P/PISO	KG.	188000	ARGENTINA	0,16
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	6	SUIZA	8,34
69.11.89.00	BANDEJA DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,82
69.11.89.00	JUEGOS DE PORCELANA 47 PZAS.	UNID	65	HONG KONG	42,56
69.11.89.00	JUEGOS DE PORCELANA 47 PZAS.	UNID	110	HONG KONG	36,72
69.12.01.10	JUEGO DE POSAVASOS DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,91
69.12.01.10	VAJILLA DE PORCELANA DE 20 PZAS.	UNID	200	HONG KONG	4,80
69.13.89.00	PLATO DE PARED DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,34
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	451	ARGENTINA	6,63
70.03.C4.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,53
70.03.C4.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	7502	BRASIL	1,26
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	399	PAISES BAJOS	5,00
70.06.01.05	CRISTALES TRANSPARENTES DE 6 MMS	MT2	1348	BELGICA	10,95
70.08.C1.01	CRISTALES PARA AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	9,79
70.08.C1.01	PARABRISAS VIDRIO PTA.	UNID UNID	5 3	BRASIL	92,08 17,99
70.08.C1.01	CRISTAL TEMPLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,60
70.08.01.01	VIDRIOS P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,51
70.08.C1.01	VIDRIOS PARA AUTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,13
70.08.01.01	VIDRIO VENTANA LATERAL	UNID	3	JAPON	14,37
70.08.C1.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	6	JAPON	23,63
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	241,98
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	68,48
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	116,85
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	79,99
70.08.C1.02	PARABRISAS	UNID	2	JAPON	402,61
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	11	JAPON	223,75
70.08.89.03	VIDRISO VISORES	UNID	5000	BRASIL	4,31
70.08.89.05	PLANCHAS DE CRISTAL FANTASIA	UNID	34	REINO UNIDO	197,91
70.09.01.00	RETROVISORES TH 2022 RETROVISORES TH 1910 RETROVISORES TH 1650	UNID UNID UNID	50 10 50	TAIWAN	17,08 9,28 2,11
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	1	ITALIA	61,42
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA VEHICULOS	UNID	11	BRASIL	30,04
70.09.C1.00	ESPEJOS PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,12
70.09.C1.00	ESPEJOS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,75
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES CON CONTROL PARA AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	13,88
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES P/AUTOMOTORES ESPEJOS INTERIORES P/AUTOMOTORES	UNID UNID	95 46	BRASIL	7,00 5,38
70.09.C1.00	ESPEJO PUERTA ELECTRICO	UNID	14	JAPON	51,38
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS CUBIERTA DE RETROVISOR P/AUTOS	UNID UNID	7 8	JAPON	19,34 2,89
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	864	CHILE	0,36
70.09.C2.00	ESPEJOS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	1,06
70.09.C2.00	ESPEJO DE CARTERA	UNID	168	Z.C.PANAMA	0,51
70.09.C2.00	ESPEJO DE CARTERA	UNID	2976	HONG KONG	0,14
70.09.C2.00	ESPEJO DE CARTERA	UNID	720	HONG KONG	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	3168	CHILE	0,32
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	12	ITALIA	107,00
	ESPEJOS PARA BA OS	UNID	5		138,00
70.09.89.99	ESPEJOS DE TOCADOR	UNID	4080	HONG KONG	0,19
70.09.89.99	ESPEJOS DE VIDRIO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,38
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	288	CHILE	0,61
70.09.89.99	ESPEJOS DE TOCADOR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,61
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	16	BRASIL	4,83
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	14	BRASIL	4,83
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2450	HONG KONG	0,87
70.09.89.99	ESPEJOS DE PARED	UNID	26	BRASIL	15,65
70.10.01.00	FRASCOS COMPLETOS	UNID	14000	CHILE	0,56
70.10.01.00	VASOS	UNID	500	ARGENTINA	0,40
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	130	PANAMA	0,77
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,08
70.11.01.01	AMPOLLAS	UNID	495000	ARGENTINA	0,04
70.11.01.01	BULBOS	UNID	81900	BELGICA	0,06
70.13.01.00	CANDELABRO DE CRISTAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,51
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	864	HONG KONG	0,86
70.13.01.00	PLATOS DE ADORNO	UNID	24	PANAMA	2,24
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	4536	BRASIL	0,55
70.13.02.19	PLATOS GIRATORIOS P/MESA	UNID	8	ITALIA	27,75
70.13.02.19	JUEGO VINAGRERA DE VIDRIO	UNID	36	PANAMA	2,45
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO,EN CAJAS DE 12 JUEGOS POR 4 U. C/U	CAJA	90	BRASIL	5,62
	VASOS DE VIDRIO,EN CAJAS DE 56 U.	CAJA	200		4,81
	JARRAS,PLATOS Y VS.DE VIDRIO EN CAJAS DE DIVERSAS UNIDADES	CAJA	860		12,63
70.13.02.90	JARRO DE CRISTAL PARA CERVEZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,72
70.13.02.90	JUEGO DE CONDIMENTEROS	UNID	192	Z.C.PANAMA	2,14
70.13.02.90	PIMENTEROS Y SALEROS	UNID	8592	HONG KONG	0,26
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	72000	BRASIL	0,13
70.13.02.90	CANDILES DE CRISTAL TRANSPARENTES	UNID	400	ITALIA	115,00
	CANDILES DE CRISTAL OPACOS	UNID	600		96,00
	CRISTALERIA DE MESA	UNID	39200		12,15
70.13.02.90	BANDEJAS Y POSAVASOS	UNID	240	BRASIL	0,77
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	624	BRASIL	0,30
70.13.89.00	PORTA PARAGUAS EN VIDRIO	UNID	6	ITALIA	41,00
70.14.05.00	VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	68	BRASIL	3,83
70.14.05.00	VIDRIO FAROL	UNID	250	ITALIA	1,69
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	61	BRASIL	4,29
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	31,12
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	185	R.F.ALEMANIA	11,42
70.17.89.01	CAJAS DE PETRI	UNID	1728	CHECOSLOVAQUI	1,51
70.17.89.99	PIPETAS PARA LABORATORIOS	UNID	50	ARGENTINA	4,37
70.20.01.10	ROVING	MTL	1543750	BRASIL	0,00
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	1062500	BRASIL	0,01
70.20.02.10	TEJIDO DE VIDRIO	MT2	250	FRANCIA	0,59
70.20.02.10	TEJIDO DE VIDRIO	MT2	250	FRANCIA	1,27
70.20.02.10	WORO	MT2	1458	BRASIL	1,14
70.20.02.90	TEJIDOS Y CINTAS PARA CORTINAS	MT2	500	FRANCIA	6,83
70.20.02.90	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,58
70.20.89.20	LANA DE VIDRIO	KG.	5000	BRASIL	1,79
70.20.89.90	MANGUERA DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	30	R.F.ALEMANIA	38,04
70.20.89.90	PANEL PARA CIELORRASO	UNID	280	ARGENTINA	3,42

N.A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S .	PCIO.UNIT.U$S
70.20.89.90	ROLLO FIBRA VELO NEGRO	UNID	42	ARGENTINA	80,38
70.21.01.01	VISOR DE LIQUIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,17
70.21.89.00	MENSULAS EN VIDRIO PILETAS PARA BA OS EN VITROCERAMICA	UNID UNID	4 4	ITALIA	120,00 28,50
71.03.00.00	MUESTRARIO DE CALIDAD DE PIEDRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	313,49
71.09.07.00	ALAMBRE DE PLATINO	MTL	100	R.F.ALEMANIA	105,12
71.12.89.00	BISUTERIA DE ORO	UNID	30	ANT.HOLANDESA	127,92
71.16.89.01	MALLAS	UNID	18	PANAMA	3,93
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	478,76
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	16200	ESTADOS UNIDO	0,64
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,24
73.01.89.00	FUNDICION DE HIERRO	KG.	500	SUECIA	4,33
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO	KG.	2000	BRASIL	0,60
73.07.00.00	PALANQUILLAS	KG.	599444	R.DE SUDAFRIC	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	75000	BRASIL	0,37
73.10.01.00	ALAMBRON,PME U$S 330/TN SON 75 TN	KG.	75000	BRASIL	0,37
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE ACERO	KG.	22500	ARGENTINA	0,45
73.10.01.00	FERMACHIN,PME U$S 330/TN SON 22 TN	KG.	22000	BRASIL	0,36
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	20863	ARGENTINA	39,58
73.11.03.91	ANGULOS DE 2" X 3/16,PME U$S 340/TN SON 18 TONELADAS	KG.	18000	BRASIL	0,34
73.11.03.92	PERFILES TE HAS TA 2" X 1/8",PME 340/TN SON 43,801 TN	KG.	43801	ARGENTINA	0,39
73.11.03.99	ANGULOS DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	13000	ARGENTINA	0,39
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO	MTL	30	R.F.ALEMANIA	10,56
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	19351	BRASIL	0,61
73.12.01.90	FLEJES	KG.	14100	R.F.ALEMANIA	1,48
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	19	R.F.ALEMANIA	1,49
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	28700	R.F.ALEMANIA	1,49
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	43935	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 2 MMS	KG.	15000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	105775	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	500000	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	8620	BRASIL	0,41
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	3	BRASIL	767,15
73.14.01.11	ALAMBRE	KG.	3000	CHILE	1,86
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	28750	BRASIL	0,57
	PRODS. DE PERFUMERIA	KG.			
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	950	R.F.ALEMANIA	3,16
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	20	PAISES BAJOS	6,46
	ALAMBRE OVALADO	KG.			
73.14.01.20	LENTEJAS P/CONSUMO EN BOLSAS DE 45,7 KGS	KG.	13000	BRASIL	0,60
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	ARGENTINA	1,04
73.14.89.20	ALAMBRE P/USO INDUSTRIAL	KG.	9500	ARGENTINA	1,00
	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.			
73.14.89.90	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	13000	BRASIL	0,46
73.14.89.90	ALAMBRE	KG.	3000	BRASIL	1,59
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	100000	BRASIL	0,39
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TRAFILADAS DE MAS DE 13 MM	KG.	88935	BRASIL	0,51
73.15.16.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 5 MMS. ESP.	KG.	3780	BRASIL	2,44
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 4 MMS.ESPC	KG.	3495	BRASIL	2,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6000	ESPAÑA	2,73
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2300	FRANCIA	4,82
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TRAFILADAS DE MENOS DE 13 MM	KG.	12655	BRASIL	0,51
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADO EN ROLLOS	UNID	5	ITALIA	416,22
73.15.45.29	ALAMBRE PLATEADO PARA SOLDADURA	KG.	5310	ARGENTINA	1,01
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		700	ARGENTINA	16,93
73.18.89.99	TUBOS FILTROS	UNID	26	ARGENTINA	193,08
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4500	BRASIL	4,02
73.18.89.99	CA OS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	90	ARGENTINA	46,40
73.18.89.99	CA OS DE ACERO INOX.	MTL	303	ARGENTINA	38,28
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,96
73.20.01.90	CODOS P/CA ERIAS	UNID	10	BRASIL	71,18
73.20.89.00	CONECTOR	UNID	310	ARGENTINA	3,05
73.20.89.00	ATORNILLADORAS BASCULANTE	UNID	2	SUIZA	4,86
73.20.89.00	SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,00
73.20.89.00	ARCOPLES(RTG 1414) ACOPLES(F 500) OTROS ACOPLES	UNID UNID UNID	6 150 400	ESPAÑA	14,62 4,57 3,42
73.20.89.00	CODOS ACERO INOX.	UNID	60	ARGENTINA	38,41
73.20.89.00	CODOS DE ACERO INOX.	UNID	148	ARGENTINA	38,55
73.21.89.00	RUEDA CORREDERA	KG.	1	JAPON	42,04
73.21.89.00	CONECTRO HIERRO GALVANIZADO	UNID	900	PAISES BAJOS	0,48
73.21.89.00	PERFILES ESTRUCTURALES	UNID	2160	ARGENTINA	1,58
73.21.89.00	TRABAS P/PERFILES ESTRUCTURALES	UNID	29	ARGENTINA	5,05
73.22.89.00	TANQUES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	3	ARGENTINA	346,61
73.24.01.00	CILINDROS P/OXIFLUORURO DE AZUFRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	196,89
73.24.89.03	CILINDROS DE ACERO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	105,04
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	20000	BRASIL	3,48
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	2,55
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	1200	BRASIL	0,55
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	6000	BRASIL	0,66
73.27.89.00	TELAS METALICAS P/MECHEROS	UNID	20	ARGENTINA	0,71
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION PARA ALINEADOR DE BOTELLAS	MTL	30	ARGENTINA	25,31
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	103,71
73.29.01.01	CADENAS	UNID	100	JAPON	18,75
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	300	ITALIA	4,13
73.29.01.01	CADENA P/SEMBRADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,49
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,06
73.29.01.99	CADENAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,73
73.29.01.99	CADENAS PARA POLIPASTOS	MTL	30	ARGENTINA	3,06
73.29.01.99	CADENAS	UNID	300	REINO UNIDO	2,51
73.29.90.01	ESLABONES P/CADENAS ARTICULADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,32
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	27000	BRASIL	0,50
73.31.89.20	PUAS P/MAQS.TEXTILES	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	20	SUIZA	0,57
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEM PARA TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,46
73.32.02.11	TORNILLOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	34,60
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	610	ARGENTINA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELAR TUERCAS PARA TELAR	UNID UNID	14 20	FRANCIA	0,22 0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	FRANCIA	9,52
73.32.02.99	TORNILLOS CABEZ/CILINDRO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.C2.99	TORNILLOS DE TRANSMISION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,40
73.32.C2.99	PERNO ROSCADO	UNID	53	SUIZA	2,61
73.32.C2.99	TORNILLO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.C2.99	TORNILLO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.02.99	PERNO DE AJUSTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	325	ITALIA	0,27
	TUERCAS	UNID	680		0,31
73.32.02.99	TUERCO P/ARTEFACTO ILUMINACION X 1000 U.	UNID	300	ITALIA	2,39
73.32.C2.99	BULONES GALVANIZADOS 5/8"X45	UNID	1400	ARGENTINA	0,19
	BULONES GALVANIZADOS 5/8"X32	UNID	6700		0,17
	BULONES Y TUERCAS VARIAS		98560		0,03
73.32.C2.99	TORNILLOS	UNID	1550	BRASIL	0,02
73.32.C2.99	AT TORNILLOS	KG.	24	TAIWAN	2,81
73.32.02.99	TORNILLOS REGULACION	UNID	3000	ARGENTINA	0,04
73.32.02.99	TAPON DE CARTER	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,95
73.32.C2.99	RESORTES	UNID	120	ARGENTINA	0,04
73.32.02.99	PERNOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	98,22
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	306	R.F.ALEMANIA	0,92
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	252	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	18	SUIZA	0,16
73.32.C2.99	TORNILLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,30
73.32.C2.99	BULONES	UNID	3000	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	UNID	500	BELGICA	0,10
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES	KG.	1880	ARGENTINA	1,73
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	15	JAPON	1,04
73.32.C2.99	TORNILLOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1030	BRASIL	0,06
73.32.C2.99	TUERCAS	UNID	54	ARGENTINA	2,76
73.32.02.99	PERNOS EXAGONALES(CJAS. DE 1000 U.)	CAJA	136	CHILE	50,52
73.32.02.99	TORNILLOS P/TRACTORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,72
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,51
73.32.C2.99	TUERCA DE TENCION	UNID	35	ARGENTINA	3,72
	PERNOS	UNID	281		0,90
	TORNILLOS	UNID	904		0,23
73.32.C2.99	TORNILLO DE CONTROL DE AVANCE	UNID	1	REINO UNIDO	170,89
73.32.03.99	REMACHE DE ACERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,00
73.32.04.01	ANILLO	UNID	3	SUIZA	89,82
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	10	SUIZA	1,74
73.32.04.01	SEGURO CAMBIOS	UNID	460	ITALIA	0,42
73.32.C4.01	CHAVETAS	UNID	30	FRANCIA	8,26
73.32.C4.01	ANILLO SEGURIDAD	UNID	2	SUIZA	0,15
73.32.C4.01	PASADOR C/L PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	13,92
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ARGENTINA	0,73
73.32.C4.01	SEGUROS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.04.01	PASADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.C4.01	CHAVETAS	UNID	7	BRASIL	14,48
73.32.C4.99	SEGUROS	UNID	2	ITALIA	21,60
73.32.05.01	CAJA DE 100 ARANDELAS DE PRESION 3/4"	UNID	400	TAIWAN	2,62
	CAJA DE 100 ARANDELAS DE PRESION 5/8"	UNID	600		1,59
	CAJAS DE 100 ARANDELAS DE PRESION VS.	UNID	11200		0,47
73.32.C5.01	ARANDELA DE PRESION X 100 UNID.	UNID	100	ITALIA	3,30
73.32.C5.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	1417	BRASIL	5,18
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELAR	UNID	20	FRANCIA	0,78
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.05.07	A.T. ARANDELAS	UNID	5700	BRASIL	0,18
73.32.05.07	DISCO SILENCIADOR	UNID	4	SUIZA	2,03
73.32.C5.07	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	3	JAPON	3,92
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16	ARGENTINA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	0,81
73.32.05.07	ANILLOS DE PRESION Y SEPARACION	UNID	141	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	11	REINO UNIDO	4,70
73.32.C5.07	ARANDELA DEL EJE	UNID	12	ARGENTINA	0,35
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	5	SUIZA	0,21
73.34.01.01	ALFILERES EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	7500	CHINA	0,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	0,20
73.35.04.00	ESPIRALES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	36	BRASIL	8,59
73.35.C4.00	RESORTES P/AUTOS	UNID	7	JAPON	59,29
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	17,47
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,21
73.35.04.00	RESORTE	UNID	788	ARGENTINA	0,47
73.35.04.00	MUELLES	UNID	12	BRASIL	94,92
73.35.C5.00	RESORTES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	4,80
73.35.05.00	RESORTE	UNID	100	ITALIA	2,42
73.35.C5.00	RESORTE	UNID	24	FRANCIA	4,00
73.35.C5.00	RESORTE DE PRESION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,11
73.35.C5.00	RESORTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,26
73.35.05.00	RESORTES P/CORTADORA DE ALAMBRE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,73
73.35.C5.00	RESORTES P/MAQ. DIVIDORA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,48
73.35.05.00	RESORTES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	17,01
73.35.C6.00	RESORTE JUGUERA	UNID	15	BRASIL	0,03
73.35.06.00	PRESILLA BATIDORA	UNID	10	BRASIL	0,02
73.35.C7.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,92
73.35.89.99	RESORTE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,30
73.35.89.99	RESORTES P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	200	JAPON	0,41
73.35.89.99	RESORTES P/VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	40000	DINAMARCA	0,06
73.35.89.99	RESORTES PARA EQUIPOS DE RIEGO	UNID	5	ISRAEL	4,19
73.36.89.10	COCINAS	UNID	10	ITALIA	311,39
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	BRASIL	175,63
73.36.89.10	COCINAS	UNID	30	BRASIL	135,13
73.36.89.10	COCINAS	UNID	130	BRASIL	80,63
73.36.89.10	COCINAS	UNID	3	ITALIA	185,98
73.36.89.10	COCINAS	UNID	5	ITALIA	176,82
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ITALIA	191,60
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	BRASIL	45,11
73.36.89.90	PARRILLAS A GAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	131,21
73.36.89.90	ANAFE	UNID	100	BRASIL	7,84
73.36.90.21	DIFUSOR LLAMA	UNID	600	BRASIL	0,21
73.37.C1.00	TERMOTANQUES CALDERETAS	UNID UNID	2 4	ARGENTINA	497,00 392,00
73.38.C1.19	RALLADOR	UNID	3000	HONG KONG	1,06
73.38.01.19	HERVIDOR DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,72
73.38.C1.19	HERVIDOR DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,72
73.38.C1.19	UTENSILIOS DE COCINA	UNID	520	Z.C.PANAMA	3,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.19	SET OLLAS ESMALTADAS	UNID	100	CHILE	13,07
73.38.C1.19	JARRAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	12	CHILE	2,98
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	2232	HONG KONG	0,83
73.38.C1.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	7440	HONG KONG	0,29
73.38.C1.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	930	PANAMA	0,83
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	1166	HONG KONG	0,56
73.38.C1.20	JUEGOS DE CAFE 3 PIEZAS	UNID	32	HONG KONG	76,48
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOXIDABLE MEDADAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID UNID	100 30	ESPAÑA	7,48 25,33
73.38.C2.90	ATOMIZADORES	UNID	200	ESPAÑA	2,41
73.40.89.23	ABRAZADERAS 80S ABRAZADERAS 64S ABRAZADERAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 300 23600	TAIWAN	0,34 0,29 0,15
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5850	BRASIL	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	JAPON	0,21
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,34
73.40.89.23	GRAMPA DEL TUBO	UNID	35	ARGENTINA	0,87
73.40.89.53	LLAVERO DE CADENA CON BRUJULA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,21
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	288	Z.C.PANAMA	0,71
73.40.89.89	JUNTA	UNID	4	REINO UNIDO	19,25
73.40.89.89	SEGUROS Y SUPLEMENTOS P/AUTOELEVADOR	UNID	64	ESTADOS UNIDO	0,38
73.40.89.99	MOLDES DE ACERO TAPAS PARA MOLDES DE ACERO	UNID UNID	10 10	ITALIA	230,70 62,48
73.40.89.99	UTENSILLO METALICO P/LABORATORIO TIPO PALETILLA	UNID	2	ARGENTINA	20,63
73.40.89.99	LLAVEROS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,40
73.40.89.99	GABINETE METALICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,50
73.40.89.99	ANILLA PORTACORREA P/RIFLE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,99
73.40.89.99	ENRROLLADORES	UNID	2500	ARGENTINA	1,36
73.40.89.99	POLEAS REDUCTORAS P7CORTINAS DE ENROLLAR	UNID	56	ARGENTINA	7,39
73.40.89.99	TAPA P/LATA (TD-610) TAPA P/LATA (AD-26)	UNID UNID	3 5	ESPAÑA	20,40 6,49
73.40.89.99	TRIPODE PARA CAMARA	UNID	3	PANAMA	14,11
73.40.89.99	SOPORTES	UNID	16	BRASIL	17,77
73.40.89.99	ADAPTADORES DE ACERO	UNID	4	BRASIL	184,67
73.40.89.99	AT CHAPAS C/CUERO P/PANTALONES	UNID	12605	ARGENTINA	0,25
73.40.89.99	MARCO METALICO	UNID	100	BRASIL	3,80
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	60	ARGENTINA	1,50
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	500	REINO UNIDO	10,72
74.07.C1.00	TUBOS DE COBRE ALEADO(LATON)	KG.	2000	BRASIL	3,82
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	310	CHILE	3,20
74.07.89.00	TUBOS	UNID	235	BRASIL	0,69
74.08.C2.00	CONEXIONES DE BRONCE P/ACONDICIONADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,93
74.08.89.10	BALONA DE BRONCE	UNID	6	SUIZA	0,30
74.08.89.10	RACORES RAPIDOS DE LATON Y PLASTICO	UNID	12	FRANCIA	3,84
74.08.89.20	DISPENSADOR P/HIDROMASAJE	UNID	300	BRASIL	3,60
74.10.C1.99	CABLE PLANO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	365,01
74.15.04.90	JABALINAS	UNID	1287	ARGENTINA	6,31
74.18.02.99	BANDEJAS	UNID	1872	HONG KONG	1,26
74.18.C3.99	PORTA TOALLA	UNID	250	BRASIL	2,13
74.18.C3.99	ESPONJA	UNID	4320	ARGENTINA	0,35
74.18.C3.99	ESPONJAS	UNID	1920	ARGENTINA	0,35
74.18.04.99	JABONERAS	UNID	110	BRASIL	2,22

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	1350	AUSTRIA	13,33
75.05.00.00	ELECTROLYTIC NICKEL	KG.	501	ESTADOS UNIDO	10,55
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	22000	BRASIL	1,54
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO	KG.	1314	ARGENTINA	5,34
76.06.01.00	TUBOS DE ALUMINIO	UNID	70	ARGENTINA	11,07
76.07.01.00	RACOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,26
76.07.01.00	FITTINGS DE ALUMINIO P/ACONDICIONADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,60
76.08.89.99	TABIQUE MODULAR	UNID	3	PAISES BAJOS	948,99
76.08.89.99	ALUMINIO CONFORMADO		1465	PAISES BAJOS	1,41
76.08.89.99	CORTINAS DE ENROLLAR(PERFILES)	KG.	550	ARGENTINA	22,50
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	KG.	20	PANAMA	0,30
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	953,61
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	726	BRASIL	5,04
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	7136	BRASIL	1,51
76.15.02.29	TETERAS	UNID	1001	BRASIL	1,81
76.16.04.40	RETORNOS VOLTIMETRICOS	UNID	12000	ARGENTINA	0,04
76.16.04.99	CLIPS	UNID	102000	BRASIL	0,06
76.16.89.80	IMPLEMENTO DE LAB.DE ANALISIS CLINICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	80,50
76.16.89.99	ESCOTILLA DE MEDICION	UNID	1	ARGENTINA	175,00
76.16.89.99	ESCALERA DE ALUMINIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,39
76.16.89.99	BANDEJAS DE PANIFICACION	UNID	467	ARGENTINA	5,00
76.16.89.99	CAPSULAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 4000 U.	CAJA	82	CHILE	102,45
77.02.89.99	AT ANODOS DE MAGNESIO	UNID	180	ITALIA	2,45
78.01.02.91	PLOMO AL 99,97%	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
79.03.89.99	CHAPAS DE ZINC	UNID	200	REINO UNIDO	29,56
79.06.89.00	DISPENSADOR DE NOTAS AUTOADHESIVAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,17
80.06.89.00	ORFEBRERIA EN ESTA O	KG.	163	BOLIVIA	22,03
82.01.01.00	JUEGOS DE SIERRA DE JARDINERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,01
82.01.01.00	JUEGO DE SIERRA DE JARDINERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,01
82.01.01.00	PALAS PARA JARDIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,88
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLAS DE 12"	UNID	300	BRASIL	1,98
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES P/HERR. MANU	UNID	30	JAPON	34,39
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES DE 400X2,2	UNID	20	BRASIL	9,43
	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES DE 350X1,08	UNID	25		6,86
	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	371		2,22
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA DE CALAR P/MADERA	UNID	7	BRASIL	13,44
82.02.03.99	SIERRA DE COPA	UNID	95	BRASIL	2,88
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS P/MAQS.,EN CAJAS DE 10 U. 26 X 2.3/16	CAJA	1	BRASIL	122,80
	HOJAS DE SIERRAS P/MAQS.,EN CAJAS DE 10 U. 24 X 2.3/16	CAJA	3		75,73
	HOJAS DE SIERRAS P/MAQS. YT SIERRAS SIN-FIN P/METALES	UNID	144		20,63
82.02.03.99	SIERRAS DE COPA	UNID	150	BRASIL	2,29
82.02.03.99	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQUINAS EN ROLLOS DE 30 MTS. 1"X035X10	UNID	5	BRASIL	32,46
	HOJAS DE SIERRAS P/METALES,P/MAQS.,CAJAS DE 10 U. 16X1.1/4X10	CAJA	50		27,63
	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQS.EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID	20		20,63
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS P/ARCOS O BASTIDORES,P/METALES,EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	250	BRASIL	11,15
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/CALAR METALES	UNID	4	BRASIL	18,94
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/ARCOS EN CAJAS DE 100 U. MED. 12X1/2	CAJA	700	BRASIL	24,75
82.03.01.99	PINZAS PARA FUSIBLES	UNID	100	ITALIA	0,07
82.03.01.99	ALICATES	UNID	290	BRASIL	3,15
82.03.01.99	PINZAS	UNID	30	ITALIA	13,09

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	PINZA P/APRETAR TERMINALES DE COMPUTAC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,22
82.03.01.99	PINZAS	UNID	100	TAIWAN	1,29
82.03.01.99	PINZAS P/CONTACTOS SIEMENS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	20,10
82.03.01.99	PINZAS P/EMPALMAR CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	192,31
82.03.89.07	PINZAS PARA TERMINAL	UNID	10	ITALIA	2,15
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	JAPON	0,72
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE 15"	UNID	300	INDIA	3,84
	LLAVES DE AJUSTE 12"	UNID	720		2,35
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2160		1,39
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DADOS DE 19 PIEZAS	UNID	36	BRASIL	24,34
	TORCOMETROS	UNID	1		10,37
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1120		1,00
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	265	ITALIA	7,31
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	DOC	100	INDIA	1,83
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS	UNID	115	PANAMA	5,99
82.03.89.99	LLAVES PARA ENGRANAJES	UNID	25	ARGENTINA	5,66
82.04.01.13	NIVEL DE AGUA EN METAL LIGERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,64
82.04.01.19	MARTILLO	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	2,53
82.04.01.19	MARTILLOS PLASTICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,08
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,75
82.04.01.30	DESTORNILLADOR DE 3 PUNTAS	UNID	50	ARGENTINA	2,83
82.04.01.46	CORTAFRIOS 25 MM	UNID	400	BRASIL	2,76
	CORTAFIROS 22MM	UNID	150		2,58
	CORTAFRIOS Y PUNTAS	UNID	460		1,33
82.04.01.55	ACEITERA PLASTICA	UNID	50	ARGENTINA	0,42
82.04.01.57	LUBRICANTES	UNID	60	ESPAÑA	6,82
82.04.01.90	PISTOLAS MANUALES	KG.	40	FRANCIA	3,94
82.04.01.90	ESTUCHE DE BRICOLAJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,66
82.04.01.90	PISTOLAS MANUALES	UNID	75	FRANCIA	3,88
82.04.01.90	CUCHILLAS PARA GARLOPAS	UNID	87	BRASIL	5,39
82.04.01.90	SACAPOLEAS	UNID	5	BRASIL	47,08
	SACAPRISIONEROS	UNID	1		7,63
	ESPATULAS Y SAPINOS	UNID	245		1,27
82.04.01.90	LLAVE LEVANTA ARBOL DE LEVA	UNID	40	ITALIA	6,67
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA RELOJERO	UNID	5	PANAMA	1,56
82.04.01.90	EXTRACTOR DE AGUJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,74
82.04.01.90	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,32
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	1	SUIZA	1.309,23
82.04.01.90	BAQUETAS P/LIMPIEZA DE ARMAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,21
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	8	ARGENTINA	5,87
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	36	ARGENTINA	5,87
	SE ALEROS	UNID			
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	720	HONG KONG	0,47
82.04.02.99	PELADOR DE PAPAS	UNID	264	Z.C.PANAMA	1,35
82.04.02.99	CORTADOR DE PAPAS	UNID	48	PANAMA	2,80
82.04.89.00	APARATOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	480	CHINA	2,89
82.04.89.00	PRENSA AROS	UNID	149	BRASIL	8,34
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS, HASTA 2 MMS. EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	44	BRASIL	17,36
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS,8 MMS.,EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	7	BRASIL	66,84
	BROCAS CILINDRICAS HSS,7 MMS.,EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	6		51,67
	BROCAS CILINDRICAS HSS,EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	377		23,97
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS,1"	UNID	6	BRASIL	12,82
	BROCAS CILINDRICAS HSS,20 MMS.	UNID	20		6,25
	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	1240		1,98
82.05.01.90	FRESAS DE TOPE,HSS,1/2 "	UNID	10	BRASIL	2,98
	FRESAS DE TOPE,HSS,3/8 "	UNID	20		2,18
	FRESAS DE TOPE,HSS	UNID	282		1,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.05.01.90	MECHAS PARA GRANITOS	UNID	100	JAPON	20,35
82.05.01.90	FRESAS	UNID	4	FRANCIA	12,89
82.05.89.00	PUNTAS P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS MANUALE	UNID	16	JAPON	4,89
82.05.89.00	DADOS LLAVES DE 2.1/4	UNID	2	BRASIL	5,00
	DADOS LLAVES DE 10 MMS.	UNID	10		2,57
	DADOS LLAVES	UNID	545		1,15
82.05.89.00	PEINES DE ROSCAR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	113,22
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	KG.	62	ARGENTINA	64,33
82.05.89.00	JUEGOS DE MATRICES	UNID	140	BRASIL	5,71
82.05.89.00	JGOS.DE MACHOS P/ROSCAR DE 3 PZAS.,3/4"	UNID	20	BRASIL	9,35
	JGOS.DE MACHOS P/ROSCAR DE 3 PZAS.,9/16"	UNID	10		5,66
	JGOS.DE MACHOS P/ROSCAR DE 3 PZAS.	UNID	2420		1,59
82.05.89.00	PINZA ELASTICA	UNID	1	ARGENTINA	495,00
82.05.89.00	PUNTAS PARA HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	234	JAPON	7,59
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELAR	UNID	14	FRANCIA	27,50
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	12,50
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA DESCUERADORA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,24
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. PICADORA INDUSTRIAL	UNID	400	R.F.ALEMANIA	3,17
82.06.90.90	CUCHILLAS	KG.	25	BRASIL	31,68
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DIVIDORA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	89,14
82.06.90.90	CUCHILLAS P/DESPICADORA DE AVES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,96
82.07.00.00	PLACAS CORTANTES DE WIDIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,54
82.07.00.00	SEGMENTOS PARA DISCOS	KG.	10	ARGENTINA	166,25
82.08.89.99	DESTAPADORES	UNID	2880	HONG KONG	0,55
82.08.89.99	CORTA PAPA	UNID	144	Z.C.PANAMA	2,62
	SACA CORCHOS	UNID	192		0,63
82.09.01.11	CUCHILLOS		6	BRASIL	18,33
82.09.01.91	CUCHILLOS DE USO INDUSTRIAL	UNID	1116	BRASIL	3,01
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	200	Z.C.PANAMA	1,02
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,05
82.09.02.90	NAVAJAS MULTIPLES	UNID	1200	PANAMA	1,70
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	3000	HONG KONG	0,16
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	240	Z.C.PANAMA	1,06
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,56
82.11.02.10	JUEGO DE AFEITAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,93
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	800000	BRASIL	0,05
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	3600	ARGENTINA	1,11
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	KG.	528	CHECOSLOVAQUI	6,79
82.11.90.30	CARTUCHOS PARA MAQ. DE AFEITAR	UNID	360000	ARGENTINA	0,08
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	5760	HONG KONG	0,41
82.12.00.00	TIJERAS.		73	BRASIL	47,50
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6000	CHINA	0,36
82.12.00.00	TIJERAS PLEGABLES	UNID	576	CHILE	0,23
	PINZA PARA COCINA	KG.			
82.13.01.10	TAMOXIFENO CITRATO	KG.	190	HONG KONG	3,45
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TIJERAS DE	UNID			
82.13.02.90	TIJERA DE ESQUILAR ESQUILAR	UNID	57	ARGENTINA	100,00
82.13.89.19	CUCHILLAS	UNID	20	REINO UNIDO	2,07
82.13.89.20	NAVAJA OFICIAL SUIZO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,17
82.13.89.20	CUCHILLO UNIVERSAL Y NAVAJA DE OFICIAL SUIZO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	5,54
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	48	BRASIL	3,02
82.13.89.49	ESTUCHE GRANDE DE MANICURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,28
82.13.89.49	LIMAS PEDICUROS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,96

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.13.89.49	JUEGO DE MANICURA	UNID	192	Z.C.PANAMA	2,00
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	72	PANAMA	1,80
82.13.89.49	ESTUCHES PEQUE O DE MANICURA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,50
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURIA	UNID	200	BRASIL	3,54
	HERRAMIENTAS DE MANICURIA	UNID	600		0,32
	PINZAS DE DEPILACION	UNID	600		0,26
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	144	Z.C.PANAMA	0,56
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	100	PANAMA	0,83
82.14.01.10	CUBIERTOS 24 PIEZAS	UNID	600	HONG KONG	6,33
82.14.01.90	CUCHARONES	UNID	1331	BRASIL	0,26
82.14.01.90	CUBIERTOS PARA PELAR PAPAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,29
82.14.01.90	CUBIERTOS PARA FRUTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,16
82.14.89.90	CUBIERTOS DE TRINCHAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,24
83.01.01.01	MANIJA DE PUERTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	145	BRASIL	6,63
83.01.01.01	MANIJA CON LLAVE VS 1028	UNID	60	TAIWAN	2,27
	MANIJA CON LLAVE VS 1030	UNID	20		2,27
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	60	BRASIL	4,39
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	145	ITALIA	6,59
83.01.01.01	CERRADURAS CON LLAVE PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	10,05
83.01.01.01	CILINDROS TAPA TRASERA P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	4,63
83.01.01.01	TAMBOR CERRADURA	UNID	4	JAPON	29,58
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	9,13
83.01.01.01	CERRADURAS C/LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	501	ARGENTINA	5,78
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,54
83.01.01.14	CERRADURAS DE COMBINACION	UNID	20	ARGENTINA	45,93
83.01.01.99	MANIJA PARA TABLERO	UNID	300	ARGENTINA	0,84
83.01.01.99	CERRADURAS P/CAJONES DE ESCRITORIO	CAJA	650	CHINA	7,31
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	480	TAIWAN	1,71
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	1045	CHINA	5,65
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	8880	TAIWAN	0,44
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	22800	CHINA	0,44
83.01.89.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	2,04
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,29
83.01.89.05	TAPAS DE COMBUSTIBLE	UNID	110	BRASIL	5,59
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,03
83.01.89.05	TAPAS DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	2,99
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE COMBUSTIBLE C/LLAVE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	85	ARGENTINA	5,41
83.02.01.99	TIRADORES P/MUEBLES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	120	ESPAÑA	12,99
83.02.01.99	TIRADORES P/MUEBLES EN CAJS DE 100 U.	CAJA	71	ESPAÑA	13,77
83.02.01.99	TIRADORES P/MUEBLES EN CAJS DE 100 U.	CAJA	11	ESPAÑA	16,12
83.02.03.01	ALZACRISTAL PARA AUTOS	UNID	1400	ITALIA	2,94
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTAVIDRIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	4,05
83.02.03.01	MAQS. LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4,20
83.02.03.02	PESTILLO DE VIDRIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	4	BRASIL	20,40
83.02.03.02	CERRADERO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	91,17
83.02.03.02	CIERRE DE CAPOT HU 4111	UNID	60	TAIWAN	2,49
83.02.03.02	CERRADURA PTA.	UNID	6	BRASIL	7,36
	MANIJA INTER. PTA.	UNID	20		2,57
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	150	BRASIL	2,90
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	15	ITALIA	6,34
	CERROJO PARA AUTOS	UNID	30		3,08
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	3626		0,63
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	115	BRASIL	2,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.C3.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	2,49
83.02.C3.02	CABLE MANIJA INTERIOR	UNID	5	JAPON	2,50
83.02.03.02	AJUSTADOR ASIENTO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	49,01
	CERROJOS P/AUTOS	UNID	1		31,01
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	8		11,41
83.02.C3.02	TAMBORES DE CERRADURAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	56	ARGENTINA	1,97
83.02.C3.06	INSIGNIA FN 0511	UNID	200	TAIWAN	0,90
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	5	BRASIL	1,06
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	300	BRASIL	3,30
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	22	ARGENTINA	2,06
83.02.C3.06	HORNAMENTOS	UNID	30	BRASIL	0,31
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	132	R.F.ALEMANIA	3,27
83.02.C3.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,58
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	11,19
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	210	BRASIL	3,25
	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300		0,37
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,37
83.02.C3.06	MOLDURA TECHO	UNID	83	JAPON	5,50
83.02.C3.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	66	BRASIL	4,37
	EMBLEMAS P/AUTOMOTORES	UNID	150		0,54
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTOS	UNID	17	JAPON	6,82
83.02.03.06	MARCA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	10,40
83.02.C3.06	MEDALLON DEL CAPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,75
83.02.C3.06	EMBLEMAS	UNID	2	CHILE	8,10
83.02.C3.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,57
83.02.89.05	PERCHAS PARA SOMBREROS	UNID	6	REINO UNIDO	66,47
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10	BRASIL	0,11
83.02.89.99	RIELES	UNID	46	BRASIL	1,15
83.02.89.99	CIERRES P/FULONES	UNID	2	ITALIA	387,26
83.02.89.99	MANIJAS CON PLACA	UNID	100	ESPAÑA	1,62
83.02.89.99	PASADOR CON CADENA	UNID	100	ESPAÑA	0,85
83.02.89.99	BISAGRAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	84	ITALIA	13,26
83.03.00.00	CAKA DE TESORO MOVIL	UNID	1	ARGENTINA	6.221,87
83.05.C1.99	MECANISMOS P/BIBLIORATOS	UNID	40000	CHILE	0,33
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS	CAJA	30000	CHINA	0,08
83.05.89.20	CAJA DE CLIPS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,64
83.05.89.41	BROCHES	UNID	15000	CHINA	0,10
83.05.89.41	BROCHES PARA MAQ. ABROCHADORAS EN CAJAS	CAJA	30000	CHINA	0,09
83.05.89.41	GRAMPAS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	15000	CHINA	0,10
83.06.02.00	MARCO PORTA FOTO	UNID	2240	HONG KONG	0,49
83.06.C2.00	MASCOS PORTARRETRATO	UNID	300	HONG KONG	3,34
83.06.89.00	PORTARETRATOS	UNID	1968	HONG KONG	1,73
83.07.C1.90	VELADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,03
83.07.C1.90	ARTEFACTOS DE LUZ	UNID	35	ITALIA	40,09
83.07.01.90	REFLECTORES DE VIDEO	UNID	38	R.F.ALEMANIA	50,63
83.07.01.90	REFLECTORES DE VIDEO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	42,06
83.07.C1.90	LUMINARIA	UNID	100	PAISES BAJOS	7,72
83.07.01.90	REFLECTORES	UNID	15	HONG KONG	8,18
83.07.C1.90	ARTEFACTOS	UNID	112	PAISES BAJOS	1,11
83.07.C1.90	LAMPARAS DE MESA	UNID	204	HONG KONG	19,15
83.07.89.90	LUCES INDICADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,93
83.07.90.19	PARTE DE ARTEFACTO PARA ILUMINACION	UNID	2600	ITALIA	0,59
83.07.90.19	ADAPTADORES PARA REFLECTORES DE VIDEO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.07.90.19	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	210	HONG KONG	1,98
83.09.01.01	CAJA PORTAFOLIO	UNID	1200	HONG KONG	0,27
83.09.C2.99	HEBILLAS	UNID	28800	ESTADOS UNIDO	0,10
83.09.C2.99	HEBILLAS EN UNA CAJA CON 12.900 U.	CAJA	1	BRASIL	2.500,00
83.09.89.10	OJALILLOS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000U.	CAJA	3000	BRASIL	1,51
83.09.89.29	REMACHES	UNID	80	BRASIL	4,01
83.09.89.29	AT REMACHES DE NIQUEL EN CAJAS DE 100 U. APROX. C/U	CAJA	798	ARGENTINA	2,00
83.09.89.29	REMACHES EN MILES	UNID	550	JAPON	2,18
83.09.89.41	CLIP	GRMS.	50	R.F.ALEMANIA	0.10
83.09.89.49	BROCHE FRANCES	UNID	13800	HONG KONG	0,05
83.09.89.99	ARO DE RESORTE EN GRUESAS	UNID	1700	HONG KONG	0,82
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	10700	ARGENTINA	0,89
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	360	ARGENTINA	2,12
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA	KG.	290	ARGENTINA	11,43
84.00.C0.00	RPS.VS.P/MOTORES DIESEL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	22,06
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	80	ESTADOS UNIDO	18,75
84.00.00.00	RPS. P/MOTOSIERRAS	KG.	32	ESTADOS UNIDO	29,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	79,50
84.00.00.00	REPUETOS VARIOS PARA EXCAVADORAS	KG.	101	FRANCIA	11,60
84.00.C0.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPRESOR DE AIRE	KG.	20	ARGENTINA	171,84
84.00.C0.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	243	BRASIL	7,06
84.00.C0.00	RPS.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	361	ESTADOS UNIDO	16,48
84.00.00.00	TRANSMISIONES ARTICULADAS DISCO PARA AFILADOR PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQS.DE ESQUILAR	UNID UNID UNID	5 2 2057	ARGENTINA	109,18 25,00 2,66
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS. P/COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.C0.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	100,00
84.01.01.14	CASCOS DE CALDERA PARA VAPOR	UNID	2	ARGENTINA	2.761,00
84.01.01.14	CALDERA	UNID	1	ARGENTINA	8.603,22
84.06.89.01	MOTOR LOMBARDINI DIESEL	UNID	2	ITALIA	2.767,84
84.06.89.01	MOTORES EXPLOSION	UNID	15	ITALIA	257,09
84.06.89.01	MOTORES	UNID	16	BRASIL	843,70
84.06.89.01	MOTORES P/VIBRADORES	UNID	2	BRASIL	688,50
84.06.89.99	MOTOR	UNID	1	BRASIL	1.385,01
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,06
84.06.90.48	PISTONES	UNID	60	BRASIL	21,93
84.06.90.48	PISTONES	UNID	693	JAPON	4,00
84.06.90.48	PISTON PARA AUTOS	UNID	180	ITALIA	31,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	REINO UNIDO	32,45
84.06.90.48	PISTON	UNID	2	JAPON	9,26
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	27	BELGICA	10,67
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOS	UNID	13	JAPON	16,24
84.06.90.48	PISTONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	52,64
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	2043	JAPON	0,45
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	100	ITALIA	0,48
84.06.90.55	PERNOS	UNID	6	REINO UNIDO	13,78
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	20	JAPON	2,91
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOS	UNID	200	ITALIA	1,69
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	50	ITALIA	1,33
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	20	JAPON	10,05
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,44
84.06.90.56	VALVULA ADMISION P/AUTOS	UNID	20	JAPON	6,72
84.06.90.57	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	1,23
84.06.90.57	PARTES DE CARBURADOR	UNID	1200	ITALIA	0,36
84.06.90.57	CARBURADOR PARA AUTOS	UNID	30	ITALIA	28,78
84.06.90.57	DIAFRAGMAS DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	49	BRASIL	1,80
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	2,37
84.06.90.90	INYECCTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	87,02
84.06.90.90	AROS DE PISTON (0012)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	136,68
	AROS DE PISTON (0001)	UNID	5		74,05
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	579		14,84
84.06.90.90	JGFO. DE AROS	UNID	2580	JAPON	2,27
84.06.90.90	BOTADORES PARA AUTOS	UNID	80	ITALIA	1,27
84.06.90.90	BIELAS	UNID	466	ITALIA	7,23
84.06.90.90	PISTONES	UNID	90	BRASIL	50,80
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOS	UNID	150	ITALIA	31,64
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	66	REINO UNIDO	12,54
84.06.90.90	GLILLAS DE MOTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	17,75
84.06.90.90	BIELAS	UNID	500	TAIWAN	4,37
	AROS DE PISTON	UNID	1500		0,90
84.06.90.90	VALCULA ADMISION	UNID	83	ARGENTINA	4,90
84.06.90.90	TAPON P7AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,66
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	10,15
84.06.90.90	BALANCINES DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,13
84.06.90.90	CILINDROS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	99,59
84.06.90.90	AROS	UNID	33	JAPON	9,83
84.06.90.90	PARTES DE MOTOR USADAS	UNID	98	BELGICA	3,16
84.06.90.90	CARTER P/AUTOS	UNID	2	JAPON	90,54
	CUBIERTA C/DISTRIB. P/AUTOS	UNID	1		30,06
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	96		8,00
84.06.90.90	TOBERAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	36	REINO UNIDO	7,11
84.06.90.90	VALVULAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,56
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR	UNID	20	JAPON	35,36
84.07.90.00	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	13	BRASIL	257,95
84.07.90.00	ROTOR CON PISTONES Y DISTRIBUIDOR	UNID	2	ARGENTINA	414,41
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS	UNID	40	BRASIL	17,76
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	41,66
84.08.90.90	ESTATORES P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	167,29
	ANILLOS P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	6		35,37
	OTROS RPS. P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVA	UNID	31		15,36
84.10.01.11	BOMBAS MANUALES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	35,27
84.10.01.11	BOMBAS DE MANO	UNID	617	ESPAÑA	9,02
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOS	UNID	40	ITALIA	6,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA MAESTRO FRENO	UNID	700	ITALIA	14,20
84.10.01.19	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	187,23
84.10.01.19	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	200,02
84.10.01.19	BOMBA ALIMENTADORA DIESEL P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	18,34
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	6,19
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	11	JAPON	66,15
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.390,42
84.10.01.19	BOMBAS NEUMATICAS	UNID	35	ESPAÑA	200,22
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	316	BRASIL	11,40
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	62,50
84.10.01.29	ELECTROBOMBA MONOBLOCK	UNID	384	ITALIA	83,50
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	490	ITALIA	11,24
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	287	ITALIA	163,35
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	5	REINO UNIDO	20,48
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	520	ESPAÑA	66,07
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	57	ITALIA	78,65
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	9	CHILE	170,43
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	6	JAPON	34,46
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	80	BRASIL	161,22
84.10.01.29	BOMBA DE QACEITE USADA	UNID	6	BELGICA	5,34
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	6	BRASIL	135,15
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	290	ARGENTINA	19,27
84.10.01.29	BOMBA CON IMPULSOR	UNID	1	SUECIA	7.834,10
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,82
84.10.01.30	BOMBA PARA HORNO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	342,01
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,06
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	605,83
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	30	JAPON	120,00
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	4	JAPON	40,13
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA COMPLETA DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	494,24
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	355,21
84.10.01.30	CENTRAL HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	609,78
84.10.01.90	BOMBA LAVA PARABRISA	UNID	20	BRASIL	6,18
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	127,49
84.10.01.90	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.580,08
84.10.89.99	EQUIPOS DE PRESION	UNID	10	ITALIA	181,66
84.10.90.19	TAPAS DE VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	320,38
84.10.90.19	JGO.REP. BOMBA DE FRENO P/AUTOS	UNID	10	ITALIA	6,94
84.10.90.19	RPS.P/BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	112,22
84.10.90.19	TAPA CIL.M. FRENO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	3,68
84.10.90.19	RECAMBIO DE BOMBA	UNID	690	BRASIL	2,24
84.10.90.29	TAPAS PARA BOMBAS	UNID	10	ITALIA	3,17
84.10.90.29	CABEZ BOMBA DE AGUA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	99,20
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	75	ARGENTINA	4,92
84.10.90.29	IMPULSOR P/BOMBA	UNID	5	SUECIA	1.200,14
84.10.90.29	IMPULSORES SEMI ABIERTOS	UNID	2	SUECIA	1.527,36
	CUBIERTA DE CARCAZA C/BOMBA	UNID	1		1.249,80
	OTROS RESPUESTOS	UNID	1		989,69
84.10.90.90	ROTOR	UNID	1	BRASIL	720,00
84.10.90.90	ELEMENTO DE BOMBA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,05
84.10.90.90	SOPORTE BOMBA ACEITE P/AUTOS	UNID	3	JAPON	25,20
84.10.90.90	VALVULA INTERIOR BOMBA DIRECCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	RESPUESTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	103,35
84.10.90.90	ELEMENTO BOMBA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	16,86
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP PARA REFRIGERA	UNID	800	BRASIL	31,63
84.11.01.11	MOTOCOMPRENSORES	UNID	900	BRASIL	34,71
84.11.01.11	COMPRESOR 1/5 HP	UNID	14	BRASIL	48,34
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	160	BRASIL	40,95
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	128	BRASIL	37,49
84.11.01.12	COMPRESOR 1/2 HP	UNID	25	BRASIL	80,92
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	240	BRASIL	46,36
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES	UNID	128	BRASIL	46,21
84.11.01.15	COMPRESOR DE 1/3 HP	UNID	50	BRASIL	57,80
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.497,47
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.741,32
84.11.01.19	COMPRESORES ABIERTOS	UNID	12	BRASIL	404,87
84.11.01.19	COMPRESORES SEMIHERMETICOS	UNID	10	BRASIL	861,86
84.11.01.19	COMPRESOR 1 HP	UNID	6	BRASIL	256,42
84.11.01.22	COMPRESOR DE AIRE PARA AUTO TT336	UNID	30	TAIWAN	14,90
	COMPRESOR DE AIRE PARA AUTO TT333	UNID	30		11,40
84.11.01.22	INFLADOREA A CORRIENTE	UNID	30	TAIWAN	9,40
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	768	TAIWAN	2,01
84.11.01.39	DESOLDADOR	UNID	50	TAIWAN	1,55
84.11.02.99	VENTILADORES DE 5" P/COMPUTADORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,05
84.11.90.19	VALVULA P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,30
84.11.90.19	ID 3/4,ID 1/2 Y CONTROL NIVEL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	70,71
84.11.90.29	REP. COMPRESOR TIPO TORNILLO 127,5X1,65	UNID	1	REINO UNIDO	3.481,77
84.11.90.29	PALETA VENTILADOR	UNID	2	JAPON	9,29
84.11.90.29	ROTORES	UNID	2	REINO UNIDO	4.821,74
	CONOS	UNID	4		1.001,33
84.11.90.29	REPARACION P/BOMBA	UNID	9	BRASIL	49,29
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR DE PLASTICO	UNID	45	REINO UNIDO	5,74
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR P/AUTOS	UNID	7	JAPON	31,37
84.12.01.99	EQUIPO ACONDIC.DE AIRE MOD.RF.402 CI	UNID	2	BRASIL	313,00
	EQUIPO ACONDIC.DE AIRE MOD.RF.302 FS	UNID	2		276,45
	EQUIPO ACONDIC.DE AIRE VS.MODELOS	UNID	45		237,42
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	47	ARGENTINA	427,26
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	39	ARGENTINA	436,27
84.12.01.99	EQUIPO DE AIRE	UNID	1	JAPON	1.989,66
84.14.01.99	HORNOS ROTATIVOS A GAS-OIL	UNID	3	ARGENTINA	6.333,33
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	193	BRASIL	207,79
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	165	BRASIL	343,26
84.15.01.19	CONGELADORES COMERCIALES	UNID	3	ESPAÑA	595,07
84.15.01.92	TANQUES ENFIRADORES DE LECHE	UNID	23	ESPAÑA	2.854,25
84.15.01.99	ENFRIADOR MOD. RHU 60 ASY	UNID	1	JAPON	47.349,93
84.15.01.99	ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	855,90
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	5	ITALIA	290,68
84.15.03.12	HELADERA PORTATIL	UNID	10	ITALIA	156,22
84.15.03.19	REFRIGERADOR,PME U$S 4/KG SON 63 KG	UNID	1	ARGENTINA	312,40
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 3,60/KG SON 53 KG	UNID	1	ARGENTINA	230,70
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS	UNID	120	CHILE	264,87
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG SON 711,5 KG	UNID	12	ITALIA	255,49
84.15.03.19	HELADERAS S/FREEZERS,PME U$S 3,60/KG SON 4.850 KG	UNID	100	BRASIL	174,80
	1920 KG	UNID			
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER,PME U$S 4/KG SON	UNID	20	COREA DEL SUR	466,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.15.C3.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS,PME U$S 4/KG SON 5.529 KG	UNID	97	COREA DEL SUR	309,89
84.15.90.14	EQUIPOS DE HACER CUBOS DE HIELO PARA REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	64,24
84.15.90.14	FILTROS SECADORES	UNID	5000	BRASIL	0,88
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO PARA REFRIGERADOR	UNID	1500	ARGENTINA	2,12
84.15.90.14	MARCOS P/HELADERAS	UNID	45	BRASIL	15,38
84.15.90.99	PIE NIVEL	UNID	100	BRASIL	0.43
84.17.01.01	BA OS MARIA P/LABORATORIO	UNID	4	ARGENTINA	196,12
84.17.01.11	EVAPORADORES	UNID	9	BRASIL	32,98
84.17.01.12	TANQUE PROCESADOR DE FERMENTO	UNID	1	ARGENTINA	4.280,36
84.18.01.05	CENTRIFUGADORES	UNID	3	ARGENTINA	683,75
84.18.C1.99	CENTRIFUGA SEPARADORA MODELO DSD 300 NB	UNID	1	ARGENTINA	3.190,61
84.18.01.99	CENTRIFUGA P/IND.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	13.175,11
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	32.752,62
84.18.C2.01	FILTROS	UNID	1	FRANCIA	9,54
84.18.02.09	FILTROS	UNID	9	CHILE	200,84
84.18.02.09	FILTRO PARA AGUA	UNID	10	ESPAÑA	260,06
84.18.C2.09	FILTROS	UNID	80	BRASIL	95,01
84.18.C2.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	3219	BRASIL	1,28
84.18.02.13	FILTROS	UNID	900	ITALIA	4,74
84.18.C2.13	FILTROS	UNID	2712	BRASIL	1,85
84.18.02.13	FILTROS	UNID	4176	BRASIL	2,70
84.18.02.13	FILTROS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	10,64
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	3600	ITALIA	2,18
84.18.C2.13	FILTROS	UNID	20	ARGENTINA	0,56
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	5676	ARGENTINA	1,17
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	7	BELGICA	1,07
84.18.C2.13	FILTRO ACEITE	UNID	60	JAPON	6,81
84.18.C2.13	FILTROS DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	216	ARGENTINA	2,04
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,78
84.18.C2.15	FILTROS	UNID	4	BRASIL	66,28
84.18.02.99	FILTROS SECADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,30
84.18.02.99	FILTRO PARA VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	1.889,04
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,56
84.18.02.99	FILTROS	UNID	12	ESPAÑA	7,66
84.18.02.99	FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,03
84.18.C3.99	FILTROS DE AIRE	UNID	320	BRASIL	3,57
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	SUIZA	66,15
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,91
84.18.C3.99	CONJUNTOS DE ELEMENTOS P/FILTRO	UNID	1000	ARGENTINA	1,10
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	JAPON	228,38
84.18.C3.99	FILTROS COMPLETOS	UNID	12	BRASIL	42,21
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	100	REINO UNIDO	2,50
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA AUTOS	UNID	740	ITALIA	3,49
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1872	BRASIL	2,20
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	432	ITALIA	4,63
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	4090	BRASIL	1,87
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1901	BRASIL	1,72
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTROS DE AIRE CARTUCHOS P/FILTROS DE ACEITE	UNID UNID	36 735	BRASIL	2,93 1,71
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	35	JAPON	10,18
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1000	ARGENTINA	0,46
84.18.90.99	KIT PARA FILTROS	UNID	20	BRASIL	0,26
	VASOS PARA FILTROS	UNID	40		1,36
84.18.90.99	RPS.P/FILTRO DE AIRE	UNID	10	SUIZA	22,77
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	40,15
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	3	JAPON	47,64
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	6	BRASIL	31,15
84.18.90.99	TAPAS DE PREFILTRO	UNID	31	BRASIL	1,66
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	244	BRASIL	2,19
84.18.90.99	TAPA FILTRO ACEITE P/AUTOS	UNID	5	JAPON	4,62
84.18.90.99	FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	613,10
84.18.90.99	CEDAZO	UNID	1	ARGENTINA	160,17
84.19.01.09	MAQ.ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	63.638,78
84.19.01.09	MAQ.ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	13.850,00
84.19.01.99	MAQUINA TRANSFORMADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.966,98
84.19.02.00	APARATO PARA LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	6.221,38
84.19.03.00	MAQ.EMPAQUETADORA CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	7.603,31
84.19.03.00	MAQUINA CLIPEADORA	UNID	1	BRASIL	2.204,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	8	ITALIA	382,38
84.19.90.99	DISPENSADORES DE BOBINAS	UNID	3	REINO UNIDO	1.291,85
84.20.01.01	BALANZA DE COCINA	UNID	72	Z.C.PANAMA	4,57
84.20.01.04	BALANZA DE BA O	UNID	260	HONG KONG	2,05
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	10	COREA DEL SUR	350,00
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	10	COREA DEL SUR	350,00
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	19	JAPON	713,42
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	36	JAPON	641,81
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	5	JAPON	1.495,00
84.20.01.99	BALANZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	273,09
84.20.90.04	IMPRESORA ALFANUMERICA TERMICA	UNID	1	SUIZA	816,68
84.20.90.07	PIEZAS METALICAS P/COBERTURA DE MODULO BALANZAS,ELECTRONICAS	UNID	100	ARGENTINA	47,17
84.20.90.07	CAJAS DE UNION P/BALANZAS	UNID	20	ARGENTINA	20,55
84.21.01.99	PISTOLA ELECTROSTATICA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	332,52
84.21.01.99	PISTOLA NEUMATICA	UNID	1	FRANCIA	826,27
84.21.89.00	PISTOLAS	UNID	111	ESPAÑA	21,17
84.21.90.07	REGADORES PARA JARDIN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,22
84.22.01.01	POLIPASTOS ELECTRICOS,CAPACIDAD 3.000 KG	UNID	1	BRASIL	1.177,63
	POLIPASTOS ELECTRICOS,CAPACIDAD 750 KG	UNID	1		437,73
84.22.01.01	POLISPATOS ELECTRICOS	UNID	8	ARGENTINA	555,17
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	9,46
84.22.03.99	GUINCHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	692,91
84.22.04.01	ASCENSORES PARA PASAJEROS	UNID	2	BRASIL	21.705,00
84.22.04.99	TRACTOELEVADORES	UNID	4	CHILE	1.871,95
84.22.89.00	MECANISMOS P/PUERTA AUTOMATICA	UNID	7	JAPON	864,16
84.22.90.11	PANEL P/ASCENSOR	UNID	130	BRASIL	28,14
84.22.90.19	SOPORTE SUSPENSION DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	100	BRASIL	20,36
84.22.90.99	UNIDAD DE MANTENIMIENTO P/MAQUINA DESENCAJONADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	1.143,84
	CILINDRO TOPE DE BOTELLAS	UNID	3		180,18
	OTROS RPS.P/MAQ.DESENCAJONADORA DE BOTELLAS	UNID	10		50,21
84.22.90.99	ROLLETES PARA ALINEADORES DE BOTELLAS	UNID	10	ARGENTINA	3,44
	PUNTERAS PARA ALINEADORES DE BOTELLAS	UNID	18		0,51
84.23.01.60	NIVELADORA DE SUELO USADA 1987	UNID	1	BRASIL	2.300,00
84.23.01.60	PALAS DE ARRASTRE	UNID	3	BRASIL	2.041,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.069,17
84.23.01.60	VALETADEIRA	UNID	1	BRASIL	735,00
84.23.01.60	TAIPADEIRA CON RODILLO	UNID	4	BRASIL	1.515,40
84.23.01.60	MAQS. COMPACTADORAS	UNID	2	BRASIL	1.702,50
84.23.90.01	DIENTE DESFONDADOR	UNID	1	ARGENTINA	864,07
84.23.90.99	BALDES DE RETRO	UNID	2	ARGENTINA	1.851,59
84.23.90.99	SOPORTE DE MOTOR	UNID	2	ARGENTINA	34,82
	PALANCAS DE MANDO	UNID	2		31,91
	OTROS RPS. P/MAQ. EXPLANADORA	UNID	35		28,52
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO USADO 1981	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.24.01.03	ARADOS	UNID	16	BRASIL	775,19
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	7.813,00
84.24.01.99	ARADOS	UNID	3	BRASIL	1.080,67
84.24.02.11	SEMBRADORA USADA 1984	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.24.02.99	PLANTADORA	UNID	1	BRASIL	20.500,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	10	BRASIL	2.394,73
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	17	BRASIL	1.292,29
84.24.04.99	RASTRAS DE HOJA	UNID	1	BRASIL	3.834,31
84.24.89.00	SEMBRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	17.610,20
84.24.90.99	DISCOS PARA RASTRAS Y ARADOS	UNID	850	BRASIL	13,64
84.24.90.99	BRAZO DE ABRESURCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,96
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A NAFTA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	142,78
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,34
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS	UNID	2	BRASIL	16.333,20
84.25.02.99	COSECHADORA USADA	UNID	2	BRASIL	16.333,20
84.25.90.01	BOLSA P/CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,67
84.25.90.01	RECOGEDORAS DE PASTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,93
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	30	ITALIA	55,06
84.28.01.03	ESQUILADORAS	UNID	22	ARGENTINA	622,30
84.28.02.99	DESPICADORA DE AVES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	237,00
84.28.90.99	RPS.P/DESPICADORA DE AVES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,65
84.29.90.00	RODILLOS DESCASCARADORES	UNID	62	BRASIL	101,47
84.30.01.01	MAQUINARIA DE PANADERIA	UNID	7	ARGENTINA	1.847,14
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	20	ARGENTINA	306,27
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	30	ARGENTINA	177,00
84.30.90.90	CILINDROS DE BRONCE CON ANILLOS DE BRONC	UNID	2	BRASIL	3.852,85
84.30.90.90	CONJUNTO COMPLETO DE CAMARA C/2 PISTONES	UNID	1	BRASIL	3.979,70
84.30.90.90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	38,55
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,43
84.35.01.10	OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.076,00
84.35.01.30	DUPLICADORA	UNID	1	ARGENTINA	11.600,00
84.35.01.30	MAQ.IMPRESORA DE CARACTERES EN DIODOS	UNID	3	JAPON	58,95
84.35.90.00	RESP.DE REGISTRADOR DE 3 RUEDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	950,00
	ALMOHADILLAS	UNID	13		14,90
84.35.90.00	CILINDROS P/IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	184,94
84.36.02.00	UNA ABRIDORA DE LANA USADA	UNID	1	NUEVA ZELANDI	6.374,93
84.36.02.00	GILLS DE CADENA	UNID	2	FRANCIA	110.881,97
	PEINADORAS DE LANA	UNID	12		78.157,98
84.37.04.00	CONJUNTO DE MAQUINAS DE BORDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.440,66
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,09
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,73
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,44
84.38.90.19	RESPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	10	ITALIA	5,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	RESPUESTO PARA TELAR	UNID	26	ITALIA	44,63
84.38.90.19	PARATRAMA COMPLETO PARA TELAR	UNID	1	FRANCIA	701,50
	CARTA HIJA PARA TELAR	UNID	1		499,50
	OTROS RPS. P/TELAR	UNID	111		42,70
84.38.90.19	RAIL DE GUIA PARA TELAR	UNID	10	SUIZA	48,45
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	50,85
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	68	FRANCIA	131,95
84.38.90.19	PORTA CEPILLO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,63
84.38.90.19	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1000	ITALIA	0,48
84.38.90.31	GUARNICION DE DOFFER	UNID	5	BRASIL	400,88
84.38.90.32	GUARNICION P/FLATS	UNID	2	BRASIL	1.078,44
84.38.90.39	CONOS PERFORADOS PARA HILANDERA	UNID	2000	ITALIA	0,94
84.38.90.39	RESPUESTO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	6	ITALIA	237,00
84.38.90.39	PIEZA DE PROYECTIL PARA TELAR	UNID	51	SUIZA	42,05
84.38.90.39	APOYO DE TRINQUETE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,31
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	49	R.F.ALEMANIA	4,91
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ. DE HILATURA	UNID	194	R.F.ALEMANIA	23,47
84.38.90.39	LAMINILLAS PARA URDIMBRE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	84,40
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	10	REINO UNIDO	46,48
84.38.90.39	COSTILLAS DE FLATS	UNID	2	BRASIL	3.758,53
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	50	JAPON	83,31
84.38.90.39	SOPORTE PARA MAQUINA EXTRUSORA	UNID	3	SUIZA	23,74
	GUIA HILOS PARA MAQ.EXTRUSORA	UNID	52		14,56
	OTROS RPS.	UNID	70		11,76
84.38.90.39	CURSORES PARA HILADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,26
84.38.90.39	RPS. P/MANUARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	239,05
84.40.01.10	LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	21.763,16
84.40.01.10	MAQ.LAVAR INDUSTRIAL (FULON)	UNID	1	ARGENTINA	19.803,60
84.40.01.39	SECADOR INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	5.567,32
84.40.01.99	TE IDORA	UNID	1	REINO UNIDO	19.515,42
84.40.01.99	ARMARIO P/TINTURA DE IND.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	19.416,15
84.40.01.99	AT MAQS. CORTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.593,93
84.40.01.99	LAVAALFOMBRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	142,07
84.40.02.00	LAVADORAS AUTOMATICAS DOMESTICAS	UNID	50	CHILE	256,25
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	60	ITALIA	295,84
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	32	ITALIA	239,27
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN	UNID	1000	ARGENTINA	15,76
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.075,00
84.41.01.90	MAQ. DE COSER(INDUSTRIAL)	UNID	2	BRASIL	1.228,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER,USADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.100,00
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.904,16
84.41.01.90	MAQS. DE COSER INDUSTRIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.040,06
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	1	BRASIL	1.272,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,73
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQS. DE COSER	UNID	16000	R.F.ALEMANIA	0,22
84.41.90.90	TIRA HILO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,92
84.42.01.99	MAQUINA TROQUELEADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.401,35
84.42.01.99	MAQ.DE CONFORMAR CONTRAFUERTES DE CALZADO	UNID	1	BRASIL	1.526,88
84.42.01.99	MAQ.DE PEGAR SUELA DE CALZADOS	UNID	1	BRASIL	590,39
84.42.01.99	MAQ.DE MONTAR PUNTERAS DE CALZADOS	UNID	1	BRASIL	1.526,88
84.42.01.99	MAQ.DE MONTAR TALONERAS DE CALZADOS	UNID	1	BRASIL	1.394,56
84.42.01.99	LIJADORA DE TALONERAS DE CALZADOS	UNID	1	BRASIL	1.025,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.42.90.99	TAPA DE METAL	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	11,25
84.42.90.99	REGLETAS P/MAQ.DIVIDORA GUIAS DE CUCHILLAS P/MAQ.DIVIDORA OTROS RPS. P/MAQ.DIVIDORA	UNID UNID UNID	5 10 53	R.F.ALEMANIA	383,63 208,99 43,22
84.45.C1.99	AMOLADORA	UNID	5	FRANCIA	50,96
84.45.01.99	AFILADORAS	UNID	2	ARGENTINA	256,11
84.45.04.00	TORNOS	UNID	2	CHINA	5.500,00
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	CHINA	10.400,00
84.45.11.99	PRENSA A FRICCION USADA	UNID	1	ARGENTINA	5.273,63
84.46.89.99	MAQUINA BISELADORA	UNID	3	ITALIA	1.091,44
84.47.89.00	SIERRA INGUILETERA ELECTRICA MANUAL	UNID	4	JAPON	295,68
84.48.01.00	MECHAS	UNID	14	SUECIA	193,48
84.48.01.00	MANDRIL	UNID	10	FRANCIA	12,66
84.48.C1.00	CAJAS DE CORTE P/CORTADORA DE ALAMBRE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	183,86
84.48.01.00	SOPORTES P/SIERRAS DE COPA	UNID	150	BRASIL	3,28
84.48.C1.00	SOPORTES DE SIERRAS DE COPA	UNID	150	BRASIL	2,78
84.48.C2.00	ALIMENTADORA A RODILLO P/FLEJES DE ALUMINIO	UNID	2	ARGENTINA	3.519,83
84.48.C2.00	REGLETAS P/LAMINADORAS DE ROSCAS	UNID	4	ARGENTINA	99,95
84.48.03.00	ENTRERROSCA	UNID	6	FRANCIA	9,94
84.48.03.00	ENTRERROSCA	UNID	6	FRANCIA	5,09
84.49.C1.00	DESTORNILLADOR NEUMATICO	UNID	2	REINO UNIDO	584,98
84.49.C1.00	SOPLADOR DE HOJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,40
84.49.01.00	VIBRO APISONADORES	UNID	4	BRASIL	1.781,25
84.49.90.00	CABEZALES CORTADORES PARA TIJERAS NEUMATICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	305,90
84.51.C1.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	176,27
84.51.C1.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	12	JAPON	99,41
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	400	CHILE	1,04
84.52.C1.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	192	R.F.ALEMANIA	25,49
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	3000	TAIWAN	1,13
84.52.01.10	CALCULADORA SOLAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,39
84.52.C1.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	2000	PANAMA	1,79
84.52.01.10	CALCULADORA SOLAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,39
84.52.C1.10	CALCULADORAS	UNID	4254	JAPON	7,52
84.52.01.10	CALCULADORAS P/TECLADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,12
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	200	Z.C.PANAMA	2,11
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	300	PANAMA	0,89
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1500	HONG KONG	0,55
84.52.C3.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	563,23
84.52.C3.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	40	JAPON	258,08
84.53.C2.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	30	JAPON	77,35
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	36	ARGENTINA	324,13
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	48	JAPON	468,15
84.53.05.00	MOUSE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,58
84.53.C5.00	PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	608,87
84.53.C5.00	PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	130	TAIWAN	19,66
84.53.C5.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS JOYSTICK PARA COMPUTADORAS OTRAS PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID UNID UNID	8 30 20	ESTADOS UNIDO	107,96 14,73 19,62
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	145,92
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	4	JAPON	49,97
84.53.C5.00	PERIFERICO ELECTRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,75
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	51,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS.	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	MULTIPLEXORES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.117,14
84.53.05.00	DISCOS C/CONTROLADOR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	308,02
84.53.05.00	SCANNERS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	182,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	259,25
84.53.05.00	TERMINALES P/COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.571,46
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	295,60
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	41,04
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	152	ARGENTINA	325,39
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.678,85
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	781,75
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	50	TAIWAN	865,71
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	90	ESTADOS UNIDO	266,55
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.600,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	740,15
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	894,09
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	683,90
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.202,59
84.53.89.00	TRAZADOR GRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	919,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11.915,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	37	TAIWAN	597,84
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	33	TAIWAN	915,15
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION DEC 425	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	490,00
84.54.01.01	MIMEOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,53
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	9120	CHINA	0,47
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	11040	CHINA	0,45
84.54.89.99	PERIFERICOS DISPENSADORES Y RECEPTORES DE BILLETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22.028,16
84.54.89.99	CAJERO AUTOMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	25.018,85
84.54.89.99	GRABADORA DE MATRICES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,51
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	80	JAPON	2,02
84.55.02.00	ENGRANAJES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	800	JAPON	0,67
84.55.02.00	RODILLOS	UNID	10	JAPON	17,39
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	352,59
84.55.03.00	PARTES P/EQUIPOS DE COMPUTACION (TAMBOR)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,50
	PARTES P/EQUIPOS DE COMPUTACION (ALIMENTADOR)	UNID	4		115,91
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.334,32
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	461,24
84.55.03.00	CABEZALES DE IMPRESION	UNID	19	JAPON	203,57
84.55.03.00	DISCO FIJO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	147,00
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	55	TAIWAN	50,30
84.55.03.00	PLACA C. IMPRESO CON COMPONENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	360,00
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	587,60
	MECANISMO ARRASTRE PAPEL	UNID	2		145,98
	MODULO DE DISCO	UNID	1		159,36
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,17
84.55.03.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	599,68
84.55.03.00	CABLE DE INTERCONEXION	UNID	1	JAPON	4,11
84.55.03.00	LIMPIA CABEZALES P/COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,39
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	163,86
84.55.03.00	ADAPTADORES C/CABLE P/COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	173,96
84.55.03.00	RPS.P/COMPUTADORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	23,91
84.55.03.00	CARTUCHOS P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.097,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETAS DE COMUNICACION	UNID	2	CANADA	658,61
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,64
84.55.C3.00	TARJETA DE CIRC.IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	347,00
84.55.03.00	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,68
84.55.03.00	FILTROS P/COMPUTAD.	UNID	80	ESTADOS UNIDO	29,79
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.040,72
84.55.03.00	RPS. P/COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	54,18
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	330,43
84.55.03.00	UNIDAD IMPRESORA DE COMPUTADORN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	131,84
	BANDAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	5		129,50
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	101,84
84.55.03.00	UNIDAD DE REVELADO DE IMPRESORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	350,12
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONTS.DE COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	269,47
	CONJUNTO ALIMENTADOR DE PAPEL DE COMPUT.	UNID	2		223,93
84.55.C3.00	ACCS. P/IMPRESORA LASER	UNID	20	JAPON	36,12
84.55.C3.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	516,01
84.55.03.00	TESTINAS DE IMPRESION P/MAQS.AUTOMATICAS P/TRATAMIENTOS DE LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	141,06
84.55.C4.90	CINTAS PARA CAJEROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,79
84.55.04.90	CASSETTES Y MODULOS P/MAQUINA CONTAR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	407,68
84.55.C4.90	PUAS P/GRABADORA DE MATRICES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,17
84.56.C1.19	CLASIFICADOR DE ARENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.741,54
84.56.01.99	TORNO PARA VAJILLA	UNID	1	JAPON	34.681,20
84.59.02.99	ALISADORA DE HORMIGON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.374,14
84.59.C4.11	MOLINO DE PLASTICO	UNID	1	ARGENTINA	2.112,00
84.59.89.06	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	341,65
84.59.89.13	ENFARDADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.066,13
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	5	ITALIA	382,85
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	50	BRASIL	2,67
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	48	ITALIA	79,98
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	192	ITALIA	58,14
84.59.89.99	MAQ.P/CORTAR TIRAS MOD. D 101 L 150	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.025,30
84.59.89.99	MAQUINA DE MARCAR	UNID	1	BRASIL	592,00
84.59.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,56
84.59.89.99	LIMPIAFONDOS PARA PISCINAS	UNID	48	ESPAÑA	35,83
	PLACAS PARA SECADORAS	UNID			
84.59.89.99	APARATO MUESTREADOR DE DETERGENTE	UNID	1	REINO UNIDO	3.625,97
	CANAL ALIMENTADOR DE DETERGENTE	UNID	1		701,91
84.59.89.99	ASPIRADORA	UNID	30	FRANCIA	74,62
84.59.89.99	MAQ.P/RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,10
84.59.89.99	MAQ.DE PEGAR BOTONES	UNID	1	TAIWAN	5.690,00
84.59.89.99	EQUIPO SE ALIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.741,48
84.59.90.99	ARTEFACTOS RPS.P/BALANCEADOR DEL TAMBOR DE ARMADURAS DE NEUMATICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	136,29
84.59.90.99	DIVERSAS PARTES DE ASPIRADORAS	UNID	24	ITALIA	22,80
84.59.90.99	DISCO DE FRENO,ETC	KG.	35	ESTADOS UNIDO	102,39
84.59.90.99	MATRICES DE EXTRUSION	UNID	5	TAIWAN	1.105,95
84.59.90.99	PARTE DE ENDEREZADORA DE TERMINALES DE DIODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,22
84.59.90.99	RPS.P/MAQUINA DE EMPALMAR CABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,11
84.60.C0.00	MOLDES P/FABRICACION DE CALZADOS	UNID	14	ARGENTINA	308,50
84.60.C0.00	MOLDES PARA PLOMO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,60
84.61.01.01	LLAVES COLIZAS	UNID	1260	ITALIA	1,25
84.61.01.02	VALVULAS	UNID	10	BRASIL	391,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	6	BRASIL	79,80
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	241,93
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	286,95
84.61.C1.12	VALVULAS ALIVIO DE PRESION	UNID	4	BRASIL	14,83
84.61.C1.12	AT VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	180	ITALIA	0,91
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	289,25
84.61.C1.22	PICOS P/MANGUERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,77
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE INTERMEDIA A53024-XSD	UNID	4	BRASIL	67,05
	VALVULAS SOLENOIDE INTERMEDIA A53024-SD	UNID	4		54,28
	ARTS. DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	415		12,01
84.61.C1.99	VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,27
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,02
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	141,46
84.61.C1.99	VALVULAS	UNID	70000	ITALIA	0,15
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	6638	ITALIA	2,60
84.61.C1.99	VALVULA DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,39
84.61.C1.99	VALVULA DE FRENO	UNID	10	REINO UNIDO	47,37
84.61.C1.99	BOTONERA P/APARATO DE MASAJE	UNID	12	CHILE	15,76
84.61.01.99	VALVULA PARA RESUCITADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	84,69
84.61.01.99	VALVULA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	69,76
84.61.C1.99	VALVULA INVERSORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	104,18
84.61.C1.99	VALVULAS COMPLETAS DE LAVADO DE FULONES	UNID	2	ITALIA	339,34
84.61.C1.99	VALVULAS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	10,92
84.61.C1.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE 13 KGS	UNID	1000	CHILE	4,85
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	5	JAPON	39,16
84.61.01.99	BOQUILLAS HIDRAULICAS (BP - 101)	UNID	20	ESPAÑA	3,56
	BOQUILLAS HIDRAULICAS (BH - 102)	UNID	1000		0,86
	BOQUILLAS HIDRAULICAS (BH - 101)	UNID	2000		0,77
84.61.C1.99	VALVULA AGUA	UNID	40	BRASIL	10,04
84.61.C1.99	VALVULA SOLENOIDE Y REGULADORA DE PRESION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	41,99
84.61.01.99	VALCULA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.828,18
84.61.01.99	VALVULA LIQ.DE FRENO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	85,31
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	ARGENTINA	82,36
84.61.C1.99	VALVULAS	UNID	200	BRASIL	1,02
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	176,33
84.61.01.99	VALVULAS P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	3	ISRAEL	34,03
84.61.01.99	VALVULA INYECTORA DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,45
84.61.90.06	VASTAGOS PARA VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,35
	GUIA DE VASTAGO PARA VALVULAS DE GARRAFA	UNID	20000		0,07
84.61.90.99	PIEZAS DE DESGATE PARA VALVULAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	96,80
84.61.90.99	VALVULA DIEFRAGMA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	45,70
84.61.90.99	CUERPO BASE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,35
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION DE VALVULA DE DESCARGA AIRE FRENO	UNID	8	REINO UNIDO	3,09
84.62.01.00	RULEMAN OSCILANTE	UNID	2	ITALIA	950,02
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	6	BRASIL	11,22
	AT BOLILLAS P/RODAMIENTOS 3/16"	KG.			
84.62.89.00	CAMARAS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	21,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHICULOS AUTOMOTES	UNID	130	BRASIL	8,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS PARA TELAR	UNID	6	FRANCIA	3,64
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	156,98
84.62.89.00	RULEMAN FIJO	UNID	4	ITALIA	51,21
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOELEVADOR	UNID	56	ESTADOS UNIDO	46,66
84.62.89.00	RULEMANES DE EMBRAGUE	UNID	36	BRASIL	36,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3750	ITALIA	2,05
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOS	UNID	180	ITALIA	3,30
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	160	REINO UNIDO	1,57
84.62.89.00	JUEGOS DE DIRECCION	UNID	6000	INDIA	0,41
84.62.89.00	TENSOR	UNID	5	ARGENTINA	17,30
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	FRANCIA	1,22
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	8	JAPON	9,17
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	9,83
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTOS	UNID	25	JAPON	18,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,47
84.63.00.00	RPTOS. VS. P/MAQ. DE GALLETERIA	KG.	41	ESTADOS UNIDO	64,65
84.63.01.01	EJES PARA TELAR	UNID	25	FRANCIA	3,57
84.63.01.01	ARBOL EXCENTRICO PARA TELAR	UNID	4	SUIZA	9,93
84.63.01.01	EJES P/MAQS. TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,70
84.63.01.01	EJE	UNID	1	FRANCIA	276,89
84.63.01.01	EJE	UNID	6	FRANCIA	2,75
84.63.01.01	EJE DE TRANSPORTE P/MAQ.DIVIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	286,29
84.63.01.01	EJES P/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	3	REINO UNIDO	201,36
84.63.01.01	RESPUESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	293,83
84.63.01.99	ARBOL DE EMBRAGUE DE FRENO PARA TELAR ARBO DE ENTRADA PARA TELAR	UNID UNID	2 2	FRANCIA	90,00 78,58
84.63.01.99	EJE ROTOR P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	114,72
84.63.01.99	EJES PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,48
84.63.01.99	CABLE CTA. KM	UNID	200	JAPON	1,42
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	15	ITALIA	38,89
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	5	BRASIL	2,31
84.63.01.99	CIGUE AL ARBOL DE LEVAS	UNID UNID	5 40	BRASIL	385,32 83,32
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	5	REINO UNIDO	417,55
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	146,95
84.63.01.99	EJES	UNID	4000	ARGENTINA	0,09
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	5	ARGENTINA	8,00
84.63.01.99	LEVAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,80
84.63.01.99	CIGUE ALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35	BRASIL	143,69
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS PARA AUTOMOTORES CABLES DE TACOMETRO PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	12 20	R.F.ALEMANIA	81,64 8,03
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	JAPON	91,29
84.63.01.99	CIGUE ALES USADOS	UNID	7	BELGICA	10,67
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/AUTOS	UNID	1	JAPON	92,51
84.63.01.99	EJES	UNID	1	ARGENTINA	2,78
84.63.02.01	COJINETES	UNID	64	CHECOSLOVAQUI	136,99
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA TELAR	UNID	60	FRANCIA	7,89
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	4	ITALIA	215,92
84.63.02.01	COJINETE	UNID	1	FRANCIA	18,21
84.63.02.01	BUJE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,08
84.63.02.01	CASQUILLO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,26
84.63.02.04 84.63.02.04	BUJES BUJE DE GOMA	UNID UNID	12 10	CHECOSLOVAQUI R.F.ALEMANIA	0,06 2,14
84.63.02.04	BUJE	UNID	120	REINO UNIDO	1,17
84.63.02.04	BUJE BRAZO INF.	UNID	10	JAPON	4,79
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN	UNID	3	FRANCIA	69,81
84.63.02.99	JUEGO DE METALES BIELA Y BANCADA	UNID	37	R.F.ALEMANIA	7,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	JAPON	0,22
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1988	BRASIL	13,01
84.63.02.99	BUJES PARA AUTOS	UNID	30	ITALIA	4,56
84.63.02.99	JUEGO METALES BIELA Y BANCADA PARA AUTOS	UNID	500	ITALIA	4,09
84.63.02.99	METAL BIELA	UNID	124	JAPON	4,26
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,28
84.63.02.99	BUJE P/AUTOS	UNID	40	JAPON	6,97
84.63.02.99	METALES DE BANCADA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	REINO UNIDO	27,70
84.63.02.99	BUJES P/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	6	REINO UNIDO	33,45
84.63.03.01	RUEDAS DE FRICCION	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	167,11
84.63.03.02	PI ON PARA TELAR	UNID	1	FRANCIA	115,87
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	6	FRANCIA	85,67
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,97
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA HERRAMIENTAS ELECTRICA	UNID	11	JAPON	10,20
84.63.03.02	RODAMIENTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	174,19
84.63.03.99	PI ONES PARA ALINEADORES DE BOTELLAS2		2581	ARGENTINA	6,18
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	115,81
84.63.03.99	ENGRANAJES HELICOIDALES P/TIJERAS NEUMATICAS ROTATIVAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,12
84.63.03.99	ENGRANAJE CAJA DE TRANSMISION PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	7,28
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	100	ITALIA	3,37
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,78
84.63.03.99	RUEDAS RELACION	UNID	10000	ARGENTINA	0,05
84.63.03.99	PI ON ENGRANAJA CTA.KM.	UNID	100	TAIWAN	1,16
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	FRANCIA	8,62
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VARIADOR DE VELOC.	UNID	4	REINO UNIDO	295,08
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	BRASIL	191,37
84.63.06.01	POLEAS PARA TELAR	UNID	2	FRANCIA	155,83
84.63.06.03	ROLDANAS P/ALINEADORES DE BOTELLAS	UNID	40	ARGENTINA	35,07
84.63.06.03	CORDONES P/MAQ.DIVIDORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,16
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,94
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUE AL PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	2,44
84.63.06.99	POLEA ALTERNADOR	UNID	3	ARGENTINA	7,36
84.63.06.99	POLEA BOMBA AGUA	UNID	2	JAPON	3,73
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOS	UNID	7	JAPON	21,54
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	9,13
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ARGENTINA	30,89
84.63.07.00	CAMPOS DE EMBRAGUE PARA TELAR	UNID	4	FRANCIA	220,54
84.63.08.01	INDUCTOR PARA TELAR	UNID	1	FRANCIA	599,00
	DINAMOBLOCK PARA TELAR	UNID	1		390,00
	OTROS RPS. P/TELAR	UNID	7		192,97
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	198,35
84.63.08.99	PATINES	UNID	130	ITALIA	20,14
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO RIGIDO	UNID	2	ITALIA	55,52
84.63.90.00	EXCENTRICAS TRIPLES PARA TELAR	UNID	3	FRANCIA	146,13
84.63.90.00	PARTES DE EJE PARA HERRAMIENTA ELECTRICA	UNID	4	JAPON	7,68
84.63.90.00	LAMINAS P/CORTADORA DE ALAMBRE	UNID	28	R.F.ALEMANIA	34,54
84.63.90.00	CONJUNTO DE ROLLETE VARIADOR	UNID	5	REINO UNIDO	505,91
84.63.90.00	CAMISA DE EJE DE BOMBA	UNID	1	SUECIA	284,28
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	17	R.F.ALEMANIA	12,22
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS CIGUE AL	UNID	300	REINO UNIDO	4,22
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	5	JAPON	6,23
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	5	JAPON	1,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.64.01.00	JUNTAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	760	ESPAÑA	8,99
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	18	JAPON	1,76
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	5480	ARGENTINA	0,97
84.64.01.00	JGO.JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,53
84.64.89.99	JUNTAS PARA TELAR	UNID	22	FRANCIA	0,93
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,96
84.64.89.99	JUNTAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	38,17
84.64.89.99	JUEGO JUNTAS	UNID	2	JAPON	23,24
84.65.01.01	POLEA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	66	BRASIL	9,92
84.65.01.01	RETEN P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,36
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE P/AUTOS	UNID	54	JAPON	3,45
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	2940	ITALIA	1,72
84.65.01.02	SELLO TAPA VALVULAS	UNID	100	JAPON	1,70
84.65.01.02	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	52,56
84.65.01.02	TURBO MOTOR	UNID	3	JAPON	935,11
84.65.01.03	KIT PARA CILINDROS	UNID	20	BRASIL	5,63
84.65.01.03	RETEN DE GOMA	UNID	4	SUIZA	2,73
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.015,26
84.65.01.99	SELLOS	UNID	7	ITALIA	144,89
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	85,94
84.65.01.99	RETENES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	155,29
84.65.01.99	SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,02
84.65.01.99	RETEN VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1000	ESPAÑA	0,14
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	21,79
84.65.01.99	RETENES	UNID	2	BRASIL	1,06
84.65.01.99	SELLOS DE VEDACCION	UNID	3	BRASIL	48,46
84.65.89.01	EJES	UNID	15	ITALIA	1,38
84.65.89.01	EJES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	18,19
84.65.89.01	RPS. P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,19
84.65.89.99	RPS. P/MOTOR FUERA DE BORDA	KG.	226	ESTADOS UNIDO	31,37
84.65.89.99	CILINDROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	60,86
84.65.89.99	GRASERAS (6 1/4 GAS) GRASERAS (6 1/8 GAS) OTRAS GRASERAS	UNID UNID UNID	400 5400 37800	ESPAÑA	0,26 0,14 0,09
85.00.00.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	40	ARGENTINA	33,16
85.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.85	KG.	32	ESTADOS UNIDO	267,00
85.00.00.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	470	BRASIL	2,19
85.00.00.00	RPS. ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	195,17
85.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES AGRIC.	KG.	3	ESTADOS UNIDO	134,52
85.00.00.00	RPS. P/ASCENSORES	KG.	20	BRASIL	199,95
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	451,57
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	BRASIL	4.934,20
85.01.01.06	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ARGENTINA	2.725,00
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1176	ARGENTINA	15,17
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,42
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS DE 1/6 CV	UNID	260	ARGENTINA	13,28
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	922,25
85.01.02.02	MOTOR 10 HP. IV POLOS. MOTOR 10 HP. II POLOS. MOTORES (VARIOS)	UNID UNID UNID	1 1 2	BRASIL	183,63 161,85 103,02
85.01.02.07	MOTORES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	120	JAPON	19,49
85.01.02.07	MOTOR ELECTROVENTILADOR PARA AUTOS	UNID	50	ITALIA	19,46
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR	UNID	1	JAPON	62,75
85.01.02.09	MOTORES SUMERGIBLES	UNID	84	ITALIA	169,34
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS IP 21	UNID	100	BRASIL	33,85
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220 V. 50 HZ	UNID	500	BRASIL	35,68
85.01.02.99	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	3500	TAIWAN	2,01
85.01.02.99	MOTORES 75 HP. IV POLOS.	UNID	1	BRASIL	1.233,65
	MOTOR 25/40 HP. VI/IV POLOS.	UNID	1		1.138,06
	MOTORES VARIOS	UNID	2		365,89
85.01.02.99	MOTOR MODUTROL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	91,22
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE HASTA 1 HP	UNID	18	BRASIL	35,20
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE MAS DE 1 HP HASTA 10 HP	UNID	43	BRASIL	43,00
85.01.02.99	MOTOR TURBO 0,75 HP 18.000 RPM	UNID	12	BRASIL	41,98
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	TAIWAN	10,00
85.01.02.99	MOTORES P/VIBRADORES	UNID	3	BRASIL	262,50
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,38
85.01.04.92	CONVERTIDOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,12
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	11,83
85.01.04.94	ADAPTADORES	UNID	940	ESTADOS UNIDO	1,82
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.850,35
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ITALIA	311,35
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	15	HONG KONG	4,99
85.01.05.20	CARGADOR P/BATERIA	UNID	24	PAISES BAJOS	11,86
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	2	ITALIA	68,28
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.349,93
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	88,25
85.01.06.19	BOBINA	UNID	1	FRANCIA	4,63
85.01.06.19	BOBINA P/VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,20
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	103	BRASIL	3,77
85.01.06.99	IMPEDANCIAS P/INSTALACION ELECTRICA DE PLANTA INDUSTRIAL	UNID	102	ESTADOS UNIDO	40,12
85.01.06.99	BALASTA	UNID	40	ARGENTINA	14,29
85.01.90.11	KIT DE SUJECION DE LA TORRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	372,40
85.01.90.12	CUERDA PARA ARRANQUE	UNID	2	JAPON	1,75
85.01.90.19	ENDUCIDOS P/HERRAMIEN. ELECTRICAS MANUAL	UNID	14	JAPON	16,91
85.01.90.19	ESCOBILLAS	UNID	24	BRASIL	83,98
85.01.90.19	RESPUESTOS PARA MODUTROL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	11,14
85.01.90.19	ACOPLAMIENTO DE VALVULA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,42
85.01.90.19	INDUCIDO	UNID	3	FRANCIA	17,60
85.01.90.19	INDUCIDO	UNID	55	FRANCIA	15,55
85.01.90.19	ROTOR LICUADORA	UNID	100	BRASIL	3,54
85.01.90.19	MOTOR EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	10	BRASIL	8,64
85.01.90.19	ROTOR LICUADORAS	UNID	55	BRASIL	3,54
85.02.89.00	AT IMANES CERAMICOS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	300	ARGENTINA	4,29
85.02.89.00	ELECTROIMANES PARA TELAR	UNID	12	FRANCIA	90,92
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	90	ARGENTINA	22,00
85.02.89.00	NUCLEOS AMPERIMETRICOS	UNID	62000	ARGENTINA	0,05
85.02.89.00	TENEDOR MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	9,29
85.03.01.10	PILAS	UNID	9100	SUIZA	0,40
85.03.01.10	PILAS	UNID	3650	PANAMA	0,17
85.03.01.10	PILAS	UNID	3000	HONG KONG	0,23
85.03.01.10	PILAS	UNID	500	SUIZA	1,01
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	4320	BRASIL	0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,11
85.03.01.91	BATERIA	UNID	1008	PAISES BAJOS	1,06
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	360000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS	UNID	70080	PAISES BAJOS	0,11
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	17600	BRASIL	0,34
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	120000	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS	UNID	29120	PAISES BAJOS	0,25
85.04.01.04	BATERIAS RECARGABLES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,68
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1085	JAPON	6,87
85.04.01.99	BATERIAS P/HERRAMIEN. ELECT. MANUALES	UNID	6	JAPON	15,72
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2151	MALASIA	20,86
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	460	MALASIA	3,65
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	22,72
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	96,29
85.04.01.99	MODULO DE BATERIA	UNID	1	SUIZA	137,39
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	30	JAPON	11,45
85.04.90.91	SEPARADORES DE PVC P/BATERIAS	UNID	169	BRASIL	45,05
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA BATERIAS	UNID.	700	ARGENTINA	4,88
85.04.90.95	AT CAJAS COMPLETAS DE POLIPROPILENO	UNID	4750	BRASIL	10,85
85.04.90.99	PLACAS P/BATERIAS EN PAQUETES DE 20 U.	UNID	4315	ARGENTINA	3,16
85.05.01.00	MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	UNID	4	JAPON	500,05
	LIJADOR DE ACABADO ELECTRICO	UNID	4		277,60
	HERRAMIENTAS ELECT. MANUALES Y RPTOS.	UNID	92		91,92
85.05.01.00	SIERRA ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	119,00
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR	UNID	10	BRASIL	135,07
	LIJADORA DE BANDA	UNID	5		116,33
	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS VARIAS	UNID	75		96,72
85.05.01.00	LIJADORAS	UNID	244	FRANCIA	50,88
85.05.90.00	CARCASAS PARA HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	5	JAPON	5,05
85.05.90.00	ARANDELA	UNID	8	FRANCIA	1,79
85.05.90.00	CORONA	UNID	75	FRANCIA	8,68
85.06.01.01	ASPIRADORA DE POLVO PARA AUTO	UNID	10	TAIWAN	6,59
85.06.01.01	ASPIRADORAS DE MANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,60
85.06.01.01	ASPIRADORA DE MANO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,60
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE POLVO Y AGUA	UNID	100	BRASIL	73,56
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	107,64
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	480	HONG KONG	33,50
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,71
85.06.90.11	BASES PARA LICUADORAS	UNID	564	BRASIL	1,49
85.06.90.21	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	3204	BRASIL	1,11
85.06.90.23	CRUZETA ACOPLE LICUADORA	UNID	120	BRASIL	0,06
85.06.90.99	MANIJAS PARA ASPIRADORAS	UNID	58	BRASIL	4,44
85.06.90.99	PARTES PROCESADORA	UNID	52	BRASIL	0,57
85.06.90.99	TAPA DE JARRA PROCESADORA	UNID	100	BRASIL	2,45
85.06.90.99	PARTES BATIDORA	UNID	63	BRASIL	0,16
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	41100	BRASIL	0,59
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOS	UNID	3516	ITALIA	2,37
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	16,25
85.08.89.03	BUJIAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	10,40
85.08.89.03	BUJIA PRECALENTADORA P/AUTOS	UNID	20	JAPON	12,44
85.08.89.05	BOBINA IGNICION	UNID	10	ARGENTINA	19,79
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	80	BRASIL	5,94
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	600	BRASIL	0,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOS	UNID	427	ITALIA	2,21
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	100	BRASIL	0,96
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	38	ARGENTINA,	5,30
85.08.89.07	PLATINO	UNID	20	JAPON	4,73
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINO P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,77
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1630	BRASIL	0,61
85.08.89.07	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	530	BRASIL	7,88
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	6	BRASIL	1,30
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1730	ITALIA	1,61
85.08.89.14	HORQUILLA ARRANQUE PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	1,92
85.08.89.14	SELENOIDE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	58,56
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	1	ARGENTINA	112,83
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4,85
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	244,03
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	650	JAPON	1,20
85.08.89.99	VOLANTE MAGNETICO	UNID	10	ITALIA	51,22
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	16	ARGENTINA	22,37
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,58
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	6	BELGICA	10,67
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	334	BRASIL	11,91
85.09.01.91	FARO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	263,65
85.09.01.91	SEMIOPTICA DE FARO DL 7085	UNID	60	TAIWAN	31,86
	SEMIOPTICA DE FARO PG 701	UNID	40		23,01
	SEMIOPTICA DE FARO VARIAS	UNID	170		13,91
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	140	ITALIA	3,79
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	10,71
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	125	BRASIL	25,34
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	4,54
85.09.01.91	FARO AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	102,84
85.09.01.91	SE ALEROS P/AUTOS	UNID	3	JAPON	36,81
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P7AUTOS	UNID	13	JAPON	48,04
85.09.01.94	FARO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,74
85.09.01.94	FAROL SE ALERO FP 0305A	UNID	100	TAIWAN	8,68
	FAROL SE ALERO PG 752	UNID	24		8,04
	FAROL SE ALERO VARIOS	UNID	820		4,00
85.09.01.94	FAROL TRAS. PARA VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	24,62
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	30	BRASIL	8,31
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	235	BRASIL	11,33
85.09.01.94	SE ALERO P/AUTOS	UNID	650	ITALIA	25,04
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	49	BRASIL	5,25
85.09.01.94	SE ALEROS P/AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,40
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	6,72
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	31	BRASIL	13,89
85.09.01.94	SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	510	BRASIL	3,26
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	13	JAPON	31,95
85.09.01.94	SE ALERO P/AUTOS	UNID	35	JAPON	23,31
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	40	BRASIL	9,46
85.09.01.94	SE ALERO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	23,42
85.09.01.94	FARO DE AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	108,22
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS DL 1030	UNID	80	TAIWAN	7,70
85.09.01.96	FAROS PILOTOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,84
85.09.01.96	FARO DE NIEBLA P/AUTO,PR U$S 3,20/KG SON 10 KG	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,18
85.09.01.96	FARO ANTINIEBLA	UNID	3	JAPON	13,37

N.A. I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
.09. 1.99	FAROL TRASERO	UNID	250	ITALIA	1,30
.09 1.99	LAMPARAS POR ... GOMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,01
.09. 1.99	FAROL MATRICULA	UNID	20	BRASIL	1,82
.09. 1.99	ILUMINADOR PATENTE	UNID	10	ARGENTINA	3,07
.09. 1.99	FAROL DE POS... AUTOS	UNID	300	ITALIA	6,68
.09. 1.99	FAROLES MATRICULA P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,21
.09. 1.99	FAROL TAPA BAUL	UNID	4	JAPON	21,23
.09. 1.99	FAROL DE MATRICULA P/AUTOS	UNID	7	JAPON	20,75
.09. 0.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	320	ARGENTINA	21,69
.09. 0.92	PLASTICO FAROL TRAS	UNID	78	ITALIA	1,15
.09.90.92	PLASTICOS DE SE ALERO P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,39
.09.90.92	ACRILICO FARO NIEBLA	UNID	15	JAPON	3,19
.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/AUTOS	UNID	27	JAPON	11,85
.09.90.94	PLASTICO DE SE ALERO PARA AUTOS	UNID	120	ITALIA	4,97
.09.90.94	LLAVES DE CAMBIO DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	18,30
.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	KG.	12	ITALIA	21,17
5.09.90.95	ESCOBILLA	UNID	20	ARGENTINA	2,48
5.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS P/AUTO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	7,73
5.09.90.95	EJE LIMPIA PARABRISAS	UNID	5	JAPON	3,44
5.09.90.95	CUCHILLA LIMPIAPARABRISA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	11,03
5.10.00.00	LINTERNAS	UNID	888	Z.C.PANAMA	0,72
5.10.00.00	LINTERNA GRANDE	UNID	2712	HONG KONG	1,45
5.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2824	ITALIA	7,48
5.10.00.00	LINTERNAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,86
5.10.00.00	LINTERNAS	UNID	700	PANAMA	0,52
5.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,79
5.11.01.99	ESTUFA Y MUFLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	596,15
5.11.01.99	HORNO P/FUNDIR PLOMO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,99
5.11.02.99	MOTOSOLDADURA	UNID	2	ITALIA	980,17
5.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.158,20
5.11.90.09	TACOS P/MAQ.BOLSERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,14
5.11.90.09	SOPORTE P/SOLDAR	UNID	50	TAIWAN	1,50
5.12.02.99	VENTILADORES	UNID	5	TAILANDIA	124,59
5.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,15
5.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	540	Z.C.PANAMA	2,65
5.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	216	PANAMA	2,74
5.12.03.00	RIZADOR P/PELO	UNID	43	CHILE	3,63
5.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	30	CHILE	4,63
5.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	240	HONG KONG	3,20
5.12.04.19	PLANCHAS DE ... E	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,26
5.12.05.02	HORNOS	UNID	50	ITALIA	232,46
5.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	950,11
5.12.05.99	COCINAS	UNID	4	ITALIA	310,10
5.12.05.99	ANAFES	UNID	20	ITALIA	89,14
5.12.05.99	1 PARILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,37
5.12.05.99	COCINAS	UNID	5	ITALIA	172,91
5.12.05.99	COCINAS	UNID	5	ITALIA	173,70
5.12.05.99	COCINAS	UNID	5	ITALIA	180,87
5.12.06.02	ESPIRALES E... TUBOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	5,24
5.12.06.04	AT... RESISTEN...	UNID	180	ITALIA	4,72
5.12.06.05	CA...NTADOR ... R	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.06.05	RESISTENCIA DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,04
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	850,30
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	377,01
85.12.90.02	RADIADORES DE CALEFACCION P/AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	19,56
85.12.90.99	TANQUE CAFETERA	UNID	150	BRASIL	2,05
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	3	PANAMA	33,77
8- 13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,00
.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	45,46
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	66,71
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	55,48
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	66,94
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	100	HONG KONG	21,15
85.13.01.25	PANELES	UNID	4	ITALIA	30,04
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	CANADA	114,21
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2600	PANAMA	2,06
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,45
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,45
85.13.01.29	TELEFONO INHALAMBRICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	54,55
85.13.01.90	ADAPTADOR PARA FAX	UNID	1	CANADA	88,69
85.13.89.00	FAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	327,95
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	225,35
85.13.89.00	MODEMS	UNID	50	TAIWAN	76,70
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	660,12
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	30	JAPON	460,02
85.13.89.00	EQUIPO DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	30	PANAMA	368,82
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	463,21
85.13.89.00	CONECTORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,00
85.13.89.00	MODEMS DE USO TELEFONICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	272,66
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	531,53
85.13.89.00	MODEM	UNID	14	ESTADOS UNIDO	52,00
85.13.89.00	FAX	UNID	7	ESTADOS UNIDO	340,63
85.13.90.90	TARJETA CON COMPONENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,39
85.13.90.90	CABEZAL TERMICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	219,40
	TECLADO	UNID	1		120,00
	CUBIERTA PLASTICA	UNID	1		81,88
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,58
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1	PANAMA	24,48
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,85
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	325	ESTADOS UNIDO	3,79
85.14.02.02	PARLANTES PARA WALKMAN	UNID	3	PANAMA	18,28
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	23,51
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	760	COREA DEL SUR	5,52
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	6	PANAMA	33,31
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,79
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	102,59
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	1000	COREA DEL SUR	3,76
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	15,63
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1000	PANAMA	0,89
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	80	PANAMA	1,77
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	25	PANAMA	1,28
85.14.02.99	PARLANTES PARA AUTOMOV.	UNID	1	PANAMA	20,50
85.14.02.99	PARLANTES PARA WALKMAN SONY	UNID	40	PANAMA	3,30

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,56
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2080	HONG KONG	0,37
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	3	ARGENTINA	7,92
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	400	PANAMA	0,25
85.14.02.99	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	38,46
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	19	PANAMA	16,70
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,52
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,52
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	50	HONG KONG	38,61
85.14.03.01	AMPLIFICDORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	11,90
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 5" CON RADIO AM/FM	UNID	300	ESTADOS UNIDO	46,17
85.15.01.19	MONITOR	UNID	30	ITALIA	68,75
85.15.01.19	MONITOR	UNID	30	ARGENTINA	139,96
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 20"	UNID	445	COREA DEL SUR	209,22
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 20"	UNID	1	COREA DEL SUR	209,22
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	200	BRASIL	141,71
85.15.01.22	TV	UNID	16	PANAMA	129,25
85.15.01.22	TV 14" COLOR	UNID	1	COREA DEL SUR	170,69
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	30	JAPON	170,00
85.15.01.22	TV 14"	UNID	29	JAPON	165,25
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	257,21
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	211	BRASIL	208,49
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	320	BRASIL	208,83
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	320	BRASIL	208,83
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	346,11
85.15.01.23	TV COLOR C/CONTROL DE 21"	UNID	19	PANAMA	215,82
85.15.01.23	TV COLOR C/CONTROL DE 14"	UNID	12	PANAMA	183,45
85.15.01.23	TV COLOR 19" CON CONTROL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	340,33
85.15.01.23	TV C/VIDEO INCORPORADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	530,45
85.15.01.23	TELEVISORES DE 21"	UNID	10	JAPON	238,62
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	4	ARGENTINA	341,50
85.15.01.23	TV	UNID	6	PANAMA	180,82
85.15.01.23	TV 20"	UNID	5	JAPON	238,62
85.15.01.23	TV	UNID	5	CHILE	392,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	363,45
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	8	PANAMA	705,99
85.15.01.29	TV COLOR 25" CON PIE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	766,33
85.15.01.29	TELEVISORES DE 34"	UNID	3	JAPON	343,42
85.15.01.29	TELEVISORES DE 25"	UNID	1	JAPON	1.254,53
85.15.01.29	TV COLOR DE 25" TV COLOR DE 29"	UNID UNID	1 4	PANAMA	258,98 528,76
85.15.01.29	TV	UNID	5	PANAMA	259,17
85.15.01.29	TV COLOR DE 27"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	664,50
85.15.01.29	TV 29"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.005,65
85.15.02.00	MONITORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	113,70
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	189,80
85.15.02.00 85.15.02.00	MONITOR MONITOR DE COMPUTADOR	UNID UNID	6 54	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	189,03 158,43
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	210,98
85.15.05.00	CONTROL REMOTO	UNID	3	ITALIA	1,91
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,17
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	90	PANAMA	14,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT USS
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	287,34
85.15.09.99	RADIO	UNID	200	HONG KONG	27,44
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.09.99	RADIOS	UNID	108	HONG KONG	62,83
85.15.09.99	RADIOS COCHE	UNID	31	ESTADOS UNIDO	16,58
85.15.09.99	RADIOS COCHE	UNID	300	ESTADOS UNIDO	15,08
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	73,60
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	50	HONG KONG	13,80
85.15.13.09	RADIO PASACASSETTE MARCA INTERNACIONAL	UNID	40	CHILE	8,77
85.15.13.09	RADIOGRABADOR 300 RADIOGRABADOR 500 RADIOGRABADOR 800	UNID UNID UNID	4 40 60	ESTADOS UNIDO	31,03 42,97 58,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	59,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	320	HONG KONG	29,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	440	TAIWAN	16,16
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	830	HONG KONG	17,15
85.15.13.09	RADIOGRAB. PORTATILES	UNID	29	PANAMA	44,88
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	12	PANAMA	86,56
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,39
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	48	PANAMA	25,85
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	PANAMA	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	472	HONG KONG	[illegible]
85.15.13.09	WALKMAN RADIO GRABADOR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	SINGAPUR	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	950	SINGAPUR	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	810	SINGAPUR	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	240	CHILE	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	850	COREA DEL SUR	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	250	COREA DEL SUR	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	360	HONG KONG	[illegible]
85.15.13.11	RADIO PORTATIL MARCA INTERNACIONAL	UNID	50	CHILE	[illegible]
85.15.13.11	RADIO PORTATIL AM FM	UNID	20	PANAMA	[illegible]
85.15.13.11	RADIOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	47,39
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	15	COREA DEL SUR	[illegible]
85.15.13.99	RADIOGRABADOR C COMPACT DISK 660 RADIOGRABADOR C COMPACT DISK	UNID UNID	60 20	ESTADOS UNIDO	[illegible] 107,41
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	520	ESTADOS UNIDO	13,67
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	6	PANAMA	35,19
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1090	TAIWAN	6,42
85.15.13.99	RADIOS	UNID	540	HONG KONG	3,52
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,99
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1500	PANAMA	2,79
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	81	PANAMA	20,06
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	41	PANAMA	7,39
85.15.13.99	RADIO DE VIAJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,88
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	85,30
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	1314	Z.C.PANAMA	3,60
85.15.13.99 85.15.13.99	RADIO WALKMAN WALKMAN CON RADIO	UNID UNID	70 [illegible]	JAPON ESTADOS UNIDO	20,14 [illegible]
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	8	[illegible]	[illegible]
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	[illegible]	[illegible] KONG	[illegible]
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	340	HONG KONG	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	170	BRASIL	54,97
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	100	TAIWAN	47,03
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO CON TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	149,56
85.15.17.01	SISTEMAS DE MUSICAS	UNID	25	PANAMA	234,98
85.15.17.01	RADIOGRAB. F. C/TOCAD. COMUN Y LASER	UNID	4	PANAMA	172,66
85.15.17.01	SISTEMAS DE AUDIO	UNID	28	PANAMA	314,37
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	306,20
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	122	PANAMA	40,28
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	100	PANAMA	44,16
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	4	JAPON	311,48
85.15.17.01	RADIOS AM/FM CASS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	82,07
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	30	HONG KONG	35,20
85.15.17.01	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	20	PANAMA	313,12
85.15.17.09	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	381,43
85.15.17.09	SISTEMA DE MUSICA SIN TOCADISCOS	UNID	6	PANAMA	209,06
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCADISCOS	UNID	96	JAPON	101,40
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	TAIWAN	172,23
85.15.17.09	EQUIPO PMUSICAL SIN TOCADISCO	UNID	2	JAPON	77,65
85.15.17.99	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	44	PANAMA	223,24
85.15.17.99	RADIOGRABD. F. C/TOCAD. LASER	UNID	5	PANAMA	122,80
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	312	TAIWAN	5,60
85.15.17.99	RADIOGRAB. FIJOS C/TOCADISCOS	UNID	26	PANAMA	143,48
85.15.17.99	RADIOS	UNID	1032	HONG KONG	2,42
85.15.17.99	RADIO DE MESA	UNID	170	Z.C.PANAMA	3,83
85.15.17.99	COMPACT DISC	UNID	100	HONG KONG	147,18
85.15.17.99	COMPACT DISC	UNID	150	HONG KONG	111,50
85.15.17.99	RADIO RECEPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,81
85.15.17.99	MINICOMPONENTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	189,75
85.15.17.99	RADIC RELOJ	UNID	40	HONG KONG	5,10
85.15.17.99	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	70	PANAMA	265,04
85.15.25.00	VISOR	UNID	4	ITALIA	351,77
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	72	ARGENTINA	172,42
85.15.29.99	TRANSMISORES 148 GTL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	179,06
85.15.90.10	PROGRAMADOR	UNID	1	JAPON	673,78
85.15.90.46	GABINETE P/TV 20"	UNID	1	COREA DEL SUR	559,47
85.15.90.47	ANTENAS BA 056	UNID	150	TAIWAN	1,96
85.15.90.47	ANTENA MANUAL	UNID	10	ARGENTINA	15,21
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	18,26
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	350,00
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	225	CHILE	2,51
85.15.90.47	PARTES DE ANTENA	UNID	395	ESTADOS UNIDO	8,09
85.15.90.49	PROCESADOR DE CANALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	353,74
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	50	ITALIA	18,26
85.17.01.08	ALARMAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	83,99
85.17.01.99	CAJA DE LIGACION PARA VALVULA	UNID	30	BRASIL	0,80
85.17.01.99	PANEL INDICADOR	UNID	1	CANADA	48,12
85.17.01.99	ALARMAS CONTRA ROBO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,00
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES	UNID	1020	TAIWAN	1,51
85.17.90.09	SENSORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,15
85.18.01.00	CAPACITORES	UNID	38	BRASIL	7,85
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUM[illegible]	P A I S .	PCIO. UNIT.
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	[illegible]0	ARGENTINA	1
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	4	FRANCIA	2
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	FRANCIA	2
85.19.01.20	SUPRESORES DE BUJIA	UNID	3800	ITALIA	0
85.19.01.33	RELE DE FAROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	190	BRASIL	4
85.19.01.33	RELAY BOCINA	UNID	5	ARGENTINA	3
85.19.01.33	RELE DE LUCES	UNID	5	JAPON	8
85.19.01.33	RELAY	UNID	80	BRASIL	1
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4190	BRASIL	0
85.19.01.39	FUSIBLES E INTERRUPTORES	UNID	324[illegible]0	ITALIA	0
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	11	BRASIL	17
85.19.01.39	RELE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	626
85.19.01.39	CAJA 10 FUSIBLES 4 D1	UNID	400	TAIWAN	0.
	CAJA 10 FUSIBLES 4 E1	UNID	200		0
	CAJA 10 FUSIBLES VARIOS	UNID	5200		0.
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	30	BRASIL	4,
85.19.01.39	LLAVE DE SE ALERO	UNID	80	BRASIL	17,
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,
85.19.01.39	ACCIONADOR BOCINA	UNID	6	ARGENTINA	3,
85.19.01.39	FUSIBLES DE VIDRIO EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	167	TAIWAN	15,
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOS	UNID	680	ITALIA	3,
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,
85.19.01.39	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	7	JAPON	22,
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	131	ARGENTINA	14,
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	60	ITALIA	3,
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2990	BRASIL	0,
85.19.01.39	LLAVE TERMOSTATICA	UNID	3	JAPON	15,
	LLAVE PRESION ACEITE	UNID	4		6,
85.19.01.39	SWITCHES P/ACONDICIONADORES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	22,
85.19.01.43	PARTES DE INTERRUPTOR	UNID	225340	ARGENTINA	0,(
85.19.01.91	ARANCADORES PARA TUBOS LUZ EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	1200	COREA DEL SUR	4,5
85.19.01.95	MICRORUPTORES PARA TELAR	UNID	25	FRANCIA	22,6
85.19.01.95	SENSOR	UNID	2	JAPON	51,59
85.19.01.95	PULSADORES	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,39
85.19.01.99	LLAVE CONMUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,93
85.19.01.99	SWICH LIMITE P/MAQ.AMASADORA AL VACIO	UNID	4	AUSTRIA	64,05
	RELAY P/MAQ.AMASADORA AL VACIO	UNID	2		9,14
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA TELAR	UNID	5	FRANCIA	76,97
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.349,70
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,77
85.19.01.99	LALVE ELECTRICA	UNID	2	FRANCIA	49,41
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	10,87
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	2	JAPON	10,51
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/HERRAMIEN. ELECT. MANUAL	UNID	17	JAPON	2,70
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE	UNID	1376	ARGENTINA	4,86
85.19.01.99	POTENCIOMETROS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,41
85.19.01.99	AT CONMUTADORES	UNID	5000	TAIWAN	1,45
85.19.01.99	LALVES P/COMPT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,70
85.19.01.99	UNIDAD CONTROLADOR P/COMPUTACION	UNID	5	ARGENTINA	338,60
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8536	ESPAÑA	5,40
85.19.01.99	MOTOR MONOFASICO	UNID	6	CHILE	9,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	SWITCH P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	1000	JAPON	0,42
85.19.01.99	RELE	UNID	54	R.F.ALEMANIA	2,52
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	21	FRANCIA	7,41
85.19.01.99	RELAY A/C	UNID	2	JAPON	4,86
85.19.01.99	RELAYS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	374,89
85.19.01.99	CONTACTO AUXILIARES	UNID	3	BRASIL	386,23
	INTERRUPTORES LIMITADORES DE CORRIENTE	UNID	17		68,74
85.19.01.99	RELES	UNID	150	BRASIL	3,04
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA PULSANTE P/SECARROPAS	UNID	20	ARGENTINA	2,24
85.19.01.99	LLAVE PROCESADORA	UNID	10	BRASIL	0,48
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	40,16
85.19.01.99	RELE DE SECUENCIA	UNID	80	BRASIL	19,63
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	70000	BRASIL	0,04
85.19.02.10	CONECTORES (C/CAJA 1000 U.)	CAJA	4	TAIWAN	557,98
85.19.02.20	CONECTORES (C/CAJA 13.750 U.)	CAJA	1	TAIWAN	3.301,27
85.19.02.20	CAJA RELE	UNID	1	ITALIA	59,46
85.19.02.20	CONECTORES (C/CAJA 100 U.)	CAJA	75	TAIWAN	12,34
85.19.02.20	DIVISORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,50
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	48817	ITALIA	0,05
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,61
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOS	UNID	100	ITALIA	0,44
85.19.02.39	PLACA CAJA FUSIBLE	UNID	2	ARGENTINA	36,05
85.19.02.39	ZOCALOS	UNID	3	BRASIL	53,97
85.19.02.49	BOBINA DE CABLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,60
85.19.02.49	RIELES P/ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	6	HONG KONG	4,44
85.19.02.90	ZOCALOS PARA RELE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,41
85.19.02.90	PORTALAMPARAS PARA REFRIGERADORES	UNID	1500	ARGENTINA	1,86
85.19.02.90	BORNES VOLTIMETRICOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,11
85.19.02.90	AURICULARES	UNID	74	PANAMA	6,00
85.19.03.90	REOSTATOS ESTABILIZADORES	UNID	6	ARGENTINA	845,58
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA TELAR	UNID	4	FRANCIA	24,48
85.19.03.90	PIELES DE CONTACTO	UNID	6	SUIZA	31,29
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,16
85.19.04.00	CIRC.IMP.P/MAQ.ARMADORA AL VACIO	UNID	2	AUSTRIA	258,14
	AMASADORA AL VACIO CIRC.IMP.SIN RELAIS P/MAQ.ARMADORA AL	UNID	1		210,40
	VACIO OTRAS PARTES ELECTRONICAS P/MAQUINA	UNID	6		198,97
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/AUTOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	58,57
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,69
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	0,95
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	729000	TAIWAN	0,07
85.20.01.50	LAMPARILLAS P/LINTERNAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,33
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	292	ESTADOS UNIDO	7,24
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	150,85
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,92
85.20.01.91	MINILINTERNA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,22
85.20.01.91	LAMPARA ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,87
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	280	ITALIA	0,51
85.20.01.92	LAMPARAS SOLAR	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,59
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	140	ITALIA	0,30
85.20.01.93	BOMBITAS DE INCANDESCENCIA 220 V.	UNID	22	ITALIA	0,45
85.20.01.95	LAMPARAS COMPT.	UNID	312	PAISES BAJOS	1,73
85.20.01.99	BOMBITAS HALOGENAS DE 220 V.	UNID	15	ITALIA	2,53
	BOMBITAS HALOGENAS DE 12 V.	UNID	8		1,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.99	LINTERNAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,84
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	6	ESPAÑA	13,68
85.20.02.20	LAMPARITAS P/CAFETERA	UNID	70	BRASIL	0,11
85.20.02.49	TUBOS DE NEON	UNID	4	ITALIA	2,00
85.20.02.49	LAMPARA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,13
85.20.02.49	ZOCALOS	UNID	70	HONG KONG	1,87
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	1,55
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	18012	CHILE	0,81
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	8964	CHILE	0,79
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	240	PAISES BAJOS	22,15
85.20.03.00	LAMPARAS IMPRAPHIL	UNID	339	PAISES BAJOS	2,93
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	437	BRASIL	18,30
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	402	CHILE	24,63
85.20.90.00	LAMPARAS	UNID	420	HONG KONG	0,54
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	PAISES BAJOS	3,64
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE 14"	UNID	128	SINGAPUR	49,65
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE 14"	UNID	16	SINGAPUR	49,65
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA COMPUTADORA	UNID	800000	ESTADOS UNIDO	0,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	JAPON	4,71
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	880,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,91
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA C/FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,48
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,46
	DISPLAY	UNID			
85.21.01.70	CIRC.IMPRESOS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	4,12
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	118,84
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	321	ESTADOS UNIDO	11,34
85.21.01.90	PUENTES RECTIFICADORES P/COMPUTACION	UNID	80000	ESTADOS UNIDO	0,00
85.22.89.99	EMISOR DE SE AL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	19,71
85.22.89.99	ALTIVAR	UNID	14	FRANCIA	419,53
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	2	FRANCIA	16,01
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	7	FRANCIA	16,92
85.22.89.99	CAMA BRONCEADORA	UNID	2	ESPAÑA	4.036,63
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	DINAMARCA	1.205,49
85.22.89.99	SELECTOR DE SISTEMAS	UNID	2	PANAMA	72,93
85.22.89.99	COLECTOR REMOTO P/CIERRE GRAL.DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	61,68
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA	UNID	9	REINO UNIDO	1,74
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIA DE AUTOS	UNID	5	JAPON	43,53
85.23.02.01	CABLE BOBINA	UNID	5	JAPON	6,40
85.23.02.99	CABLE ALARGUE ANTENA	UNID	70	ITALIA	0,62
85.23.02.99	JUEGO DE CABLES	UNID	5	ARGENTINA	33,87
85.23.02.99	CABLES ELECTRICOS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	34,68
85.23.03.10	CABLES DE IMPRESORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,59
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,25
85.23.03.10	CAB E PARALELO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,80
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,68
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,78
85.23.03.10	CABLES P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,56
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,96
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.C4.10	CABLES PARA PARABOLICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,18
85.23.04.90	CABLE(C/CAJA 1.000 MTS)	CAJA	16	TAIWAN	67,79
85.23.C4.90	CABLE (C/CAJA 1000 MTS.)	CAJA	12	TAIWAN	50,08
85.23.89.10	CABLE ARMADO	UNID	45	BRASIL	4,95
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALDADO DE 1,5 MM	KG.	1041	BRASIL	3,93
85.23.89.90	CABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	213,82
85.23.89.90	CABLES PARA COCINAS	MTL	30000	ARGENTINA	0,24
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,98
85.23.89.90	CABLE	MTL	100	ITALIA	0,64
85.23.89.90	CABLES CON FICHAS P/SECARROPAS	UNID	20	ARGENTINA	1,72
85.23.89.90	CABLE RED BATIDORA	UNID	35	BRASIL	0,90
85.24.89.99	CARBONES	UNID	10	ITALIA	2,23
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARTON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	445,90
85.24.89.99	CARBONES PARA SELLOS	UNID	12	BRASIL	346,70
85.24.89.99	CARBONES BATIDORA	UNID	90	BRASIL	0,20
85.24.89.99	CARBCNES SECADOR	UNID	50	BRASIL	0,35
85.24.89.99	CARBONES	UNID	40	BRASIL	1,52
85.26.C2.07	BASES DE PORCELANA	UNID	10240	ARGENTINA	0,22
85.28.00.00	RPS.P/ZORRA	KG.	2	REINO UNIDO	492,11
85.28.C0.00	FOTOCELULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	681,91
86.09.C0.00	ZAPATAS DE FRENOS	UNID	800	ARGENTINA	19,C1
87.00.C0.00	RPS.VS.P/VEHIC.AUTOMOVILES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	12,02
87.00.C0.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	1275	BRASIL	3,52
87.01.89.01	TRACTOR 70 HP	UNID	1	YUGOSLAVIA	3.075,82
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	3	BRASIL	21.633,50
87.01.89.01	TRACTORES Y RESPUESTOS	UNID	11	BRASIL	5.539,41
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	14	BRASIL	22.041,14
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	JAPON	6.000,00
87.02.C1.01	AUTOMOVILES 593 CC.	UNID	2	JAPON	4.419,61
	AUTOMOVILES 993 CC.	UNID	16		4.964,28
87.02.01.02	VEHICULOS	UNID	1	MEXICO	5.384,00
87.02.C1.02	AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	11.167,34
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	10.057,26
87.02.C1.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.657,40
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	4	MEXICO	7.353,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO	7.707,79
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	5.795,72
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.795,72
87.02.01.02	AUTO	UNID	1	JAPON	8.780,70
87.02.C1.02	AUTOMOVILES	UNID	29	BRASIL	5.925,59
87.02.C1.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.352,34
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1600 CC.	UNID	17	JAPON	7.395,21
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	8.726,59
87.02.C1.02	AUTO LISIADO	UNID	1	JAPON	5.645,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.600,00
87.02.C1.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	14.692,78
87.02.C1.03	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	14.585,66
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	4	JAPON	8.648,30
87.02.C1.03	AUTOMOVIL	UNID	17	JAPON	9.024,72
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	9.024,72
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	8.433,61
87.02.C1.03	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	9.576,45

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.695,82
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	9.758,32
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	9.302,78
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	10.071,50
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.881,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	10.047,27
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.086,27
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.990,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2212 CC.	UNID	1	JAPON	11.597,48
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	JAPON	12.558,52
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	JAPON	22.181,27
87.02.01.04	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.677,00
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	JAPON	12.558,52
87.02.01.04	UN AUTO USADO	UNID	1	ARGENTINA	1.692,87
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50.286,29
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38.459,78
87.02.01.05	AUTOMOVILES 599 CC.	UNID	2	JAPON	5.113,04
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	7	JAPON	12.573,01
87.02.01.06	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	14.864,38
87.02.01.06	VEHICULO ARMADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.610,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.694,92
	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID			
87.02.01.12	NEUMATICOS P/CICLOMOTORES,PME U$S 4,30/K SON 167,850 KG	UNID	30	BRASIL	5.031,07
87.02.01.12	NUEMATICOS P/MOTO,PME US$ 4,30/KG SON	UNID	30	BRASIL	4.581,93
	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 251 KG	UNID			
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.939,75
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.691,70
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.529,30
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.529,30
	TIJERAS PARA CASCOS	UNID			
87.02.01.99	CAMIONETA DIESEO,DOBLE CABINA	UNID	7	BRASIL	15.229,00
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	135.918,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARROZADOS,DE TRANSPORTE CARRETERO	UNID	2	BRASIL	136.429,39
87.02.02.99	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	COREA DEL SUR	14.461,00
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	4	MEXICO	5.434,87
87.02.89.03	CAMIONESTAS	UNID	1	MEXICO	5.525,58
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 2 PUERTAS	UNID	21	BRASIL	4.857,01
87.02.89.03	VEHIC.P/TRANSPORTE DE MERCADERIAS TIPO PICK UP	UNID	2	JAPON	4.552,49
87.02.89.05	VEHIC. TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	11.848,55
87.02.89.11	NEUMATICOS P/TRACTOR AGRICOLA 23.1-26	UNID	10	BRASIL	11.360,90
	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID			
87.02.89.11	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	11.360,90
	CAMARAS P/NEUMATICOS DE BICICLETAS	UNID			
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	BRASIL	94,46
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	200	BRASIL	1,59
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA PARA AUTO	UNID	530	ITALIA	2,64
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	16	BRASIL	57,32
87.06.01.02	CUBRERUEDAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	82,02
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	9	ARGENTINA	22,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	41,84
	AROS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	80		3,59
87.06.01.02	PIEZAS PARAGOLPE P/AUTO	UNID	192	R.F.ALEMANIA	14,34
87.06.01.02	PARTES PARAGOLPE P/AUTO	UNID	52	R.F.ALEMANIA	48,03
87.06.C1.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	19,00
	PUNTEROS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID	980		2,42
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	17	JAPON	44,75
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	80	BRASIL	2,96
	AROS DE FARO	UNID	100		1,05
87.06.C1.02	PARAGOLPES Y AROS DE FAROS	UNID	260	BRASIL	18,66
87.06.C1.05	DEFLECTOR	UNID	30	ARGENTINA	2,33
87.06.C1.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	JAPON	684,89
87.06.01.06	VENTILADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,30
87.06.01.06	RADIADOR A/C	UNID	4	JAPON	107,48
87.06.01.06	UNIDAD DE AIRE ACOND. P/AUTOS	UNID	2	JAPON	95,26
87.06.01.06	VALVULAS DE EXPANSION P/ACONDICIONADORES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	17,33
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	576,38
87.06.01.09	COLIZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,07
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	208	BRASIL	6,44
	GUIAS	UNID	494		2,24
87.06.C1.09	COLIZA VIDRIO PUERTA	UNID	3	JAPON	17,43
87.06.01.15	CARETA RADIADOR	UNID	4	BRASIL	7,34
87.06.C1.15	CARETA PARA AUTOS	UNID	210	ITALIA	14,85
87.06.C1.15	CARETAS	UNID	310	BRASIL	4,39
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	105	BRASIL	7,50
87.06.01.15	CARETA ESCORT 1500	UNID	5	REINO UNIDO	21,66
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	241	ARGENTINA	9,65
87.06.01.15	CARETAS P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	9,75
87.06.C1.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	7,22
87.06.C1.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	3,67
87.06.01.15	CARETA	UNID	6	JAPON	54,25
87.06.01.15	REJILLAS	UNID	150	BRASIL	7,41
87.06.01.16	LUNETA C/ANTENA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	115,20
87.06.01.16	LUNETA C/ANTENA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	56,68
87.06.C1.16	CARETA P/AUTOS	UNID	24	JAPON	48,04
87.06.C1.99	REVESTIMIENTO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	73,54
87.06.01.99	PANEL PUERTA	UNID	4	BRASIL	101,89
	TAPIZADO ASIENTO BUTACA	UNID	1		35,58
	OTROS REPTOS. PARA VEHICULOS	UNID	164		3,94
87.06.01.99	KIT DE FIJACION CARETA PARA AUTOS	UNID	80	ITALIA	3,21
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	550	BRASIL	4,34
87.06.01.99	TAPA COFRE	UNID	80	BRASIL	1,65
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	108,62
	GUARDABARROS PARA AUTOMOVILES	UNID	10		38,22
	RPS.VS.P/AUTOMOVILES	UNID	10		9,11
87.06.01.99	PROTECTORES LATERALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,08
87.06.C1.99	COLIZAS PARA AUTOS	UNID	45	ITALIA	18,59
87.06.C1.99	PANEL	UNID	48	ARGENTINA	17,19
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIAS P/AUTO	UNID	570	R.F.ALEMANIA	6,98
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	494	R.F.ALEMANIA	6,85
87.06.01.99	MONEDEROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	17,93
	FRENTES DE TABLERO P/AUTOMOTORES	UNID	40		12,96
	OTROS RPS.P/AUTOMOTORES	UNID	60		5,05
87.06.01.99	CAPOT	UNID	88	JAPON	14,04
87.06.01.99	CARCAZAS DE COLUMNA DE DIRECCION P/ AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,35
87.06.01.99	ALMOHADILLA PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	181,95
	CAJA DE CONSOLA PARA AUTOS	UNID	4		56,07
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	14		13,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S .	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD P/AUTOS	UNID	1	JAPON	40,85
	MOLDURA DE PARABRISA P/AUTOS	UNID	1		27,86
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	46		3,52
87.06.01.99	PANEL P/AUTOS	UNID	24	JAPON	94,81
87.06.01.99	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	100	BRASIL	20,84
87.06.01.99	BASES DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	11,84
87.06.01.99	VISERA TABLERO	UNID	1	CHILE	102,47
87.06.01.99	PARRILLA RAD.	UNID	50	MEXICO	108,00
	TOLVA TRASERA	UNID	1		82,69
87.06.01.99	CABLE CAPO	UNID	2	JAPON	6,64
	SOPORTE PARASOL	UNID	15		0,55
87.06.89.01	PARTES DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	16	BRASIL	22,11
87.06.89.01	BUJES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3,17
87.06.89.01	GOMA TENSOR	UNID	1	JAPON	3,72
87.06.89.05	CAMPANA	UNID	4	JAPON	38,05
87.06.89.06	MANCHON PARA AUTOS	UNID	60	ITALIA	2,19
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	142,87
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	203,36
87.06.89.17	CA O ESCAPE P/AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	221,29
87.06.89.17	SILENCIOSO	UNID	2081	BRASIL	2,47
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,95
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR (GOMA-METAL)	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,67
87.06.89.24	SOPORTE GOMA METAL PARA AUTOS	UNID	2263	ITALIA	1,46
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,77
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	51,13
87.06.89.24	SOPORTE DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,66
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	1	JAPON	14,40
87.06.89.24	SOP.GOMA/METAL P/AUTOS	UNID	5	JAPON	18,35
87.06.89.29	LLANTAS DE ALUMINIO	UNID	50	BRASIL	47,58
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	290,89
87.06.89.29	RUEDA DE ACERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,60
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	107,95
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	109,00
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	58	BRASIL	52,36
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	87	BRASIL	13,59
87.06.89.29	LLANTA	UNID	2	JAPON	152,23
87.06.89.29	LLANTA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	25,59
87.06.89.29	LLANTA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	132,09
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	125	ITALIA	1,32
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	50	BRASIL	0,87
87.06.89.71	TAPON TANQU NAFTA PARA AUTOS	UNID	50	ITALIA	3,66
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	20	ARGENTINA	2,78
87.06.89.71	TAPAS DE COMBUSTIBLE	UNID	100	BRASIL	1,22
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,45
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/AUTOS	UNID	10	JAPON	7,32
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2152	BRASIL	9,68
87.06.89.97	RPS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES(BARRAS DE DIRECCION)	UNID	138	BRASIL	7,36
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	35	BRASIL	69,53
	DISCO EMBRAGUE	UNID	90		43,61
	JUEGO REPARACION EMBRAGUE	UNID	80		34,77
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION C/ROTULA 51350 SA5 010	UNID	3	TAIWAN	14,07
	BRAZO DE SUSPENSION C/ROTULA 51360 SA5 010	UNID	3		13,04
	RESPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1054		4,89
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	100	BRASIL	14,38
	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	100		13,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	6850	BRASIL	23,83
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA PARA AUTOS	UNID	670	ITALIA	2,28
87.06.89.97	ANILLO MAZA RUEDA PARA AUTOS	UNID	720	ITALIA	8,61
87.06.89.97	SINCRONIZADO DE CAJA DE CAMBIOS CAMION	UNID	8	ARGENTINA	44,84
	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS CAMION	UNID	6		44,28
	OTROS RPS. P/CAMIONES	UNID	246		29,16
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	680	ITALIA	14,46
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENCION PARA AUTOS	UNID	740	ITALIA	5,84
87.06.89.97	ZAPATAS DE FRENO CON SOPORTE PARA AUTOS	UNID	255	ITALIA	9,55
87.06.89.97	HOMOCINETICAS	UNID	30	BRASIL	38,00
	BARRAS DIRECCION	UNID	50		7,00
87.06.89.97	ZAPATA DE FRENO PARA AUTOS	UNID	784	ITALIA	2,05
87.06.89.97	ROTULA DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	1033	ITALIA	5,03
87.06.89.97	ENGRANAJES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	97,27
87.06.89.97	BARRA DIRECCION	UNID	16	ARGENTINA	11,09
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS COMPLETAS DE FRENO 1142	UNID	10	ARGENTINA	7,85
	JGO.PASTILLAS COMPLETAS DE FRENO 1107	UNID	10		7,06
	JGO.PASTILLAS COMPLETAS DE FRENO VARIAS	UNID	1955		4,13
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5800	BRASIL	19,23
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION HG30349	UNID	6	BRASIL	89,23
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION HG32292	UNID	20		26,75
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	1444		11,92
87.06.89.97	VOLANTE DIRECC.	UNID	4	CHILE	197,63
87.06.89.97	HORQUILLAS DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	9,42
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	16,54
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	10,30
	FRENO SINCRONIZADO PARA AUTOMOTORES	UNID	300		2,78
87.06.89.97	BASTIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	12,91
	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	16		10,28
87.06.89.97	TOMA AUTOMATICA	UNID	68	JAPON	28,18
87.06.89.97	CONEXION ACELERADOR PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	38,14
87.06.89.97	CABLE ACELERADOR P/AUTOS	UNID	3	JAPON	9,94
	CABEZAL CABLE ACELERADOR P/AUTOS	UNID	1		1,57
87.06.89.97	TAPA CAJA DE CAMBIO USADA	UNID	35	BELGICA	4,63
87.06.89.97	AT EJES	UNID	400	VENEZUELA	3,25
87.06.89.97	AT TAPAS RESORTE	UNID	2400	ARGENTINA	0,25
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	475	ARGENTINA	2,25
87.06.89.97	AT TRIPODES	UNID	1200	ARGENTINA	13,08
87.06.89.97	REPARACION CAJA DE CAMBIOS VEHICULO	UNID	3	REINO UNIDO	57,56
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	587	ARGENTINA	23,93
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	500	VENEZUELA	10,77
87.06.89.97	JUNTAS P/VEHICULOS	UNID	200	BRASIL	25,37
87.06.89.97	PUNTEROS DE SUSPENSION P/VEHIC.	UNID	906	ARGENTINA	5,16
87.06.89.97	PURGADOR	UNID	1978	BRASIL	3,33
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	420	BRASIL	7,69
87.06.89.97	EJE DERECHO PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	159,41
	DISCO FRENO P/AUTOS	UNID	3		66,01
	OTROS RPS. P/AUTOS	UNID	61		26,63
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	428	ARGENTINA	13,26
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	40	BRASIL	20,64
87.06.89.97	PORTA TOBERA	UNID	113	R.F.ALEMANIA	13,05
87.06.89.97	JUEGO PASTILLAS FRENO	UNID	10	JAPON	23,16
87.06.89.97	RPS.P/AUTOMOVILES(BARRA DIR. 881)	UNID	2	ITALIA	24,75
	RPS.P/AUTOMOVILES(ROTULA 149)	UNID	4		22,99
	OTROS RPS.P/AUTOMOVILES	UNID	770		6,32
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	941	ARGENTINA	4,00
87.06.89.98	EJE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,75
	VENTILADOR MOTOR	UNID	1		71,50
87.06.89.98	EJE TRACCION DELANTERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,84
	DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID	3		532,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.99	DISCO DE FRENO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	125,32
87.07.01.00	UN AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	18.400,00
87.09.C1.01	CICLOMOTORES 50 CC	UNID	50	ARGENTINA	405,62
87.09.C1.01	CICLOMOTORES 50 CC	UNID	50	ARGENTINA	495,98
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	73	ITALIA	365,70
87.09.01.01	MOTOCICLETAS ARMADAS	UNID	26	JAPON	890,85
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	60	ITALIA	480,03
87.09.01.11	PINTURA PARA CUERO	UNID	250	ARGENTINA	266,93
	KITS CICLOMOTORES 50 CC	UNID			
87.09.C1.11	KITS DE CICLOMOTOR DE 50 CC	UNID	70	ARGENTINA	267,16
	ACEITE DE GIRASOL EN CAJS.DE 15 BOT.DE 1. LT.	UNID			
87.10.01.00	BICICLETAS,PR U$S 4,50/KG SON 499 KG	UNID	35	ESTADOS UNIDO	114,26
87.12.01.11	ARO DE FARO	UNID	3	ITALIA	2,83
87.12.01.19	CUBRE SILENCIADOR	UNID	1112	ARGENTINA	1,01
87.12.01.19	GUARDABARROS	UNID	30	ITALIA	5,91
87.12.C1.23	CAMPANA DE FRENO	UNID	15	ITALIA	14,83
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	6	ITALIA	22,33
87.12.01.33	LLANTAS	UNID	25	ITALIA	8,48
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	150	ITALIA	0,71
87.12.01.38	TAPA MASA DELANTERA ARMADA	UNID	60	ARGENTINA	5,22
87.12.01.38	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1820	JAPON	1,10
87.12.C1.38	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	5	ITALIA	19,00
	CAJA DE EMBRAGUE	UNID	3		8,71
	REPUESTOS VARIOS DE MOTOS	UNID	1415		1,15
87.12.01.38	NUCLEO EMBRAGUE	UNID	1000	TAIWAN	4,00
	CABLE TRASERO	UNID	200		2,52
	LOS DEMAS RPS. P/MOTOCICLETAS	UNID	1700		0,78
87.12.C2.89	RPS. P/BICICLETAS	UNID	3	BRASIL	57,33
87.12.C2.89	PORTATACOS	PAR	50	INDIA	8,65
	CONOS	DOC	2400		3,49
	LOS DEMAS RESPUESTOS PARA BICICLETAS	DOC	9950		3,13
87.12.02.89	PI ONES	KG.	10384	INDIA	4,89
87.14.03.99	CARRETILLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,08
87.14.C3.99	CARRITOS P/FILTRO	UNID	20	BRASIL	36,64
87.14.90.29	RUEDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,03
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	21	TAIWAN	18,54
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	850	TAIWAN	16,37
89.01.02.99	JEET SKY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,000,00
90.01.01.20	LENTES	PAR	3440	BRASIL	2,62
90.01.01.90	LENTES	PAR	263	BRASIL	2,63
90.01.C1.90	LENTES ORGANICOS TRABAJADO	UNID	2150	ESTADOS UNIDO	1,34
90.02.00.00	LENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,81
90.03.01.90	ARMAZONES DE LENTES	KG.	60	COREA DEL SUR	225,79
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS	UNID	3750	HONG KONG	1,42
90.03.90.10	VIDRIOS PARA LENTES	UNID	2200	R.DE SUDAFRIC	0,75
90.03.90.10	SOPORTE PARA CARETA PARA SOLDAR	UNID	24	ARGENTINA	8,25
90.03.90.91	BISAGRAS PARA MONTURAS DE ANTEOJOS	PAR	4000	ESPAÑA	0,57
90.04.01.00	LENTES PROTECTORES	UNID	1220	R.DE SUDAFRIC	4,85
90.04.01.00	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	UNID	60	ARGENTINA	4,63
90.04.89.00	ANTEOJO DE SOL	UNID	1710	ESTADOS UNIDO	0,78
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1176	ESTADOS UNIDO	0,96
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,65
90.04.89.00	LENTES DE NATACION	UNID	2520	TAIWAN	2,48
90.04.89.00	GAFAS DE SOL (611901)	UNID	58	FRANCIA	9,09
	GAFAS DE SOL (410.357)	UNID	84		6,82
	OTRAS GAFAS DE SOL	UNID	81		4,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS.	PCIO.UNIT.U$S
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,83
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,83
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,23
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	80	HONG KONG	15,90
90.07.01.91	CAMARAS DE FOCO FIJO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	29,70
90.07.01.91	CAMARA PHOTURA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	254,24
	CAMARA FOTOGRAFICA 1000 F	UNID	5		318,97
	OTRAS CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	105		72,94
90.07.01.99	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	8	JAPON	89,75
90.07.01.99	CAMARAS REGULABLES C/ESTUCHES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,33
90.07.02.01	FLASHES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	54,96
90.07.02.99	LAMPARAS PARA FLASH	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,07
90.09.01.90	RETROPROYECTOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	389,19
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ARGENTINA	5.645,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	104	JAPON	855,51
90.10.03.00	PANTALLAS DE PROYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,98
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	7	ARGENTINA	1.054,71
90.10.90.01	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	80	JAPON	9,42
90.10.90.01	ESPACIADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,94
90.10.90.01	PLAQUETA DE CIRCUITO IMP. C/COMPONENTES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	59,48
90.10.90.01	PAQUETE DE 25 U.C/U PINOS ENGANCHE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,57
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,44
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	40,14
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	330	JAPON	63,30
90.13.01.01	EQUIPO DE LUMINOTERAPIA	UNID	2	ARGENTINA	805,50
90.13.01.99	PROYECTORES	UNID	12	ESPAÑA	54,93
90.13.89.04	LUPAS	UNID	600	PANAMA	0,32
90.14.89.99	BRUJULAS PARA AUTO	UNID	300	TAIWAN	0,57
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION P/POLVORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,97
90.16.02.19	REGLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,22
90.16.02.29	CINTA METRICA ARROLLABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,07
90.16.02.29	CINTA METRICA ARROLLABLE DE BOLSILLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,06
90.16.02.90	MICROMETRO	UNID	6	ITALIA	38,98
90.17.01.99	APARATOS P/OFTALMOLOGIA	UNID	36	SUIZA	5,23
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	9	JAPON	774,55
90.17.01.99	EQUIPO DE REANIMACION CARCIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.200,00
90.17.01.99	MONITORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6.860,00
90.17.01.99	EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.282,00
90.17.01.99	CARDIO-DEFIBRILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.800,00
90.17.01.99	INCUBADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.068,29
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.346,60
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	1	BRASIL	5.986,50
90.17.02.19	INSTRUMENTO P/USAR EN VETERINARIA	UNID	2	JAPON	1.403,78
90.17.02.90	VAINAS PLASTICAS P/INSEM.ARTIFICIAL	UNID	30000	ARGENTINA	0,03
	GUANTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	20000		0,02
	PIPETAS PLASTICAS P/INSEM.ARTIFICIAL	UNID	80000		0,02
90.17.03.90	CUBETAS ACANALADAS P/USO DENTAL	UNID	400	ARGENTINA	0,60
90.17.03.90	BANDEJA BISAGRADA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,95
90.17.04.00	LENSOMETROS	UNID	4	JAPON	479,86
90.17.89.09	SONDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	92,75
90.17.89.99	PROGRAMADOR DE MARCAPASOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	421,33
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	11,07
90.17.89.99	MAQUINAS Y LIGACLIPS	UNID	1005	ESTADOS UNIDO	2,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	PINZAS PARA CIRUGIA	UNID	452	BRASIL	10,54
90.17.89.99	CATETERES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,18
90.17.89.99	ASPIRADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	179,45
	BOLSAS COLECTORAS	UNID	10		5,33
90.17.89.99	TUBULADURAS ARTERIALES Y VENOSAS	UNID	312	JAPON	4,13
90.17.89.99	CANULAS	UNID	15000	BRASIL	0,05
90.17.89.99	ESTETOCOPIOS CARDIOLOGICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	25,68
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	10720	ESTADOS UNIDO	0,97
90.17.89.99	CATETERES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	104,54
90.17.90.00	RI ON ARTIFICIAL	UNID	1200	JAPON	11,42
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAMAS EN CAJAS DE 10.000 U.	CAJA	4	AUSTRIA	1.043,13
90.17.90.00	ADAPTADORES PARA CATETERES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	84,77
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	672	ESTADOS UNIDO	18,42
90.17.90.00	FILTROS PROTECTORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,20
90.18.01.00	APARATOS PARA MASAJES	UNID	25	CHILE	551,64
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECION RESPIRATORIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	151,39
90.18.02.00	MASCARAS	UNID	1400	R.DE SUDAFRIC	5,79
90.18.89.00	HUMIDIFICADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,79
90.18.89.00	RESUCITADORES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	120,17
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.507,48
90.19.89.00	INMOVILIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,94
90.19.89.00	MARCAPASO CON ELECTRODO	UNID	10	AUSTRALIA	842,10
90.20.01.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21.076,88
90.23.89.10	TERMOMETRCS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,81
90.23.89.10	TERMOMETRO UNIVERSAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,81
90.23.89.90	TERMOMETRO PARA USO INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.155,76
90.23.89.90	TERMOMETRO ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,89
90.23.89.90	TERMOMETRO AGUA PARA AUTOS	UNID	100	ITALIA	2,04
90.23.89.90	AT TERMOMETROS	UNID	180	ITALIA	0,52
90.23.89.90	TERMOMETRO ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,89
90.23.89.90	TERMOMETRO PARA BA O	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,67
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	188,53
90.23.89.90	WEMPE BAROMETER MATCHING	UNID	1	R.F.ALEMANIA	111,21
	WEMPE CONFORMETER MATCHING	UNID	1		107,99
	OTROS INSTS.DE MEDICION	UNID	37		66,55
90.24.00.00	SENSORES DE CAUDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,43
90.24.00.00	PRESOSTATOS MECANICOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	49,59
90.24.00.00	APARATO DE CONTROL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	3,21
90.24.00.00	MEDIDOR DE ELECTRONICO DE CARBONATA	UNID	1	PAISES BAJOS	5.002,59
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	10,64
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	180	ITALIA	3,46
90.24.00.00	CANDALIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,08
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,48
90.24.00.00	INSTRUMENTOS	UNID	4	ARGENTINA	57,06
90.24.00.00	CONTROLADOR DE HUMEDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,58
	TERMOSTATO	UNID	4		23,82
	MEDIDORES VARIOS	UNID	13		17,18
90.24.00.00	BULBO TEMPERATURA	UNID	4	ARGENTINA	50,06
90.24.00.00	RELOJ PRESION AGUA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	80,60
90.24.00.00	MANOMETROS Y PRESOSTATOS	UNID	12	BRASIL	299,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,06
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION(000-98)	UNID	15	ESPAÑA	27,27
	MEDIDORES DE PRESION(CPI-10)	UNID	24		10,43

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	BRASIL	35,69
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	196,08
90.24.00.00	MANOMETROS Y REGULADOR DE PRESION P/ EQUIPOS DE RIEGO	UNID	12	ISRAEL	20,19
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	JAPON	8,03
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	200	ARGENTINA	14,76
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.090,27
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,51
90.26.89.00	CONTROLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	76,54
90.26.89.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	20	NUEVA ZELANDI	81,38
90.27.01.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA TAXIMETROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	200,88
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETROS Y CUENTA REVOLUCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,42
90.27.89.00	CONTADOR DE PASADAS	UNID	1	SUIZA	244,42
	CHINCHES	UNID			
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,83
90.28.01.00	REGULADOR DE PRESION DEL TIPO PI TRANSDUCTOR EMP2 VARIOS ACCS.	UNID UNID UNID	1 2 7	DINAMARCA	491,36 374,57 88,15
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	540	BRASIL	5,46
90.28.03.01	MEDIDOR ELECTRONICO	UNID	5	ARGENTINA	208,99
90.28.03.01	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	915,71
90.28.03.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.145,13
90.28.03.99	PHMETRO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.335,22
90.28.03.99	MEDIDOR ELECTRONICO DE PRESION DIFERENCIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	523,76
90.28.03.99	ALINEADORA	UNID	1	ITALIA	10.759,94
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	1	ITALIA	4.955,12
90.28.03.99	METRO ELECTRONICO	UNID	100	HONG KONG	18,55
90.28.04.00	REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE ELECTROMECANICO P/ALTERNADOR VS 1097	UNID	20	TAIWAN	4,69
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	1190	ARGENTINA	3,98
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	3	BRASIL	9,06
90.28.89.99	COMBROBADOR DE PILAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,98
90.28.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4,01
90.28.89.99	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,54
90.28.89.99	REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION	UNID	2	JAPON	57,64
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,93
90.29.01.00	PARTES P/MEDS. ELECTRICOS	UNID	38000	ARGENTINA	0,33
90.29.02.00	SONDAS PARA MONITOR DE CARBONATADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	195,84
90.29.02.00	AUTOMUESTREADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,00
90.29.02.00	PARTES DE APARATOS PARA LABORATORIOS	KG.	4	FRANCIA	25,61
90.29.89.00	ELEMENTO HELICOIDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	866,89
90.29.89.00	SENSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,19
90.29.89.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	DINAMARCA	307,71
90.29.89.00	HERRAMIENTA P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,79
90.29.89.00	FLOTADOR NIVEL COMB.	UNID	4	ARGENTINA	8,08
90.29.89.00	RPS.DE MEDIDOR ELECTRONICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	68,91
90.29.89.00	TERMO ELECTRICO DE TEMPERATURA	UNID	5	JAPON	15,12
90.29.89.00	PLUMAS DESECHABLES P/REGISTRADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,75
90.29.89.00	TERMOCUPLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,18
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS	UNID	40	SUIZA	78,21
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	12	PUERTO RICO	50,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1187	ESTADOS UNIDO	4,26
91.01.89.90	RELOJES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	9,49
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	SINGAPUR	11,71
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2169	PANAMA	14,01
91.01.89.90	RELOJ PULSERA CON JUEGO	UNID	625	Z.C.PANAMA	1,12
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	27	SUIZA	271,25
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES PARA HOMBRE	UNID	2975	HONG KONG	6,55
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	10	SUIZA	54,88
91.01.89.90	RELOJES	UNID	271	JAPON	4,77
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1990	ESTADOS UNIDO	0,47
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	12000	HONG KONG	0,77
91.01.89.90	RELOJES	UNID	40	SUIZA	5,57
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1600	JAPON	5,40
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	976	SUIZA	4,68
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	3600	HONG KONG	6,82
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	6110	ESTADOS UNIDO	5,09
91.02.01.00	DESPERTADORES DE VIAJE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,79
91.02.01.00	DESPERTADORES DE VIAJE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,55
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL DE AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	57,00
91.03.00.00	RELOJ ANALOGICO	UNID	1	ARGENTINA	68,59
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	57,75
	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMBORES DE 50 KG C/U	UNID			
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADOR	UNID	400	CHILE	1,98
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,46
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3150	PANAMA	2,76
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1200	HONG KONG	3,19
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	448	HONG KONG	3,69
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	512	HONG KONG	2,99
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	100	PANAMA	11,17
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	228	Z.C.PANAMA	2,84
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	1650	PANAMA	3,74
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	435	Z.C.PANAMA	2,45
91.04.89.99	MINI RELOJ DE PENDULO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,79
91.06.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,82
91.06.00.00	CONTROL TIEMPO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	99,01
91.06.00.00	TIMER PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	77,81
91.10.00.00	MAHOGANY PLATE 290 MM MAHOGANY BASE 190 X 50 MAHOGANY BASE 120 X 50	UNID UNID UNID	2 1 1	R.F.ALEMANIA	14,51 9,67 7,09
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	315	PANAMA	0,45
92.04.01.00	ARMONICAS 501/64 ARMONICAS 501/48 OTRAS ARMONICAS	UNID UNID UNID	12 12 456	BRASIL	30,30 26,00 2,68
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	192	CHILE	2,72
92.08.01.11	CAJA DE MUSICA	UNID	3600	HONG KONG	1,18
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	2160	HONG KONG	1,45
92.08.01.11	ADORNO MUSICAL	UNID	16	PANAMA	6,70
92.08.01.11	FLORES MUSICALES	UNID	19	CHILE	3,32
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	312	HONG KONG	3,42
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	PANAMA	41,94
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	36,25
92.11.01.00	GRABADORAS PARA MICRO CASSETTE	UNID	40	PANAMA	33,70
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,00
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	16	ESTADOS UNIDO	85,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.11.05.01	BANDEJA PASADISCOS	UNID	30	TAIWAN	29,56
92.11.C5.02	LECTORES DE DISCOS LASER	UNID	19	ESTADOS UNIDO	158,75
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	3	PANAMA	77,69
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	431,00
92.11.05.02	COMPACT DISC	UNID	30	TAIWAN	98,17
92.11.05.02	TOCADISCOS COMPACTOS	UNID	11	PANAMA	101,64
92.11.05.02	PASADOR DE DISCO LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	233,42
92.11.05.99	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	5	ARGENTINA	245,66
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	240	TAIWAN	4,69
92.11.C7.00	VIDEOGRABADOR VIDECGRABADOR 7000 VIDEOGRABADOR 7200	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	165,88 197,04 201,56
92.11.07.00	VIDEPRODUCTORES	UNID	520	COREA DEL SUR	140,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	217,62
92.11.C7.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	216,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	189,00
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	800,86
92.11.C7.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	340,00
92.11.07.00	CAMARAS VIDEO 8	UNID	16	PANAMA	327,28
92.11.07.00	VIDEOCAMARAS	UNID	6	JAPON	662,57
92.11.C7.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	257,28
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	340,00
92.11.89.00	CASSETTERO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	217,14
92.12.C1.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	11420	ESTADOS UNIDO	0,45
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	11540	PANAMA	0,43
92.12.01.20	CASSETTES P/CONTESTADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,31
92.12.C1.20	CASSETTES SIN GRABAR	UNID	650	ESTADOS UNIDO	2,35
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	732	ESTADOS UNIDO	5,92
92.12.C1.90	DISKETTE	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,21
92.12.C1.90	KISKETTES DE COMPUTACION	UNID	750	ESTADOS UNIDO	1,08
92.12.01.90	CASSETES DE VIDEO DISKETTES PARA COMPUTAC.	UNID UNID	1820 1200	ESTADOS UNIDO	2,28 0,29
92.12.01.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,94
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	700	MEXICO	5,45
92.12.C1.90	CASSETTES VIRGENES P/COMPUTACION DISKETTES P/COMPUTACION	UNID UNID	200 5600	ESTADOS UNIDO	10,10 0,44
92.12.01.90	DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	205,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,56
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.C2.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.C2.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	2	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.C2.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.C2.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.C2.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOPORTE MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,06
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	220,34
92.12.C2.50	EQUIPO ELECTRONICO DIDACTICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	16,70
92.12.C2.50	SOFTWARE	UNID	1	CANADA	264,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISQUETTS P/COMPUTACION 10 MG.GRABADOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,02
92.12.02.50	SOFTWARS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	107,70
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	92,53
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEOS	UNID	1	PUERTO RICO	55,35
92.12.02.90	CASETTE DE CINTA MAGNETICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,68
92.13.01.00	CABEZA GRABADORA	UNID	4	JAPON	142,74
92.13.90.90	VIDEOCASSETTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,76
94.01.89.99	SOFAS	UNID	8	ITALIA	355,75
	SILLAS DE JARDIN EN MADERA	UNID	84		17,67
	REPOSERAS DE JARDIN EN MADERA	UNID	24		26,28
94.01.89.99	SILLAS Y BANCOS DE MADERA	UNID	44	BRASIL	13,47
94.01.89.99	SOFAS	UNID	24	BRASIL	14,53
94.01.89.99	SILLAS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	58,56
94.01.89.99	SILLONES	UNID	40	BRASIL	80,75
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	22	PANAMA	18,02
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	53	ARGENTINA	15,80
94.01.89.99	SILLAS	UNID	366	ESTADOS UNIDO	26,70
94.01.89.99	SILLAS	UNID	3004	BRASIL	4,50
94.01.89.99	SILLA DE PLASTICO P/BEBE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	9,23
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO P/JARDIN	UNID	4126	ISRAEL	8,39
94.01.89.99	SILLAS	UNID	18	BRASIL	8,17
94.01.89.99	SILLAS	UNID	11	BRASIL	3,85
94.01.89.99	SILLAS	UNID	37	BRASIL	3,12
94.01.89.99	SILLAS DE METAL	UNID	186	BRASIL	12,63
94.03.01.99	ATIL P/MONITOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,51
94.03.01.99	BRAZO GIRATORIO P/MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,04
94.03.01.99	MUEBLES DE METAL	UNID	38	BRASIL	38,70
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA (MESAS)	UNID	48	ITALIA	97,05
94.03.02.99	MUEBLES DE COCINA	UNID	24	ARGENTINA	94,47
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	13	BRASIL	46,97
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	56	BRASIL	27,40
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	158	BRASIL	26,46
94.03.02.99	CAMA DOS PLAZAS	UNID	1	ARGENTINA	129,00
	MESA DE COMEDOR	UNID	5		91,80
	OTROS MUEBLES DE MADERA	UNID	20		85,95
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	18	BRASIL	19,22
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	513	BRASIL	21,56
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	75	BRASIL	24,84
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	77	BRASIL	37,73
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	517	BRASIL	20,68
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	18	BRASIL	60,43
94.03.03.00	MESAS EN VIDRIO	UNID	57	ITALIA	93,40
94.03.03.00	ESTANTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,26
94.03.03.00	MESAS DE MIMBRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	117,26
94.03.03.00	MESA P/TV	KG.	21	JAPON	5,16
94.03.03.00	MESAS	UNID	148	ESTADOS UNIDO	56,14
94.03.90.00	LATERALES	UNID	120	BRASIL	1,16
94.03.90.00	ALARGUES P/MESAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	11,20
94.04.01.00	COLCHONES DE AGUA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	70,99
94.04.01.00	COLCHON DE RESORTES 2 PZAS.	UNID	1	ITALIA	128,00
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID.	6	ESTADOS UNIDO	40,40
94.04.89.00	PARTES DE COLCHONES DE AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,25
94.04.89.00	ACOLCHADOS CUBRE CAMA	UNID	8	ITALIA	67,75
95.08.05.01	CAPSULA P/MEDIC. EN ENVASES DE 1000 UNID	UNID	800	ARGENTINA	5,80
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS,P/MEDS.	KG.	50	ARGENTINA	46,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
96.01.01.00	ESCOBILLAS P/LA LIMPIEZA DE LOS BIBERONES	UNID	480	BRASIL	0,56
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	DOC	684	ESTADOS UNIDO	5,53
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	16560	BRASIL	0,14
96.01.02.12	CEPILLOS PARA MASAJE	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,53
96.01.02.13	CEPILLOS DE ACERO	UNID	300	ARGENTINA	5,54
96.01.C2.19	CEPILLOS PARA SOMBREROS	UNID	3	REINO UNIDO	8,86
96.01.C2.19	BASES DE CEPILLO	UNID	300	ITALIA	1,47
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO	UNID	480	CHILE	0,21
96.01.02.19	CEPILLOS PARA EL CABELLO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,89
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	1152	Z.C.PANAMA	0,61
96.01.02.19	CEPILLOS PARA PISCINAS	UNID	40	ESPAÑA	14,50
96.01.C2.19	CONJUNTO DE CEPILLO Y PEINE	UNID	2520	BRASIL	0,39
96.01.02.19	CEPILLOS PARA EL CABELLO	UNID	3600	PANAMA	0,15
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	576	CHILE	0,30
96.01.C2.19	LIMPIAFONDOS P/PISCINAS	UNID	105	ARGENTINA	10,05
96.01.02.19	CEPILLOS P/LIMPIEZA DE ARMAS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	0,42
96.01.02.19	PARTES JUGUERA	UNID	18	BRASIL	0,55
96.01.C2.19	CONJUNTOS DE CEPILLO Y PEINE	UNID	1560	BRASIL	1,58
96.01.C2.19	CEPILLOS	UNID	1850	HONG KONG	1,23
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	3500	HONG KONG	0,40
96.01.02.19	CEPILLO PARA CABELLO	UNID	216	CHILE	0,54
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,35
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	800	CHINA	1,68
96.01.02.69	SET PINCELES COSMETICOS	UNID	900	CHILE	0,44
96.01.89.00	TUPOS DE 7 CEPILLOS DE COSMETICA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,63
97.01.C0.00	ANDADOR PARA NI OS	UNID	50	Z.C.PANAMA	5,18
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	62	BRASIL	25,16
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	7,35
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	384	HONG KONG	0,65
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	1704	HONG KONG	1,10
97.02.C1.00	MU ECAS	LT.	3348	HONG KONG	1,57
97.02.C1.00	MU ECAS	DOC	132	PANAMA	6,74
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	1632	HONG KONG	1,87
97.02.01.00	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	4	CHINA	41,02
97.02.90.99	PARTES Y PZAS. SUELTAS P/MU ECAS	UNID	486	HONG KONG	2,46
97.03.C1.01	MAQ. DE COSER A PILA	UNID	88	ESTADOS UNIDO	6,05
97.03.C1.01	JUGUETES A PILA,FRICCION,CUERDA	UNID	8160	HONG KONG	2,06
97.03.C1.01	MANITOS MUSICALES	PAR	500	HONG KONG	5,82
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDAS	UNID	14000	HONG KONG	1,53
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	76	ITALIA	14,66
97.03.01.01	JUGUETES A PILA Y/O FRICCION(2127)	DOC	10	HONG KONG	110,24
	JUGUETES A PILA Y/O FRICCION(2133)	DOC	20		76,69
	OTORS JUGUETES A PILA Y/O FRICCION	DOC	830		22,09
97.03.C1.01	JUGUETES A PILA	DOC	313	PANAMA	4,77
97.03.01.01	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	419	CHINA	14,71
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	312	PANAMA	0,74
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	230	CHILE	2,33
97.03.01.01	AUTOS A PILA	UNID	1008	HONG KONG	1,92
97.03.01.02	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	16	CHINA	29,56
97.03.01.99	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	76	CHINA	15,41
97.03.C2.02	AUTOS DE JUGUETE	UNID	61	ESTADOS UNIDO	5,30
97.03.02.02	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	36	CHINA	21,41
97.03.02.99	PUZZLE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,77
97.03.02.99	JUGUETES (CAJAS X 12 U.)	CAJA	192	CHINA	3,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	TORTUGA	UNID	268	ESTADOS UNIDO	3,07
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	6600	HONG KONG	0,84
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	3552	HONG KONG	0,82
97.03.89.99	ANIMAL DE JUGUETE	UNID	4968	HONG KONG	0,24
97.03.89.99	TELEFONO JUGUETE	UNID	288	HONG KONG	0,66
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	25000	HONG KONG	0,60
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	360	ITALIA	6,57
97.03.89.99	PAYASOS A CUERDA	DOC	360	ESTADOS UNIDO	2,34
97.03.89.99	CLIPS ON	DOC	156	ESTADOS UNIDO	3,51
97.03.89.99	MU ECOS	DOC	61	PANAMA	7,16
97.03.89.99	ANIMAL DE JUGUETE	UNID	1152	HONG KONG	0,21
97.03.89.99	JUGUETES P/BEBES	UNID	140	BRASIL	2,63
97.03.89.99	OSITO PELUCHE	UNID	482	PANAMA	0,56
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1236	CHILE	0,88
97.03.89.99	SONAJERO PLANCHAS SURF	UNID UNID	240 162	BRASIL	0,67 3,38
97.04.89.00	JUEGO DE BINGO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,33
97.04.89.00	MESAS PARA JUEGOS	UNID	1	ITALIA	257,00
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	100	JAPON	5,43
97.04.89.00	NAIPES	UNID	720	Z.C.PANAMA	0,14
97.04.89.00	JUEGOS DE ATARI	UNID	78	PANAMA	16,41
97.04.89.00	SET SUPER GAMES	UNID	100	CHILE	17,26
97.04.90.00	JOYU SRICK PARA COMPUTADORAS	UNID	20	TAIWAN	16,60
97.05.01.00	MASCARA DE GOMA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,83
97.05.01.00	PELOTITA DE COTILLON	UNID	3456	HONG KONG	0,11
97.05.01.00	MASCARAS DE PVC	UNID	67336	HONG KONG	0,12
97.06.01.00	SET DE GIMNASIA	UNID	72	PANAMA	3,79
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	120	ARGENTINA	21,59
97.06.02.00	PELOTAS DE TENNIS EN CAJAS DE 12 RAQUETAS DE TENNIS	UNID UNID	168 149	COREA DEL SUR	7,60 34,46
97.06.02.00	PELOTAS DE TENNIS EN CAJAS DE 12	CAJA	336	COREA DEL SUR	8,65
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	26,16
97.06.02.00	PALETAS DE TENIS	UNID	42	ARGENTINA	12,00
97.06.89.99	JUEGOS DE DARDOS	UNID	430	HONG KONG	2,65
97.06.89.99	JUEGOS DE NATACION	UNID	3500	TAIWAN	1,79
97.08.00.00	HAMACA CALESITA TOBOGAN	UNID UNID UNID	20 15 20	BRASIL	47,06 47,25 34,02
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION EN GRUESAS	UNID	1340	TAIWAN	1,37
98.01.01.02	BROCHES A PRESION	UNID	2080	HONG KONG	0,60
98.01.01.02	BROCHES A PRESION EN GRUESAS	UNID	3060	TAIWAN	1,23
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	118000	BRASIL	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	21600	ESTADOS UNIDO	0,15
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	24200	COREA DEL SUR	0,05
98.01.01.99	BOTONES	KG.	130	TAIWAN	7,63
98.02.01.00	CIERRES	UNID	28600	BRASIL	0,14
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,31
98.02.01.00	CIERRES	UNID	12094	ARGENTINA	0,20
98.02.90.99	CIERRES	KG.	186	TAIWAN	5,34
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,45
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	360	JAPON	0,63
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1788	JAPON	0,93
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	2760	JAPON	0,39
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	576	JAPON	1,32
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25092	JAPON	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	20000	BRASIL	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	5,88
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	327	R.F.ALEMANIA	0,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	360	JAPON	0,37
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	13048	ESTADOS UNIDO	0,45
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2400	Z.C.PANAMA	0,23
98.03.03.10	MARCADORES FINOS Y BOLIGRAFOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	2,34
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	33252	JAPON	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	144	CHILE	0,54
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5000	JAPON	1,11
98.03.03.99	PARTES DE BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	120	BRASIL	5,53
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6026	R.F.ALEMANIA	0,56
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	17568	JAPON	0,30
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1260	ESTADOS UNIDO	2,41
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	60936	JAPON	0,19
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2040	JAPON	0,45
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2400	JAPON	1,22
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	14880	JAPON	0,21
98.03.89.99	LAPICERAS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	1,00
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	3500	R.F.ALEMANIA	2,89
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1922400	BRASIL	0,04
98.05.02.00	MINAS EN ESTUCHES DE 10 UNID.	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,30
98.05.02.00	TUBOS DE MINAS EN CAJAS DE 12	CAJA	288	JAPON	2,16
98.05.02.00	MINAS	UNID	40920	JAPON	0,23
98.05.03.00	CRAYOLAS EN CAJAS DE 144 U.	CAJA	40	CHINA	2,76
98.05.89.00	TIZAS PARA ESCRIBIR EN CAJAS	CAJA	1000	CHINA	0,27
98.05.89.00	CRAYOLAS EN CAJAS	CAJA	124416	CHINA	0,09
98.05.89.00	LAPICES	UNID	264	CHILE	0,08
98.06.00.00	PIZARRONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,52
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	96	PANAMA	0,75
98.07.01.00	NUMERADORES	UNID	300	CHINA	7,07
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,10
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	120	JAPON	10,53
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS	UNID	575	ESTADOS UNIDO	5,91
98.08.01.25	CINTAS P/MAQS. DE CONTAR BILLETES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	16,93
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,59
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	107000	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,89
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	15	BRASIL	5,99
98.12.02.00	BASE BROCHE DE PELO	UNID	20000	TAIWAN	0,03
98.12.02.00	PASADORES P/EL PELO EN CAJAS DE 12	CAJA	2516	ESTADOS UNIDO	1,41
98.12.89.01	COLITAS DE NI A PARA PELO	DOC	200	ESTADOS UNIDO	0,70
98.12.89.02	TIARAS DE NI A	DOC	549	ESTADOS UNIDO	2,82
98.12.89.99	LAPICERAS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	0,98
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	16146	HONG KONG	0,12
98.12.89.99	TIARAS FORRADAS EN CAJAS DE 12	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	2,72
98.12.89.99	CEPILLOS DE CABELLO	UNID	4400	ESTADOS UNIDO	0,53
98.12.89.99	VINVHAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,81
98.15.01.99	TERMOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,57
98.15.01.99	TERMOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,09
98.15.90.00	JARRA CROMADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,15

(Cta. Cte.) 45177 1/pub.